



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO







ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CONTENIDO



CONTENIDO

Presentación	xix
Estrategias y líneas de acción transversales	1
Democratizar la Productividad	3
Gobierno Cercano y Moderno	11
Perspectiva de Género	22
1. México en Paz	33
1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	36
1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia	36
1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere	39
1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno	46
1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo	51
1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado	55
1.2 Garantizar la Seguridad Nacional	58
1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano	58
1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación	63
1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional	68
1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas	73
1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas	77
1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública	81
1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	81
1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad	91
1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente	102
1.4.1 Abatir la impunidad	102
1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva	110

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

1.4.3	Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana	117
1.5	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	127
1.5.1	Instrumentar una política de Estado en derechos humanos	127
1.5.2	Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación	135
1.5.3	Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos	137
1.5.4	Establecer una política de igualdad y no discriminación	140
1.6	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	144
1.6.1	Política estratégica para la prevención de desastres	144
1.6.2	Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres	150
2.	México Incluyente	157
2.1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	159
2.1.1	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa	160
2.1.2	Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva	162
2.1.3	Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas	166
2.2	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	168
2.2.1	Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social	168
2.2.2	Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población	170
2.2.3	Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos	175
2.2.4	Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena	190
2.3	Asegurar el acceso a los servicios de salud	192
2.3.1	Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal	192
2.3.2	Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud	197
2.3.3	Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad	209
2.3.4	Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad	220
2.3.5	Promover la cooperación internacional en salud	228



2.4	Ampliar el acceso a la seguridad social	232
2.4.1	Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales	232
2.4.2	Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población	237
2.4.3	Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos	239
2.5	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	248
2.5.1	Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos	248
2.5.2	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva	253
2.5.3	Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda	259
3.	México con Educación de Calidad	265
3.1	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	271
3.1.1	Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico	272
3.1.2	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos	278
3.1.3	Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida	282
3.1.4	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje	299
3.1.5	Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro	304
3.1.6	Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación	306
3.2	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	309
3.2.1	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población	310
3.2.2	Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad	322
3.2.3	Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles	326
3.3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	334
3.3.1	Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social	335

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

3.3.2	Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país	338
3.3.3	Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional	340
3.3.4	Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas	341
3.3.5	Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional	343
3.4	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	346
3.4.1	Crear un programa de infraestructura deportiva	346
3.4.2	Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población	348
3.5	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	353
3.5.1	Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB	353
3.5.2	Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel	356
3.5.3	Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente	361
3.5.4	Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado	363
3.5.5	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país	364
4.	México Próspero	367
4.1	Mantener la estabilidad macroeconómica del país	370
4.1.1	Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico	371
4.1.2	Fortalecer los ingresos del sector público	380
4.1.3	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades	383
4.2	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento	389
4.2.1	Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores	389
4.2.2	Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos	392
4.2.3	Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro	393



4.2.4	Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo	397
4.2.5	Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía	405
4.3	Promover el empleo de calidad	411
4.3.1	Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral	411
4.3.2	Promover el trabajo digno o decente	413
4.3.3	Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo	415
4.3.4	Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador	419
4.4	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	422
4.4.1	Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad	422
4.4.2	Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso	429
4.4.3	Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono	440
4.4.4	Proteger el patrimonio natural	453
4.5	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	463
4.5.1	Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones	464
4.6	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	470
4.6.1	Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país	471
4.6.2	Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país	483
4.7	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	493
4.7.1	Apuntalar la competencia en el mercado interno	493
4.7.2	Implementar una mejora regulatoria integral	495
4.7.3	Fortalecer el sistema de normalización y evaluación de conformidad con las normas	498

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

4.7.4	Promover mayores niveles de inversión a través de una regulación apropiada y una promoción eficiente	499
4.7.5	Proteger los derechos del consumidor, mejorar la información de mercados y garantizar el derecho a la realización de operaciones comerciales claras y seguras	501
4.8	Desarrollar los sectores estratégicos del país	505
4.8.1	Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada	505
4.8.2	Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero	508
4.8.3	Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno	512
4.8.4	Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas	514
4.8.5	Fomentar la economía social	518
4.9	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	521
4.9.1	Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia	522
	Sector carretero	522
	Sector ferroviario	532
	Transporte urbano masivo	533
	Sector marítimo-portuario	534
	Sector aeroportuario	541
4.10	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	548
4.10.1	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico	548
4.10.2	Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario	557
4.10.3	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos	558
4.10.4	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país	561
4.10.5	Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo	563
4.11	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	565
4.11.1	Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico	566
4.11.2	Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico	568
4.11.3	Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos	572



4.1.1.4	Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social	578
5.	México con Responsabilidad Global	581
5.1.	Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo	583
5.1.1	Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes	583
5.1.2	Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe	587
5.1.3	Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación	592
5.1.4	Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales	596
5.1.5	Aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional actual para fortalecer los lazos comerciales y políticos con los países de Medio Oriente y África	598
5.1.6	Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional	601
5.1.7	Impulsar una vigorosa política de cooperación internacional que contribuya tanto al desarrollo de México como al desarrollo y estabilidad de otros países, como un elemento esencial del papel de México como actor global responsable	606
5.2	Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural	609
5.2.1	Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país	609
5.2.2	Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial	610
5.3	Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva	612
5.3.1	Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global	612
5.3.2	Fomentar la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos y profundizando los ya existentes	617
5.4	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional	621
5.4.1	Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran	621
5.4.2	Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación	625

5.4.3	Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional	626
5.4.4	Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria	627
5.4.5	Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria	632
Apéndice de Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas		637
Estrategias y Líneas de Acción Transversales		639
	Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018, Estrategias Transversales	639
	Indicadores del Programa para Democratizar la Productividad, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	640
	Indicadores del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	641
	Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	644
1.	México en Paz	647
	Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	647
	Indicadores del Programa Nacional de Procuración de Justicia, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	648
	Indicadores del Programa Sectorial de Gobernación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	649
	Indicadores del Programa para la Seguridad Nacional, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	651
	Indicadores del Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	652
	Indicadores del Programa Sectorial de Marina, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	656
	Indicadores del Programa Nacional de Seguridad Pública, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	658
	Indicadores del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	660
	Indicadores del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	662
	Indicadores del Programa Nacional de Derechos Humanos, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	663
	Indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	666
	Indicadores del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	668



Indicadores del Programa Nacional de Protección Civil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	670
2. México Incluyente	672
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	672
Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	673
Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Social, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	676
Indicadores del Programa Nacional México sin Hambre, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	679
Indicadores del Programa Nacional de Población, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	680
Indicadores del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	683
Indicadores del Programa Nacional de Juventud, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	685
Indicadores del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	686
Indicadores del Programa Especial de los Pueblos Indígenas, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	687
Indicadores del Programa Sectorial de Salud, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	689
Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	692
Indicadores del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	694
Indicadores del Programa Nacional de Vivienda, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	696
3. México con Educación de Calidad	697
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	697
Indicadores del Programa Sectorial de Educación, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	698
Indicadores del Programa Especial de Educación Intercultural, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	701
Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	702
Indicadores del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	704
Indicadores del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	705

4. México Próspero	708
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	708
Indicadores del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	709
Indicadores del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	710
Indicadores del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	712
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Centro, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	713
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Norte, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	714
Indicadores del Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	715
Indicadores del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	716
Indicadores del Programa Nacional Hídrico, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	719
Indicadores del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	720
Indicadores del Programa Especial de Cambio Climático, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	722
Indicadores del Programa Nacional Forestal, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	724
Indicadores del Programa Nacional de Infraestructura, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	727
Indicadores del Programa de Desarrollo Innovador, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	731
Indicadores del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	733
Indicadores del Programa Sectorial de Energía, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	737
Indicadores del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	739
Indicadores del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	740
Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	742
Indicadores del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	743



Indicadores del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	746
Indicadores del Programa Sectorial de Turismo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	748
5. México con Responsabilidad Global	749
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018	749
Indicadores del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	750
Indicadores del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2013-2018 y su vinculación con la planeación nacional	753
Indicadores del Programa Especial de Migración, 2014-2018 y su vinculación con la planeación nacional	756
Siglas y Abreviaturas	759



PRESENTACION



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6o. de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión y a los mexicanos, el Informe de las acciones y resultados de la ejecución del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)*, correspondiente al tercer año de la administración.

El informe da cuenta de las acciones realizadas y los resultados alcanzados por el Gobierno de la República, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, además de presentar los resultados de las políticas públicas elaboradas a partir del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, a efecto de sustentar el balance de la primera mitad de este gobierno.

El análisis se estructura de acuerdo con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el *PND* e incorpora elementos destacados de los programas sectoriales, transversales, especiales y regionales que derivan de este instrumento rector del quehacer público.

En los primeros tres años, el Gobierno de la República ha consolidado un trabajo coordinado entre las diferentes instituciones del Estado para brindar tranquilidad a las familias mexicanas y alcanzar un **México en Paz**. A partir de inversiones importantes en materia de prevención, hoy se atienden las causas del fenómeno delictivo y no solo sus consecuencias, impulsando acciones en poblaciones donde era fundamental recuperar el tejido social. Adicionalmente, la suma de esfuerzos ha permitido instrumentar el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el cual ya opera —parcial o totalmente— en las 32 entidades federativas de la República.

A partir de la estrategia en materia de seguridad, en 2015 se lograron reducciones significativas en la incidencia delictiva total del fuero común, así como en homicidios dolosos, secuestro y extorsiones, respecto a 2012. Además, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2015, se neutralizó a más de cuatro quintas partes de los 122 objetivos prioritarios de la delincuencia organizada. Se trata de los delincuentes más buscados que ya no representan un peligro para la sociedad.

Por su parte, la política de desarrollo social ha permitido seguir avanzando en la meta de construir un **México Incluyente**. Con base en opciones productivas que brindan a las familias herramientas para generar sus propios ingresos, se está reduciendo la pobreza y cerrando las brechas de desigualdad. Se ha ampliado la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, del Seguro de Vida para Jefas de Familia y de los programas de Pensión para Adultos Mayores y de Inclusión Social (PROSPERA), así como de los de Apoyo Alimentario y de Abasto Social de Leche. También se respalda a las personas con alguna discapacidad para que puedan incorporarse al mundo laboral y cuenten con un mayor nivel de bienestar. Además, se ha fortalecido la participación de la sociedad en el diseño de acciones que mejoren el bienestar de las familias, a través de comités encargados de orientar a los gobiernos.

Para consolidar un **México con Educación de Calidad**, el gasto nacional en este rubro se incrementó en términos reales, durante los últimos tres años. En este sentido, se continúa avanzando en la instrumentación plena de la Reforma Educativa, a través de la operación del Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica, que brindará a los maestros estímulos adicionales —de manera permanente o temporal—, de acuerdo con los resultados de la evaluación de su desempeño. Se concluyó la elaboración del Plan Integral de Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales, a fin de renovar este valioso modelo educativo. Asimismo, por primera vez en el país, se llevan a cabo pruebas nacionales para el ingreso de los docentes a la educación básica y media superior, así como de promoción a cargos de dirección en educación media superior, como parte del Servicio Profesional Docente.

Se realizaron obras de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa de los distintos niveles y tipos de educación, se incrementó la cobertura de los programas de becas y se incorporaron nuevas modalidades de educación a distancia. De igual manera, se ha impulsado la ciencia, la tecnología y la innovación —en coordinación con los sectores empresarial, científico y académico— y se ha favorecido la formación de capital humano de alto nivel y apoyado a las redes y grupos de investigación, así como la difusión de agendas de innovación en el país.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

En materia económica, el principal objetivo del Gobierno de la República es llevar a México a su máximo potencial, a fin de alcanzar un **México Próspero**. La economía mexicana se ha fortalecido, principalmente, por el dinamismo de la demanda interna y las exportaciones, permitiendo tasas anuales de crecimiento sostenido del PIB. Derivado de esto, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social registró niveles sin precedente, superando el promedio de los últimos 10 años. Estos resultados son reflejo de una economía que acelera su crecimiento y genera empleos, no obstante el complejo entorno internacional.

La aplicación de las reformas estructurales en materia laboral, de telecomunicaciones, de competencia económica, hacendaria, financiera y energética, ha sido fundamental para avanzar hacia una economía sustentable a partir de una mayor productividad y competitividad de los actores económicos. Para complementar estas reformas se publicó, en mayo de 2015, la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, que ha establecido una política de fomento industrial dirigida a los sectores estratégicos –emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas– y a las unidades productivas del sector social de la economía. Estas acciones han permitido potenciar la integración de cadenas productivas de alto valor agregado en las diferentes regiones del país.

Para hacer de **México un actor con Responsabilidad Global**, en los primeros tres años de la presente administración, la imagen de México se ha proyectado de forma positiva y se ha posicionado en el escenario global. Con los Estados Unidos de América, se ha transitado de una relación basada principalmente en temas de seguridad, a una agenda multitemática enfocada en la integración y competitividad de Norteamérica. Con América Latina y el Caribe, se ha logrado una estrategia de cooperación sin precedentes, gracias a la consolidación de la Alianza del Pacífico –entre Chile, Colombia, Perú y México– como el mecanismo de diálogo regional más innovador y audaz de la última década.

Se fortalecieron las asociaciones estratégicas con Europa y se establecieron nuevos espacios de concertación que incrementan las oportunidades de desarrollo para nuestro país. De la misma manera, se estrecharon las relaciones con Asia-Pacífico, a partir de la conclusión de las negociaciones para el Tratado de Asociación Transpacífico, que permitirá a México aprovechar los beneficios de contar con nuevos mercados internacionales, en beneficio de las empresas y los consumidores nacionales.

Por segundo año consecutivo, se presenta un “Apéndice de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas”, que da seguimiento a todos los indicadores comprometidos en esos instrumentos de planeación, con resultados observados. La cobertura de los indicadores considerados en el *Plan* es de 2007 a 2015, en tanto que los programas de mediano plazo consideran el periodo de 2012 a 2015. Con este reporte se fortalece la rendición de cuentas en la aplicación de las políticas públicas.

ENRIQUE PEÑA NIETO

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION
TRANSVERSABLES



Estrategias y líneas de acción transversales¹⁷

El Gobierno de la República definió como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, tres estrategias transversales para apoyar la ejecución de las políticas públicas:

- Democratizar la productividad como una vía para eliminar trabas y obstáculos que inhiben la creatividad y capacidad de las personas, empresas y sectores de la economía para incorporar nuevos procesos y tecnologías, así como para identificar nuevas oportunidades para alcanzar su máximo potencial.
- Un gobierno cercano y moderno, que sea capaz de escuchar y atender las necesidades y demandas de la ciudadanía, y a su vez, con el uso de nuevas tecnologías de comunicación cuente con esquemas de transparencia y rendición de cuentas, para informar de manera clara y oportuna a la sociedad sobre las acciones de gobierno.
- Perspectiva de género como un nuevo enfoque en la acción gubernamental, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como generar un cambio de valores en favor de los derechos de las mujeres.

Democratizar la Productividad

Para que México transite hacia su máximo potencial de crecimiento es fundamental avanzar en la democratización de la productividad, mediante la eliminación de barreras que obstaculizan el potencial productivo de los ciudadanos, empresas, sectores y regiones del país, e incentivar un uso más eficiente de los

¹⁷ El 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México", con lo cual se constituyó la Ciudad de México como entidad federativa, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. En general, en este Informe se conserva la referencia al Distrito Federal, debido a que el periodo que se reporta abarca hasta el 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, se adoptan los nuevos criterios ortográficos de la Real Academia de la Lengua Española. En particular, en atención a las normas publicadas en octubre de 2014 en la vigesimotercera edición del Diccionario de la Lengua Española (<http://dle.rae.es>). Sobresale la eliminación de los acentos en la palabra "solo", utilizada como adjetivo o como adverbio, y en los pronombres "esta" y "este" y sus plurales respectivos.

recursos productivos por medio de estrategias y programas de gobierno que induzcan a que los trabajadores y las empresas ingresen a la formalidad y procuren un mayor financiamiento a los proyectos más productivos.

Con esta visión, el Gobierno de la República estableció en el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, diversas acciones para impulsar una reasignación eficiente de los factores de producción de la economía hacia aquellos sectores y actividades de mayor productividad, incluir a amplios sectores de la población en actividades más productivas mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía y la creación de empleos productivos, así como mejorar la regulación y, de manera especial, simplificar la normatividad y trámites gubernamentales. El aumento de la productividad permitirá que cada vez más mexicanos disfruten de los beneficios de esta.

En este propósito han sido relevantes, los avances en la implementación de las reformas estructurales y de sus leyes secundarias, sin embargo, también se requiere la suma de esfuerzos de toda la sociedad en su conjunto.

Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas

El Gobierno de la República estableció el Comité Nacional de Productividad (CNP), como un espacio de diálogo y trabajo entre los sectores público, empresarial, laboral y académico, con el objetivo de emitir recomendaciones de políticas que permitan aumentar y democratizar la productividad del país.

Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional

- Con la finalidad de fortalecer el marco institucional orientado hacia la productividad, se emitió el 6 de mayo de 2015 la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Esta nueva ley sienta las bases para promover la transformación de México por medio de un cambio estructural hacia sectores de alta productividad y procurando un aumento en los niveles de eficiencia de los sectores tradicionales de la economía.

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional realiza la importancia del CNP al considerar al Titular del Ejecutivo Federal como Presidente Honorario del mismo. Además, faculta al CNP para identificar sectores económicos y regiones específicas que deban recibir

prioridad en la formulación e implementación de políticas, programas, proyectos y cambios regulatorios, así como para opinar sobre el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad. De igual manera, podrá emitir recomendaciones vinculantes a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). Asimismo, el CNP podrá suscribir convenios de colaboración con gobiernos estatales y municipales, órganos autónomos y los sectores social y privado, así como emitir recomendaciones dirigidas a estos.

- En línea con lo establecido por los objetivos de la ley en materia de impulso a acciones con visión de largo plazo, el Comité durante su cuarta Sesión Ordinaria —en la que participó el Presidente de la República en su calidad de Presidente Honorario— acordó la elaboración de una estrategia de formación de habilidades a lo largo de la vida, con un horizonte de 20 años, la cual se planea desarrollar durante 2016. El objetivo de la estrategia será contar con una fuerza laboral productiva con las habilidades necesarias para contribuir a promover un cambio estructural hacia sectores económicos de alta productividad, que articule a las diferentes instituciones, políticas y programas dedicados a la formación de habilidades, y que cuente con los elementos necesarios para su implementación, monitoreo y evaluación.
- Durante 2015, se aprobaron estrategias de desarrollo productivo para siete de los ocho sectores estratégicos seleccionados por el CNP:
 - La estrategia en el sector autopartes está dirigida a las empresas del Tier 2 y Tier 3, que son proveedoras de piezas clave y materias primas para este sector, a través del fortalecimiento del capital humano especializado, el aprovechamiento de los esquemas de financiamiento de la Banca de Desarrollo y el impulso a la innovación tecnológica.
 - En el sector comercio al por menor se concentra en la formalización, modernización y fortalecimiento de las capacidades de gestión, logística y uso de tecnologías de la información de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
 - En el caso del sector gastronomía está enfocada, en una primera etapa, en los estados de Chiapas, Oaxaca, Michoacán y Tabasco, con acciones para acercar financiamiento, capacitación y estrategias de promoción a los establecimientos de cocina mexicana.
 - Para el sector turismo considera acciones diferenciadas, en una primera etapa, para cuatro destinos representativos a nivel nacional: Cancún, destino internacional de sol y playa, San Cristóbal de las Casas, pueblo mágico, Guadalajara, ciudad del interior, y Valle de Oaxaca, destino cultural.

- En el sector de proveeduría aeroespacial busca desarrollar la cadena de la misma y atraer a proveedores de procesos que actualmente no se encuentran en el país, asegurar una fuente suficiente de recursos humanos especializados y facilitar apoyos para el desarrollo de tecnologías.
- En el sector agroindustrial se enfoca, en una primera etapa, en el fortalecimiento de las cadenas productivas del café, agave-mezcal, lácteos y acuicultura, particularmente en la región Sur-Sureste (Chiapas, Veracruz y Oaxaca).
- Para el sector eléctrico-electrónico incluye acciones para fortalecer, en una primera etapa, la cadena de proveeduría de los electrodomésticos en regiones consolidadas (Chihuahua, Nuevo León y Querétaro) y aquellas con potencial (Puebla y Veracruz).
- En la quinta sesión ordinaria del Comité, celebrada el 26 de noviembre de 2015, se presentaron 26 recomendaciones para el sector autopartes en materia de capital humano, financiamiento e innovación:
 - Formación de capital humano: acciones para fortalecer al trabajador y a la empresa mediante la vinculación empresa-escuela, la generación de oferta educativa pertinente a nivel técnico y superior y la creación de estándares de competencias adaptados a las necesidades de la industria.
 - Financiamiento: acciones para reducir asimetrías de información entre el sector y el sistema financiero, así como para incrementar la liquidez de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a lo largo del proceso productivo a través de la cesión de contratos y programas de factoraje.
 - Innovación: acciones para favorecer la investigación aplicada que haga más eficientes los procesos productivos y la generación de centros de ingeniería.
- Las recomendaciones emitidas por el CNP incluyen matrices de compromisos con responsables, líneas de acción específicas e indicadores de desempeño, lo cual permite evaluar su efectividad, así como poder replicar acciones exitosas en otros sectores y regiones del país. Además de incluir acciones con impacto nacional, algunas recomendaciones se focalizan en los estados de México, Guanajuato y Nuevo León, con el fin de generar casos de éxito replicables en el resto del territorio nacional.

Debido a que la inadecuada capacitación que reciben las personas y las empresas ha sido un factor que inhibe la productividad de la economía, durante 2015 se realizaron diversas acciones para fortalecer la capacitación y la formación laboral para y en el trabajo, a fin de elevar la productividad de los trabajadores y de las empresas, así



como propiciar la formalidad mediante la inclusión de las personas en el mercado laboral.

- A través del Programa de Formación de Agentes Multiplicadores (FAM), el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST) y el Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, 57,630 trabajadores fueron capacitados. Dichos trabajadores laboran en centros de trabajo de los sectores industrial, comercial, agropecuario y de servicios.
- Durante 2015, 1,099 revisiones salariales (13.3% del total de 8,260 revisiones), incluyeron bonos de productividad para 719,594 trabajadores (32.4% de los 2,219,804 involucrados en revisiones salariales y contractuales).
- Estos esfuerzos incidieron de manera positiva en los principales indicadores de empleo, de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se observó lo siguiente:
 - La Tasa de Desocupación (TD) se situó en 4.2% en el cuarto trimestre de 2015, 0.2 puntos porcentuales menos respecto a lo registrado en igual periodo de 2014. Este comportamiento es reflejo de una reducción de 1.9%, en el número de desocupados al pasar de 2,284,602 a 2,240,498 personas en ese lapso.
 - El empleo formal creció en 2.9%, en ese mismo periodo, es decir, 600 mil ocupados más. Con ello, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) al cuarto trimestre de 2015 fue de 58.2%. Este comportamiento, reflejó una reducción cercana a 1.5 puntos porcentuales respecto al cuarto trimestre de 2012, en que se registró una TIL de 59.6 por ciento.

Zonas Económicas Especiales

- Se presentó la iniciativa de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, en septiembre de 2015, a fin de contribuir al crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país con mayores rezagos, mediante la creación de nuevos polos de desarrollo que atraigan nuevas inversiones, generen empleos, desarrollen cadenas de valor, detonen una demanda de servicios locales y logren beneficios para la población aledaña a estas zonas, al tiempo que incrementen la productividad de esas regiones.
- Con ello se establece un marco integral y ordenado para el desarrollo de estas zonas, las cuales dispondrán de un paquete de estímulos a la medida, en cada una de las zonas que se pretende desarrollar. El 14 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó dicha Iniciativa, misma que fue turnada al Senado para su revisión.

Para impulsar el desarrollo de la región Sur-Sureste, durante 2015 el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), otorgó 1,188 apoyos a organismos del sector social de la economía para la ejecución de proyectos productivos en los estados de esa región: Campeche (102), Chiapas (235), Guerrero (78), Oaxaca (240), Puebla (79), Quintana Roo (59), Tabasco (201), Veracruz (129) y Yucatán (65). Los recursos canalizados a estos apoyos ascendieron a 467 millones de pesos, beneficiando a 9,075 empresarios sociales.

El Fondo Nacional Emprendedor, de enero a diciembre de 2015, aprobó un total de 20,587 proyectos por un monto de 4,573.1 millones de pesos, que estiman beneficiar a 192 mil MIPYMES y a más de 179 mil emprendedores.

El Banco Mundial (BM) dio a conocer el 27 de octubre de 2015, su informe "Doing Business 2016: midiendo la calidad y eficiencia regulatoria", el cual incluyó una serie de reportes sobre las regulaciones que favorecen la actividad empresarial o la restringen. Este informe colocó a México en el lugar 65 de 189 países en el tema "Apertura de una empresa", en el cual el Indicador "Días para abrir una empresa" se ubicó en seis días (para esta estimación se consideró únicamente el promedio de días en el caso del Distrito Federal).

La democratización de la productividad requiere de una mayor inversión de todos los actores involucrados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de dotar al país del suficiente capital humano altamente calificado y de una infraestructura científica y tecnológica acorde a las nuevas necesidades de las empresas, sectores y regiones de la economía¹⁷.

- De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para 2015 el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)²⁷ se ubicó en 99,980 millones de pesos, equivalentes a 0.55% respecto al PIB. De acuerdo a sus fuentes de financiamiento, el sector empresarial aportó el 20.6%, el gobierno 71.2% y otros sectores³⁷ 8.2 por ciento.

¹⁷ El detalle de los avances y resultados del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2014-2018, se presenta en el apartado 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, de este Informe.

²⁷ El dato del GIDE se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de forma bienal. El dato para 2014 y 2015 se tendrá disponible a mediados de 2017.

³⁷ Los otros sectores de financiamiento del GIDE son el de las instituciones de educación superior, instituciones privadas no lucrativas y el exterior.

Para fomentar el acceso al crédito y a los servicios financieros del sector privado, con énfasis en aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad, la banca de desarrollo promovió el diseño de productos financieros adecuados, modelos innovadores y el uso de nuevas tecnologías para acceder al financiamiento, principalmente el que está dirigido a las MYPIMES y las actividades del campo.

- Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) puso en marcha los siguientes esquemas:
 - El programa de financiamiento "Crédito Joven", dirigido a mexicanos de 18 a 30 años que deseen abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen, con créditos desde 50 mil pesos y hasta por 2.5 millones de pesos, a una tasa de interés preferencial de 9.9%, con ello se promovió la inclusión financiera de los jóvenes.
 - Un esquema de financiamiento para la adquisición de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que busca fomentar la modernización tecnológica de las MIPYMES del país.
- Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), con el propósito de apoyar las actividades del campo, realizaron las siguientes acciones:
 - De enero a diciembre de 2015 se canalizaron apoyos de fomento por 512 millones de pesos. Con estos recursos se benefició a 235,028 productores y 779 empresas del sector rural, de los cuales 67,672 son mujeres (28.8 por ciento).
 - Los apoyos se distribuyeron de la siguiente manera: 140.9 millones de pesos para la organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento; 58.1 millones de pesos para el fortalecimiento empresarial; 7.6 millones de pesos para la articulación empresarial y redes de valor; un millón de pesos para proyectos con beneficios al medio ambiente y mitigación del cambio climático, y 304.4 millones de pesos para ampliar la cobertura de servicios financieros.
 - Brindó atención a áreas marginadas, como la región Sur-Sureste. A diciembre de 2015, en esta área se otorgaron 36,339.8 millones de pesos de crédito y 13,474.6 millones de pesos de garantía sin fondeo, para dar un flujo de financiamiento total por 49,814.4 millones de pesos, que representaron un incremento real de 24%, respecto de diciembre de 2014. Con ello, la región Sur-Sureste registró un saldo total de financiamiento por 31,125.4 millones de pesos, con un aumento anual real de 26.1 por ciento.

En el marco de la Cumbre Global de la Alianza para un Gobierno Abierto 2015, celebrada en México en octubre de 2015, se lanzó el Atlas de Complejidad Económica de México, el cual es una herramienta interactiva de planeación económica, que provee información de las

regiones del país para orientar el diseño de las políticas de desarrollo y la toma de decisiones por parte de los emprendedores, empresarios y trabajadores. En particular, el Atlas brindará información útil para la identificación de las industrias y sectores que tienen mayores posibilidades de volverse competitivos en las distintas regiones de México, y por lo tanto, contribuirá de manera importante a impulsar la democratización de la productividad en el país.

Incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos

Una de las vertientes del Servicio Nacional de Empleo (SNE) es facilitar la capacitación y certificación de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de que estos puedan obtener mejores retribuciones, y a su vez, apoyar a las empresas en el proceso de reclutamiento del personal para el buen funcionamiento y operación de sus actividades. Durante 2015, el SNE continuó con la operación de programas de capacitación directamente en planta, con lo cual se logró una mayor vinculación de las empresas con los demandantes de un empleo, al ajustar los perfiles del buscador de empleo a las plazas existentes y disminuir los costos inherentes a la contratación y búsqueda de un puesto de trabajo.

- Bajo los esquemas de Capacitación Mixta y en la Práctica Laboral, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se logró la formación e instrucción en las instalaciones de las empresas de 105,695 buscadores de un puesto de trabajo, de los cuales 79,853 personas lograron acceder a una vacante de acuerdo a las características de su perfil (75.6 por ciento).

Con la implementación de las reformas estructurales emprendidas en la presente administración, México avanzó de manera importante en la democratización de la productividad y la equidad social. Los cambios realizados en el ámbito de las telecomunicaciones, se tradujeron en beneficios tangibles que impactaron de manera positiva la economía de las empresas y los hogares. Muestra de ello es que desde el 1 de enero de 2015, se eliminaron los cobros de larga distancia nacional y se observó una disminución generalizada en los precios y tarifas en el resto de los servicios de telecomunicaciones.

Menores precios en servicios de telecomunicaciones

- Durante 2015 los precios de los servicios de telecomunicaciones se redujeron 14.5% a nivel nacional. Este comportamiento estuvo determinado, principalmente, por lo siguiente: una reducción de 40.7% en los precios de larga distancia internacional, de 16.8% en los servicios de telefonía móvil y de 4.2% en los servicios de telefonía fija ^{1/}.

^{1/} Con información del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



- Los usuarios de telefonía celular obtuvieron importantes beneficios, como consultar su saldo de prepago sin costo y conservar su vigencia durante todo un año, así como disponer de la conexión móvil en todo el país ("roaming") sin cargo adicional. Además, en caso de presentar fallas en el servicio o cobros indebidos, los usuarios podrán solicitar las bonificaciones correspondientes.

Con el establecimiento del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), se registró una mayor competencia en televisión abierta, ahorro energético, mayor calidad de audio y sonido y la multiprogramación (distribución de más de un canal de programación en el mismo canal de transmisión de radiodifusión). Lo anterior, contribuyó a generar mayor eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico y otorgar beneficios a la población.

De conformidad con el mandato constitucional, desde el 31 de diciembre de 2015 se liberó la banda de 700 Megahertz (MHz), lo cual permitirá la creación de la Red Compartida de servicios móviles para ampliar la cobertura de servicios de telecomunicaciones móviles.

Mayor penetración de la banda ancha inalámbrica

- El impulso a la competencia y la disminución de precios han comenzado a incidir en los niveles de penetración del servicio de banda ancha inalámbrica. Un indicador representativo de los avances es la penetración de la banda ancha móvil, que al tercer trimestre de 2015, fue de 48 suscripciones por cada 100 habitantes¹⁷.

¹⁷ Con información del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Uno de los pilares fundamentales de la reforma en telecomunicaciones es la conformación de la Red Compartida. Para ello, en julio de 2015 se dieron a conocer los Criterios Generales de las bases de licitación de la asociación público-privada para poner en marcha esta red, y en septiembre de 2015 se emitieron las prebases de la misma.

Para el establecimiento de la Red Troncal, en enero de 2015 inició el diseño de un plan óptimo de operación y expansión de dicha red, a fin de promover el uso de nuevas redes de fibra óptica para ampliar la cobertura de sus servicios. El 24 de septiembre de 2015 el Instituto Federal de Telecomunicaciones autorizó la cesión del título de concesión de la red de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a Telecom, lo cual permitirá que más población tenga acceso a los servicios de banda ancha.

A través del Programa México Conectado, durante 2015 se logró incrementar la cobertura a nivel nacional para llevar *Internet* de banda ancha a los sitios y espacios

públicos de todo el país, principalmente escuelas, bibliotecas, centros de salud y comunitarios, entre otros. A diciembre de 2015 se registró la conectividad de 101,540 sitios públicos, nivel que resultó mayor en 55.9%, comparado con los 65,150 sitios observados en igual periodo del año previo.

- Con el apoyo de este programa, en diciembre de 2015 se llevó conectividad a través de *Internet* a 1,076 oficinas postales, lo cual representó el 71.8% de estas oficinas con atención al público. Esta conectividad conlleva mejoras sustanciales en la comunicación interna y brinda la posibilidad de utilizar las TIC, para la continuidad y modernización del Servicio Postal Mexicano.

El Sistema Satelital Mexicano Mexsat forma parte de los esfuerzos del Gobierno de la República para atender los retos futuros de conectividad en México, proveer de tecnologías de la información y comunicaciones a su población y se erige como un gran habilitador transversal para el crecimiento y desarrollo económico del país.

- Este Sistema no sólo satisface las necesidades de comunicación vía satélite del Gobierno Mexicano y las instancias de seguridad nacional para el combate al crimen organizado o para misiones de ayuda a la población civil en caso de desastres o situaciones de emergencia, sino que también se aprovecha la tecnología en favor del desarrollo nacional complementando los programas de conectividad social al tener la posibilidad de brindar servicios como e-educación, e-salud, e-gobierno, y telefonía e *Internet*.

Sistema Satelital Mexsat

- La puesta en órbita del satélite Bicentenario y recientemente del satélite Morelos 3, en octubre de 2015, permite a México escribir una nueva etapa en la historia de sus telecomunicaciones vía satélite, con lo cual el país se ubicó a la vanguardia en este sector y se contribuye a lograr un desarrollo incluyente, próspero y seguro para todos los mexicanos.

Durante 2015, se promovió el uso de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS, por sus siglas en inglés)¹⁸, para brindar mayor seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros. Cabe destacar que concluyó la instalación de estos sistemas en 150 kilómetros en cuatro autopistas: Guadalajara-Tepic; Salamanca-León

¹⁸ Se refiere al conjunto de soluciones de comunicación y detección, instalado a lo largo de la infraestructura carretera, conformada principalmente por cámaras, teléfonos de emergencia, estaciones meteorológicas, pasaje dinámico, telepeaje y tablero de mensaje variable, entre otros.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

tramo: Irapuato-León; Guadalajara-Colima y Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas.

- Concluyó la modernización tecnológica en el eje carretero México-Acapulco y el tramo carretero Chamapa-Lechería, a través de la instalación de una infraestructura de comunicaciones basada en fibra óptica, sistemas inteligentes de transporte, centros locales de control y renovación de equipo de peaje y telepeaje.

El Gobierno de la República dio continuidad a los proyectos orientados a la reducción de los tiempos y los costos de transporte y al fortalecimiento de la conectividad, factores que propician un mejor uso de los recursos productivos. En este sentido:

- Se avanzó en las obras de construcción del Tren Interurbano México-Toluca, la ampliación del Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara, la Línea 3 del Metro de Monterrey y del Túnel Ferroviario de Manzanillo, y se inició la obra civil del sistema de transporte articulado de transporte de la ciudad de Tijuana.
- Se inauguraron la nueva terminal ferroviaria en la ciudad de Durango, dos obras del proyecto convivencia urbano-ferroviaria en Ciudad Juárez, Chihuahua; y se puso en operación el libramiento y cruce ferroviario Matamoros-Brownsville.
- En materia aeroportuaria, destacan los avances en los trabajos de planeación, diseño y obra en sitio del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, obra emblemática de esta administración que tendrá en su primera etapa la capacidad para transportar a 68 millones de pasajeros cada año, en su máxima capacidad, duplicando la capacidad del actual aeropuerto. Al respecto destacaron las siguientes acciones:
 - Conclusión de los estudios previos que soportan la viabilidad del proyecto.
 - Terminación del Plan Maestro y avance en más de 50% de los trabajos de diseño de la terminal e ingeniería de pistas.
 - Inicio de los procedimientos de licitación de las obras preliminares, comenzando con la nivelación del sitio, sistema de drenajes pluviales y sanitarios, cimentación de la terminal, pistas, torre de control, así como el sistema eléctrico y la subestación eléctrica y se dio el fallo del primer paquete (nivelación del sitio).
- Se avanzó en las obras de construcción del Aeropuerto del Istmo de Tehuantepec, en Ixtepec Oaxaca y en la modernización del aeropuerto de Chetumal, en Quintana Roo. Asimismo se iniciaron las obras de

rehabilitación y modernización del aeropuerto Atlangatepec, en Tlaxcala.

- Para mejorar la conectividad de México con el resto del mundo, potenciar el turismo y los intercambios comerciales, se concluyó el proceso para formalizar un nuevo convenio de servicios aéreos entre México y Estados Unidos de América, que está en proceso de ratificación por el Senado de la República. Asimismo, fueron aprobados por el Senado los Convenios Aéreos con Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Canadá, Indonesia y la modificación del convenio con Italia.
- Para impulsar la modernización del marco regulatorio en materia de transporte y propiciar un uso más eficiente de la infraestructura de transporte, en 2015 entraron en vigor las siguientes normas: Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014 sobre peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte federal^{1/}; y la NOM-068-SCT-2-2014 que regula las condiciones físico-mecánicas de los vehículos que prestan el servicio de autotransporte federal^{2/}.

Con la Reforma Energética se impulsó el uso y aprovechamiento de los recursos energéticos de manera racional y sustentable, bajo criterios de eficiencia económica y beneficio social, sin poner en riesgo la soberanía nacional.

- En el sector eléctrico, uno de los objetivos principales fue suministrar energéticos de calidad a precios razonables que permitan a la industria, comercios y servicios volverse competitivos y aumentar su productividad.
- Para lograr lo anterior, se impulsó la competencia en la generación y comercialización de electricidad, para fomentar la eficiencia y el desarrollo de mejores prácticas y con ello reducir los costos de generación. También se buscó disminuir las pérdidas de energía eléctrica en la transmisión y distribución a través de nuevas inversiones para sustituir equipos obsoletos o saturados, mejorar la operación y el control, así como la medición, lo que ayudará en la reducción de costos.
- El 30 de abril de 2015, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) presentó el Programa de Ampliación de Redes del Mercado Eléctrico Mayorista, 2015-2029.
- La aportación del CENACE fue retomada en el "Programa de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional" (PRODESEN), documento que se dio a conocer el 30 de

^{1/} Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 14 de noviembre de 2014.

^{2/} Publicada en el DOF, el 26 de marzo de 2015.



- junio de 2015. Este incorpora una estimación de la tasa de crecimiento del Sistema Eléctrico Nacional y de la demanda esperada en los próximos 15 años, con lo cual se espera coadyuvar en el diseño y la instrumentación de la política energética de México en materia eléctrica.
- El 2 de junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los "Criterios mediante los que se establecen las características específicas de la infraestructura requerida para la interconexión de Centrales Eléctricas y Conexión de Centros de Carga". Este documento establece los tipos de estudios para determinar las características necesarias de una interconexión o conexión. Dichos estudios son: a) Indicativo, b) de Impacto en el Sistema, y c) de Instalaciones. Con base en ellos se podrán determinar las obras y refuerzos necesarios para las centrales y los centros de carga.
 - El 19 de noviembre de 2015, se publicó en el portal Web del CENACE la Convocatoria a la Primera Subasta de Largo Plazo SLP-1/2015, para la compraventa de potencia, energía eléctrica acumulable y certificados de energías limpias. Posteriormente, el 30 de noviembre de 2015, el CENACE publicó en su portal Web, las Bases de la Licitación SLP No. 1/2015.
 - El Programa de Operación Nacional para la Sustitución de Lámparas Incandescentes por Fluorescentes Compactas, que inició operaciones en noviembre de 2014, principalmente en zonas rurales con menos de 100 mil habitantes, tendrá un alcance de entrega de hasta 40 millones de lámparas. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el programa contó con 3,254,819 beneficiarios atendidos, y se entregaron 16,274,095 lámparas, las cuales representaron 42.4 % respecto a la meta establecida.
 - En 2015, a través del Programa Eco-Crédito Empresarial Masivo, se reemplazaron 11,271 equipos ineficientes por eficientes. De estos, 6,716 son de refrigeración comercial, 598 de aire acondicionado, 3,042 de iluminación lineal, 856 de iluminación LED, 55 subestaciones nuevas y cuatro bancos de capacitores.
 - El programa benefició a 4,890 PYMES, con un financiamiento de 216.5 millones de pesos y un incentivo energético por 22.3 millones de pesos. Con estas acciones las PYMES tuvieron un ahorro económico en su consumo de energía por 67.4 millones de pesos, un ahorro de energía equivalente a 27.2 gigawatts-hora al año y se evitó la emisión de 13,212 toneladas de bióxido de carbono (cantidad equivalente a 37.7 miles barriles de petróleo).
 - Con la instalación en 30 ciudades del país de la herramienta TRACE¹⁷ del Banco Mundial, fue posible efectuar una evaluación del uso de energía en las zonas urbanas. Derivado de este estudio se detectaron áreas de oportunidad y recomendaciones sobre intervenciones con el mayor potencial de ahorro y eficiencia energética, en segmentos como alumbrado público, edificaciones, sistemas de bombeo, entre otros, que serán la referencia para el desarrollo de futuros proyectos de inversión.
 - Para identificar acciones a implementar en materia de eficiencia energética y aprovechamiento sustentable de la energía, en los sectores productivos del país, se realizaron los siguientes estudios: Eficiencia Energética en Hospitales, Eficiencia Energética en Escuelas, Estudio de Mercado de Diodos Emisores de Luz (LEDs), Estudio de Eficiencia Energética en Hoteles, Estudio de Impacto del "Proyecto de Eficiencia en Iluminación y Electrodomésticos", Evaluación de la Magnitud y del Impacto de las Importaciones de Electrodomésticos Ineficientes. Además se llevó a cabo una campaña de difusión en cines sobre eficiencia energética.
 - En julio de 2015, México suscribió el Memorando de Entendimiento con la Iniciativa de la Organización de Naciones Unidas, Energía Sostenible para Todos, para su adhesión a la Plataforma Global para el Aceleramiento de la Eficiencia Energética.
- Durante 2015 el sector turismo tuvo como propósito elevar su productividad mediante la promoción de un uso eficiente de sus recursos, así como una mayor expansión de sus actividades.
- Como parte de las tareas de la Mesa 4 del Gabinete Turístico: Facilitación de Inversiones y Financiamiento, se mantuvo un contacto permanente con la banca de desarrollo para el otorgamiento de financiamiento a proyectos productivos del sector turístico.
 - BANCOMEXT colocó 9,146 millones de pesos en recursos de financiamiento a empresas del sector turístico en primer y segundo piso.
 - A través de NAFIN, se otorgaron 1,416 créditos por 1,977.4 millones de pesos para el desarrollo y la modernización operativa del sector.
- La Política de Fomento a la Gastronomía Nacional se emitió el 4 de agosto de 2015, derivado de ello se conformó un Grupo de Trabajo dentro del Gabinete Turístico, que se instaló el 17 de septiembre de 2015, mediante el cual se le está dando impulso.

¹⁷ Herramienta diseñada por el Programa de Asistencia Técnica a la Gestión del Sector Energía (ESMAP, por sus siglas en inglés), que permite evaluar e identificar los aspectos de eficiencia energética que se pueden mejorar en una ciudad.

- Durante el lanzamiento de la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional se puso en marcha el sitio Web "Ven a Comer", donde se reúne información de todo tipo sobre la cocina mexicana y se pone al alcance de una gran parte de la ciudadanía para darle mayor difusión y proyección.
- De acuerdo a lo establecido, se realizaron diversos eventos a nivel nacional, destacando el Primer Encuentro de Cocina Tradicional, que tuvo lugar en Morelia, Michoacán, del 21 al 23 de agosto de 2015, con una afluencia de 60,235 personas, y una estimación de ventas por un monto de 8,748.3 mil pesos, mismo que fue entregado a cocineras y cocineros tradicionales.

Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad

La política de ingresos en 2015 propuso, entre otros objetivos, continuar con la promoción e impulso a la incorporación de los pequeños negocios y empresas a la formalidad, mediante las siguientes acciones:

- Con el "Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal" publicado el 11 de marzo de 2015, se estableció que los contribuyentes que optaron en 2014 por tributar en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), continúen aplicando, durante el segundo año de tributación, los descuentos al 100% en el pago de los impuestos sobre la renta, al valor agregado y especial sobre producción y servicios, en lugar de 90% originalmente contemplado. A partir del tercer año de tributación, los descuentos aplicables a dichos contribuyentes corresponderán a los porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y en el "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal", publicado el 10 de septiembre de 2014.
- En el mismo ordenamiento se estableció que el descuento de 50% en las cuotas de seguridad social, que en 2015 obtuvieron los participantes del RIF y sus trabajadores, que se hubieran incorporado a dicho régimen en 2014, se extienda a 2016. A partir de

2017, el descuento será de 40% y se reducirá 10 puntos porcentuales cada vez que el negocio cumpla dos años de participar en el RIF, conforme a lo previsto en el "Decreto por el que se otorgan estímulos para promover la incorporación a la seguridad social" publicado el 8 de abril de 2014.

Reforma Hacendaria en materia de simplificación

- Las modificaciones aprobadas en el marco de la Reforma Hacendaria en materia de simplificación han contribuido a disminuir el número de horas que las empresas dedican al cumplimiento fiscal. De acuerdo con el Banco Mundial las empresas destinaban 337 horas al cumplimiento de las obligaciones tributarias en 2013. Para 2015 este indicador disminuyó a 286 horas, y logró que México pasara del lugar 107 de 185 economías evaluadas en 2013 a la posición 92 de 189 países en 2015. Esta situación permite que las empresas destinen sus recursos a mejorar su productividad.
- La información disponible muestra que los objetivos del RIF avanzan de manera satisfactoria. En 2015 se incorporaron 189,194 nuevos contribuyentes al RIF para sumar un total de 4,498,300, lo cual implicó un aumento de 32.9%, respecto al padrón del anterior Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- Si bien durante 2014 y 2015 los participantes del RIF reciben descuentos de 100% en el pago de impuestos, la recaudación potencial del RIF (estímulo fiscal otorgado) en el segundo año de aplicación, ascendió a 31.1 miles de millones de pesos, monto superior en casi el doble al obtenido en 2014. Ello demuestra que el RIF ha contribuido a disminuir la evasión en forma significativa.
- El Servicio de Administración Tributaria (SAT) cuenta en su página de *Internet* y en su plataforma móvil con la aplicación "Mis Cuentas" para que las personas físicas cumplan fácilmente con sus obligaciones, al facilitarles la emisión de facturas, el registro de ingreso y gastos y la presentación de declaraciones. De enero a diciembre de 2015, se registraron 19.1 millones de operaciones de ingresos, egresos y facturas en el sistema y 35.4 millones desde su puesta en operación en 2014.



Gobierno Cercano y Moderno

El Gobierno de la República ubicó al ciudadano como el pilar fundamental de la acción gubernamental, en torno al cual deben diseñarse y ejecutarse las políticas públicas y, a su vez, buscó consolidar un gobierno cercano y moderno, para atender de manera eficiente y oportuna las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Para avanzar en esos propósitos, en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), se definieron las líneas de acción para incrementar la eficacia gubernamental y estrechar su relación con el ciudadano, desde cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como para la construcción de un gobierno abierto, orientado a dar resultados, con una administración pública moderna, donde las herramientas digitales y la innovación contemplen la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en los distintos sectores de la APF. Además, un gobierno que cuente con mecanismos de evaluación que mejoren su desempeño, optimice el uso de recursos, simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y que rinda cuentas de manera clara y oportuna a la sociedad.

Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas

Para garantizar el derecho de acceso a la información pública, mejorar su efectividad e incentivar la rendición de cuentas de las autoridades e instituciones, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Se difundió la Plataforma de Seguimiento a los Recursos Federales Transferidos¹⁷, como parte del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP), con el propósito de transparentar de manera particular los recursos que ejercen los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Con esta aplicación se dan a conocer, a través de un mapa dinámico, los detalles de los proyectos que realizan los gobiernos locales con recursos federales, así como su avance físico y financiero.

¹⁷ <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/EntidadesFederativas>.

Premio a la Innovación en Transparencia 2015

- A menos de un año del lanzamiento de la Plataforma de Seguimiento a los Recursos Federales Transferidos, fue reconocida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, el Banco Mundial y el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., al otorgarle el primer lugar en la categoría federal del Premio a la Innovación en Transparencia 2015, cuyo principal objetivo es reconocer y difundir las mejores prácticas e innovaciones para fomentar e incrementar la transparencia.

- Las herramientas establecidas por el Gobierno de la República para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público, continúan posicionando a México como líder internacional en la materia. Prueba de ello es que del 1 al 3 de julio, se recibió la visita de representantes del Consejo para la Transparencia de Chile y de la Dirección General de Presupuesto de República Dominicana para conocer la experiencia en la implementación, contenidos y operación del PTP.

Índice de Presupuesto Abierto (IPA)

- El 9 de septiembre, el *International Budget Partnership* presentó el resultado del Índice del Presupuesto Abierto 2015, el cual mide el estado de la transparencia fiscal a nivel internacional. En la valoración México obtuvo 66 puntos, con lo cual se ubicó en la categoría de los 19 países que presentan información presupuestaria considerable. Dicho resultado implicó un incremento de 5 puntos con respecto a la valoración de 2012 y una mejora al pasar del sitio 22 al 16 en el ranking de los 102 países incluidos¹⁸.

¹⁸ <http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBS2015-OBI-Rankings-English.pdf>.

- El 9 de octubre, la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT, por sus siglas en inglés)²⁷ reconoció al Programa de la Reforma Educativa entre los ganadores del Foro Abierto de Apertura Fiscal para Erradicar la Pobreza, cuyo objetivo fue detectar mejores prácticas en la implementación de participación pública y transparencia en las distintas etapas del proceso presupuestario.

Durante 2015 se promovieron otras iniciativas de transparencia proactiva, para fomentar una nueva y más cercana relación entre el gobierno y la ciudadanía:

²⁷ <http://www.fiscaltransparency.net/>.

- El 30 de enero, a través del PTP se publicó la infografía ciudadana referente a las Medidas de Responsabilidad Fiscal para mantener la estabilidad, que durante 2015 se implementaron de manera preventiva, para afrontar el escenario internacional adverso que enfrentó la economía mexicana. Lo anterior, para garantizar que la ciudadanía estuviera informada, de manera oportuna y con un lenguaje claro, respecto de esta importante decisión del Gobierno de la República.
- El 8 de septiembre, junto con la presentación de la propuesta del Ejecutivo Federal del Paquete Económico 2016, se publicó en el PTP el microsítio de la Reingeniería del Gasto Público 2016¹⁷, el cual explica de manera detallada y dinámica el proceso de reingeniería que derivó en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PEEF 2016).

PRINCIPALES INNOVACIONES A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP)

- Es de orden público y observancia general en toda la República.
- Contiene los criterios generales en materia de transparencia y acceso a la información, a los que deberán sujetarse todos los órdenes de gobierno.
- Amplía el universo de sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, en el que se incluyen a las personas físicas, morales o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal.
- Determinó los principios en el ejercicio del derecho de acceso a la información, que se traducen en deberes a cargo de los sujetos obligados en todos los procesos y procedimientos del desarrollo del derecho de acceso a la información.
- Permitirá a la ciudadanía contar con mayor información pública sistematizada, ordenada, actualizada, comprensible, completa y útil.
- En 2015 se inició el desarrollo de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se considera la integración de los sistemas de solicitudes de acceso a la información, gestión de medios de impugnación y los portales de obligaciones de transparencia del país.
- Se prevén disposiciones relativas a la transparencia proactiva y la apertura gubernamental, encaminadas a reconfigurar la relación entre sociedad y gobierno, mediante la publicación de información socialmente útil y la incorporación de mecanismos de participación ciudadana efectivos.

FUENTE: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

¹⁷ http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Reingenieria_del_Gasto

- El 4 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), normatividad reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en dicha materia, la cual es aplicable a los tres órdenes de gobierno.

– Con la promulgación de la LGTAIP, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) se transformó en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al cual se le encomendó coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) que buscará uniformar, homologar y estandarizar todos aquellos mecanismos inherentes al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

- En materia de acceso a la información pública, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se ingresaron 153,738 solicitudes al Sistema INFOMEX-Gobierno Federal. Las peticiones ciudadanas se orientaron principalmente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- En ese mismo periodo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) emitieron 132,829 respuestas a las solicitudes de información, las cuales se atendieron en un promedio de 13.2 días hábiles, periodo que está por debajo del límite establecido por la normatividad de 20 días hábiles.
- Se registraron 2,357,424 consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia durante 2015, el rubro más consultado fue el directorio de servidores públicos, seguido por los contratos y la estructura orgánica de las diferentes dependencias y entidades de la APF.
- Las dependencias y entidades de la APF notificaron la desclasificación de 697,944 expedientes clasificados como reservados y solicitaron la ampliación del plazo de reserva de otros 8,874.
- En relación con la protección de datos personales, en el periodo de enero a diciembre de 2015 se recibieron 32,925 solicitudes de acceso y corrección de datos personales; las tres entidades que recibieron más solicitudes fueron el IMSS con 20,188 solicitudes, el ISSSTE con 2,187 y el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez con 1,267. Lo anterior representó un incremento de 12.8%, respecto al periodo de enero a diciembre de 2014, en que fueron



presentadas 29,179 solicitudes de acceso y corrección de datos personales a la APF.

- Los tiempos promedio de respuesta para las solicitudes de acceso y corrección de datos personales por parte de las dependencias y entidades de la APF, fueron de 5.3 y 8.4 días hábiles, en ese orden.

Instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

- Con la instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), el 23 de junio de 2015, entró en operación un nuevo mecanismo de cooperación y trabajo conjunto con los organismos garantes del acceso a la información y la protección de datos personales, el INAI, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Este consejo incorpora nuevos criterios para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en México, y será el encargado de emitir los lineamientos del SNT, los procesos de armonización de la LGTAIP en la materia y de cada una de las leyes locales, así como de la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- De conformidad con los procedimientos previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), los resultados alcanzados en el periodo de enero a diciembre de 2015, fueron los siguientes:
 - En el procedimiento de verificación, definido como el conjunto de actos mediante los cuales se vigila el cumplimiento de la LFPDPPP, se recibieron 438 denuncias presentadas por la ciudadanía con motivo de presuntas violaciones a la LFPDPPP y a la LFTAIPG. Del total de denuncias recibidas, 279 fueron a través del sistema IFAI-PRODATOS y 159 por escrito, representando el 63.7 y 36.3%, respectivamente.
 - En el procedimiento de investigación, el cual se refiere a los actos realizados para aclarar los hechos denunciados en materia de protección de datos personales, se concluyeron 32 procedimientos de esta naturaleza, los cuales registraron un incremento de 18.5%, respecto a 2014. Cabe mencionar que en 2015 fue más amplio el número de sectores (ocho) a los que pertenecen los particulares responsables verificados, a diferencia de 2014 (seis sectores).
 - El procedimiento de protección de derechos, definido como el conjunto de actos que garantizan el efectivo ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, recibió 189 solicitudes, cifra

superior en 53.7%, con relación a las recibidas en 2014.

- En el procedimiento de imposición de sanciones, definido como los actos mediante los cuales se aplican las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento de alguno de los principios o disposiciones de la LFPDPPP, se establecieron multas en 21 casos, por un total de 83.8 millones de pesos, a las personas y empresas que infringieron la normatividad aplicable. Esto representó un incremento con respecto a 2014, ya que en ese año se impusieron multas por un monto de 42.5 millones de pesos en 16 casos.
- En relación con los recursos de revisión interpuestos por los particulares ante el INAI, entendiéndose estos como los casos en los que existe inconformidad de los mismos ante las respuestas otorgadas por las dependencias y entidades de la APF a solicitudes en materia de acceso a la información o protección de datos personales, se resolvieron un total de 7,955 casos, equivalentes al 5.2% de las solicitudes ingresadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.
 - Destacó el incremento de negativas de acceso requeridas por los particulares y revocadas por el Pleno del Instituto, por tratarse de información reservada, al pasar de 24.6% en 2014 a 32.2% en 2015.
 - Se observó una mejora sustancial en el tiempo promedio de resolución de los medios de impugnación, el cual pasó de 37.7 días hábiles en el periodo 2007-2009 a 24.3 días hábiles en el periodo 2014-2015.
- El Gobierno de la República obtuvo las adhesiones al Consejo Internacional de Archivos y a la Asociación Latinoamericana de Archivos, como miembro categoría "C", el 28 de mayo y el 5 de junio de 2015, respectivamente. Esto permitirá realizar investigaciones en materia de gestión documental y archivos para establecer políticas públicas encaminadas a asegurar que la información contenida en los archivos gubernamentales sea accesible y facilite su recuperación.
- La atención a la ciudadanía en materia de acceso a la información y protección de datos personales, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2015, se brindó a través del Centro de Atención a la Sociedad, mediante 31,622 asesorías.
 - Del total de asesorías, 13,188 correspondieron al tema de protección de datos personales, 6,773 al de acceso a la información, 9,765 fueron catalogadas como consultas sobre servicios, 1,326 asesorías

versaron sobre información del INAI, 257 asesorías se catalogaron como quejas y denuncias y 313 asesorías quedaron en el estatus de trámite o suspendidas.

- El medio más utilizado por la ciudadanía para realizar sus consultas fue la vía telefónica, ya que a través de este se registraron 22,912 consultas, equivalentes al 72.5% del total.
- A partir del 19 de agosto de 2015, se habilitó el servicio denominado TEL-INAI (01 800 835 4324), el cual a través de una llamada telefónica, brinda la posibilidad a los particulares de realizar solicitudes de información a los diferentes sujetos obligados de la APF. Al 31 de diciembre de 2015, se contabilizaron 822 solicitudes de acceso a la información mediante este nuevo instrumento.
- La participación de la sociedad civil organizada como aliada estratégica en la promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, se fortaleció en 2015 con la implementación del Programa de Sensibilización de Derechos, cuyo objetivo fue incentivar y fortalecer el ejercicio de estos derechos a través de 14 proyectos ejecutados por organizaciones de la sociedad civil, mediante la impartición de talleres de sensibilización a grupos de población específicos.
- El INAI en conjunto con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, apoyó la ejecución de 15 proyectos realizados por organizaciones de la sociedad civil en el marco del Programa de Coinversión Social 2015, con el fin de promover el ejercicio de los derechos humanos.
- Durante el periodo de enero-diciembre de 2015, el INAI incentivó ejercicios locales de gobierno abierto en 13 entidades federativas¹⁷. En estos eventos participaron autoridades de los gobiernos estatales, congresos, ayuntamientos, organismos autónomos, órganos garantes del acceso a la información y protección de datos personales y miembros de organizaciones de la sociedad civil, en donde se incentivó la resolución de problemas locales con base en lógicas colaborativas y uso de la información pública.
 - Como resultado de estos ejercicios se instalaron nueve Secretariados Técnicos Locales de Gobierno Abierto en los estados de Baja California, Coahuila, Durango, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, y se publicaron dos Planes de

Acción Locales de Gobierno Abierto en los estados de Durango y Morelos.

- El 24 y 25 de octubre de 2015, el Gobierno de la República, a través del INAI, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) y *Global Integrity*, llevó a cabo un evento tipo *Hackatón* en la Ciudad de México denominado "Rastreado mis impuestos ¡Encuentra la Ruta del Gasto Público!", el cual permitió fortalecer la metodología de seguimiento del dinero público en algunos programas gubernamentales y emitir recomendaciones de política pública por parte de los ciudadanos que participaron.

Eventos relevantes en materia de acceso a la información y protección de datos personales a nivel nacional e internacional, realizados durante 2015

- Se celebró el Día Internacional de Protección de Datos Personales, el 28 de enero en el Distrito Federal y el 29 y 30 del mismo mes en 13 ciudades del país. A los diversos foros organizados acudieron alrededor de 3,600 personas y se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales.
- En mayo tuvo lugar en Lima, Perú el XIII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, organizado por la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), presidida por México. Este evento tuvo como objetivo discutir y adoptar las decisiones y documentos que promueven y fortalecen el derecho a la protección de datos personales, entre los países de la región.
- México será el país sede de la 46a. edición del Foro de Autoridades de Privacidad Asia Pacífico en 2016, esta actividad se formalizó durante la 43a. edición del Foro que se realizó en Hong Kong, China, del 10 al 12 de junio.
- El INAI participó en la 37a. Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad, el mayor foro internacional dedicado al tema y que fue celebrada en Ámsterdam, Países Bajos del 26 al 29 de octubre.
- Del 5 al 9 de octubre, en el Distrito Federal, se llevó a cabo la XII edición de la Semana Nacional de Transparencia, cuyo tema principal fue la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: impactos, alcances y aplicación. En este foro, se contó con una participación aproximada de 3,200 personas.
- El 9 y 10 de diciembre, se celebró el Encuentro Regional de Transparencia y Protección de Datos Personales, en la Ciudad de México, el cual contó con la participación de 12 invitados internacionales provenientes de 11 países de América Latina y El Caribe. Este evento brindó un espacio para estrechar vínculos de cooperación, identificar áreas de interés común y fortalecer la cooperación internacional.

¹⁷ Las trece entidades federativas son: Baja California, Coahuila, Chiapas, Durango, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- Se elaboró una aplicación para teléfonos inteligentes que pondera el riesgo de proporcionar datos personales a partir de su estimación económica, lo cual permitirá al



ciudadano concientizarse sobre la importancia de proteger y pedir a los particulares que exista un tratamiento adecuado de sus datos personales.

- En octubre de 2015 se publicó la Guía para prevenir el robo de identidad, la cual explica los métodos más comunes para cometer este delito, las medidas para evitarlo y qué se debe hacer en caso de ser víctima del mismo.

Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de Información y la Comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento

El Gobierno de la República estableció la Estrategia Digital Nacional (EDN)¹⁷ como un plan para fomentar la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e insertar a México en la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en beneficio de la calidad de vida de la población. Durante 2015 se avanzó en la consecución de los cinco grandes objetivos que conforman dicha estrategia: 1) Transformación Gubernamental, 2) Economía Digital, 3) Transformación Educativa, 4) Salud Universal y Efectiva y, 5) Innovación Cívica y Participación Ciudadana. Los principales resultados alcanzados, fueron los siguientes:

- Para promover la transformación gubernamental, se llevaron a cabo tres proyectos fundamentales:
 - En el primero, México fomentó los principios de Gobierno Abierto a nivel nacional e internacional en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)²⁷. En octubre de 2015, México finalizó su período como presidente de dicha Alianza
 - Durante la presidencia de México en la AGA, se impulsó la firma de la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Declaración, presentada en septiembre de 2015, reconoce los principios de gobierno abierto como habilitadores para lograr el cumplimiento efectivo de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

¹⁷ Se estableció a partir de noviembre de 2013.

²⁷ Se integra por 66 países con el propósito de promover iniciativas basadas en los principios de transparencia, colaboración y rendición de cuentas que permitan transformar la relación entre gobierno y ciudadanía.

- México fue sede de la Cumbre Global de Gobierno Abierto del 27 al 29 de octubre de 2015. En este foro participaron representantes de más de 100 países y se realizaron 132 sesiones plenarias y conferencias. En ellas, se analizó y debatió sobre los principios de gobierno abierto, es decir, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación, así como su importancia en las políticas públicas.

- En el marco de la AGA, México cumplió con los 26 compromisos establecidos en el Plan de Acción 2013-2015, convirtiéndose en el primer país miembro que cumple con el 100% de las metas planteadas. El proceso de implementación del Plan de Acción estuvo disponible en el Tablero de Seguimiento en la siguiente dirección electrónica <http://tablero.gobabiertomx.org/>. Los resultados del Plan estuvieron abiertos al público en: <http://gobabiertomx.org/resultados/>.

- El segundo proyecto, estuvo orientado a la puesta e inicio de operaciones de la Ventanilla Única Nacional, como referente único sobre los trámites y servicios que ofrecen todas las dependencias y entidades de la APF, a través de un portal.

- El 3 de febrero de 2015 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno. En cumplimiento con este ordenamiento, el sitio www.gob.mx se convirtió en el punto de contacto digital que propicia la interoperabilidad de los sistemas electrónicos de las dependencias y entidades de la APF, así como de las empresas productivas del Estado. Para dar seguimiento a este Decreto, el 4 de junio de 2015, se publicaron en el DOF, las disposiciones para la implementación, operación y funcionamiento de este portal, el cual cuenta con las siguientes secciones:

- gob.mx/tramites. Permite acceder a un buscador con más de 4,421 trámites de la APF, relacionados principalmente con educación, identidad, salud, programas sociales, trabajo e impuestos, y a toda la información que como usuario se requiere para llevarlos a cabo, con la posibilidad de descargar sus formatos, hacer citas, enviar solicitudes y realizar pagos en línea.
- gob.mx/gobierno. Es la plataforma única de comunicación de toda la APF. Al cierre de 2015, se encontraba disponible la información, bajo un mismo diseño centrado en el ciudadano, de 25 dependencias y entidades públicas.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

- gob.mx/participa. Ofrece diversos mecanismos para que los ciudadanos consulten, opinen, evalúen, conozcan y propongan soluciones a problemas públicos, y contribuyan al desarrollo de mejores políticas públicas. En 2015 ya estaban disponibles cuatro herramientas de participación: 1) Consulta con más de 1,440 documentos, 2) Atención Ciudadana con más de 19 mil peticiones, 3) Datos Abiertos con cerca de 100 mil descargas y 270 mil visitas y, 4) Catálogo de Participación Ciudadana con 219 mecanismos disponibles.
- El tercer proyecto se concentró en la implementación del “Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias”. Con base en los criterios establecidos para las contrataciones públicas de TIC, que realizan las dependencias y entidades de la APF, Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se dictaminaron 2,370 proyectos de 232 dependencias, generando 7,800 millones de pesos en eficiencia en el gasto.
- En cuanto al impulso de un ecosistema que estimule el desarrollo de una Economía Digital, el Gobierno de la República continuó con el proyecto Retos Públicos. Este proyecto busca democratizar el gasto público por medio de la apertura de convocatorias a innovadores y emprendedores del país. En 2015 se lanzaron seis retos públicos, en colaboración con el INADEM, SEMARNAT, IMSS, SEP y la Dirección General de Tecnologías de la Información en la Oficina de Presidencia de la República, disponibles en la página www.retos.datos.gob.mx.
- Desde el arranque del programa, más de 1,500 participantes respondieron a las convocatorias y se desarrollaron más de 70 prototipos como soluciones tecnológicas a problemas públicos específicos. Hasta diciembre de 2015, 13 participantes se habían convertido en ganadores del Programa Retos Públicos, mismos que fueron acreedores a un contrato con las instituciones gubernamentales convocantes.
- Para contribuir a la transformación de la educación pública del país, se promovió el uso de las tecnologías en diferentes niveles educativos. En el mismo sentido, se inició una estrategia de inclusión digital al inaugurarse, en marzo de 2015, la Red Nacional de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital “Puntos de México Conectado”, que ofrecen cursos y talleres para promover el desarrollo de capacidades digitales, de innovación y emprendedores entre la población.
- En educación básica, durante el ciclo escolar 2015-2016, se entregaron más de 1,073 mil tabletas en 15 entidades federativas (Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, estado de México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas).
- En el nivel medio superior, del 21 de septiembre al 18 de octubre de 2015, se llevó a cabo la convocatoria de “Prepa en Línea”. Al mes de octubre de 2015 se contó con más de 43 mil estudiantes activos.
- En educación superior, la Universidad Abierta y a Distancia de México, tenía al mes de agosto de 2015 89,190 inscritos en carreras para 2016, 20 programas de licenciatura, 18 programas de técnico superior universitario, dos posgrados y actividades de educación continua.
- El 23 de junio de 2015 se presentó el programa piloto MéxicoX, una plataforma digital que contiene cursos masivos abiertos en línea, conocidos internacionalmente como MOOCs y que son impartidos por las instituciones educativas más importantes del país. A diciembre de 2015, se tenían concluidos 17 cursos con 115,154 alumnos inscritos.
- Además, durante mayo y junio de 2015, se elaboró la agenda digital de cultura, que contempla utilizar las plataformas digitales para difundir las actividades, servicios y centros de cultura a la población. Para promover la salud universal, en coordinación con la Secretaría de Salud, se delinearon diversos proyectos de digitalización de los principales servicios de salud y se fomentó el cuidado de la misma, principalmente en poblaciones vulnerables.
- El 17 de abril de 2015 se publicaron en el DOF los Lineamientos de Operación del Certificado Electrónico de Nacimiento, para establecer el procedimiento para la expedición y validación del CEN a nivel nacional.
- En abril de 2015, concluyó la primera fase de la prueba piloto para operar la CEV. En esta fase se expidieron cartillas electrónicas, en Colima y el estado de México, con un chip que resguarda toda la información de forma digital en el Sistema Nacional de Vacunación. Para continuar con el proyecto, en agosto de 2015 se inició la segunda fase de la prueba piloto en los estados de Hidalgo y Guanajuato.
- Por otra parte, en noviembre de 2015, se presentó la aplicación móvil Radar CiSalud, que ofrece la



ubicación y datos de más de 28 mil establecimientos de salud públicos, privados y sociales, de forma georreferenciada.

- En materia de salud materno-infantil, la EDN, en conjunto con las secretarías de Desarrollo Social y de Salud, el Programa de Inclusión Social PROSPERA, UNICEF, la asociación civil "Qué Funciona para el Desarrollo", las organizaciones MIT Media Lab y el *Behavioural Insights Team* del Reino Unido; así como con el apoyo de distintos actores de la industria de las telecomunicaciones, lanzó el programa piloto PROSPERA Digital.
 - Mediante este programa se utilizan las tecnologías móviles para enviar mensajes SMS, automatizados, focalizados y personalizados, a 5 mil beneficiarias embarazadas del Programa PROSPERA, con el objetivo de incrementar su salud y la de sus hijos.
- Se impulsó la innovación cívica y participación ciudadana por medio del proyecto Agentes de Innovación Nacional, que concluyó en 2015. Esta iniciativa reunió a innovadores, dentro y fuera del gobierno, para que en conjunto, y por medio de una metodología de diseño centrado en el ciudadano, pudieran idear, desarrollar y probar cinco soluciones de base tecnológica con el potencial para mejorar servicios públicos.
 - Para promover la colaboración gobierno-ciudadanía, en el marco del Programa ReconstrucciónMX, se publicaron en el sitio www.datos.gob.mx, 38 conjuntos de datos críticos para reaccionar ante fenómenos y desastres naturales, como el Huracán Patricia. Con estos datos, en dicho huracán, 500 voluntarios de todo el mundo trazaron 9,012 kilómetros de caminos y más de 72 mil construcciones de la región afectada en la plataforma *OpenStreetMap*.
 - Uno de los habilitadores fundamentales de la EDN son los Datos Abiertos. El 20 de febrero de 2015 se publicó el Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos y, en junio de 2015, su Guía de Implementación. Con estos dos documentos se establecieron las disposiciones para que los datos de carácter público de la APF, se abran a la población bajo estándares internacionales, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reuso y redistribución.
 - En colaboración con la Secretaría de la Función Pública, se capacitaron a más de mil funcionarios públicos para lograr que 161 instituciones de la APF, cuatro estados, 10 municipios y dos organismos autónomos publiquen más de 8 mil datos. De igual manera, el sitio www.datos.gob.mx cuenta con más de 80 aplicaciones, más de 20 casos de uso e impacto de datos abiertos cerca de 100 mil descargas.
- La EDN trabajó para la construcción de herramientas que utilizan datos abiertos para crear valor y beneficios para la ciudadanía:
 - Junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), se lanzó una herramienta de datos para los objetivos de desarrollo sostenible, mediante la cual se pueden explorar y comparar más de 300 datos relativos a 104 indicadores que cubren 25 años de desarrollo en México y se encuentra disponible en www.agenda2030.datos.gob.mx.
 - Durante la Vigésima Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP21, México publicó una Plataforma de Datos Abiertos para Cambio Climático, en donde se difunde información sobre este fenómeno, los sectores económicos que causan más emisiones, cuáles son sus implicaciones y qué acciones emprende el Gobierno de la República al respecto y se puede consultar en www.datos.gob.mx/cambioclimatico.
 - Durante la Cumbre Global de la AGA, se lanzó una herramienta para visualizar la eficiencia, calidad y procedimientos del proceso de contratación en México, en el siguiente sitio electrónico contrataciones.datos.gob.mx/. También se lanzó el Atlas de Complejidad Económica, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Universidad de Harvard, cuyo objetivo es apoyar a empresas, inversionistas y autoridades de gobierno a tomar decisiones que ayuden a elevar la productividad de sus respectivos entornos, mismo que puede ser consultado por la ciudadanía en la siguiente dirección electrónica <http://complejidad.datos.gob.mx/>.
- En el ámbito internacional, México encabezó el desarrollo de la Carta Internacional de Datos Abiertos, la cual fue lanzada por el Gobierno de la República durante la 70a. Asamblea General de las Naciones Unidas. En 2015 la Carta contaba con la adhesión de 18 gobiernos y el apoyo oficial de organizaciones internacionales, del sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
- Los avances obtenidos en materia de datos abiertos contribuyeron a que México ocupara el décimo lugar en el 'OURdata Index 2015' de la Organización para

la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Con ello México se colocó, en primer lugar en América Latina, y por encima de la media de los países de la OCDE. En el mismo sentido, México pasó de ocupar el lugar 28 en 2014, a la posición 13 en 2015, del Índice "Global Open Data" de la organización Open Knowledge.

- Por último, en colaboración con la Secretaría de la Función Pública, y para promover sitios web gubernamentales 100% accesibles, en diciembre de 2015, se impulsó el "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y las empresas productivas del Estado".
- Como resultado de las acciones encaminadas para cumplir con la EDN, en agosto de 2015, México asumió la presidencia del mecanismo eLAC2018, y encabezará durante los próximos tres años, un programa de trabajo a nivel regional que identificará los efectos de la revolución digital y su impacto sobre las políticas públicas.

Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados

Para contribuir a consolidar un gobierno eficaz en el logro de sus objetivos e impulsar una planeación nacional basada en resultados, durante 2015 en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se realizó el seguimiento y publicación de los logros de 93 programas sectoriales, transversales, especiales, regionales e institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)¹⁷.

- La estrategia de seguimiento a estos programas, permitió que durante el ejercicio 2015 se consolidara la alineación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades de la APF, a los objetivos sectoriales y, excepcionalmente, a los objetivos transversales plasmados en los programas derivados del PND.
- En el marco del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la

Administración Pública Federal (PAE 2015), se instruyó la realización de 226 evaluaciones externas, que representaron un incremento de 195 evaluaciones respecto a las consideradas en 2014; así como 76 fichas de monitoreo y evaluación a programas presupuestarios.

- En este contexto se realizaron acciones para fortalecer el proceso de evaluación externa de políticas y programas distintos al desarrollo social, al instruirse la realización de 70 evaluaciones externas en esta materia.
- Como resultado, las dependencias y entidades de la APF aplicaron acciones para la atención y resolución de 852 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Durante el ejercicio 2015, en el marco de la reingeniería del gasto público y la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal (PPEF) 2016, la información del PbR-SED permitió identificar las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances de los programas presupuestarios para realizar fusiones, resectorizaciones y, en su caso, eliminaciones, que se vieron reflejadas en la estructura programática. Esto permitió incrementar la eficiencia en las políticas públicas y la coordinación entre acciones de gobierno con propósitos y beneficiarios similares.
- En la conformación del PPEF 2016, se privilegió el combate a la pobreza con base en información de desempeño. En ese sentido, se incorporaron las consideraciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), referentes a las prioridades de los programas y acciones federales de desarrollo social que contribuyen a la reducción de la pobreza, a través de la disminución de carencias sociales, así como al incremento del acceso efectivo a los derechos sociales.

Durante 2015, el Gobierno de la República realizó diversas acciones para promover los principios del PbR-SED en los gobiernos locales:

- En el marco de la estrategia para mejorar la calidad del gasto federalizado, se realizó el cuarto diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED, en entidades federativas y una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Dicho diagnóstico permitió conocer el nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto y el estado en el que se encuentra la implementación PbR-SED en los gobiernos locales.
- A partir del primer trimestre de 2015 se publicó en el Portal de Transparencia Presupuestaria, el Índice de Calidad en la Información, relativo al reporte que

¹⁷ <http://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018>.



presentan los gobiernos locales respecto de los recursos federales transferidos, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de la aplicación de criterios homogéneos para el seguimiento del gasto federalizado. Lo anterior, permitió contar con información de calidad que puede ser útil para la valoración de las políticas públicas que se llevan a cabo con dichos recursos.

En el marco del Año Internacional de la Evaluación, el Centro CLEAR para América Latina, el CIDE, la AMEXCID, la SHCP y el CONEVAL organizaron la primera Semana de la Evaluación en México.

- En ella se logró crear un espacio nacional de diálogo en el que la comunidad mexicana de evaluación refrendó su compromiso con la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora continua de nuestras políticas y programas públicos.
- Se llevaron a cabo 85 actividades en 12 entidades federativas, en las que participaron cerca de un centenar de instituciones gubernamentales, académicas, organizaciones de la sociedad civil, consultoras, instancias evaluadoras y tomadores de decisiones de políticas públicas.

Índice de Gestión para Resultados en el Desarrollo¹⁷

- Como resultado de los avances logrados en el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), México se colocó como el país con un mayor incremento absoluto en el Índice de Gestión para Resultados en el Desarrollo para 24 naciones de América Latina y el Caribe.
- Con base en la información publicada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en junio de 2015, México obtuvo un valor promedio de cuatro puntos de un máximo de cinco, en los cinco pilares que conforman este indicador: planificación orientada a resultados, presupuesto por resultados, gestión financiera pública, gestión de programas y proyectos, y seguimiento y evaluación. Este resultado superó en 0.7 puntos, la medición anterior que fue publicada en 2010, en la que alcanzó un promedio de 3.3 puntos. Con ello, México se ubicó como el segundo país con el mejor desempeño de las naciones analizadas, escalando dos posiciones respecto de la ubicación anterior.

¹⁷ El documento completo puede ser consultado en www.iadb.org/GobiernosEfectivos.

Las acciones de mejora de la gestión, realizadas por el Gobierno de la República se orientaron a garantizar la eficiencia de su operación, destacando las siguientes:

- En mayo de 2015, se emitió la Guía para promover la mejora continua de la operación de los procesos y en

junio de ese año, se emitió la segunda versión para determinar el porcentaje de procesos estandarizados.

- Para apoyar la transformación de los procesos en las instituciones de la APF, se desarrollaron 790 proyectos de mejora en 235 instituciones. Paralelamente, se siguió impulsando el tema de la innovación como herramienta para la modernización de las instituciones. Asimismo, se continuó con la promoción de acciones en materia de cultura organizacional, encaminadas a la mejora del servicio público y al logro de resultados.
 - En materia de simplificación regulatoria se realizaron las siguientes acciones durante 2015:
 - Se emprendió la quinta revisión y/o actualización de los Manuales Administrativos de Aplicación General en las materias de auditoría, adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, control interno, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, recursos financieros, recursos humanos, recursos materiales, tecnologías de la información y comunicaciones, y transparencia y rendición de cuentas emitidos en 2010, con la participación de 20 oficialías mayores o equivalentes de la APF. Se detectaron 398 áreas de oportunidad en las disposiciones normativas, los procesos administrativos y formatos contenidos.
 - En junio de 2015, se actualizó la Guía para determinar el porcentaje de normas internas simplificadas, en donde se establecen las directrices para que las dependencias y entidades de la APF, reduzcan sus normas internas sustantivas y administrativas.
 - El 6 de julio de 2015, inició la operación del Sistema de Inventario de Normas Internas de la APF, mediante el cual se administrarán los movimientos que realicen las dependencias y entidades en sus normas internas (altas, eliminaciones y modificaciones).
 - A fin de fomentar la transparencia y certeza jurídica, en 2015, el sitio www.normateca.gob.mx difundió 130 disposiciones vigentes aplicables a las dependencias y entidades de la APF, de las cuales 109 correspondieron a temas de planeación, programación, presupuestación y administración de recursos humanos, materiales y financieros, entre otros. Desde su inicio en 2005 al 31 de diciembre de 2015, el sitio cuenta con 1,140 normas vigentes.
- El Gobierno de la República realizó diversas acciones para construir una política pública integral orientada a la profesionalización de los recursos humanos y de las organizaciones, destacando las siguientes:
- Se fortaleció la cooperación nacional e internacional en materia de recursos humanos, profesionalización y

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

organización, mediante la suscripción de convenios o bases de colaboración nacionales, y convenios internacionales; entre estos últimos, destacan:

- Convenio Marco de Cooperación Internacional con la Autoridad Nacional del Servicio Civil de la República de Perú, mediante el cual se establecieron las condiciones generales para llevar a cabo acciones de cooperación en materia de servicio civil, a fin de fortalecer y mejorar la prestación de servicios públicos.
- Adenda al Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación en el ámbito del servicio público con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Instituto Nacional de Administración Pública del Reino de España, para incluir acciones explícitas en materia de ética e integridad públicas, lucha contra la corrupción y prevención de conflictos de interés
- Acuerdo con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la Promoción del Desarrollo de los Servidores Públicos en Materia de Integridad en el Ejercicio de sus Funciones en las Administraciones Públicas de las Américas, para la promoción y ejercicio de la integridad y para establecer la participación de México en el Mecanismo de Gestión Interamericano para la Gestión Pública Efectiva (MECIGEP).
- El 6 de marzo de 2015 se llevó a cabo en Pachuca de Soto, Hidalgo, la Segunda Reunión de Altas Autoridades del Mecanismo de Cooperación Interamericano para la Gestión Pública Efectiva (OEA-MECIGEP). Durante esta reunión se realizó la presentación del Informe de la Primera Ronda de Análisis efectuada en 2014 en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil: "Seleccionando mejores servidores públicos: Sistemas Integrados de Gestión de Personal en Brasil, México y Uruguay", en la cual participaron representantes de México.
- Como parte del Proyecto de Cooperación Bilateral Apoyo a la gestión de personas en la Administración Pública del Paraguay, se participó en la primera misión impartiendo cuatro talleres sobre política salarial, valuación de puestos y planeación de la organización, en la que se capacitaron 60 funcionarios en la República de Paraguay.

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), las dependencias y entidades de la APF desarrollaron acciones para la instrumentación de los 63 compromisos y 22 indicadores contenidos en las Bases de Colaboración suscritas.

- Los avances fueron reportados trimestralmente al Congreso de la Unión mediante los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en el anexo de finanzas públicas PGCM-Avance de Compromisos en Bases de Colaboración.

- Como parte del proceso de seguimiento a los avances en la ejecución del PGCM, con base en el análisis de los resultados anuales reportados por 284 instituciones y con el propósito de incorporar elementos que fortalezcan la evolución de los compromisos e indicadores, se coordinó la actualización de las Bases de Colaboración firmadas por 27 dependencias coordinadoras de sector y entidades no sectorizadas, que a su vez formalizaron compromisos con 185 entidades agrupadas en sus sectores.

En materia de contrataciones públicas, destacaron las siguientes acciones:

- En julio de 2015, se dio cumplimiento a los compromisos suscritos en 2014 en materia de contrataciones públicas, en el marco de la AGA, de acuerdo a lo siguiente:
 - Se incorporó en CompraNet información adicional que la sociedad civil identificó como útil, relativa a programas anuales, procedimientos de contratación, contratos y el Registro Únicos de Proveedores y Contratistas.
 - En colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil, se diseñó la encuesta de evaluación sobre el desempeño en los procedimientos de contratación y de pago de las dependencias y entidades de la APF, lo cual permitió ubicar en una escala del 0 al 10, (donde 10 representa el escenario ideal de desempeño en las contrataciones públicas y el proceso de pago), a 57 dependencias y entidades de la APF, mismas que en promedio obtuvieron una calificación de 8.94, lo cual indicó que la experiencia de los contratistas y proveedores en los procedimientos de contratación durante 2014, fue positiva.
- En el marco de las políticas de gobierno abierto e interoperabilidad y con la finalidad de hacer más eficiente la consulta de información relevante de los contratos, a partir del 3 de marzo de 2015, el público en general puede obtener dicha información por cada ejercicio fiscal del periodo 2010-2015 y descargarse en formato *.csv, en el apartado "Contratos" del portal www.compranet.gob.mx.
- El 15 de enero de 2015, se incorporó en CompraNet el campo "Clave Cartera", que permite a los usuarios identificar la clave de registro que la Unidad de Inversiones de la SHCP otorga a los programas y proyectos de inversión, y en abril 2015, se actualizó el reporte público de los contratos registrados en CompraNet, a fin de difundir el valor capturado en dicho campo, lo que posibilita el seguimiento del ejercicio del gasto público de los proyectos y programas registrados en la cartera a cargo de la SHCP.



- El ámbito de actuación del Testigo Social¹⁷, se ha ampliado no solamente en los procedimientos de contratación que se realizan al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), sino también en procedimientos de concurso regulados por la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP) y del régimen especial de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, aun y cuando las designaciones²⁷ reguladas en estas últimas, no recaen en el ámbito de competencia de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se contribuye a promover la transparencia y legalidad en las contrataciones públicas.
- El Padrón Público de la SFP, está integrado por 39 testigos sociales, de los cuales cinco son personas morales y 34 son personas físicas.

Por lo que respecta al patrimonio inmobiliario federal, destacó lo siguiente:

- Se desarrolló un trabajo conjunto entre el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y la Unidad de Política de Recursos Humanos de la SFP para incorporar un nuevo indicador de servidores públicos por inmueble, que implica mayor obligatoriedad para mantener actualizado el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y que permite desarrollar acciones precisas para optimizar el uso de los inmuebles federales. Cabe señalar que, con el objeto de garantizar su obligatoriedad y seguimiento, el referido trabajo se incorporó en el Programa Anual de Trabajo de los órganos internos de control.
- En el marco de la actualización del Manual de Recursos Materiales y Servicios Generales, se realizaron modificaciones con la finalidad de agilizar diversos procesos del INDAABIN con el resto de las dependencias y entidades de la APF en materia de inmuebles y se incorporaron adecuaciones a la tabla de Superficies Máximas a Ocupar por Institución (SMOI), para reducir la superficie máxima autorizada para ocupar por servidor público, a fin de aprovechar de

mejor manera los inmuebles federales y reducir los costos.

- Se llevaron a cabo 757 acciones de regularización (dos Declaratorias, 56 Convalidaciones, 543 Formalizaciones de adquisición, 14 Formalizaciones de enajenación, 100 Declaratorias de sujeción y 42 Acuerdos Administrativos), 66 de ellas en el periodo de enero a junio de 2015 y 691 de julio a diciembre del mismo año.
- El 1 de junio de 2015, se publicó en el DOF el acuerdo por el que se delegan en el INDAABIN las facultades para emitir las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación y de reversión a que se refieren la fracción IV del artículo 29 y el artículo 94 de la Ley General de Bienes Nacionales, respectivamente.
- En materia valuatoria, se mejoró la calidad y eficiencia del servicio al reducir los tiempos de conclusión y entrega de los trabajos, a un 79%, del total de los dictámenes emitidos en un término no mayor a 21 días naturales.
- Se firmó el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Autónoma Metropolitana y el INDAABIN, para alinear los procesos de valuación a los estándares internacionales de valuación.
- Como resultado de la reunión de revisión de los estándares de valuación del INDAABIN, que se llevó a cabo en México del 1 al 3 de diciembre de 2015, se consolidó el Consejo para la Revisión e Implementación de los Estándares Internacionales de Valuación en el INDAABIN.
- Del 12 al 15 de octubre de 2015, se asistió a la Reunión Anual del Consejo de Estándares Internacionales de Valuación en París, Francia, donde se revisó la actualización de los Estándares Internacionales de Valuación, además se externó el deseo de formar parte de dicho consejo.
- En materia de vinculación con otras instancias para el fortalecimiento de la política inmobiliaria, del 20 al 24 de septiembre de 2015, México fue anfitrión de la conferencia anual de *The Workplace Network* (TWN), a este evento asistieron los representantes de: Brasil, Canadá, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Países Bajos, Irlanda, Japón, Noruega, Reino Unido y Sudáfrica, así como de organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.
 - En términos generales, la conferencia anual TWN determinó que en el contexto global, las distintas formas de gobernanza en los países que enfrentan el desafío de una gestión de bienes inmuebles nacionales, debe ser más eficiente y moderna, pese a disponer de recursos cada vez más escasos. En virtud de ello, es necesario que cada organización perteneciente a la TWN desarrolle de manera creativa e inteligente su propio modelo inmobiliario que busque adoptar prácticas exitosas internacionales.

¹⁷ Los Testigos Sociales son miembros de la sociedad (personas físicas o morales sin fines de lucro) que dan testimonio sobre la transparencia y el apego a las disposiciones legales y administrativas vigentes en los procedimientos de contratación, que llevan a cabo las dependencias y entidades con recursos públicos federales, y con base en su experiencia en la materia proponen acciones que promueven la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y combate a la corrupción en los procedimientos de contratación, así como aspectos que mejoran la igualdad de condiciones entre los licitantes y la calidad de las contrataciones.

²⁷ La designación se refiere al oficio mediante el cual la SFP a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas informa a uno o más testigos sociales que se les ha elegido para participar en los procesos o concurso en comento.

Perspectiva de Género

El compromiso que asumió el Gobierno de la República con las mujeres mexicanas fue **impulsar la igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal**. Con tal fin se incorporó la perspectiva de género como una estrategia transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)³⁷.

El PROIGUALDAD establece estrategias para garantizar los derechos de las mujeres, así como para evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

- Es en este contexto, que se desarrollan importantes esfuerzos para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.
 - Durante el proceso electoral de 2015, se garantizó el cumplimiento de la igualdad de género en las candidaturas a los congresos federal y locales, derivado del principio de paridad que estableció la reforma política electoral y constitucional realizada en 2014.
 - Desde febrero de 2015 opera en línea el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México³⁸. En este portal se difunde información actualizada referente al avance político de las mujeres en México para la toma de decisiones en este ámbito.
 - Al finalizar 2015, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron 75 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 34 en sus códigos civiles y familiares, armonizándolos con el marco federal e instrumentos internacionales en esta materia.
 - Mediante el Programa PROEQUIDAD, en 2015, se destinaron 60 millones de pesos para apoyar a 120 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que participaron en diferentes categorías, a fin de desarrollar proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los

ámbitos económico, político, social y cultural. Con esos recursos, se benefició a 74,328 personas (48,148 mujeres y 26,180 hombres), de las cuales 11,564 (8,578 mujeres y 2,986 hombres) pertenecen a población indígena de 26 etnias del país³⁹.

- En cuanto a acciones de promoción y difusión, en el transcurso de 2015:
 - El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) realizó tres campañas sobre el tema "En busca de la Igualdad, versión: Por tus derechos", para propiciar un cambio cultural que haga posible relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres.
 - La Secretaría de Educación Pública (SEP) llevó a cabo ocho campañas: "Techo de cristal", "Día Internacional de la Mujer", "Paternidad responsable", "Mujeres que construyen la historia" (2), "Nuevas masculinidades", "Educación sin violencia", "Me acompañan mis derechos en la escuela" y "Educación Integral en sexualidad" y envió comunicados vía correo electrónico a aproximadamente 10,640 usuarias y usuarios activos del sector educativo, en diferentes temáticas.
- Durante 2015, en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se registraron en afiliación y vigencia 88 cónyuges o concubenarios derechohabientes del mismo sexo, que aunados a los 92 registrados en 2014, dan un total de 180 parejas beneficiadas con los servicios y prestaciones que por ley otorga el Instituto.
- Se avanza en el objetivo de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas y garantizarles acceso a una justicia efectiva.
 - El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), en 2015 llevó a cabo tres sesiones ordinarias (XXV, XXVI y XXVII) y dos extraordinarias (XV y XVI). Destaca que en el seno del sistema, se declararon por primera vez en el país dos alertas de

³⁷ Para consultar este programa se puede revisar la liga http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013.

³⁸ Véase el sitio <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/>.

³⁹ Amuzgo, Chatino, Chinanteco, Chontal de Oaxaca, Chuj, Cucapá, Huasteco, Huave, Huichol, Kanjobal, Lacandón, Maya, Mayo, Mazahua, Mixe, Mixteco, Nahuatl, Otomí, Pame, Popoluca, Purépecha, Tepehua, Totonaco, Tzeltal, Tzotzil y Zapoteco.



violencia de género¹⁷: la primera en 11 municipios del estado de México, y la segunda en ocho municipios del estado de Morelos.

- Además, en las sesiones del SNPASEVM, se dio seguimiento a las solicitudes de declaratoria de alerta de género en los estados de Baja California, Chiapas, Colima, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.
- En 2015, el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) registró 26,219 casos de violencia contra niñas y mujeres, 253.8% más que los 7,411 del año previo.
 - De 2008 a 2015, el BANAVIM contó con el registro de 122,746 casos de violencia contra las mujeres, 27.2% más que los 96,527 casos que se tenían al cierre de 2014; así como de 120,671 agresores, 68% más que los 71,814 detectados en 2014.
- Con la operación de la línea telefónica 01-800-HÁBLALO, en 2015, se brindaron 32,306 servicios integrales de atención legal y psicológica, en beneficio de 29,272 mujeres en situación de violencia. El número de mujeres beneficiadas y de servicios otorgados se duplicaron con respecto a 2014 (15,851 servicios y 14,020 mujeres).
- La SEP, durante 2015, recibió a 115 personas (92 mujeres y 23 hombres) que solicitaron el servicio de atención, de las cuales 16 (15 mujeres y un hombre) derivaron en atención por violencia laboral y docente de género. En 2014, se atendieron 162 personas (136 mujeres y 26 hombres), y se derivaron 14 casos.
- Con el fin de contribuir a la erradicación de la violencia de género en el país, en 2015 el INMUJERES, las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía (SENER), de Educación Pública y de Economía (SE), la Procuraduría General de la República (PGR), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISSSTE se unieron a la campaña de ONU Mujeres, "Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas pintando a México de naranja".
 - El IMSS, con el apoyo del INMUJERES y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres realizó, entre el 23 de octubre y el 10 de diciembre, la primera edición del Concurso de

Fotografía Día Naranja, que contó con 355 fotos grupales con mensajes de promoción de la igualdad y de la no violencia de género, realizadas por trabajadoras y trabajadores del IMSS de todo el país.

- La SENER efectuó el 24 de noviembre, el Conversatorio "Situación de la Violencia contra las Mujeres en México", en conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres".
- La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas elaboró un Modelo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y el Acoso Sexual en la institución e instaló el 24 de febrero, un Comité de Atención, Prevención y Seguimiento a las Prácticas de Hostigamiento y Acoso Sexual, y presentó del 23 de junio al 16 de diciembre, en 20 entidades federativas la Cartilla de Derechos de las Víctimas de Discriminación por Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género.

ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO, 2015

- Mediante el Programa Atención de la Violencia Familiar y de Género, la Secretaría de Salud (SS) atendió a 233,339 mujeres de 15 años y más en situación de violencia severa, en los 335 servicios especializados que operan en los 32 servicios estatales de salud, esta cifra significó un incremento de 6.6% respecto de las 218,835 mujeres de 15 años y más atendidas en 2014. Se les otorgó apoyo psicoemocional de cuatro sesiones en promedio. En 2014, se otorgaron 3.8 sesiones en promedio.
 - Se efectuaron 507,018 sesiones de consejería, 106,124 atenciones médicas especializadas y 613,030 atenciones de apoyo psicoemocional; estas últimas cifras superaron en 11.8% y 15.3% respectivamente, a lo realizado en 2014 (94,935 atenciones médicas y 531,524 atenciones de apoyo psicoemocional).
- Se llevó a cabo la aplicación de 1,798,987 cuestionarios de detección de riesgo de vivir algún tipo de violencia en los 32 servicios estatales de salud, para reconocer de manera temprana los casos probables de violencia familiar y de género, y referir a las usuarias a los servicios especializados para su atención oportuna.
 - Los cuestionarios aplicados representaron una cobertura de 21.2% de un total de 8,471,624 mujeres de 15 años y más que se estima podrían estar en riesgo, y se detectó violencia en 18.9% de los casos (340,463 mujeres), cifras que se mantuvieron en los niveles registrados en 2014.
- Se dio continuidad a la intervención de reeducación de víctimas y agresores de violencia de pareja en las 32 entidades federativas, por lo que se registró la formación de 878 grupos con 15,923 mujeres víctimas, datos que comparados con 2014, son mayores en 10.7% en cuanto a los grupos (793) y en 8.4% para las mujeres víctimas (14,680). Asimismo, se formaron 742 grupos de hombres generadores de violencia con 11,640 integrantes, que superaron en 5.1% el número de grupos (706) y en 11.2% el de integrantes (10,465), registrados en 2014.
- Se dio atención a 1,856 mujeres, 1,757 niñas y 1,621 niños en situación de violencia extrema, en los 45 refugios ubicados

¹⁷ Las alertas de violencia son un mecanismo de protección a los derechos humanos de las mujeres en situación de violencia, que mediante un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia permiten enfrentar la violencia feminicida en un territorio del país.

en 27 entidades federativas que recibieron subsidios federales, cifras similares a las registradas el año precedente.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- En el sector turismo, durante 2015, se realizaron las siguientes acciones:
 - A partir de abril, inició la Campaña de Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral en el Sector Turismo, que se promueve de manera permanente, y se elaboró un cuestionario con la finalidad de evaluar el impacto de la campaña, el cual se estima aplicar a partir de febrero de 2016.
 - Mediante el Programa Integral de Prevención de la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo, se desarrollaron desde la perspectiva de la prevención una serie de acciones de sensibilización, capacitación y difusión, que contribuyeron al combate de la trata de personas con fines principalmente de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes.
 - Se firmaron 437 compromisos con empresas e instituciones para la adhesión al Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo en nueve destinos turísticos: Tlaxcala, Tlaxcala; Guadalajara, Jalisco; Toluca, estado de México; Oaxaca, Oaxaca; Mazatlán, Sinaloa; Cancún, Quintana Roo; Taxco, Guerrero; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Tijuana, Baja California.
 - Con el fin de promover el acceso de las mujeres al trabajo decente¹⁷ y recursos productivos, en un marco de igualdad, se realizaron las siguientes acciones:
 - El 19 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que establece los requisitos para que los centros de trabajo integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores. Al cierre del año, se realizaron casi 2 mil acciones de promoción, difusión, orientación y asesoría a centros de trabajo para dar a conocer la Norma, en beneficio de 117,066 trabajadoras y 252,228 trabajadores.
 - En el marco de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012, en noviembre de 2015, se certificó la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, y la SENER refrendó su certificación mediante la auditoría de vigilancia correspondiente.
 - Por medio del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, en la emisión 2015, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) reconoció a 431 centros laborales que empleaban a 82,696 trabajadores (28,954 mujeres y 53,742 hombres) por instrumentar políticas para que las personas se desarrollen de manera integral en sus ámbitos familiar y laboral. Los centros laborales distinguidos, superaron en 26.8% a los 340 resultantes de la convocatoria 2014.
 - En 2015, se otorgó el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" a 449 centros de trabajo que tenían contratadas a 6,697 personas en situación de vulnerabilidad laboral (2,922 mujeres y 3,775 hombres) por tratarse de personas adultas mayores, con discapacidad, mujeres jefas de familia, personas con preferencia sexual diferente a la heterosexual y/o con VIH/SIDA. Los centros de trabajo reconocidos en 2015, fueron mayores en 14.8% a los 391 de la edición 2014.
 - El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, entre enero y diciembre de 2015, otorgó 557,890 microfinanciamientos a 449,821 personas (86.9% mujeres y 13.1% hombres). Los microcréditos otorgados y las personas beneficiadas, representaron un avance de meta anual de 74.6% y 69.9%, respectivamente.
 - El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, en 2015, canalizó 551,384 microfinanciamientos a 447,556 mujeres rurales, lo que significó aumentos de 53.3% y 52.7%, en ese orden, con respecto a lo alcanzado en 2014 (359,666 microfinanciamientos a 293,033 mujeres rurales).
 - Las convocatorias y proyectos por asignación directa del Fondo Nacional Emprendedor, al cierre de 2015, derivaron en 7,939 proyectos de mujeres por un monto de 282.6 millones de pesos, que representan 39% del total de los proyectos aprobados por este organismo.

¹⁷ De acuerdo con el artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo, se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana de las y los trabajadores; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. También incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva.



- La Red de Apoyo al Emprendedor, de enero a diciembre de 2015, proporcionó asistencia, capacitación, mentoría, vinculación y diagnósticos de habilidades emprendedoras y de gestión empresarial, a más de 182 mil mujeres emprendedoras y empresarias, 38% más que las beneficiadas el año precedente.
- En 2015, se fortaleció el Programa Mujeres Moviendo México mediante la aprobación de tres proyectos para crear tres centros de desarrollo empresarial en los estados de Hidalgo, Michoacán y Sinaloa, que se estima inicien operaciones en 2016 para facilitar a las emprendedoras el acceso a recursos, redes, información y asistencia técnica y administrativa para que puedan llevar a cabo sus negocios.
- Durante 2015, el Instituto Nacional de la Economía Social apoyó con una inversión de 608.2 millones de pesos, a 1,556 organismos del sector social para la ejecución de proyectos productivos, en beneficio de 9,666 personas, de las cuales 81.5% son mujeres (7,876).
- El Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios que encabeza la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), durante 2015, financió 2,582 proyectos con una inversión de 642.6 millones de pesos^{1/}, en beneficio de 15,369 personas que habitan en núcleos agrarios, de las cuales 51% son mujeres, 13% madres solteras y 12% adultas mayores. El 53% de los beneficiarios radica en municipios indígenas de Chiapas, Hidalgo, Puebla y Veracruz, donde se aplica la tercera parte de estos apoyos.
- En el marco del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), la SAGARPA en 2015, destinó 901.2 millones de pesos^{2/} para financiar 3,808 proyectos productivos, en beneficio de 22,183 mujeres que habitan en núcleos agrarios, de las cuales 35% son jefas de familia, 14% además son madres solteras y 12% adultas mayores. Por otro lado, 55% de las mujeres beneficiadas habita en municipios indígenas de Chiapas, Hidalgo, Puebla y Veracruz.

- Del total de los proyectos apoyados en este año, 3,626 fueron agroalimentarios, principalmente pecuarios (59%), con lo que se supera en 14.2% y 0.1%, respectivamente lo logrado en 2014 (3,174 proyectos agroalimentarios y 2,136 pecuarios).

Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), 2013-2015

- En los tres años de la presente administración, se apoyaron 13,089 proyectos productivos con una inversión de 2,798.7 millones de pesos, en beneficio de 75,350 mujeres.

- Mediante el proyecto "Empoderamiento de mujeres rurales en la montaña de Guerrero", en 2015, se impulsó la participación de las mujeres en el sector emprendedor rural, con el otorgamiento de 8 millones de pesos para asistencia técnica en beneficio de 500 mujeres. Estos recursos, más las aportaciones de las mujeres productoras, sumaron una inversión total de 11.5 millones de pesos.
- Mediante la Estrategia Abriendo Espacios, que opera el Servicio Nacional de Empleo, de enero a diciembre de 2015, se atendió a 16,216 mujeres con discapacidad, de las cuales, 7,002 se colocaron en un puesto de trabajo. Estos resultados superan lo realizado en 2014, tanto en atenciones como en colocaciones, en 10.8% y 11.4%, respectivamente.
- Dado que resulta fundamental fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar:
 - Durante 2015, el IMSS destinó a sus programas de atención a la salud reproductiva y servicios de guardería, recursos por 16,324 millones de pesos^{3/}, 4.7% en términos reales^{4/} más que los 15,171 millones erogados en 2014.
 - La SS validó en 2015 el Instrumento de Satisfacción de Usuaris y Usuarios de los Servicios de Salud, en hospitales y centros de salud de 10 entidades federativas (Baja California Sur, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro y Zacatecas), con el objetivo de identificar las desigualdades que existen entre las mujeres y los hombres en el acceso y utilización de los servicios y recursos de salud. En esta fase, se aplicó el instrumento a 180 personas, y se encontró

^{1/} Este es el monto de recursos registrado en el Estado del ejercicio fiscal 2015, elaborado con fecha posterior al Cuarto Informe Trimestral 2015 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que señala 300.7 millones de pesos para este programa.

^{2/} Cifra registrada en el Estado, del ejercicio fiscal 2015, elaborado con posterioridad al Cuarto Informe Trimestral 2015 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en el que se reportó un monto pagado de 887.2 millones de pesos para este programa.

^{3/} Este monto corresponde a la cifra definitiva reportada en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, por lo que difiere de los 16,321.9 millones de pesos consignados en el Cuarto Informe Trimestral 2015 de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

^{4/} La variación porcentual real, se calculó utilizando el deflactor del Índice Nacional de Precios al Consumidor al mes de diciembre de 2015 (1.0272).

que las mujeres reportaron tiempos de espera de hasta cuatro horas, mientras que para los hombres fue de 90 minutos en promedio; también, que 95% de las y los usuarios se quejaron de malos tratos principalmente por parte del personal médico y de enfermería.

- El padrón de afiliados del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), registró al mes de diciembre de 2015, un total de 31 millones de mujeres, que representan 54.3% de la población afiliada a nivel nacional. En este sentido, es importante mencionar que de los 24 millones de familias incorporadas al SPSS, 17.7 millones, esto significa 73.7%, son encabezadas por mujeres.
- Mediante el Programa de Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en 2015, mantuvo vigentes 1,628 apoyos a madres mexicanas, 34.1% más que en 2014 (1,214 apoyos)¹⁷.
- Con el objetivo de promover, difundir y fomentar en las mujeres indígenas la continuación de su formación por medio de estudios de posgrado, hasta diciembre de 2015, el CONACYT contó con 544 apoyos vigentes, 31.1% más que en 2014 (415).

ACCIONES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES, 2015

- El 23 de enero se presentó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) con el propósito de enfrentar el desafío de disminuir la incidencia del embarazo en adolescentes en México, el cual limita significativamente su desarrollo. La Estrategia es producto del trabajo conjunto de diferentes dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y de la consulta a OSC y al sector académico.
- Con el propósito de brindar herramientas a las y los adolescentes para facilitarles la toma de decisiones de manera informada y responsable, el INMUJERES y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) lanzaron el 21 de septiembre la página ¿Cómo le hago?¹⁷, en el marco del Foro Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia.
- La Fundación IMSS en coordinación con el INMUJERES, participó durante 2015 en la Estrategia con el lema "Es tu vida. Es tu futuro. Hazlo seguro" en cuyo marco, en septiembre, se realizó el evento del Día Mundial para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes, así como una campaña de comunicación en la que se invita a las y los adolescentes a acudir a las clínicas del IMSS para informarse sobre cómo prevenir embarazos.
- Se trabajó en el plan de monitoreo y el esquema general de evaluación de la ENAPEA con el fin de focalizar acciones interinstitucionales, para disminuir el embarazo en adolescentes y contar con elementos empíricos y de sustento,

¹⁷ Los apoyos se otorgan para la formación profesional (licenciatura y formación técnica de tercer nivel) de madres jefas de familia.

que mejoren de manera continua y sistemática el diseño y operación de la Estrategia.

- En conjunto con las dependencias participantes, se identificaron 63 indicadores para el monitoreo de avances y resultados de la ENAPEA.
- El INMUJERES y el INSP presentaron en el mes de octubre, el curso masivo en línea para prestadores de atención primaria de salud, salud sexual y reproductiva, y prevención del embarazo en adolescentes en México. Al mes de diciembre, se inscribieron 5,092 personas, 3,733 mujeres y 1,359 hombres, que de acuerdo con la ocupación reportada 54% son médicos, 24% personal de enfermería, 11% trabajadoras/es sociales, 3% psicólogas/os y 9% de otro tipo. Se han graduado 315 personas y se espera que en 2016, se inscriban y tomen el curso 8 mil prestadoras y prestadores de servicios de salud.
- El ISSSTE, a lo largo de 2015 realizó 12 cursos y talleres referentes a la Estrategia en beneficio de 1,030 personas; elaboró trípticos y carteles alusivos al uso de métodos anticonceptivos, planificación familiar, prevención de infecciones de transmisión sexual y derechos sexuales y reproductivos, con alcance a 4,925 personas, y brindó servicios de consejería a 80,189 jóvenes acerca del uso de métodos anticonceptivos y de educación sexual y reproductiva.
- La SEP, en 2015, centró esfuerzos en el fortalecimiento de la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad, con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes: realizó la Segunda Reunión de Trabajo de la Agenda con las 27 áreas e instituciones de la SEP, con el objetivo de construir las propuestas de orden conceptual y programático 2015-2018 y efectuó un Foro y una Conferencia Magistral, con la participación de 114 representantes del sector educativo y especialistas de las OSC.
 - A fin de orientar en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), se elaboraron documentos con el objetivo de guiar desde la perspectiva de género, los derechos humanos, la interculturalidad y la erradicación de la violencia, la inclusión de la EIS en planes, programas y materiales educativos.

¹⁷ Consultar la liga <http://comolehago.org/>. El sitio contiene cursos, videos e información sobre el uso de métodos anticonceptivos, educación sexual y reproductiva; brinda orientación y asesoría para el ejercicio responsable de la sexualidad, entre otros temas.

FUENTE: Instituto Nacional de las Mujeres con información de varias dependencias.

- La SEP por medio del Programa Nacional de Becas, en 2015, otorgó 15,521 becas de alfabetización y educación básica a madres jóvenes y jóvenes embarazadas, de las cuales, 3,620 beneficiarias recibieron orientación en torno a la salud sexual y reproductiva, derechos y prevención de la violencia. Para este año, la SEP priorizó los apoyos a mujeres en áreas de ingeniería y ciencias exactas, entre otros.
- Como parte de una agenda de género básica se trabaja en el establecimiento de entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.
 - En el marco del Programa de Derechos Indígenas, de enero a diciembre de 2015, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) mediante el apoyo derecho a la igualdad de género, en la "modalidad Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque



- Intercultural", realizó 31 proyectos con instituciones públicas para reducir las brechas de desigualdad de género, en su mayoría mecanismos para el adelanto de las mujeres en los estados y municipios, en beneficio de 11,316 indígenas, 7,764 mujeres y 3,552 hombres.
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en 2015, benefició a 74,750 mujeres, mediante cuatro programas: Programa de Empleo Temporal, Programa hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental, Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, y el Programa de Pago por Servicios Ambientales, con un presupuesto ejercido de 482.3 millones de pesos.
 - Mediante el Programa HÁBITAT, durante 2015, se avanzó en la construcción de espacios seguros para 373,398 personas, de las cuales 203,449 son mujeres (54.5% del total de beneficiarios) en 264 municipios de 31 entidades federativas, mediante la realización de obras de alumbrado público, calles, senderos seguros, pasos, rampas, puentes peatonales, paraderos de transporte público, nomenclatura y señalización de calles.
 - En 2015, el Programa de Rescate de Espacios Públicos benefició a 545,878 personas con acciones que impulsan la organización social, seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género, de las cuales 301,303 son mujeres.
- La concreción de la perspectiva de género en las acciones de política pública requiere coordinar la actuación de los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.
 - El 27 de septiembre, en la inauguración de la Cumbre de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres: Un compromiso para la acción, dentro de la 70 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, se estableció el compromiso de elevar a nivel ministerial la coordinación de las acciones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y por lo tanto la rendición de cuentas en esta materia, recae sobre los secretarios de despacho.
 - En cumplimiento de la Instrucción Presidencial IP-321, mediante la cual se solicita al INMUJERES celebrar convenios de colaboración con las 32 entidades federativas, para articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación por razones de género, entre otros objetivos. Al finalizar 2015 se suscribieron convenios con las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de impulsar acciones encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres
 - En 2015, mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género se benefició a 31 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, así como a 518 municipios, con recursos federales para la realización de proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. El presupuesto programado en 2015 (417.8 millones de pesos) tuvo un incremento de 0.6% en términos reales¹⁷ respecto a los 401.8 millones del año previo. Por otro lado, la asignación presupuestaria de 2015 fue superior en 15.9% real¹⁸ con relación a la de 330.2 millones de pesos¹⁹ de 2012.
 - En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se oficializó en 2015 el funcionamiento de la Red para la Atención y Desarrollo de las Mujeres (RAM), como resultado de un esfuerzo coordinado entre la CDI y el INMUJERES para atender y empoderar a las mujeres en situación de alta marginación. Al mes de diciembre, la RAM cuenta con 224 puntos de atención integrados por 200 Centros para el Desarrollo de las Mujeres y 24 Casas de la Mujer Indígena.
 - A diciembre de 2015, se encontraban en operación 14 Unidades de Igualdad de Género⁴⁷ a nivel de alta dirección⁵⁷ en la APF, de las 25 existentes, que promueven y ponen en práctica una cultura
-
- ¹⁷ La variación porcentual real se calculó con el deflactor de precios del producto interno bruto, utilizado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015 (1.0340).
- ¹⁸ La variación porcentual real 2015/2012 se calculó utilizando el deflactor de precios del producto interno bruto (1.0920).
- ¹⁹ El monto de 330.2 millones de pesos se integra por 230.2 millones de pesos para el programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, más 100 millones de pesos para el programa Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, ya que en ese año los recursos se presentaban por separado.
- ⁴⁷ Las 14 Unidades de Igualdad de Género están adscritas a las siguientes dependencias o entidades: las secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Desarrollo Social, de la Función Pública, de Gobernación, de Turismo, de Marina, de Hacienda y Crédito Público, de Relaciones Exteriores, la SEP, la SS, la PGR, PEMEX, el Instituto Nacional de Desarrollo Social y el IMSS.
- ⁵⁷ Se consideran Unidades de Igualdad de Género a nivel de alta dirección, aquellas en las que su titular cuenta con un nivel de Dirección General Adjunta o superior.

organizacional con enfoque de género y sin discriminación, y trabajan para que la perspectiva de género se incorpore de manera permanente en el diseño, la programación, la presupuestación, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de cada dependencia.

- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el INMUJERES firmaron en diciembre de 2015 un Convenio General de Colaboración para trabajar acciones conjuntas que promuevan y fomenten las condiciones de no discriminación, no violencia, igualdad de oportunidades y trato entre géneros y empoderamiento de las mujeres.
- Durante 2015, la SENER realizó un proyecto para la institucionalización de la perspectiva de género en la dependencia, y desarrolló mecanismos para medir el avance en su implantación, los cuales se estima entren en operación durante 2016.
- La Secretaría de Desarrollo Social integró en 2015, su Red de Enlaces de Género que cuenta con 71 personas y se encarga de articular e instrumentar las acciones que integran la Agenda de Género en los programas, acciones y actividades que realiza la dependencia. Además, publicó un acuerdo para conceder la licencia de paternidad, hecho que favorece la corresponsabilidad social a favor de la niñez, en cuyo marco se otorgaron 15 licencias al cierre del año.
- La Secretaría de Marina (SEMAR) otorgó, en 2015, 640 licencias por paternidad –10 días hábiles–, con lo que contribuye a fomentar la corresponsabilidad social, familiar y laboral, que representaron un incremento de 101.2%, respecto de 2014.
- Por medio del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, en 2015, la SS operó 12 centros de entretenimiento infantil (CEI) en hospitales y centros de salud de nueve entidades federativas¹⁴, con el objetivo de apoyar en el cuidado y atención de las niñas y niños de los usuarios de estos servicios, dos más que en 2014. Se estima una asistencia de 9,700 niñas y niños a los CEI.
- En 2015, el ISSSTE instaló 53 salas de lactancia en sus unidades administrativas centrales y desconcentradas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) habilitó cinco, en 2014 no contaba con ninguna, y la PGR una dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

¹⁴ Las entidades federativas fueron Baja California Sur, Guerrero, Hidalgo, estado de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala y Guanajuato.

- La SEMAR concluyó en julio de 2015 la construcción y equipamiento de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDIN) en Ensenada, Baja California, el cual inició actividades en el mes de agosto. Asimismo, construyó otro CENDIN en Chetumal, Quintana Roo, cuyo inicio de operaciones se programó para 2016.

- La Secretaría de la Defensa Nacional durante 2015 asignó siete plazas para el Arma de Artillería y nueve para la de Zapadores, al personal de cadetes femeninos, por medio del Sistema Educativo Militar y el Heroico Colegio Militar, a fin de incrementar la participación de las mujeres en espacios laborales.

PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, 2015

- El INMUJERES, en este año, trabajó en el seno del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para lograr que la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), declarase a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) como Información de Interés Nacional, lo que permitirá contar con información estadística robusta para evidenciar las diversas formas de la violencia contra las mujeres en nuestro país, así como actualizar los datos disponibles y enriquecer el conocimiento sobre el fenómeno de la violencia, en forma regular.
- El INEGI continuó la producción y divulgación de información con perspectiva de género, a fin de apoyar la implantación de políticas y programas de esta estrategia transversal.
 - En el último trimestre de 2015, se llevó a cabo la prueba piloto de la ENDIREH como parte de los preparativos para el levantamiento 2016.
 - En el mes de julio, conjuntamente con el INMUJERES, se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2014, que mide todas las formas de trabajo (remunerado y no remunerado) y hace visible la contribución de hombres y mujeres al trabajo doméstico y de cuidado de niños, ancianos y enfermos, además de mostrar el tiempo que se dedica a las actividades sociales y de cuidados personales.
 - Se actualizó con datos de 2014 la Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado con base en la información de la ENUT 2014. Cabe destacar que a partir de estos insumos, la estimación de la contribución de las mujeres al producto interno bruto, medida por el valor económico de trabajo no remunerado que realizan en los hogares, se incrementó de 16.5% en 2012 a 18% en 2014.
 - La Cuenta Satélite de Salud actualizó su información a 2013 e incorporó en la medición, la valoración económica del trabajo no remunerado destinado al cuidado de enfermos por parte de los integrantes del hogar, y su desagregación por sexo.
 - Se actualizaron las estadísticas y 20 indicadores con perspectiva de género de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2014, misma que permite analizar las brechas de género entre las mujeres y los hombres, en aspectos demográficos, económicos, de ocupación y empleo.
 - Se difundieron los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014 cuyo diseño



incorporó la perspectiva de género, y se integraron 21 tabulados específicos con este enfoque.

- Se dieron a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 con estadísticas relevantes sobre fecundidad, mortalidad y migración en México, aunados a otros temas como preferencias reproductivas, sexualidad, uso de métodos anticonceptivos, nupcialidad y las características del último embarazo.
- Se presentaron los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, que además de mostrar el panorama demográfico nacional, proporciona información para todos los temas importantes de la Agenda de Género Nacional.
- Se elaboró la publicación "Cuaderno Especial. Estadísticas de los Derechos Humanos en México desde los Organismos Públicos encargados de su protección y defensa, 2013", así como "La presencia de las mujeres en los órganos de gobierno y justicia estatales".
- En colaboración con el INMUJERES, ONU Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se organizó el XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, con el objetivo de desarrollar las estadísticas que requiere la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015 con perspectiva de género.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- En el marco de su Programa de Cultura Institucional para la Igualdad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) durante 2015, incorporó la perspectiva de género y el lenguaje incluyente y no sexista en los manuales de organización generales de las unidades administrativas, el catálogo de puestos y la descripción de perfiles; incluyó en las condiciones generales de trabajo, modelos flexibles de cumplimiento de horarios laborales para el personal con dependientes económicos con necesidades de cuidado específico de hasta 15 años de edad; e incorporó el manifiesto bajo protesta de la inexistencia de antecedentes de hostigamiento y acoso sexual para quienes participan en los concursos del Servicio Profesional de Carrera.
- El IMSS con el apoyo de INMUJERES, elaboró en 2015 una guía de lenguaje incluyente aplicable a la terminología que comúnmente se emplea en el Instituto.
- La SEP, en 2015, incluyó en sus 10 programas sujetos a Reglas de Operación la perspectiva de género y los derechos humanos, así como lenguaje incluyente. También, actualizó los documentos "La incorporación de la perspectiva de género en la estadística educativa" y "El reporte nacional de la situación que guarda la discriminación y violencia de género en educación básica y media superior 2014".
- Con el propósito de construir y contar con mecanismos de vinculación para institucionalizar una política transversal con perspectiva de género, el INMUJERES firmó 42 convenios y acuerdos de colaboración, en 2015, con dependencias de la APF, organismos descentralizados, internacionales e instituciones de educación superior.

- Diversas entidades del sector público realizaron acciones de capacitación en perspectiva de género durante 2015. Se destacan las siguientes:

- El INMUJERES certificó a 348 personas (256 mujeres y 92 hombres) en cinco estándares de competencia con perspectiva de género¹⁷, 107% más respecto de las 168 (138 mujeres y 30 hombres) certificadas en 2014. Asimismo, capacitó en línea a 3,883 personas (2,695 mujeres y 1,188 hombres).
- La SCT realizó 27 acciones de capacitación y 45 actividades (conferencias, cursos, talleres y cine-debates) en materia de igualdad de género, prevención y atención al hostigamiento y acoso laboral y/ o sexual, prevención del delito de trata de personas y ambientes laborales libres de violencia, corresponsabilidad y discriminación, en beneficio de 4,051 personas del servicio público.
- La SE, en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la PGR y algunas OSC, organizó tres conferencias relativas al reconocimiento de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad, así como de sensibilización para construir un clima laboral respetuoso, libre de discriminación y de cualquier tipo de violencia. La participación total fue de 485 personas entre sector central y coordinado (59% mujeres).
- La SRE sensibilizó, incorporó y profesionalizó en perspectiva de género a 700 servidoras y servidores públicos (69% mujeres y 31% hombres). En esta capacitación destaca el desempeño de la Red de Enlaces de Género, conformada por 240 personas (81 con sede en oficinas centrales, delegaciones metropolitanas y foráneas y 159 en el exterior).
- La SS brindó capacitación en materia de perspectiva de género, no discriminación, interculturalidad y derechos humanos a 9,361 personas de nivel operativo, médico y directivo.
- El Programa IMSS-PROSPERA, otorgó capacitación a 4,016 profesionales de la salud que laboran en unidades médicas. Se superaron los 3,999

¹⁷ Los estándares son EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama; EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico; EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos; EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género y EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

programados, en torno al Modelo Integral de Prevención, Detección, Atención y Derivación de Casos de Violencia Familiar y de Género.

- El ISSSTE por medio de 95 Enlaces de Equidad promovió un total de 115 acciones de sensibilización y capacitación con una cobertura de 5,333 personas (4,064 mujeres y 1,269 hombres), en temas como igualdad entre mujeres y hombres, prevención de la violencia, hostigamiento y acoso sexual, violencia obstétrica, lenguaje incluyente y derechos humanos, entre otros. Se superaron en 6.5% las 108 acciones de sensibilización y capacitación de 2014, así como en 6.9% a las 4,989 personas capacitadas (3,875 mujeres y 1,114 hombres) en 2014.
- La SENER impartió el "Programa de Sensibilización de la Secretaría 2015", que incluyó ocho cursos de capacitación (el doble de los impartidos en 2014), en los que se abordaron temas como no discriminación, violencia en el trabajo, género y energía, masculinidades y paternidades, así como lenguaje incluyente.
- La STPS, por medio de la Red Nacional de Vinculación Laboral, integrada por 32 redes estatales en las que participan 557 organizaciones públicas, privadas y sociales que promueven la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, y su permanencia y desarrollo en el empleo, atendió a 12,616 personas (7,060 mujeres y 5,556 hombres), cifra superior en 12.8% a lo logrado en 2014 (11,181 personas).
- En lo que se refiere al Servicio Profesional de Carrera, la STPS impartió diversos cursos de capacitación en línea en beneficio de 946 personas (587 mujeres y 359 hombres), en temas como igualdad y no discriminación, prevención social de la violencia, violencia laboral y derechos humanos.
- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano capacitó y sensibilizó en el transcurso de 2015, a 1,770 servidoras y servidores públicos de organismos sectorizados y coordinados, 1,112 más que en 2014, mediante diversos talleres sobre temas de perspectiva de género, violencia de género, transversalidad de género y lenguaje incluyente.
- La SEMAR capacitó en temas de igualdad de género a nivel nacional a 9,461 efectivos (3,338 mujeres y 6,123 hombres); distribuyó en los Mandos Navales y en el Cuartel General del Alto Mando, 47,545 artículos de difusión concernientes a la igualdad de género e impartió 390 conferencias sobre la "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", a

21,473 efectivos (5,910 mujeres y 15,563 hombres), que significó un incremento de 250.7% con respecto a 2014 (1,486 mujeres y 4,636 hombres).

- El equipo de salud de IMSS-PROSPERA, en 2015, impartió 215 talleres de prevención de violencia en el noviazgo, con 4,424 asistentes, y para prevenir violencia de manera primaria realizó la pinta de bardas, perifoneo y pláticas, entre otras actividades, con la participación de 335,912 integrantes de la red comunitaria en 28 entidades federativas.
- La SEP mediante seis reuniones, nueve conferencias, 10 talleres, dos foros, un seminario, dos cine debates y un diplomado, fortaleció las capacidades de un total de 1,196 servidoras y servidores públicos que laboran en este sector (799 mujeres, 368 hombres y 29 no especificados), a fin de institucionalizar la perspectiva de género, los derechos humanos y la erradicación de la violencia de género en la política educativa.
- El Instituto Nacional de Desarrollo Social, entre enero y diciembre de 2015, capacitó y sensibilizó en talleres a 3,523 personas, 58% de ellas mujeres representantes de 774 organizaciones sociales, en temas de derechos humanos, género, violencia y trata de personas. El número de personas capacitadas superó en 4.1% a las 3,385 personas del año previo, y el de las organizaciones en 75.5% a las 441 asistentes en 2014.
- En el sector de viajes y turismo, durante 2015 se implantó la Jornada "Multiplicando esfuerzos contra la trata de personas" con el fin de impulsar procesos locales de sensibilización sobre la prevención a la trata de personas, y se impartieron talleres de capacitación a una red de 324 facilitadores (171 mujeres y 153 hombres) en nueve destinos turísticos^{1/}. Asimismo, se desarrollaron procesos locales de réplica de dichos talleres en nueve estados^{2/}, en los que se sensibilizó a 3,761 personas (2,122 mujeres y 1,639 hombres).

^{1/} Los destinos fueron Tlaxcala, Tlaxcala; Guadalajara, Jalisco; Toluca, estado de México; Oaxaca, Oaxaca; Mazatlán, Sinaloa; Cancún, Quintana Roo; Taxco, Guerrero; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Tijuana, Baja California.

^{2/} Las entidades federativas fueron Baja California, Chiapas, Guerrero, Jalisco, México, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.



- La Secretaría de la Función Pública capacitó a 388 servidoras y servidores públicos (229 mujeres y 159 hombres) en temas de igualdad de género, violencia contra las mujeres, violencia laboral, discriminación por género en las organizaciones laborales, prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual, masculinidades, diversidad sexual, inclusión y no discriminación, entre otros. El número de servidoras y servidores públicos capacitados fue mayor en 23.2% respecto de las 315 personas participantes en 2014 (154 mujeres y 161 hombres).
- El IMSS capacitó a 10,574 personas en materia de igualdad, género y lenguaje incluyente, lo que significó un incremento de 11.3% con relación a las 9,499 personas capacitadas en 2014. Igualmente, se certificaron 21 instructoras e instructores en el estándar de competencia 0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.
- El ISSSTE por medio del Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer, de enero a diciembre de 2015, desarrolló nueve cursos para capacitar a 407 personas, de las cuales 314 fueron mujeres y 93 hombres, lo que superó en 28.6% los cursos impartidos en 2014, y en 89.3% las 215 personas capacitadas (161 mujeres y 54 hombres) ese año. Además, se realizaron 133 actividades de difusión e información mediante videos, trípticos, carteles, pláticas, boletines, *podcast*, programas de radio y comunicados, entre otros, con una cobertura de 50,280 personas. Lo realizado este año, es mayor en 31.7% y 195.1% a lo registrado en 2014 (101 acciones de difusión e información y 17,036 personas atendidas).
- En 2015 la SHCP realizó 176 cursos/talleres presenciales en ocho distintas temáticas, seis talleres de profesionalización en cinco temáticas (Argumentación Jurídica fue impartido dos veces en dos distintas sedes de trabajo) y 44 talleres culturales de teatro y cine. Se alcanzó la meta de capacitar a 1,700 servidoras y servidores públicos.
- La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de enero a diciembre de 2015, capacitó a 128 servidores públicos de las delegaciones y oficinas centrales en los temas de protección integral de derechos de la infancia, derechos humanos, perspectiva de género, así como en materia de violencia sexual.
- Las dependencias y entidades de la APF, trabajaron de manera coordinada durante 2015 para la realización de 85 proyectos en los temas de participación política; estadísticas con perspectiva de género, trata de personas; violencia sexual; investigación y educación; migración; inclusión laboral, empoderamiento económico y explotación laboral de mujeres migrantes; salud integral de las mujeres, discapacidad, adultas mayores; cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres; comunicación y vinculación; y seguridad pública.



MEXICO EN PAY



1. MÉXICO EN PAZ

Introducción

Al inicio de esta administración el Gobierno de la República se comprometió a recuperar la tranquilidad de las familias y promover una sociedad de derechos, al amparo de la ley y de las instituciones democráticas. Con este propósito se estableció la Meta Nacional de México en Paz.

A tres años de haber iniciado con este proyecto se lograron establecer las bases para impulsar los cambios que el país requería desde hace décadas. A partir del diálogo permanente y respetuoso con las principales fuerzas políticas, representadas en el Congreso de la Unión, se generaron los acuerdos que permitieron concretar 13 reformas estructurales^{1/}.

Dichas reformas aprobadas durante la primera mitad de este gobierno, permiten ampliar los derechos de las personas, fortalecer la productividad y competitividad de nuestra economía y consolidar nuestro régimen institucional.

La gobernabilidad democrática del país facilita la participación de la sociedad y sus organizaciones, a través de un diálogo abierto con los ciudadanos para conocer sus demandas y encontrar soluciones, incorporándolos como capital activo para impulsar las políticas públicas que permitan alcanzar las metas nacionales.

El trabajo coordinado y corresponsable de las instituciones de seguridad es el componente esencial para avanzar hacia un México en Paz. En el marco de la política pública de seguridad y procuración de justicia, las autoridades federales y locales hacen frente a la delincuencia, con el objetivo de disminuir la violencia y recuperar la tranquilidad de las familias mexicanas en todas las regiones del país.

Para garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, se privilegió el fortalecimiento de los sistemas de inteligencia y los esquemas de coordinación entre las instituciones responsables de la seguridad, lo que permitió resultados contundentes en la neutralización de

objetivos relevantes de la delincuencia organizada, en el esfuerzo nacional contra el narcotráfico, así como la eficaz protección y vigilancia del territorio, fronteras, espacio aéreo y mares nacionales.

El esfuerzo coordinado de las instituciones de seguridad pública contribuyó a lograr importantes avances para recuperar la tranquilidad de las familias mexicanas. Las acciones coordinadas en las cinco regiones del país^{2/}, el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad tanto federales como locales, así como el uso estratégico de los recursos de inteligencia, permitieron que durante 2015 la incidencia delictiva total del fuero común disminuyera 5.6% respecto a 2014 y 12% con respecto a 2012. Asimismo, en 2015 se logró reducir los delitos que más afectan a la sociedad con respecto a 2012, los homicidios dolosos disminuyeron 21.7%, los secuestros 25.7%, la extorsión 30.8%, y los robos totales 21.1 por ciento.

Los logros obtenidos en materia de seguridad, muestran los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República para construir instituciones de seguridad sólidas y coordinadas, para lograr un México en Paz.

A la par de las acciones de carácter operativo en contra de los grupos delincuenciales, el Gobierno de la República continuó trabajando en otros ámbitos prioritarios, que permiten garantizar la seguridad y la justicia en el mediano y largo plazos, como son la prevención social de la violencia y la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

La política pública de seguridad y procuración de justicia, privilegió la prevención social de la violencia y la delincuencia, a través del esfuerzo transversal de nueve secretarías de Estado^{3/}, los gobiernos locales, la sociedad civil organizada y los propios vecinos, con el propósito de reducir los factores de riesgo que afectan a la población.

En el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se llevaron a cabo acciones en 80 demarcaciones territoriales prioritarias para fortalecer la cohesión social y prevenir el delito. Como resultado de las acciones realizadas, se logró

^{1/} Reforma Laboral; Reforma Educativa; Nueva Ley de Amparo; Reforma en Telecomunicaciones y Radiodifusión; Reforma Financiera; Reforma Hacendaria; Reforma en materia de Transparencia; Código Nacional de Procedimientos Penales; Reforma en materia política-electoral; Reforma en materia de Competencia Económica; Reforma Energética; Reforma en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios; y Reforma constitucional en materia de combate a la corrupción.

^{2/} Las regiones están integradas de la siguiente manera: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora), Noreste (Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas), Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas), Centro (Distrito Federal, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala) y Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

^{3/} Las secretarías de Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Social; Economía; Comunicaciones y Transportes; Educación Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social, y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

reducir la violencia y la delincuencia en las demarcaciones prioritarias atendidas por el programa.

Para hacer realidad el nuevo Sistema de Justicia Penal se redoblaron los esfuerzos, debido a que a más tardar en junio de 2016, este modelo deberá operar en el orden federal y en las 32 entidades federativas para cumplir el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Con este propósito, en 2015 se llevaron a cabo acciones sin precedentes en los ejes de armonización normativa, capacitación, tecnologías de la información y reorganización institucional, e infraestructura, lo que permitió acelerar la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

A través de la política de Estado en materia de derechos humanos, con la participación de autoridades, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil, académicos, expertos y la ciudadanía en su conjunto, se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento y armonización del marco legal e institucional, la capacitación de los funcionarios públicos que atienden directamente a la ciudadanía, la protección a los grupos más vulnerables, a garantizar una vida libre de violencia a las mujeres, así como para combatir y erradicar la discriminación. De esta forma, se sientan las bases para hacer realidad una auténtica sociedad de derechos.

El Gobierno de la República trabaja en garantizar la vida y la integridad física de los mexicanos ante cualquier desastre natural o accidente de gran magnitud. En este contexto, se llevaron a cabo acciones de coordinación en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, la prevención para evitar riesgos y salvar vidas; y la atención oportuna a quienes sufrieron las consecuencias de estos fenómenos.

Se impulsó el fortalecimiento de las instituciones y mecanismos de protección civil, así como acciones coordinadas para promover la cultura de prevención, la eficiente gestión de emergencias y la oportuna atención de los desastres. Resultado de esto, fue la adecuada respuesta institucional en la activación de los protocolos de auxilio en el marco de la instalación del Comité Nacional de Emergencias, así como el apoyo de incontables organizaciones sociales y voluntarios ante el Huracán "Patricia", un fenómeno meteorológico sin precedentes por su magnitud que atravesó el territorio nacional en octubre de 2015. La acción oportuna y eficaz mostró la solidez de las instituciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno.

A tres años del inicio de la actual administración, se avanza con paso firme en la construcción de un México en Paz, con el esfuerzo sostenido y coordinado de las instituciones del Gobierno de la República. Las acciones y reformas impulsadas generan resultados concretos y

visibles en materia de gobernabilidad democrática, seguridad y justicia, derechos humanos y protección civil.

Los avances son una realidad, pero aún queda mucho por hacer, lo cual exige redoblar el trabajo en la segunda mitad de gobierno para concretar la transformación del país en beneficio de todos los mexicanos.

1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática

El Gobierno de la República fortalece y promueve la gobernabilidad democrática a través del reconocimiento y respeto a la pluralidad política, mediante el diálogo, el consenso y la participación social, por lo que se generaron los acuerdos que permiten impulsar reformas, políticas y programas que aseguran a México alcanzar su máximo potencial.

Para hacer frente al reto que representa la pluralidad política que se refleja en la sociedad mexicana y en el Honorable Congreso de la Unión, se dio preponderancia al encuentro, la unidad y al diálogo propositivo para construir los acuerdos indispensables en beneficio de México.

Para avanzar hacia una democracia plena es necesario contar con una ciudadanía activa, participativa y corresponsable. Por ello, se impulsaron mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para fortalecer la cultura democrática y cívica.

Para seguir en el camino de un México democrático, se trabaja en la implementación y aplicación de los ordenamientos normativos resultado de las reformas estructurales, que reglamentan a los medios de comunicación, para asegurar su utilización como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social.

1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia

El Gobierno de la República definió **impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos para fortalecer la democracia**, con el propósito de fomentar la cultura democrática y cívica, e incidir en la formación de una ciudadanía informada y participativa. Para ello, llevó a cabo diversas acciones durante 2015, entre las que sobresalen las siguientes:

- Se realizaron cinco ceremonias para destacar las efemérides y conmemoraciones cívicas nacionales: el 5 de febrero para conmemorar el 98 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; el 22 de febrero se realizó un acto solemne por el 102 aniversario luctuoso de



Francisco I. Madero; el 21 de marzo se celebró el 209 aniversario del natalicio de Benito Juárez García y el 18 de julio se conmemoró su 143 aniversario luctuoso; y el 20 de noviembre se realizó la ceremonia de izamiento de la Bandera Nacional para conmemorar el 105 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. En dichos eventos, se contó con la participación de 3,400 personas.

- Por su relevancia y de manera especial se realizó el 30 de septiembre la ceremonia del 250 aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón en el Castillo de Chapultepec y se canceló un timbre postal conmemorativo; además el 28 de octubre se llevó a cabo la cancelación de una emisión filatélica para conmemorar el 191 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1824.
- Se llevaron a cabo 146 ceremonias de abanderamiento, en las que participaron 739 escoltas de instituciones públicas y privadas, y se distribuyó material cívico en beneficio de 43,650 personas^{1/}.
- Se editaron y distribuyeron 1,500 ejemplares de la Agenda Cívica 2015 "Orígenes del Federalismo Mexicano"; 2 mil ejemplares del Calendario Cívico 2015 "El Soberano Congreso Constituyente 1823-1824"; y mil ejemplares del libro "Sentimientos de México", entre las dependencias y entidades de la APF, e instituciones académicas.
- Del 23 de agosto al 23 de octubre de 2015 se realizó el Segundo Concurso Nacional de Fotografía "Sentimientos de México: Expresión de Orgullo", con el tema "Así soy mexicana o mexicano". Se recibieron 17,854 fotografías de 12,130 participantes de todo el país y del extranjero^{2/}.
- El Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres sesionó el 24 de julio y 25 de noviembre, en donde solicitó que, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se lleven a cabo las acciones y gestiones necesarias para salvaguardar el recinto, proponiendo acciones correctivas inmediatas y un programa de mantenimiento a los 115 monumentos mortuorios^{3/}.

Para alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como eje de la relación entre el

^{1/} El material cívico consiste en banderas, discos compactos del Himno Nacional Mexicano y ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

^{2/} La ceremonia de premiación se realizó el 7 de diciembre en el patio "Octavio Paz" de la Biblioteca de México.

^{3/} Se creó el Equipo de Trabajo Interinstitucional, conformado por la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes, para coordinar las acciones que permitan dignificar el espacio de forma integral.

Estado y la sociedad, se realizaron las siguientes acciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015:

- Se realizó el foro "Marco Fiscal para Organizaciones de la Sociedad Civil", el 25 de marzo, con el objetivo de presentar sus derechos y obligaciones, en el cual participaron 112 organizaciones.
- En los programas de radio "Espacio Abierto" y "Enlace Ciudadano. Diálogos con la Sociedad", transmitidos en la estación Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio se contó con 97 organizaciones de la sociedad civil quienes presentaron sus actividades y proyectos.
- La Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)^{4/} sesionó en nueve ocasiones, en las cuales se realizó la evaluación conjunta 2012 y 2013 de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la APF; se seleccionaron los nuevos integrantes del Consejo Técnico Consultivo por parte de los sectores académico, profesional, científico y cultural, y se aprobó el Programa de Trabajo Conjunto de la Comisión y el Consejo 2015-2017.
 - El Consejo Técnico Consultivo, presidido por la SEGOB, llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias en las cuales se aprobó el Programa de Trabajo Conjunto de la Comisión y el Consejo 2015-2017; la evaluación de las políticas y acciones de fomento a las actividades de las OSC correspondiente a 2012 y 2013, y la reestructuración de sus comisiones de trabajo.

Con la finalidad de **difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos**, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante 2015:

- En conmemoración del 160 aniversario de la primera interpretación del Himno Nacional Mexicano, se presentó la exposición "Arqueología de un monumento sonoro: el Himno Nacional Mexicano", en el Archivo General de la Nación, del 30 de octubre de 2014 al 31 de marzo de 2015; en el Museo del Trompo Mágico en Zapopan, Jalisco, del 30 de abril al 17 de septiembre; y en el Antiguo Palacio de Justicia de Morelia, Michoacán, a partir del 14 de octubre; dicho evento fue visitado por más de 146,544 personas.
- Se llevó a cabo la exposición itinerante de "Símbolos Patrios" del 24 de febrero al 31 de marzo de 2015 en el Museo de la ciudad de Durango; en julio en el palacio municipal de la ciudad de Campeche; en septiembre en el palacio municipal de Benito Juárez, Quintana Roo y en noviembre en el Gran Museo del Mundo Maya de la

^{4/} Se integra por las secretarías de Desarrollo Social, Gobernación, Hacienda y Crédito Público, y Relaciones Exteriores.

ciudad de Mérida, con motivo de las jornadas estatales “México Cívico”.

El Gobierno de la República con pleno respeto a la división de poderes, propició una **relación de colaboración, respeto y comunicación de manera permanente y efectiva con los Poderes de la Unión**, con la finalidad de agilizar los acuerdos necesarios para contribuir a fortalecer la gobernabilidad democrática. Por ello, a través de la SEGOB entre enero y diciembre de 2015, realizó las siguientes acciones:

- Turnó a las dependencias y entidades de la APF para su desahogo un total de 1,035 puntos de acuerdo presentados por diversos legisladores federales. De ese universo, 362 corresponden a la Cámara de Senadores, 161 a la Cámara de Diputados y 512 a la Comisión Permanente.
- Atendió y canalizó a las instancias competentes un total de 245 puntos de acuerdo emitidos por los 31 congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Asimismo, se aprobaron por la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, 90 nombramientos y 270 ratificaciones de grados de marinos y militares, a los cuales se dio trámite.

Como resultado de la **coordinación con los gobiernos estatales para la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos**, en 2015 el Gobierno de la República realizó lo siguiente:

- Con el propósito de fortalecer la difusión de la reforma constitucional de derechos humanos y lograr que toda persona en el país conozca los contenidos y alcances de los principios constitucionales, se realizaron dos sesiones itinerantes: el 23 de febrero en Guadalajara, Jalisco, y el 18 de noviembre en Toluca, estado de México, con la participación de 437 personas.

Para homologar los mecanismos de vinculación con la sociedad civil, el Gobierno de la República realizó acciones durante 2015 dirigidas a **emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, entre las que destacan las siguientes:

- En el marco del convenio que suscribieron la SEGOB y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) respecto al proyecto “Hacia la construcción de los lineamientos para el impulso, la conformación, la organización y el funcionamiento de los mecanismos de

participación ciudadana de la Administración Pública Federal de México”, se llevó a cabo lo siguiente:

- Se realizó el “Seminario internacional sobre políticas comparadas para la instrumentación de mecanismos de participación ciudadana en México y América Latina”, el 12 y 13 de mayo, en el cual participaron servidores públicos responsables de la relación con la sociedad civil, quienes sostuvieron un diálogo con académicos mexicanos y expertos de Brasil, Colombia, Ecuador y España.
- Se instaló el Comité Técnico de Expertas y Expertos para analizar diferentes esquemas para el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, el 25 de junio. Asimismo, el 6 de agosto se llevó a cabo un diálogo con la sociedad civil para recoger las experiencias, aprendizajes y propuestas de los ciudadanos que forman parte de dichos mecanismos.
- La SEGOB y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) convocaron a una reunión de trabajo con las dependencias y entidades de la APF el 26 de noviembre, en la que presentaron el sistema de información para integrar el “Reporte sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal” correspondiente a 2015. Se contó con la participación de más de 100 servidores públicos.

Para avanzar hacia la consolidación de la democracia, el Gobierno de la República llevó a cabo acciones de coordinación interinstitucional para **impulsar convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno**, de lo realizado en 2015, destacan las siguientes:

- En el marco del “Convenio de Coordinación en Materia de Cultura Democrática y Cívica”, celebrado con 26 estados de la república¹⁷, se derivaron acciones como las jornadas estatales “México Cívico” en los estados de Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Durango, Quintana Roo y Yucatán, con el propósito de incrementar el conocimiento de nuestra historia y el respeto a los símbolos patrios. Para dicho fin, se realizaron seis ceremonias de abanderamiento, cuatro exposiciones museográficas, dos conferencias acerca de sucesos históricos estatales y nacionales, y tres talleres sobre el adecuado uso de los símbolos patrios, con la asistencia de 12,500 personas.

¹⁷ Los Convenios se publicaron los días 19, 20, 21, 22 y 25 de mayo, así como el 22 de octubre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.



1.1.2 Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial, e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere

El Gobierno de la República estableció mecanismos de enlace y diálogo permanentes con los Poderes Legislativo y Judicial, así como con las organizaciones políticas nacionales para consolidar una relación respetuosa y eficaz. De las acciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, destacan las siguientes:

- Se coordinaron 207 reuniones de trabajo y 23 comparecencias de secretarios de Estado, subsecretarios, directores generales de organismos descentralizados y otros funcionarios federales, con el propósito de dar su opinión respecto a distintos temas de interés nacional. De las comparecencias realizadas, destacan las siguientes:
 - El Gobernador del Banco de México y el Titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el 8 de abril, en la Cámara de Diputados, en el marco de análisis de los resultados de la reforma financiera para informar sobre la emisión de las disposiciones conjuntas sobre el uso de tarjetas de débito, crédito y cheques.
 - De los secretarios de Gobernación y de Educación Pública, el 29 y 30 de septiembre, ante el pleno de la Cámara de Senadores, respectivamente, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno en materia de política interior y educativa.
 - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, el 1 de octubre, ante el pleno de la Cámara de Diputados, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno en materia económica y para dar cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2016.

- De los secretarios de Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público y la Procuradora General de la República el 6, 7 y 8 de octubre, respectivamente, ante el pleno de la Cámara de Senadores, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno en materia de política exterior, de política económica y en política interior.
- El Secretario de Economía, el 20 de octubre; el Secretario de Educación Pública, el 21 de octubre; el Secretario de Gobernación, el 22 de octubre; la Procuradora General de la República, el 27 de octubre; y el Secretario de la Función Pública, el 18 de noviembre, ante diversas comisiones legislativas de la Cámara de Diputados.

- El Honorable Congreso de la Unión aprobó¹⁷ la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo, enviada por el Gobierno de la República, que tiene por objeto crear una nueva unidad de cuenta denominada “Unidad de Medida y Actualización” (UMA), expresada en moneda nacional, que sustituya al salario mínimo como unidad de cuenta y que será utilizada como índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.
- Adicionalmente, se aprobaron 12 iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal con el aval de las principales fuerzas políticas del país, por su importancia destaca:
 - La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de mayo de 2015. Con esta ley se promueve de manera permanente la implementación de una política nacional de fomento económico que impulse el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales. Para ello, se establece que el Ejecutivo Federal formulará e instrumentará una política nacional de fomento económico en concertación de los sectores privado y social, así como en coordinación con las entidades federativas, con la participación que corresponda a los municipios y sus demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, con los órganos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

COMPARECENCIAS Y REUNIONES DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 2015

Evento	Total	Cámara de Senadores	Cámara de Diputados	Comisión Permanente
Reuniones de trabajo	207	127	69	11
Comparecencias ¹⁷	23	14	8	1

¹⁷ De las 14 comparecencias en la Cámara de Senadores y las ocho en la Cámara de Diputados, nueve y siete fueron con secretarios de Estado, respectivamente.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

¹⁷ Al 31 de diciembre de 2015, aún no se realizaba la Declaratoria de Reforma Constitucional con la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

- Para contribuir al fortalecimiento de las relaciones con el Poder Legislativo se llevó a cabo la revisión, el análisis jurídico y elaboración de los instrumentos que están sujetos a la ratificación o aprobación por parte del Senado de la República, entre los que destacan por su importancia:
 - Las ternas para ocupar las vacantes generadas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de las cuales resultaron designados ministros de dicho órgano jurisdiccional; así como la ratificación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Procuradora General de la República, de la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, de los vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y de los integrantes de las juntas de gobierno del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

- El Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cartagena de Indias, Colombia, el 10 de febrero de 2014, y aprobado el 14 de diciembre de 2015, el cual permite profundizar sobre los acuerdos comerciales entre los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú) y avanzar en el cumplimiento de sus objetivos, así como incrementar el comercio e impulsar una mayor unión comercial en la región.
- El Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech¹⁷ por el que se Establece la Organización Mundial del Comercio, adoptado el 27 de noviembre de 2014, en Ginebra, Suiza, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, mediante el cual se incluyen disposiciones para agilizar el movimiento y despacho de mercancías con miras a promover el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva, lo que permitirá que México consolide su posición en el contexto internacional.
- El Convenio 98 relativo a la Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva¹⁸, adoptado el 1 de julio de 1949 en Ginebra, Suiza, en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, el cual dota a los trabajadores de protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar su libertad sindical. El Convenio se sumará a los compromisos asumidos por México a nivel internacional, en materia laboral, garantizando el pleno goce y ejercicio del derecho humano a la libertad de sindicación y de negociación colectiva de los trabajadores.

¹⁷ Sigue pendiente de aprobarse por el Senado de la República, desde el 1 de diciembre de 2015.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- Se sometieron a la consideración del Senado de la República 22 designaciones de Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de México ante diversos países, entre los que se encuentran Estados Unidos de América, Canadá, Venezuela, Francia, Sudáfrica, Japón, India e Italia, entre otros.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, 2015

Asuntos	Cantidad
Total	1,127
Acuerdos	89
Consultas	197
Decretos ¹⁹	174
Reformas Constitucionales	5
Decretos Legislativos	72
Reglamentos	26
Instrumentos internacionales y plenos poderes	164
Iniciativas	19
Cartas credenciales y patentes consulares	18
Nombramientos	145
Patentes y despachos de las Fuerzas Armadas	217
Convenios y contratos	1

¹⁹ El rubro decretos comprende decretos promulgatorios, promulgatorios de instrumentos internacionales, expropiatorios, fiscales, declaratorios, de creación de organismos públicos e instancias.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- En materia contenciosa, el Ejecutivo Federal a través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, coordinó las estrategias de defensa jurídica con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que permitieron establecer mecanismos de diálogo con los diferentes órganos jurisdiccionales y con ello fortalecer la relación con el Poder Judicial de la Federación, en 33 controversias constitucionales, cuatro acciones de inconstitucionalidad, 93 juicios de amparo, 21 juicios de nulidad, tres procedimientos sancionatorios

ASUNTOS ATENDIDOS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, 2015

Tipo de asunto	En trámite	Resueltos
Total	184	76
Controversias constitucionales	21	12
Acciones de inconstitucionalidad	4	0
Juicios de amparo	35	58
Juicios de nulidad	20	1
Juicios por responsabilidad patrimonial del Estado	0	0
Procedimientos sancionatorios electorales	0	3
Denuncias penales	14	0
Juicios laborales	82	2
Juicios agrarios	2	0
Juicios civiles	6	0

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



electorales, 14 denuncias penales, 84 juicios laborales, dos juicios agrarios y seis juicios civiles.

- De los asuntos resueltos en los que es parte el Ejecutivo Federal, destacan los siguientes:

PRINCIPALES ASUNTOS RESUELTOS EN 2015

(Continúa)

Controversia Constitucional 12/2014

- Juicio promovido por el municipio de Apodaca, Nuevo León, mediante el cual se impugnó la autorización del Programa Maestro de Desarrollo 2011-2025 y el Proyecto denominado "Urbanización del Parque Industrial" propuesto por la concesionaria Aeropuerto de Monterrey, S.A. de C.V. Resuelto por la Primera Sala de la SCJN el 18 de febrero de 2015.
 - Se reconoció la validez de los actos impugnados, al determinarse que la falta de opinión del municipio actor respecto al Programa Maestro y al Proyecto de referencia, ante la Comisión Consultiva, no puede condicionar la validez de los mismos.

Controversia Constitucional 48/2014

- Juicio promovido por el Ejecutivo Federal, en representación de la Federación, mediante el cual se impugnó el Decreto que reforma la Ley de Educación para el estado de Zacatecas, publicado en el periódico oficial local el 2 de abril de 2014, en específico los artículos 9o, fracción III, 12, 13 y 67, fracciones II y III. Resuelto por la SCJN el 22 de septiembre de 2015.
 - Se declaró la invalidez de los preceptos impugnados, en razón de que se determinó que el congreso estatal no está facultado para legislar en materia de Servicio Profesional Docente, en lo referente al ingreso, permanencia y evaluación de los docentes en el Sistema Educativo Mexicano.

Controversia Constitucional 37/2014

- Juicio promovido por el Poder Ejecutivo Federal, en representación de la Federación, mediante el cual se impugnó el Decreto que reforma la Ley de Educación para el estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial local el 12 de marzo de 2014, concretamente en cuanto a sus artículos: 10, 14, 15, 17, 23, 25, 26 y Tercero Transitorio. Resuelto por la SCJN el 8 de octubre de 2015.
 - Se declaró la invalidez de los preceptos impugnados, en razón de que se determinó que el congreso estatal carece de facultades para emitir lineamientos relacionados con el expendio y distribución de alimentos y bebidas, así como para emitir lineamientos que prevén la aplicación de leyes federales y tratados internacionales al régimen del servicio profesional docente.

Recurso de queja 337/2014

- Recurso de queja en contra de la admisión del juicio de amparo 2172/2014, en donde se impugnó la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Resuelto por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito el 23 de enero de 2015.

PRINCIPALES ASUNTOS RESUELTOS EN 2015

(Concluye)

- Se determinó declarar fundada la queja interpuesta por el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, en virtud de que la legislación reclamada no es susceptible de causar un perjuicio o generar un beneficio en la situación fáctica de los interesados, tutelada por el derecho, en la medida que la parte quejosa sólo tiene derecho de exigir que las autoridades del estado actúen apegados a la ley.

Juicio de amparo 95/2014

- Juicio de amparo en el que se impugnó el artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo, respecto de la promulgación y publicación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía y la falta de atención a su escrito de fecha 18 de agosto de 2013, así como las consecuencias de la reforma referida. Resuelto por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el 16 de abril de 2015.

- Se determinó sobreseer el asunto, toda vez que el juicio de amparo es improcedente contra la promulgación y publicación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía.

Juicio de amparo 127/2014

- Juicio de amparo en el que se impugnaron los artículos 3o, fracciones XXXVI, XLVII, XLVIII y L, 189, 190, fracciones I y II, 237 fracción I, 240, 247, 248, 256, 259, 261, 297 a 311 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Resuelto por el Juez Primero de Distrito, especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, en el Distrito Federal, el 8 de mayo de 2015.

- Se determinó sobreseer el asunto respecto de los artículos 297 a 311 de la ley impugnada, toda vez que la quejosa no formuló argumentos tendientes a controvertirlos.

- Por lo que respecta a los artículos 3, fracciones XXXVI, XLVII, XLVIII y L, 223, 224, 225, 226, 230, 231, 237, fracción I, 238, 239, 240, 245, 246, 247, 248, 256, 258, 259 y 261 de la ley impugnada, se declaró el sobreseimiento toda vez que los efectos de una eventual sentencia en la que se conceda el amparo, serían violatorios del principio de relatividad de las sentencias.

- Por cuanto hace al artículo 189 impugnado, se negó el amparo, en virtud de que no se acreditó que la autoridad vulneró los derechos de privacidad del quejoso, al momento de dar trámite a su solicitud.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- En el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) destaca el impulso a los mecanismos de enlace con los poderes Legislativo y Judicial, obteniendo los siguientes resultados de enero a diciembre de 2015:

- El Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal sesionó en dos

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

ocasiones, en las cuales se emitieron 15 acuerdos para asegurar la implementación de la reforma penal en los términos previstos en la CPEUM.

- El Grupo de Trabajo Federal, coordinado por el Poder Judicial de la Federación (PJF), sesionó en cuatro ocasiones, en las que se definieron acciones estratégicas para avanzar en la implementación del SJPA.
- El 12 de mayo, se firmaron las Bases de Colaboración para las Prácticas Interinstitucionales, por parte del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), la SEGOB, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la Policía Federal (PF), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). Esto permitió realizar prácticas del procedimiento penal para fortalecer la capacitación y desarrollar las habilidades necesarias para el SJPA.
- Se realizaron ocho reuniones entre los Titulares de las Unidades de Implementación del CJF, CNS, PGR y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), en las que se acordaron acciones para avanzar en la creación de la Unidad de Medidas Cautelares, como unidad administrativa adscrita a la Inspectoría General del Comisionado Nacional de Seguridad, y la Policía Procesal, como área de la Policía Federal.
- Los titulares del PJF, la SEGOB y la PGR sostuvieron tres reuniones de alto nivel para analizar los avances en la implementación del SJPA y definir la gradualidad de inicio de operación en el ámbito federal.
- El PJF, SEGOB y PGR, solicitaron al Congreso de la Unión emitir las Declaratorias de Entrada en Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales para el ámbito federal en 20 entidades, de las cuales, 13 entraron en vigencia en 2015.
- Derivado de la coordinación entre el PJF, la PGR, CNS, PF, Defensoría Pública Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y SETEC, se llevaron a cabo talleres interinstitucionales de capacitación en las 13 entidades federativas que iniciaron operación del SJPA en 2015. Asimismo, posterior a la entrada en vigencia, se realizaron conversatorios¹⁷ entre las instituciones operadoras con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y mejorar la operación del SJPA.

¹⁷ "Conversatorio" es el nombre formal que se le da al evento que básicamente consiste en reuniones interinstitucionales en el que se intercambia información relacionada al Sistema de Justicia Penal.

- Mediante la coordinación y colaboración con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial de la Federación, se transmitió en el Canal del Congreso y en el Canal Judicial la campaña de difusión 2015²⁷ que abordó el tema de víctimas, al destacar la investigación científica, la reparación del daño y la asesoría jurídica gratuita.
- El 29 de octubre, el PJF, la SEGOB, la PGR, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la CEAV firmaron el Convenio Marco para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal con Perspectiva Intercultural y Multilingüe, con el objeto de establecer mecanismos eficaces de asistencia mutua y coadyuvancia en el proceso de actualización y capacitación de personas, comunidades y pueblos indígenas para garantizar su acceso efectivo a la justicia con pleno respeto a sus derechos humanos reconocidos en la CPEUM y en los Tratados Internacionales ratificados por México.

Para **construir una agenda legislativa nacional que refleje los temas que son del interés de los diversos grupos y organizaciones de la sociedad** con el propósito de modernizar el marco jurídico nacional, el Gobierno de la República impulsó durante 2015, diversas reformas que estaban pendientes.

- Presentó un total de 19 iniciativas ante el Honorable Congreso de la Unión, de las cuales 11 fueron aprobadas y publicadas en el DOF y ocho se encuentran pendientes de aprobación (cuatro como minutas en Cámara Revisora y cuatro en la Cámara de Origen como iniciativas).
- Por su importancia, destacan las siguientes reformas que fueron presentadas y aprobadas:
 - Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, publicadas en el DOF el 22 de mayo de 2015, para establecer que la Secretaría de la Defensa Nacional, con base en el principio de reciprocidad, podrá autorizar la portación temporal de armas de fuego a los servidores públicos extranjeros de migración o aduanas acreditados ante el Gobierno Federal.
 - Reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicada en el DOF el 18 de noviembre de 2015, para precisar los casos en que apliquen las

²⁷ Esta campaña también fue difundida en medios locales de 21 entidades, así como en Canal 11, Televisión Educativa, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales.



INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, 2012-2015

Periodo legislativo	Presentadas ^{1/}	Pendientes	Desechadas, retiradas o atendidas ^{2/}	Aprobadas del periodo	Aprobadas de periodos anteriores	Total aprobadas
Total	86	17	1	60	8	68
1 de diciembre 2012-31 de diciembre 2013	41	5	0	29	0	29
1 de enero al 31 de diciembre 2014	26	4	1	20	6	26
1 de enero al 31 de diciembre 2015	19	8	0	11	2	13

^{1/} Estas iniciativas pueden ser aprobadas o desechadas, retiradas o atendidas en periodos legislativos distintos al que fueron presentadas.

^{2/} El 10 de diciembre de 2014 se aprobó en el pleno del Senado de la República un acuerdo mediante el cual declara materialmente atendidas las propuestas vertidas en la iniciativa de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación a la cuota de género en candidaturas, ya que las mismas se incluyeron en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

deducciones de pagos que a su vez sean ingresos de contribuyentes.

- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a diversas legislaciones para crear la Secretaría de Cultura, publicada en el DOF el 17 de diciembre de 2015.
 - Ley de Tesorería de la Federación publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2015, para expedir el marco normativo enfocado a regular las funciones de tesorería y actividades relacionadas, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como establecer criterios de vigilancia a fin de comprobar que la recaudación, administración y pago de los recursos del Gobierno Federal se realice eficazmente.
 - Reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2015, con el objeto de crear los consejos de armonización contable de las entidades federativas quienes auxiliarán al Consejo Nacional de Armonización Contable en el cumplimiento de sus atribuciones.
 - Reformas a la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2015, para sustituir a la Secretaría de Economía (SE) por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como la dependencia que deberá observar y aplicar las disposiciones en materia de economía social.
- Las principales reformas del Gobierno de la República presentadas y que se encuentran pendientes de aprobación son:
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y reformas a las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, para establecer los criterios de responsabilidad hacendaria que regirán a los estados y municipios para el manejo sustentable de sus finanzas públicas.
 - Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y que adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales, para regular la planeación, el establecimiento y la operación de zonas económicas especiales a fin de impulsar el crecimiento económico de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.
 - Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Desaparición de Personas; y que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, a fin de establecer acciones, mecanismos y procedimientos encaminados a prevenir y sancionar los delitos en materia de desaparición de personas.
 - Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para establecer mecanismos para prevenir, investigar y sancionar los delitos de tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Asimismo, se impulsó un esquema de vinculación y concertación entre las dependencias y entidades de la APF y el Honorable Congreso de la Unión encabezado por la SEGOB. En 2015 destacan los siguientes resultados:
- Realizó 196 reuniones entre representantes del Poder Legislativo y diversos servidores públicos de la APF.

- Efectuó el análisis de 3,400 temas legislativos de interés para el Gobierno Federal.
- Llevó a cabo las acciones conducentes para la publicación en el DOF de un total de 122 decretos, de los cuales cinco fueron a la CPEUM, 11 de reconocimientos de días nacionales, salida de tropas, monedas; 30 instrumentos internacionales; 12 decretos de las Cámaras de Diputados y de Senadores; y 64 reformas a legislaciones secundarias.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, con la finalidad de **promover consensos y acuerdos con el Poder Legislativo Federal, sus cámaras y los grupos parlamentarios que las integran, a fin de impulsar la agenda legislativa**, destaca la aprobación y publicación de iniciativas que suman y complementan las reformas estructurales aprobadas:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, para establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.
- Por su importancia, destacan las siguientes reformas aprobadas durante 2015 y que fueron presentadas por diversos legisladores:
 - Reformas a los párrafos cuarto y sexto del Artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en DOF el 2 de julio de 2015, para facultar al Honorable Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia de justicia penal para adolescentes.
 - Reformas al inciso a) de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en DOF el 10 de julio de 2015, para facultar al Honorable Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia de desaparición forzada de personas.
 - Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derecho de Réplica, y que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada en DOF el 4 de noviembre de 2015, para establecer que toda persona podrá ejercer este derecho respecto de la información inexacta o falsa que emita cualquier sujeto obligado previsto en la ley y que le cause un agravio.

- Reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México, aprobada el 15 de diciembre de 2015 y turnada a congresos locales para su ratificación.

Con el propósito de **diseñar, promover y construir acuerdos con organizaciones políticas que puedan derivar en proyectos legislativos, para impulsar las reformas que el país requiere y dar seguimiento a su cumplimiento**, se realizaron acciones en 2015, destacan las siguientes:

- Se mantuvo un diálogo permanente y constructivo con los grupos parlamentarios representados en el Honorable Congreso de la Unión, lo que permitió la realización de 207 reuniones de trabajo entre legisladores y servidores públicos de la APF, entre las que destacan:
 - El Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, el 10 de febrero, para exponer los beneficios del modelo de Policía Única en las 32 entidades federativas del país.
 - La Secretaria de Salud, el 24 de marzo, con la finalidad de abordar temas relativos a la profesionalización de enfermeras, trabajadores y terapeutas.
 - La Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de dar a conocer las principales modificaciones legales que contribuyan a crear el Sistema Nacional de Protección al Consumidor en términos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 - El Secretario de Comunicaciones y Transportes, el 20 de octubre, para abordar entre otros temas, el relativo a la transición a la televisión digital terrestre.
 - El Titular de la Procuraduría Agraria, el 3 de diciembre, con la finalidad de analizar las medidas adoptadas para fortalecer la justicia agraria en el país.
 - El Secretario de Educación Pública, el 4 de diciembre, con el objeto de conocer su postura sobre la creación de la Secretaría de Cultura.
- El gran acuerdo nacional impulsado por el Gobierno de la República, así como el diálogo permanente con todas las fuerzas políticas del país, permitió la aprobación de las reformas estructurales.

Aprobación de grandes reformas estructurales

(1 de diciembre de 2012-31 de diciembre de 2015) (Continúa)

- **Reforma Laboral.** Favorece el acceso al mercado laboral y la creación de empleos, fortalece la transparencia y democracia sindical, otorga mayores facultades de vigilancia a las autoridades del trabajo, promueve la equidad de género, inclusión y no discriminación en las relaciones laborales y moderniza la justicia laboral. Publicada en DOF el 30 de noviembre de 2012.



Aprobación de grandes reformas estructurales

(1 de diciembre de 2012-31 de diciembre de 2015) (Continuación)

- **Reforma Educativa.** Asegura una educación obligatoria de calidad al alcance de todos los niños y jóvenes del país, incorporando a las escuelas en el centro del sistema educativo para transformar la relación entre autoridades, maestros, alumnos, padres de familia y la sociedad en general. Asimismo, profesionaliza la función docente, mejora las instalaciones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y establece evaluaciones periódicas de todos los componentes del sistema educativo. La reforma fue publicada en el DOF el 26 de febrero de 2013.
- **Nueva Ley de Amparo.** Modifica integralmente el juicio de amparo para que su tramitación sea ágil y oportuna, fortalece las facultades de la SCJN en la atención prioritaria de los asuntos de su competencia y amplía la protección que el amparo proporciona a los derechos de los ciudadanos, con el propósito de hacer más expedita y eficaz la aplicación de la justicia. También simplifica y moderniza los procesos legales para fortalecer al Poder Judicial de la Federación, publicada en el DOF el 2 de abril de 2013.
- **Reforma en Telecomunicaciones y Radiodifusión.** Moderniza el marco legal de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, establece una política de inclusión digital universal y una estrategia digital nacional, amplía los derechos fundamentales de los usuarios, elimina las prácticas monopólicas y anticompetitivas, da impulso a una mayor cobertura y fortalece el marco institucional del sector, publicada en el DOF el 11 de junio de 2013.
- **Reforma Financiera.** Fomenta la competencia en el sector financiero, impulsa el crédito a través de la banca de desarrollo, amplía el crédito en las instituciones privadas y promueve un sistema financiero sólido y prudente. Esta reforma implicó modificar 34 ordenamientos en la materia para proponer un cambio integral en el Sistema Financiero Mexicano, publicada en el DOF el 10 de enero de 2014.
- **Reforma Hacendaria.** Actualiza el sistema tributario cerrando numerosos espacios para la evasión y establece mecanismos accesibles que simplifican el pago de impuestos y permiten captar a nuevos contribuyentes, al asegurar su plena integración al ciclo tributario, entre otros. Esta reforma derivó en tres publicaciones en el DOF el 9 y 11 de diciembre de 2013; así como el 24 de enero de 2014, toda vez que fue un paquete de varias leyes que se aprobaron por separado.
- **Reforma en materia de Transparencia.** Fortalece el derecho de acceso a la información pública, consolida un sistema nacional de transparencia, establece nuevas facultades para el organismo garante a nivel federal y amplía el catálogo de sujetos obligados al principio de máxima publicidad de la información en posesión de cualquier autoridad, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos, así como organismos federales, estatales y municipales, publicada en el DOF el 7 de febrero de 2014.

Aprobación de grandes reformas estructurales

(1 de diciembre de 2012-31 de diciembre de 2015) (Continuación)

- **Código Nacional de Procedimientos Penales.** Genera un modelo único de proceso penal acusatorio y oral para los delitos del fuero federal y del fuero común en todo el país, facilita la coordinación entre autoridades, incorpora el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, contempla los principios generales del proceso y sus etapas, así como mecanismos alternativos; formas anticipadas de terminación del proceso, medidas cautelares y procedimientos especiales, entre otros, publicado en el DOF el 5 de marzo de 2014.
- **Reforma en materia política-electoral.** Publicada el 10 de febrero de 2014, se crea la figura de gobiernos de coalición y la Fiscalía General de la República, la cual sustituye a la Procuraduría General de la República; establece la reelección legislativa y de ayuntamientos; transforma al Instituto Federal Electoral en Instituto Nacional Electoral; garantiza la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores; aumenta el porcentaje al 3% para conservar el registro como partido político; y otorga autonomía constitucional al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Además posibilita la aprobación y expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en materia de Delitos Electorales, publicadas en el DOF el 23 de mayo de 2014.
- **Reforma en materia de Competencia Económica.** Implementa un nuevo sistema de competencia económica en el país que impulse un mercado interno más competitivo y dinámico, con procesos económicos más eficientes, mejor tecnología, más infraestructura e insumos más baratos que permitan que las personas físicas y morales tengan un mejor aprovechamiento de sus recursos y sean más productivas. Para ello, crea la Comisión Federal de Competencia Económica y amplía el catálogo de posibles conductas anticompetitivas que se desarrollen en los mercados, publicada en el DOF el 23 de mayo de 2014.
- **Reforma Energética.** Se reformaron los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que posibilitan el máximo aprovechamiento de la riqueza nacional, potenciando la generación de empleos y el crecimiento económico. Asimismo, impulsa el apoyo a la economía familiar, al desarrollo social, al cuidado del medio ambiente, a la transparencia en el sector energético y la competitividad del país, publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2013. Esta reforma posibilitó la expedición de nueve leyes y la modificación de 12, fomentando un nuevo modelo de exploración y extracción de hidrocarburos y creando un nuevo marco normativo para la industria eléctrica. Las reformas fueron publicadas en el DOF el 11 de agosto de 2014.

Aprobación de grandes reformas estructurales

(1 de diciembre de 2012-31 de diciembre de 2015) (Concluye)

- **Reforma en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.** Determina que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; y se faculta al Honorable Congreso de la Unión en materia de deuda pública. Esta reforma es el resultado de una iniciativa presentada por todos los grupos parlamentarios. Publicada en el DOF el 26 de mayo de 2015.
- **Reforma constitucional en materia de combate a la corrupción.** A partir de iniciativas presentadas por diversos legisladores y de una constante comunicación y diálogo permanente con las fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión. Se crea el Sistema Nacional Anticorrupción como una instancia de coordinación para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos. Publicada en el DOF el 27 de mayo de 2015.

1.1.3 Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno

Como parte del impulso a la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales, como el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Sistema Nacional de Salud y el Sistema Nacional de Desarrollo Social, durante 2015 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Para continuar con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF)¹⁷, se celebraron 65 reuniones de los organismos que constituyen este

¹⁷ Los objetivos son: fijar reglas de colaboración administrativa; establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales y la distribución entre ellos de dichas participaciones; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento a través de los grupos de la Comisión de Funcionarios Fiscales.

Existen nueve grupos: i. el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones; ii. el Comité de Vigilancia de Aportaciones y Otros Recursos Descentralizados; iii. de Recaudación; iv. de Ingresos; v. de Gasto, Contabilidad y Transparencia; vi. de Auditoría Fiscal Federal; vii. de Comercio Exterior; viii. de Deuda y Empréstitos; y ix. el Jurídico.

mecanismo de coordinación gubernamental: una Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, 13 reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, 49 reuniones de sus grupos y subgrupos y dos reuniones de la Junta de Coordinación Fiscal. Sobresalen las siguientes acciones:

- Surge un nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal entre la Federación y las entidades federativas, en el que se incluyeron diversas facultades para la debida administración de los ingresos y actividades coordinadas; asimismo, se continuaron fortaleciendo los esquemas de intercambio de información, de padrones y de registros de contribuyentes.
- Con fecha 7 de abril de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas Generales de Comercio Exterior que establecen que quienes tengan en su poder mercancías de procedencia extranjera y no cuenten con la documentación para acreditar su legal importación, estancia o tenencia, podrán regularizarlas importándolas de manera definitiva, cumpliendo con ciertos requisitos.
- Se avanzó en la consolidación de la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de la capacitación en el cumplimiento de las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el desarrollo o actualización de sistemas informáticos de contabilidad y su implementación; así como adecuar los sistemas financieros de los municipios y entidades federativas, y de los entes públicos de ambos para su vinculación e integración con los sistemas contables establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad del CONAC.
- En materia de capacitación, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) desarrolló 347 cursos y talleres sobre Armonización Contable.
- Con respecto a los sistemas informáticos el INDETEC instaló 868 Sistemas Automatizados de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net) a entidades y municipios; y 221 del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG-6) al mismo número de entes públicos.
- En materia de Evaluación del Gasto de las Transferencias Federales, se aplicó el Índice de Calidad de la Información (ICI), que valora los componentes de avance financiero, de indicadores y de la gestión de programas y proyectos de inversión en las entidades federativas. Esta medición se realiza mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con base en la información reportada por las entidades



federativas, los municipios y las demarcaciones respecto del uso de los recursos asignados a través de los ramos 33, 23 y los convenios específicos con los diversos ramos administrativos. La calidad de la información reportada es un factor relevante para poder medir la eficiencia y efectividad del uso de los recursos federales transferidos. En este sentido, al cuarto trimestre de 2015, el promedio del ICI se ubicó en 0.58 de 1, lo que se traduce en áreas de oportunidad relevantes para la calidad en la información.

- El Servicio de Administración Tributaria continuó con el proceso de capacitación a las entidades federativas, a través de talleres como el de Auditoría en materia de Comercio Exterior y de Auditoría Fiscal Federal.
- Para consolidar la integración funcional del Sistema Nacional de Salud, el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud llevó a cabo las Reuniones Ordinarias del Consejo, lo que permitió avances en el objetivo de fortalecer las relaciones entre la Secretaría de Salud las entidades federativas y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Protección Social en Salud. En 2015 se realizaron cuatro Reuniones Ordinarias del Consejo, en las que se convinieron 129 acuerdos, destacándose lo siguiente:
 - Separación de funciones y alineación de estructuras de las secretarías de salud estatales. Derivado de un estudio comparativo, se obtuvo un diagnóstico de las estructuras orgánicas integradas en cada una de estas, de los organismos públicos descentralizados y de las jurisdicciones sanitarias, con base en el cual se elaboró una propuesta de modificación para contar con áreas esenciales o bases mínimas que deben estar presentes en los esquemas organizacionales de todas las secretarías, a efecto de alinearlas con los programas nacionales y facilitar su cumplimiento.
 - Se analizó el tema de seguridad hospitalaria de las unidades que dependen directamente de la Secretaría de Salud, tanto a nivel local como federal, y se presentaron los medios para disminuir los riesgos atribuibles a las instalaciones, tanto en su ubicación, como en lo correspondiente a la parte estructural y organizacional de las mismas, acordándose que los comités de Hospital Seguro operen en coordinación con las autoridades de protección civil.
- En materia de desarrollo social, a través del Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre, se promovió la concurrencia de acciones entre la federación y los gobiernos locales a través de 31 comités estatales intersecretariales, los cuales sesionaron en 332 ocasiones. También se instalaron 989 comités municipales intersecretariales.

- En el marco del Sistema Nacional de Desarrollo Social, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, en 2015 se realizaron las siguientes acciones:
 - La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) puso en marcha un sistema de monitoreo, conocido como Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que permite planificar y monitorear el uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) por parte de los gobiernos estatales y municipales.
 - A través de este sistema, los gobiernos estatales y municipales registran información sobre el uso de estos recursos y su relación con las carencias sociales.
 - En este marco las entidades federativas reportaron a la SEDESOL en 2015 ingresos derivados de recursos asignados por la federación por 58,502.9 millones de pesos, más créditos BANOBRAS por 1,340.3 millones, a los que se restaron 2,597.8 millones por concepto de deuda BANOBRAS, resultando un total de recursos disponibles correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de 57,245.4 millones de pesos, de los cuales se asignaron a proyectos específicos de infraestructura 48,963.3 millones de pesos, cantidad equivalente al 85.5% del total.
 - Con estos recursos los gobiernos locales programaron 96,887 proyectos, para la atención prioritaria de la infraestructura de agua y saneamiento, vivienda y urbanización, en los cuales se concentró 84.5% de los recursos asignados.

TIPO DE PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSOS FAIS, 2015

Tipo de proyecto	Proyectos	Est. Porcentual (%)	Monto de pesos	Est. Porcentual (%)
Total	96,887	100.0	48,963.3	100
Agua y saneamiento	24,025	24.8	17,049.0	34.8
Educación	10,394	10.7	4,376.9	8.9
Salud	1,303	1.3	1,358.2	2.8
Urbanización	13,560	14.0	9,268.6	18.9
Vivienda	44,303	45.7	15,478.8	31.6
Otros proyectos	3,302	3.4	1,431.7	2.9

FUENTE: Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social, datos preliminares 2015.

- Al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondieron recursos por 43,466.5 millones de pesos, los cuales se orientaron a proyectos de

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

infraestructura en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (39.5%), las localidades con los dos mayores grados de rezago social (23.2%) y proyectos que benefician a los pobres extremos que no habitan en los territorios anteriores (37.3 por ciento).

INVERSIÓN EN RECURSOS POR TIPO DE TERRITORIO (FISMDF), 2015

Tipo de territorio	Monto (Millones de pesos)	Estructura porcentual (%)
Total	43,466.5	100.0
Zonas de Atención Prioritaria	17,166.5	39.5
Localidades con los dos grados mayores de rezago social	10,100.5	23.2
Pobreza extrema	16,199.4	37.3

FUENTE: Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social, datos preliminares 2015.

- o Por su parte los recursos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) ascendieron a 5,496.1 millones de pesos, de los cuales los gobiernos estatales dirigieron el 38.4% a proyectos en las Zonas de Atención Prioritaria Rurales y 37.7% en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, 6.5% hacia los municipios con los dos grados de rezago social más alto y el restante 17.4% en beneficio de población en pobreza extrema ubicada fuera de los tres grupos territoriales anteriores.

INVERSIÓN EN RECURSOS POR TIPO DE TERRITORIO (FISE), 2015

Tipo de territorio	Monto (millones de pesos)	Estructura porcentual (%)
Total	5,496.1	100.0
Zonas de Atención Prioritaria Rurales	2,111.6	38.4
Zonas de Atención Prioritaria Urbanas	2,069.8	37.7
Municipios con los dos grados mayores de rezago social	357.6	6.5
Pobreza extrema	957.1	17.4

FUENTE: Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social, datos preliminares 2015.

En el marco del SNCF se ha **fortalecido la operación de Convenios y Anexos de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal entre la Federación, las entidades federativas y los municipios**, reportándose las siguientes acciones:

- De mayo a julio de 2015, se celebró con las 32 entidades federativas un Nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que surge de la necesidad de realizar los ajustes derivados de la actualización del marco jurídico aplicable, tales como: la abrogación de las leyes de los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos,

empresarial a tasa única y a los depósitos en efectivo, así como de los regímenes de pequeños contribuyentes e intermedio.

- Las principales ventajas de la suscripción de este documento son, además de la actualización del marco jurídico, el fortalecimiento de mecanismos en materia de colaboración administrativa, así como el otorgamiento de mayores facultades e incentivos a las entidades federativas.

Con la finalidad de **diseñar e implementar un programa integral que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento institucional de los gobiernos estatales y municipales**, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) continuó con la ejecución del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM)¹⁷, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, a través de las siguientes acciones:

- Durante 2015, de los 762 municipios que participaron en el programa, 591 concluyeron la etapa de verificación de evidencias de sus indicadores de gestión (revisión de reglamentos, instancias responsables, programas, recursos y acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno), la cual se realizó con el apoyo de instituciones de educación superior de todo el país.
- A partir de 2015, la ADM evalúa, además de la gestión administrativa, los resultados obtenidos por las administraciones municipales en el desempeño de sus funciones constitucionales, e incluye una encuesta de percepción ciudadana que permitirá evaluar la calidad de los servicios públicos que prestan los gobiernos municipales.
- Para promover la participación de más municipios en la ADM, se acordó con los organismos de desarrollo municipal de cada estado, un calendario de capacitaciones, por lo que en 2015 se capacitó a 3,781 funcionarios y autoridades de 869 municipios de 31 estados. Asimismo, para facilitar la implementación en línea de la ADM, se desarrolló el nuevo Sistema de Información de la Agenda para el Desarrollo Municipal (SIAGEM), el cual comprende módulos de diagnóstico, acciones de mejora y verificación.
- A través del INAFED, el 22 de octubre de 2015 se presentó a los enlaces titulares de los gobiernos de las entidades federativas el proyecto definitivo del

¹⁷ El instrumento Agenda para el Desarrollo Municipal sustituye al Programa Agenda Desde lo Local, y busca mejorar la operación de la administración pública local para así optimizar los bienes y servicios que la Constitución encomienda a los municipios.



programa Agenda para el Desarrollo Estatal (ADE)¹⁷, que responde a las funciones que desarrollan las entidades federativas en torno a seis ejes temáticos: 1) Gobierno en Paz, Cercano y Moderno; 2) Estado Socialmente Incluyente; 3) Estado Financieramente Responsable; 4) Estado Promotor del Desarrollo Económico y el Empleo; 5) Estado con Responsabilidad Ambiental, y 6) Estado Promotor del Desarrollo Municipal. Este proyecto busca:

- Identificar las áreas de oportunidad que permitan a cada gobierno estatal, orientar sus esfuerzos a fin de potenciar las capacidades de gestión de sus estructuras administrativas y sus resultados ante la ciudadanía.
- Constituirse en un instrumento orientador que canalice los esfuerzos y recursos de los gobiernos estatales al cumplimiento de las prioridades nacionales, como lo son: el ejercicio responsable de la deuda; la rendición de cuentas; la creación de empleo; la construcción de infraestructura y la coordinación amplia con la Federación para mejorar la seguridad pública; entre otras.
- Los beneficios de la implementación de la ADE son los siguientes:
 - Conocer los resultados de la gestión estatal, medida a través de un conjunto de indicadores de gestión y de desempeño.
 - Identificar y cuantificar los avances logrados por el gobierno estatal.
 - Focalizar los esfuerzos gubernamentales en las áreas de oportunidad detectadas.
 - Contar con resultados intermedios que permitan replantear las acciones gubernamentales, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población y obtener mejores resultados en evaluaciones externas.
- Es de destacar que los estados de Chihuahua, Veracruz, Sinaloa, Coahuila, Tlaxcala, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Morelos y Puebla, iniciaron las acciones para la implementación de la ADE, para lo cual en 2015 se contó con el apoyo de 14 talleres de capacitación a 107 funcionarios públicos estatales

¹⁷ Es un instrumento que busca desarrollar las capacidades institucionales de la administración pública de los estados, con base en un diagnóstico interno de la gestión, orientado a contribuir al logro de resultados cada vez mejores en el desempeño de las funciones estratégicas de los gobiernos estatales.

impartidos por el INAFED, cuyos resultados serán integrados durante el primer trimestre de 2016.

Respecto al **impulso al federalismo, mediante estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios**, se destacan los siguientes resultados de la Reforma Hacendaria vigente desde 2014:

- Mayores recursos para las entidades federativas y municipios; nuevos incentivos recaudatorios y mayor transparencia en la distribución de los recursos.
 - A partir de 2015, como resultado de las medidas de fortalecimiento de los incentivos recaudatorios y derivado de la modificación a la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal, el cual premia a aquellas entidades que se coordinen con sus municipios para la administración del impuesto predial, 14 entidades que firmaron el convenio respectivo con un total de 422 municipios, están recibiendo un incentivo mediante dicho fondo (30% de los recursos excedentes del mismo con respecto a 2013), permitiendo generar sinergias recaudatorias a nivel local.
 - De igual manera, desde 2015 la federación, las entidades federativas y sus municipios o delegaciones territoriales, obtienen el Impuesto sobre la Renta enterado de sus funcionarios y empleados pagados con recursos propios (participaciones u otros ingresos locales). En 2015 se han ministrado a las entidades federativas 30,586 millones de pesos derivados de dicha disposición, a través del denominado Fondo ISR (Ramo 28), esto es, 9,487 millones de pesos más que lo programado, crecimiento equivalente a 45 por ciento.
- Transparencia.
 - A partir de septiembre de 2014 y como resultado de la publicación en el DOF de los "Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal" el 14 de febrero de 2014, con respecto a la información de las participaciones federales que reciben los municipios, las entidades federativas tienen disponible un sistema de consulta en sus portales oficiales de internet, con la información de las ministraciones mensuales, trimestrales y anuales de dichos recursos, otorgando con ello mayor transparencia a los recursos federales que reciben los gobiernos municipales.

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
 - Entre los principales cambios a la LCF, destaca la sustitución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) por el FONE, el cual entró en operación el 1 de enero de 2015 con un presupuesto de 330,326 millones de pesos, lo que representó 37,742 millones de pesos más que lo presupuestado en 2014¹⁷. Con la entrada en vigor del FONE, se ha logrado mayor orden y transparencia en la ejecución de los recursos, ya que los pagos por concepto de servicios personales se realizan directamente por parte de la Tesorería de la Federación a los maestros federalizados. Además, se ha dado cumplimiento con oportunidad al pago de terceros institucionales encargados de la seguridad social, así como de las obligaciones fiscales de los maestros.
 - Mejora en la distribución, el destino y el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones federales, para que cumplan con mayor eficiencia los objetivos para los que fueron creados.
 - A partir de 2014 entró en vigor la nueva fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): 80% se distribuye con base en las carencias de la población en pobreza extrema y se premia la reducción de la pobreza (20%). La nueva fórmula considera fuentes de información oportunas que provienen de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cada dos años. Destacó la incorporación del Distrito Federal en la distribución del Fondo.
 - Al respecto, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el 12 de marzo de 2015 se publicó en el DOF, el “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014”, el cual contiene un catálogo que especifica puntualmente las obras y acciones que se pueden realizar con los recursos del Fondo, para garantizar que el ejercicio del gasto se realice con mayor eficiencia y eficacia
 - Apoyo a las entidades y municipios del país en el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante estímulos y esquemas dirigidos a garantizar los pagos en materia de aguas nacionales.
 - Se fomentó la regularización del pago por servicios de agua que registraron los municipios al cierre de 2013. Un requisito indispensable para participar en dicho esquema es que las entidades federativas incluyan en sus legislaciones locales la afectación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) como fuente de pago. A diciembre de 2015, 28 entidades federativas²⁷ reformaron su legislación local o permiten la aplicación del programa, 26 de las cuales ya firmaron³⁷ el convenio de colaboración que establecen las reglas de aplicación publicadas en el DOF el 14 de agosto de 2014. Al término de 2015, se encontraban incorporados 896 municipios y organismos operadores con un importe de adeudo reconocido por 49,939 millones de pesos.
 - Bajo la Reforma Hacendaria, se estipuló un Fondo de Desarrollo Regional Sustentable para las Entidades y Municipios Mineros en la Ley Federal de Derechos, destinado en su totalidad a inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano.
 - Con la Reforma Energética también se fortalecieron los ingresos de los gobiernos locales, a través de la instrumentación de un nuevo impuesto en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, cuya recaudación se destina al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos para ser aplicados en proyectos de infraestructura que reparen las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Asimismo, también se incrementó el Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI) en 2,205 millones de pesos, alcanzando un monto de 6,292 millones de pesos en 2015.
- En 2015, el Gobierno de la República con la finalidad de **promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas**, realizó las siguientes acciones:
- A través del INAFED, impartió capacitación presencial a 9,100 servidores públicos de 1,518 gobiernos

¹⁷ Cifras con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a los ejercicios fiscales de 2014 y 2015.

²⁷ Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

³⁷ Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



municipales de los 31 estados de la República, relacionada con los temas de la Agenda para el Desarrollo Municipal tales como: gobierno y administración, hacienda pública, reglamentación, programas federales y servicios web, entre otros.

- Se registró una matrícula de 730 servidores públicos de 153 gobiernos municipales de 26 entidades federativas^{1/}, en tres diplomados virtuales^{2/} avalados por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, se impartieron los cursos virtuales de Planeación Estratégica con la participación de 121 funcionarios de 57 municipios, pertenecientes a 18 entidades federativas^{3/}, y el curso Alcance y Perspectiva de los Derechos Humanos en el Municipio, en el que participaron 518 funcionarios de 191 municipios, pertenecientes a 28 entidades federativas^{4/}.
- Se realizaron 31 acciones de asistencia técnica dirigidas a 31 municipios de 16 entidades federativas en materia de elaboración de proyectos, transferencias federales y subsidios^{5/}. Actualmente 268 municipios cuentan con dominios de sitios Web gestionados por el INAFED.

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y Distrito Federal.

^{2/} Introducción al Gobierno y la Administración Municipal, Gestión de Recursos Humanos Municipales y Hacienda Pública Municipal.

^{3/} Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Durango, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala y Distrito Federal.

^{4/} Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro de Arteaga, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{5/} Los municipios con asistencia técnica en transferencias federales y subsidios fueron: Aguascalientes y El Llano en Aguascalientes (2); Tecate y Ensenada en Baja California (2); La Paz en Baja California Sur (1); Aldama, Chamula, Huixtla y San Cristóbal de las Casas en Chiapas (4); Irapuato en Guanajuato (1); Cutzamala de Pinzón en Guerrero (1); Atitalaquia en Hidalgo (1); Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlán el Grande en Jalisco (2); Cuernavaca y Temixco en Morelos (2); Putla Villa de Guerrero, Pluma Hidalgo y Heroica Ciudad de Tlaxiaco en Oaxaca (3); Puebla y Huejotzingo en

- Para orientar a las autoridades municipales sobre los apoyos federales para emprender acciones sociales y obras de infraestructura, en febrero de 2015 se publicó en la página de *Internet* del INAFED el Catálogo de Programas Federales para Municipios, el cual se distribuyó en formato físico entre 1,500 municipios del país durante el segundo semestre del año.
- Cabe destacar la suscripción de las bases de colaboración entre la SEDESOL y la SEGOB a fin de fortalecer las capacidades institucionales municipales a través de la implementación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal en el marco del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Asimismo, se firmaron sendos Convenios de Coordinación entre el INIFAP, en representación del Gobierno de la República, con los gobiernos de los estados de Colima y Guerrero, para el fortalecimiento del desarrollo institucional estatal y municipal. Igualmente se suscribieron Convenios de Concertación con el Instituto Mexicano para la Competitividad y el Instituto de Administración Pública del estado de Chiapas, ambos organismos de la sociedad civil, a fin de sumar acciones orientadas a impulsar las capacidades institucionales de los gobiernos locales.
- A partir del ejercicio 2015, en la dirección electrónica: http://inafed.gob.mx/es/inafed/Publicaciones_en_Linea, se pueden consultar en formato electrónico el Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales para Entidades Federativas 2015, el Compendio de Publicaciones y Acciones de Capacitación Federal para la Gestión Municipal, la Guía de Apoyos Federales para las Acciones de Mejora de los Municipios participantes en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal, la Guía Técnica de Planeación Estratégica Municipal y la Guía Técnica de Proyectos Municipales para la Gestión de Recursos Federales.

1.1.4 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo

Para identificar y monitorear posibles conflictos sociales, fijando criterios y mecanismos para el seguimiento de variables, durante 2015 el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Llevó a cabo el monitoreo puntual de los eventos realizados por grupos sociales y políticos, tanto en el Puebla (2); Nogales, Magdalena y Soyopa en Sonora (3); Reynosa en Tamaulipas (1); Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Tlachichilco y Tlalixcoyan en Veracruz (3); Temozón en Yucatán (1); y Calera y Valparaíso en Zacatecas (2).

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

Distrito Federal como en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, a fin de obtener información que permita establecer acciones de carácter preventivo y facilitar la toma de decisiones.

- Se registraron 1,129 eventos realizados por grupos organizados, los cuales derivaron en 264 comisiones que fueron atendidas por diversas instancias de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Para solucionar las demandas de los ciudadanos y sus organizaciones, se determinaron estrategias y definición de mecanismos de atención, por lo que se generaron 2,282 documentos de trabajo e informativos para identificar elementos para el análisis de la petición ciudadana. Dichos documentos, fueron analizados en las 10 sesiones del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política.
- Con la finalidad de coadyuvar en la atención oportuna de conflictos, así como para prevenir su escalamiento, se cuenta con herramientas de uso interno, como el Sistema Integral de la Subsecretaría de Gobierno, el cual optimiza el proceso de análisis de información relativa a gobernabilidad.
- Se celebraron 6,300 reuniones con actores sociales y autoridades, a fin de prevenir y facilitar la solución de las legítimas controversias presentadas, así como de los conflictos en las entidades federativas que pudieran vulnerar la gobernabilidad democrática.
- Para prevenir posibles conflictos de carácter electoral, el Gobierno de la República a través de la SEGOB, en coordinación con los órganos electorales locales, las dependencias estatales y federales encargadas de la seguridad y el orden público, así como la Procuraduría General de la República, realizó el seguimiento informativo de los procesos electorales llevados a cabo durante 2015.
 - Se realizó el monitoreo del proceso electoral del 7 de junio, en el que se renovaron nueve gubernaturas, 16 jefaturas delegacionales, 871 alcaldías y se eligieron 300 diputados de mayoría relativa y 600 diputados locales (cabe destacar que en julio se eligieron 41 diputados locales adicionales en los comicios extraordinarios en Chiapas). Con estas acciones, se contribuyó a mantener la estabilidad y la paz social antes, durante y después de la jornada, fomentando la participación libre, activa y decidida de todos los mexicanos en un ambiente que fortalece nuestra democracia.

El Gobierno de la República durante 2015, continuó con el compromiso de **promover la resolución de conflictos**

mediante el diálogo abierto y constructivo, y atender de manera eficaz y oportuna los conflictos planteados por los ciudadanos y las organizaciones sociales.

- Mediante el impulso de una coordinación efectiva entre las diferentes instancias y órdenes de gobierno y con la participación de los actores políticos y sociales involucrados, se realizaron mesas de trabajo para el diálogo y la construcción de acuerdos que permitan la distensión y, en su caso, la solución de la conflictividad social.

PRINCIPALES ASUNTOS RESUELTOS, 2015

(Continúa)

- Jornaleros del Valle de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California. El 17 y 18 de marzo de 2015, los jornaleros agrícolas llevaron a cabo un paro de labores, manifestación y bloqueo de la Carretera Transpeninsular. El 15 de abril se solicitó la intervención de la SEGOB para retomar el diálogo con el gobierno del estado y las autoridades laborales. Se estableció una mesa de trabajo, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y se logró la recategorización de las empresas de la zona en tres diferentes niveles, las cuales deberán pagar un salario mínimo diario de 150, 165 y 180 pesos; con lo cual se dio por concluido el conflicto laboral.
- Bloqueo de la termoeléctrica Manzanillo, Colima. El 13 de abril de 2015 un grupo de 300 pescadores bloqueó el libramiento carretero Campos-Punta Chica en Manzanillo, Colima, impidiendo el acceso y suministro de insumos básicos que requiere la planta termoeléctrica para operar, en demanda de una indemnización de 400 mil pesos para cada manifestante, por las afectaciones que dicen, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) causó a la Laguna de Cuyutlán. La Comisión Federal de Electricidad solicitó a la SEGOB su intervención, por lo que el 8 de mayo en sesión del Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas, se estudiaron propuestas de las alternativas de atención con la participación de diversas autoridades. Se realizaron tres reuniones, estableciéndose acuerdos que permitieron el 15 de mayo desbloquear el tramo carretero y la normalización en la entrega de suministros para la operación de la termoeléctrica, con lo cual se logró la distensión del conflicto.
- Minera Peñasquito, en Zacatecas. Derivado de la ocupación de tierras del ejido Cerro Gordo, municipio de Mazapil, Zacatecas, por parte de la Minera Peñasquito filial de *Gold Corp.*, se establecieron mesas de negociación interinstitucionales con representantes de la empresa y del ejido. Se celebró un Convenio de Ocupación Temporal de las 599-27-66.83 hectáreas, propiedad del núcleo agrario, en favor de la minera, mismo que fue ratificado el 2 de marzo de 2015 ante el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 1, por los integrantes del comisariado del ejido y los apoderados de la minera, con lo cual se solucionó el conflicto.



CONFLICTOS ATENDIDOS POR LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, 2015

Estado	Etnias	Total	Conflicto			
			Derechos colectivos	Agrario	Acceso a la justicia Social	
Total		82	25	11	7	39
Baja California	Kiliwa, Cucapá, Pai Pai, Kumiai e indígenas migrantes (Mixteca, Nahuatl, Mixe, Tepehuan, Wixarika, Zapoteca y Triqui)	14	3	2	2	7
Chiapas	Tzeltal, Tzotzil, Tojolabal, Kanjobal, Lacandona y Chol	8	1	1	1	5
Chihuahua	Rarámuri y Tepehuan del Norte	3	1	1		1
Distrito Federal	Mazateca, Nahuatl	1	1			
Estado de México	Matlatzinca, Mazahua, Nahuatl, Otomí y Tlahuica	3	1			2
Guerrero	Mixteca, Me'pha, Amuzga y Nahuatl	6	2	1		3
Hidalgo	Nahuatl, Otomí y Tepehuan	3	1	1		1
Jalisco	Wixarika	4	1	1	1	1
Michoacán	Purépecha	5	1	1	1	2
Morelos	Mazahua, Otomí, Purépecha y Nahuatl	4	1	1		2
Oaxaca	Triqui, Mixteca y Zapoteca	6	4			2
Puebla	Nahuatl Totonaca y Otomí	2	1			1
San Luis Potosí	Teenek, Pame y Nahuatl	2		1		1
Sonora	Guarijía y Yaqui	3	1		1	1
Veracruz	Nahuatl, Popoluca, Tepehuan, Totonaca	3	1			2
Organizaciones indígenas de distintas entidades federativas ^{1/}	Varias etnias ^{2/}	15	5	1	1	8

^{1/} Las organizaciones representan a las etnias de las entidades mencionadas en tabla, así como a las de los estados de Nayarit, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

^{2/} Las organizaciones representan a las etnias mencionadas en la tabla, así como a las etnias cora, chontal, maya y mexicano.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

PRINCIPALES ASUNTOS RESUELTOS, 2015

(Concluye)

- Autopista Durango-Mazatlán. Para atender las demandas de pago de grupos de personas y núcleos agrarios, que exigían indemnización por la afectación de tierras por la construcción de la autopista Durango-Mazatlán, desde octubre de 2013. Se instaló una mesa permanente de diálogo con representantes de los afectados para agilizar la integración de los expedientes expropiatorios y para el pago de las indemnizaciones a los afectados. Se crearon brigadas para realizar los trabajos técnicos, el 2 de junio de 2015 se instrumentó un Convenio de Colaboración entre la SCT, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Registro Agrario Nacional, para integrar 17 expedientes de expropiación de terrenos ejidales, lo que evitó el aumento del conflicto.
- Riesgo en exportaciones agroalimentarias. En atención a la solicitud de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para atender la problemática derivada de la Campaña en medios de comunicación de los Estados Unidos de América sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos de jornaleros, se realizaron diversas reuniones de trabajo en las que se contó con la participación de representantes de la SEGOB, SAGARPA, STPS, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, LICONSA, DICONSA, así como de empresarios hortifruticultores, a fin de determinar los procedimientos que permitan emprender políticas públicas para atender la problemática del sector.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Para promover la resolución de conflictos mediante el diálogo y atender las demandas de la población indígena, en 2015 el Gobierno de la República a través de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM), llevó a cabo las actividades siguientes:
 - Instaló 228 mesas de atención y seguimiento para proponer alternativas de solución a 82 conflictos que presentaron 40 etnias de 20 entidades federativas, referentes a la falta de cumplimiento de sus derechos colectivos, problemas agrarios, acceso a la justicia y sociales.
 - Impulsó la consulta indígena, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en toda aquella acción que los involucre, con la finalidad de que a través de un proceso previo, libre e informado, las comunidades y pueblos indígenas puedan alcanzar beneficios que permitan su desarrollo integral.
 - Participó como parte del Comité Técnico Asesor en las reuniones para el proceso de consulta indígena sobre los proyectos que involucran a las etnias yaqui (acueducto y gasoducto), cucapá (decreto de

creación de reserva ecológica), zapoteca (parque eólico y decreto de veda de mantos acuíferos), rarámuri y tepehuano (gasoducto), en los estados de Sonora, Baja California, Oaxaca y Chihuahua.

Liberaciones de indígenas a través de las mesas de diálogo

- De enero de 2013 a diciembre de 2015, se logró a través de las mesas de diálogo y concertación con las autoridades federales y estatales, así como con legisladores del Honorable Congreso de la Unión, la liberación de presos indígenas del estado de Chiapas.
 - El Gobierno de la República impulsó la reforma al Código Penal Federal, logrando la modificación del artículo 97 Bis, para la liberación el 31 de octubre de 2013 de un indígena tzotzil preso por más de 10 años, quien denunció irregularidades en su proceso judicial y generó movilizaciones a nivel nacional e internacional. Se brindaron condiciones sociales, de seguridad y salud para su reintegración a la sociedad.
 - En diciembre de 2013 se alcanzó la liberación de dos indígenas tzeltales de San Sebastián Bachajón, debido a las irregularidades en el proceso jurídico que se les llevó y que provocó que se incrementara la tensión social en esa comunidad por un conflicto agrario.
 - En mayo y septiembre de 2014, salieron libres 23 indígenas lacandones, lo que coadyuvó a evitar bloqueos carreteros e instalar una mesa interinstitucional para la atención de la problemática de la Selva Lacandona.

Para **garantizar a los ciudadanos mexicanos el ejercicio de su libertad de creencia, como parte de la paz social**¹⁷, el Gobierno de la República llevó a cabo las siguientes acciones de enero a diciembre de 2015.

- Se atendieron oportunamente 284,015 trámites y servicios solicitados por las agrupaciones y asociaciones religiosas, destacan los siguientes rubros:
 - 405 Registros Constitutivos otorgados como Asociación Religiosa, por lo que se cuenta con 8,559 registros acumulados.
 - 848 solicitudes de avisos para la apertura de templos o locales destinados al culto público.
 - 21,155 tomas de nota para modificar la organización interna de las asociaciones religiosas.

¹⁷ En esta línea de acción se considera también la de Garantizar y promover el respeto a los principios y prácticas de la laicidad del Estado, al reconocer la pluralidad religiosa para alcanzar la paz social.

- 1,593 asesorías personalizadas, dirigidas a agrupaciones y asociaciones religiosas para fomentar el pleno conocimiento de sus derechos y deberes.
- 250,037 autorizaciones de transmisión de actos de culto religioso a través de medios masivos de comunicación no impresos (radio y televisión).
- 460 trámites de avisos de actos de culto público extraordinario fuera de los templos presentados por asociaciones y/o agrupaciones religiosas e iglesias.
- 2,246 opiniones favorables para que los ministros de culto y asociados religiosos de origen extranjero de diversas corrientes religiosas obtuvieran la visa como visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas o como residentes temporales.
- 1,789 trámites de declaratorias de procedencia para que las asociaciones religiosas pudieran adquirir bienes inmuebles.
- Se llevaron a cabo 14 encuentros de trabajo con dirigencias de diferentes tradiciones religiosas y con autoridades municipales y estatales auxiliares de la Secretaría de Gobernación, uno con la Arquidiócesis Primada de México, seis con líderes y representantes de las comunidades cristianas-evangélicas, cuatro con autoridades de los gobiernos de los estados de Morelos, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán y tres con autoridades de los municipios de Benito Juárez y Solidaridad, Quintana Roo y Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Se atendieron 12 conflictos por motivo de intolerancia religiosa: uno en el estado de México, uno en Guerrero, dos en Hidalgo, uno en Jalisco, uno en Michoacán, cuatro en Oaxaca, uno en Puebla y uno en Veracruz. De éstos, cuatro fueron resueltos y ocho se mantienen bajo seguimiento hasta alcanzar su solución, privilegiando la vía del diálogo y la conciliación.
- Se impartieron 33 talleres en diversas entidades federativas y el Distrito Federal¹⁸, a asociaciones religiosas, autoridades federales, estatales, locales y público en general, sobre el marco normativo en materia religiosa y los derechos y obligaciones que tienen previstos en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Para impulsar el **Acuerdo Nacional para el Bienestar, el Respeto y el Progreso de los Pueblos Indígenas de**

¹⁸ Aguascalientes (1), Baja California (3), Chihuahua (6), Coahuila (1), D.F. (2), Guanajuato (1), Guerrero (1), Hidalgo (1), México (2), Monterrey (1), Morelos (1), Oaxaca (2), Quintana Roo (3), Sinaloa (1), Sonora (1), Tabasco (1), Tamaulipas (1), Veracruz (1), Yucatán (3).



México, se realizaron acciones en 2015, de las cuales destacan las siguientes:

- Desde su creación, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México consideró necesario el fortalecimiento del marco jurídico nacional con los tratados y convenios internacionales en materia de derechos indígenas, por lo cual sostuvo reuniones de trabajo con autoridades tradicionales, representantes e integrantes de pueblos y comunidades indígenas, organizaciones y consejos consultivos de los mismos, funcionarios federales y estatales, legisladores, académicos, expertos y la Organización de las Naciones Unidas en México.
 - Concluyó el anteproyecto de reforma constitucional en materia indígena, elaborado por la CDPIM, que es analizado por instancias del Poder Ejecutivo Federal y se instaló para el mismo fin un grupo de trabajo conformado por las Comisiones de Asuntos Indígenas del Honorable Congreso de la Unión, académicos y abogados en la materia.
 - Se colaboró con los gobiernos de Morelos y Oaxaca para impulsar la armonización de su marco jurídico en materia indígena, a través de reuniones de trabajo con autoridades estatales, legisladores locales, académicos, expertos en la materia y representantes de los pueblos indígenas de esas entidades federativas.
 - Se instaló una mesa de trabajo interinstitucional para elaborar una propuesta de ley de consulta indígena, en la que participan la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la SEGOB, y la CDPIM, con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso del Gobierno de la República para atender las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas en la materia.

1.1.5 Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado

El Gobierno de la República tiene el firme compromiso de asegurar una política de comunicación social construida a partir de la inclusión y la equidad social, el apego a la legalidad y que, a su vez, contribuya al desarrollo ordenado de la sociedad mexicana. En ese sentido, durante 2015 se promovió **una regulación de los contenidos de campañas publicitarias públicas y privadas, a fin de propiciar el pleno respeto de las libertades y derechos de las personas.**

- El 30 de diciembre de 2015 se dio a conocer a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para

las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016, a fin de precisar los criterios para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, programas y campañas gubernamentales, desde un enfoque de respeto a las libertades y a los derechos humanos. En particular se fortaleció el lenguaje incluyente y plural con perspectiva de género, con el propósito de que la acción de comunicación gubernamental contribuya a erradicar roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación y violencia.

- De enero a diciembre de 2015, se revisaron y aprobaron 268 campañas de comunicación, promoción y publicidad del Gobierno de la República, a través de las cuales se difundió información veraz y de utilidad a la sociedad, sobre planes, programas y acciones gubernamentales.

Padrón Nacional de Medios Impresos

- En 2015, se inscribieron en la base de datos del Padrón Nacional de Medios Impresos, 65 publicaciones periódicas, con lo cual el registro alcanzó un total de 1,341 periódicos, revistas, encartes, guías, directorios, suplementos y anuarios. Cabe señalar que la ampliación de esta base de datos de consulta pública favorece el flujo de información de las áreas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), en un marco de transparencia para la difusión de las campañas gubernamentales.
- En cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de los Anuncios Clasificados¹⁷, durante 2015 se llevó a cabo la revisión permanente de los contenidos difundidos en medios de comunicación, para identificar aquellos que posiblemente propicien o promuevan la comisión de alguno de los delitos en materia de trata de personas.
 - Se efectuó el monitoreo de 2,384,352 anuncios clasificados, a través de la revisión de aproximadamente 1,460 ejemplares de periódicos, principalmente de circulación nacional editados en el Distrito Federal, para identificar posibles elementos que pudieran transgredir lo previsto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos. A partir de la revisión a los medios impresos, se detectaron 41 anuncios que pudieran corresponder al delito de

¹⁷ Publicados en el DOF el 10 de abril de 2014.

trata, los cuales fueron remitidos a las instancias correspondientes para su valoración.

- Se realizó el monitoreo específico a las transmisiones efectuadas en 1,856 radiodifusoras y canales de televisión, a fin de detectar posibles indicios de presunción del delito de trata de personas, mediante la supervisión de 44,544 horas de contenidos audiovisuales. En dicha revisión no se encontraron anuncios con las características señaladas.

Como parte de las acciones para avanzar en la **estrategia de comunicación coordinada en materia de seguridad pública, que refleje la profesionalidad de los cuerpos de seguridad, así como un mensaje claro y consistente en la materia**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el Gobierno de la República fortaleció los mecanismos para prevenir el delito y mantener una relación cercana entre la ciudadanía y las instituciones de seguridad y justicia, entre los que destacan los siguientes:

- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR) y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT), continuó con la ejecución del Programa Nacional Alerta AMBER México, el cual tiene como objetivo difundir entre la población, la búsqueda y la pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad personal, por motivo de desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún ilícito ocurrido en territorio nacional.
- Se difundió la Campaña Nacional para el Reporte y Bloqueo de teléfonos celulares robados o extraviados, en coordinación con los operadores de telefonía móvil, con base en el Código Internacional de Identidad del Equipo Móvil (IMEI, por sus siglas en inglés). Lo anterior, busca desincentivar esta actividad ilícita y erradicar la extorsión vía telefónica, para lo cual se destinaron 2,549 horas y ocho minutos de los tiempos de radio y televisión a los que tiene derecho el Estado. Esta campaña fue promovida del 1 al 9 de enero de 2015 en televisión y del 1 de enero al 23 de febrero de 2015 en radio.

Con el propósito de **utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad**, se realizaron las siguientes acciones:

- En los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades

de la APF para el ejercicio fiscal 2015¹⁴, se estableció que los contenidos que se difundan deben estar orientados al respeto de los derechos humanos y a la protección de las comunidades indígenas, fomentando su lengua y cultura. Asimismo, se consideraron elementos para el uso de un lenguaje incluyente, de respeto y no discriminación, con especial énfasis en las mujeres indígenas.

- En el programa radiofónico "La Hora Nacional", de enero a diciembre de 2015, se transmitieron 139 temas para fomentar los valores de no discriminación, equidad de género, eliminación de la violencia contra la mujer y se promovió a las comunidades indígenas como grupos con una gran riqueza cultural y étnica, y con un gran potencial productivo.

Para **vigilar que las transmisiones cumplan con las disposiciones en materia de radio y televisión, sus respectivos reglamentos y títulos de concesión, e imponer las sanciones que correspondan por su incumplimiento**, en 2015 el Gobierno de la República desarrolló las siguientes acciones en el marco de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión²¹:

- Por diversas violaciones a las disposiciones aplicables se emitieron 218 acciones legales, de las cuales 198 correspondieron a estaciones de radio y 20 a canales de televisión radiodifundida y restringida. Del total de acciones legales emprendidas, 72 fueron observaciones, 145 extrañamientos y un procedimiento administrativo.
- Se autorizaron 396 programas de concursos, 130 para televisión y 266 para radio, a los cuales, para proteger la buena fe y la integridad de los participantes y del público, se realizaron 1,004 supervisiones, en donde 863 correspondieron a televisión y 141 a radio.
- El 4 de noviembre de 2015 se publicaron en el DOF los Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, los cuales establecieron las reglas en materia de contenidos y los criterios de clasificación que se deben observar en las transmisiones que se difunden a través de estos servicios.
- Para evitar influencias nocivas o perturbadoras en el desarrollo armónico de la niñez y la juventud, se clasificaron y autorizaron 7,431 materiales grabados para su transmisión por televisión, con lo cual se atendió la totalidad de las solicitudes presentadas.

¹⁴ Publicados en el DOF el 31 de diciembre de 2014.

²¹ Publicada en el DOF el 14 de julio de 2014.



Asimismo, se promovieron la autorregulación y la responsabilidad social de los concesionarios para que brinden contenidos de mejor calidad, en un marco de respeto a la libertad de expresión.

- De enero a diciembre de 2015, se llevaron a cabo 6,974 revisiones de carácter normativo a los concesionarios de las 32 entidades federativas, lo cual significó analizar 167,376 horas de materiales audiovisuales.
- Durante los procesos electorales que se efectuaron en 2015, tanto de carácter federal como local, para cumplir con lo dispuesto en la Carta Magna respecto a la restricción de propaganda gubernamental, se verificó y garantizó la difusión únicamente de campañas públicas relacionadas a los servicios educativos, de salud o protección civil.

Con el objetivo de cumplir con la **generación de políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el desarrollo de los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la APF** para el ejercicio fiscal 2015, en el capítulo de disposiciones especiales se estipuló que los entes gubernamentales, en alcance de sus facultades y objetivos, promovieran campañas que enaltezcan los valores y el reconocimiento a la cultura de los pueblos indígenas, así como la difusión y protección de los derechos de los grupos étnicos y de las mujeres indígenas.

- Destaca la campaña "Diversidad Lingüística" del Instituto Nacional de las Lenguas de los Pueblos Indígenas, la cual se dio a conocer en febrero y marzo de 2015, cuyo propósito fue reducir las desigualdades y focalizar la atención a sectores vulnerables, lo que se logró mediante su difusión en medios impresos y complementarios que permitieron sensibilizar a la población objetivo acerca de la riqueza cultural que significa la diversidad lingüística de nuestro país.
- En 2015 en "La Hora Nacional" se difundieron los valores de las comunidades indígenas y el derecho a la igualdad de las personas. Destacan los contenidos de las cápsulas "Raíces de nuestra identidad", la difusión a partir del 15 de marzo de información que promueve el reconocimiento, justicia y desarrollo de las personas de ascendencia africana en el marco del Programa de Actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024 establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la transmisión el 9 de agosto de 2015 del programa especial dedicado a la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
- En el marco del Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018¹⁷ (PRONAIÐ), se difundieron en las redes sociales de "La Hora Nacional", *Facebook* y *Twitter*, mensajes de textos con información sobre la cultura, tradiciones, derechos, historia y gastronomía de diferentes grupos vulnerables, como adultos mayores, comunidades y/o pueblos indígenas y afrodescendientes.

¹⁷ Publicado en el DOF el 30 de abril de 2014.

1.2 Garantizar la Seguridad Nacional

La Seguridad Nacional representa una garantía para el bienestar social que permitirá consolidar el avance hacia la paz, la seguridad y el desarrollo del proyecto de nación, bajo un modelo en el que el reconocimiento de los derechos humanos se vincula con la defensa y la promoción del interés nacional.

Para garantizar la Seguridad Nacional, el Gobierno de la República adoptó una visión con enfoque multidimensional, mediante el desarrollo de una agenda amplia que considera fenómenos y problemáticas sociales, económicas, ambientales, tecnológicas y de salud, en función de su impacto sobre los intereses nacionales, las condiciones que permiten el desarrollo del país y la garantía de los derechos humanos.

Por ello, durante 2015 se fortaleció la generación de inteligencia estratégica, táctica y operativa para identificar y enfrentar los riesgos y amenazas, y privilegiar aquellos factores que pueden vulnerar el elemento humano del Estado mexicano.

1.2.1 Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano

En 2015 se crearon espacios interinstitucionales para la **generación de estudios, investigaciones y proyectos que identifiquen las vocaciones y las fortalezas nacionales, así como los intereses estratégicos de México en el entorno global.**

- Entre ellos se encuentran los esfuerzos de la Secretaría de Marina (SEMAR) para impulsar y ampliar el conocimiento en las diversas áreas relacionadas con la Defensa y Seguridad Nacional a través de eventos académicos coordinados por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), entre los que se encuentran los siguientes:

- En marzo el seminario internacional “Seguridad y Defensa en el Ciberespacio”, con ponentes nacionales y extranjeros.
- En junio el curso “Introductorio de Seguridad Nacional”, a servidores públicos de las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comunicaciones y Transportes (SCT), Gobernación (SEGOB), Función Pública (SFP) y Relaciones Exteriores (SRE), así como de la Procuraduría General de la República (PGR) y la Oficina de la Presidencia de la República.

- En noviembre el “Curso Conjunto de Alta Gerencia Militar” con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), cuyo objetivo fue: analizar en forma conjunta los temas que influyen en la toma de decisiones de alto nivel, para la ejecución de las misiones y atribuciones que realizan las Fuerzas Armadas Mexicanas.

- Con el fin de acrecentar el acervo cultural y profesional de la SEDENA, en 2015 salieron al extranjero 695 militares mexicanos quienes participaron en actos cívico-militares y festejos nacionales en países de Asia, Europa y América.
- Del 23 al 25 de septiembre de 2015 se realizó en las instalaciones de la Universidad Anáhuac Norte (Huixquilucan, estado de México), el seminario titulado “Las Fuerzas Armadas Mexicanas, una Visión Humanista para la Conformación y Defensa del Estado Mexicano”, con la asistencia de representantes de la SEDENA, SEMAR, funcionarios de la Administración Pública Federal (APF), del Sector Académico, líderes de opinión y alumnos de diferentes universidades, el cual tuvo como objetivo difundir las acciones que realiza la SEDENA, para coadyuvar con el Gobierno de la República en su proyecto de nación de “Llevar a México a su máximo potencial”.
- La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN), con el apoyo financiero del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, coordinó por tercer año consecutivo el “Curso de Especialista en Dirección de Seguridad Nacional, Crisis e Inteligencia para Mandos Superiores de México, Centroamérica y el Caribe”, que se desarrolló del 20 de abril al 28 de agosto de 2015.

En 2015 se impulsaron **mecanismos de concertación de acciones nacionales** entre las que se encuentran las convocadas por el Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional para intercambiar información sobre los avances del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.

- Se fortalecieron los Grupos de Coordinación Local en cada una de las entidades federativas, con objeto de articular los esfuerzos de las instituciones federales, estatales y municipales que participan en el combate a la delincuencia organizada. La SEGOB dio seguimiento a los compromisos y a las acciones derivadas de estos grupos para lograr mayor eficacia y eficiencia en su lucha contra el crimen organizado en cada estado y región del país.
- Por otra parte, la SEGOB a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, coordinó los trabajos del “Grupo de Inteligencia Operativa contra el Tráfico de Personas”, en el que participan las áreas de



inteligencia de la PGR, Policía Federal (PF), Instituto Nacional de Migración (INM), SEDENA y SEMAR.

- Derivado del trabajo de este grupo, fueron detenidos 19 delincuentes vinculados a redes de tráfico, secuestro y extorsión de migrantes que operaban en los estados de México, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz; asimismo, se logró la liberación de 82 migrantes centroamericanos y mexicanos, en el marco de la estrategia interinstitucional de combate a ese delito.
- Se fortaleció la colaboración de la SEGOB con la PGR, la PF y la SHCP para combatir el robo de hidrocarburos. Se generó inteligencia sobre la sustracción y operación de organizaciones delictivas dedicadas al robo y distribución de combustibles en estados como Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Con el propósito de **establecer y fortalecer esquemas de coordinación y cooperación con autoridades nacionales y extranjeras en materia de Seguridad Nacional que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de Seguridad Nacional**, durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 27 de marzo los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina asistieron a la Conferencia de Jefes Militares de Defensa en la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos América (EUA).
- En el marco del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas, se participó en cinco comités, en Perú, Colombia, Chile, Brasil y Uruguay.
- Del 22 al 27 de junio México fue sede de la "LV Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas".
- En el marco de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), se participó en las siguientes acciones:
 - Representantes de la SEMAR, SEDENA y SRE se reunieron con organismos militares de España, Francia, Finlandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
 - Integrantes de las Fuerzas Armadas Mexicanas colaboraron en la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum de Sahara Occidental, en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, con 12 elementos.
 - Elementos de las Fuerzas Armadas participaron en 13 cursos en materia de OMP que se llevaron a cabo en:

Alemania, Brasil, Colombia, Ecuador, Finlandia, Guatemala, India, México, Noruega, Reino Unido, Suecia y Uruguay.

- En noviembre de 2015 se participó en los debates públicos del programa denominado "Semana de la Paz" en Ginebra, Suiza.
- Con el objeto de tener una presencia dinámica en el mundo, el 1 de diciembre de 2015 la SEDENA dio apertura a la Agregaduría Militar y Aérea a la Embajada de México en Polonia, lo que aunado a las otras 11 aperturadas en la presente administración (una en 2013 y diez en 2014), permite tener representatividad diplomática militar en 43 naciones de Asia, Europa, Oceanía, África y el Caribe, lo que significa el 22% de países en el mundo.
- Durante 2015 la SEDENA participó en cinco reuniones de Estados Mayores con Canadá, Chile, Colombia, Francia y Perú, así como en dos Juntas de Comandantes Fronterizos con Belice y EUA.
- Con la finalidad de fortalecer la relación con los países de América Latina, en 2015 se celebraron reuniones del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) con Guatemala, Belice, Costa Rica, Honduras, Panamá, El Salvador, Chile y Perú. Asimismo, se adoptaron diversos acuerdos en acciones de cooperación, capacitación e intercambio de información en materia de seguridad, entre las que se distinguen:
 - El 29 y 30 de enero se llevó a cabo la I Reunión Técnica del GANSEG México-El Salvador.
 - El 26 de noviembre se efectuó en el Distrito Federal, la I Reunión Técnica del GANSEG México-Panamá.
 - El 15 y 16 de julio se realizó la II Reunión Técnica del GANSEG México-Honduras, para dar seguimiento a los acuerdos y al intercambio de información en materia de inteligencia.
 - El 30 y 31 de julio se llevó a cabo la II Reunión Técnica del GANSEG entre los gobiernos de México y El Salvador.
 - El 26 y 27 de agosto se realizó la II Reunión Técnica del GANSEG entre los gobiernos de México y Perú.
- El 26 de febrero de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Bases de Colaboración que, en el marco de la Ley de Seguridad Nacional, celebraron los secretarios de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de consolidar la acción del Estado en materia de Seguridad Nacional, así como reconocer a ciertas unidades administrativas de la Comisión Nacional del Agua como Instancias de Seguridad Nacional.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

- En febrero y octubre de 2015 se realizaron la Segunda y la Tercera reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad con los Estados Unidos de América (GBCS), mismas que representan el principal foro de alto nivel entre ambos países para el fortalecimiento de estrategias en asuntos que le son comunes.
 - En la Tercera reunión del GBCS, además de los avances significativos alcanzados en el cumplimiento de los objetivos de la agenda bilateral, se retomaron asuntos importantes como los siguientes: el fortalecimiento de los sistemas de justicia penal acusatorio y penitenciario; la profesionalización de policías; el combate al narcotráfico, incluyendo la reducción de la demanda de drogas y de cultivos ilícitos; y posibles áreas de colaboración para el fortalecimiento de acciones en política cibernética.
 - Los días 2, 3, 18 y 19 de noviembre de 2015 se participó en los debates públicos dentro del programa denominado "Semana de la Paz" en el Centro de Ginebra en Seguridad Política, en Ginebra, Suiza.
 - El 13 de agosto de 2015 en el Distrito Federal la titular de la PGR sostuvo un encuentro con el Director Interino de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, con el objeto de dar continuidad a la cooperación bilateral, en materia de tráfico de armas, explosivos y partes constitutivas de armas de fuego.
 - El 9 de septiembre de 2015, en Washington, D.C., la titular de la PGR llevó a cabo una reunión de trabajo con el titular del Departamento de Seguridad Interior de EUA, en la que identificaron necesidades en el intercambio de información y coordinación operativa.
 - El 13 de octubre de 2015 en el Distrito Federal la PGR encabezó, en su calidad de Secretario Técnico de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la participación de México en el Intercambio Binacional de Procuradores Generales de Justicia Estatales, organizado por la Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste de los EUA, foro en el que se intercambiaron experiencias y buenas prácticas.
 - El 3 y 4 de noviembre de 2015 en el Distrito Federal se celebró el Primer Seminario de Intercambio de Experiencias de Lucha contra las Organizaciones Criminales y el Lavado de Dinero, en el cual el Procurador Nacional Antimafia italiano compartió la experiencia y buenas prácticas de su país en el combate a la delincuencia organizada.
 - El 9 de diciembre de 2015 en el Distrito Federal se llevó a cabo una reunión entre la Titular de la Procuraduría General de la República y el Comisionado de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, del Departamento de Seguridad Interna, en la que se trabajaron temas de interés mutuo para fortalecer el intercambio de información y la cooperación en materia de investigaciones.
 - A través del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional se realizaron esfuerzos coordinados y de cooperación. Durante 2015, destacaron los siguientes logros:
 - Propuestas y análisis del marco jurídico nacional en materia de no proliferación y control a las exportaciones, mediante la integración de instrumentos normativos enfocados a regular el comercio estratégico.
 - Actualización y presentación del Plan Nacional de Protección de la Salud y Preparación ante el Riesgo de Bioterrorismo o de una Emergencia Biológica.
 - Integración del Plan Nacional de Atención a Emergencias Radiológicas y Nucleares, en el que se consideraron los planes institucionales y procedimientos de las dependencias competentes; y la Estrategia Nacional contra Actos Terroristas y otros Incidentes que pongan en riesgo la Seguridad Nacional.
 - Desarrollo de capacidades en materia de Químicos, Biológicos, Radiológicos y Explosivos combinados, a través de la promoción y participación en cursos, ejercicios y talleres a nivel nacional e internacional.
 - En cumplimiento a la Convención sobre Armas Biológicas, se realizó el "Taller sobre Medidas de Fomento de la Confianza", mediante el cual se identificaron laboratorios que manejan agentes biológicos considerados de interés.
- Con el fin de impulsar el **desarrollo del marco jurídico en materia de Seguridad Nacional, que fortalezca las capacidades de las instituciones del Estado Mexicano**, durante 2015 se continuó con el proceso de revisión y aprobación, en el ámbito del Ejecutivo Federal, de los siguientes proyectos de instrumentos jurídicos:
- Anteproyecto de ley que formalice la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia, como componente central del Sistema de Seguridad Nacional, para fortalecer la producción de inteligencia estratégica, táctica y operativa para la toma de decisiones y coordinación de acciones en materia de Seguridad Nacional.
 - Anteproyecto de Ley de Seguridad Interior, que fue elaborado entre las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes en la



materia, a efecto de sustentar legalmente su actuación en el mantenimiento de la seguridad interior.

- Anteproyecto de ley para homologar y fortalecer los controles a la importación y exportación de materiales y sustancias susceptibles de desvío para la fabricación de armas de destrucción en masa, entre otros aspectos de no proliferación, en cumplimiento a instrumentos internacionales de los que México es parte y conforme a las mejores prácticas internacionales en la materia.
- En procuración de justicia, el 19 y 20 de agosto de 2015, se llevó a cabo la XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, presidida por la PGR, en la que se obtuvieron logros importantes que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, como los siguientes:
 - Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura, publicado el 23 de septiembre de 2015.
 - Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada, publicado el 23 de septiembre de 2015.
 - Protocolo Nacional de Primer Respondiente, el cual busca homologar la actuación de las autoridades que realizan funciones de primer respondiente, publicado el 5 de octubre de 2015.
- En seguimiento a las acciones relacionadas con la procuración de justicia, en la XXXIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, realizada el 27 de noviembre, se llegó a 15 acuerdos, de los cuales destacaron los relacionados con los temas de Blindaje Frontera Sur, de Tortura y de Página de *Internet* en materia de desaparecidos. Asimismo, se realizaron trabajos interinstitucionales para el desarrollo de los siguientes proyectos normativos:
 - Se elaboraron propuestas normativas para el proyecto de Ley Federal en materia de transparencia y acceso a la información pública, con el fin de dar cumplimiento racional al principio de máxima publicidad respecto de la información de Seguridad Nacional, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Se analizó el Anteproyecto de Iniciativa de la Ley General de Archivos, y se elaboraron propuestas normativas en materia de transparencia y archivos institucionales y la protección de la información de Seguridad Nacional.
 - Se elaboró un anteproyecto de Acuerdo por el que se regula y restringe el comercio exterior, así como la comercialización y producción de equipo especializado

para llevar a cabo investigaciones, a efecto de prevenir su uso ilícito y fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad nacional, seguridad pública y procuración de justicia.

- Se realizaron propuestas normativas para el proyecto de Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- De igual manera, derivado del monitoreo de los trabajos legislativos del Congreso de la Unión, se identificaron y opinaron 10 iniciativas en materia de Seguridad Nacional, tales como: telecomunicaciones, delitos cometidos en materia de intervención de comunicaciones privadas, amenazas a la Seguridad Nacional y a la Ley de Seguridad Nacional, así como tres dictámenes en materia de suspensión de derechos y garantías, transparencia y acceso a la información pública y expulsión de extranjeros.
- La PGR dio seguimiento a las actividades del Congreso de la Unión respecto a la aprobación de temas en materia de Seguridad Nacional para fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado, con relación a los dictámenes siguientes:
 - El 10 de noviembre de 2015 se publicó en la Gaceta del Senado de la República el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual contempla las iniciativas presentadas por el Titular del Ejecutivo Federal el 22 de octubre de 2013 y la presentada por diversos senadores, el 14 de agosto de 2013.
 - Este dictamen tiene por objeto regular el procedimiento para decretar la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y garantías, la concesión de autorizaciones que se estimen necesarias para que el Titular del Ejecutivo Federal haga frente a la situación y el ejercicio de las facultades de las autoridades, en todo el país o en lugar determinado con motivo de una amenaza excepcional conforme a los supuestos previstos, a efecto de hacer frente a la situación de emergencia.
 - El 10 de noviembre de 2015 se publicó, en la Gaceta del Senado de la República, el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual contempla la

Iniciativa que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 22 de octubre de 2013.

- El dictamen tiene por objeto expedir la normatividad que regula el procedimiento mediante el cual el Ejecutivo podrá ejercer su facultad de expulsar del territorio nacional a personas extranjeras que encontrándose legalmente en territorio nacional, constituyan una amenaza para la Seguridad Nacional o para el orden o la seguridad pública.

Para promover la **difusión de una Cultura de Seguridad Nacional**, así como la **participación de la ciudadanía** en la preservación de la Seguridad Nacional, durante 2015 se realizaron diversas acciones y eventos, entre las que se distinguen:

- La SEMAR, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del estado de México, diseñó, instaló e implementó, el "Sistema de Denuncia y Secuestro", para facilitar la gestión de denuncias ciudadanas y secuestros que recibe esta autoridad civil. También permitirá compartir información con las autoridades nacionales que coadyuvan a mantener el Estado de Derecho y a transparentar el proceso judicial, así como con la Coordinación Nacional Antisecuestro.
- En las actividades con motivo del 1 de junio "Día de la Marina" se realizó la EXPOMAR-2015 en el Puerto de Ensenada, Baja California, en conjunto con el Sector Marítimo, en el que se promovió el sistema educativo naval, contratación de personal, actividades culturales e interactivas, se impartieron pláticas de medidas preventivas de seguridad personal a la población y se difundió una cultura de Seguridad Nacional orientada a defender la integridad de la nación.
- La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) participó en un Panel sobre el Programa para la Seguridad Nacional y Cultura de Seguridad Nacional, en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Asimismo, impartió cátedra en el Diplomado en "Mando Policial 2015" del Sistema de Desarrollo Policial de la Policía Federal.
- La ESISEN participó en cinco reuniones del Comité de Estudios de la Cultura de Seguridad Nacional, convocadas por la Secretaría Técnica del CSN, en las que se trataron temas, entre las instancias miembros, sobre las acciones de promoción y divulgación de la seguridad nacional.

- Como parte de las acciones de difusión de la cultura de Seguridad Nacional y en colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INM) la ESISEN implementó un programa académico en materia de inteligencia, dirigido a funcionarios de esa institución.

Se lograron avances importantes en el proceso de fortalecimiento de la inteligencia civil como un órgano de fusión de las inteligencias especializadas del Estado Mexicano. En este esquema se integran capacidades y recursos de la SEDENA, SEMAR, PGR, PF y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). Entre las acciones realizadas destacan las siguientes:

- Se equiparon los Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (CERFIs) Noreste, Centro, Sureste y Occidente, iniciando actividades estos dos últimos en abril y mayo de 2015, respectivamente.
- Se proporcionó soporte tecnológico para asegurar la continuidad de la operación y disponibilidad de la solución integral para el seguimiento, procesamiento de información y generación de inteligencia en el Centro Nacional de Fusión de Inteligencia y los CERFIs.
- A través de la fusión de inteligencia y de la coordinación entre dependencias e instancias encargadas del tema de la delincuencia organizada como PGR, SEDENA, SEMAR, Policía Federal y CISEN, se generó inteligencia que permitió la identificación de estructuras delictivas, su distribución geográfica y sus zonas de operación. Por medio de intercambio oportuno de información y su operación eficaz se hizo posible la neutralización de actores delincuenciales.
- La SEGOB coadyuvó con inteligencia estratégica mediante diagnósticos regionales, estatales y municipales, que han permitido la desarticulación de organizaciones del crimen organizado y la neutralización de sus efectos, además del fortalecimiento de las instituciones y la confianza ciudadana.

Neutralización de Objetivos Relevantes de la Delincuencia Organizada

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, de los 122 objetivos relevantes considerados piezas claves en las estructuras delictivas, 96 fueron neutralizados: 82 detenidos y 14 fallecidos al resistirse con violencia a las acciones implementadas para su detención.
- La SEMAR por medio de la Unidad de Inteligencia Naval, contribuyó a fortalecer la inteligencia civil con acciones como las siguientes:
 - Realizó operaciones de inteligencia orientadas a debilitar diversas expresiones de la delincuencia



organizada; los insumos se complementaron con el esfuerzo de los mandos navales y la coordinación con dependencias federales y estatales. Estas se ejecutaron en Baja California, Baja California Sur, Durango, México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

- Concluyó la construcción y equipamiento de sistemas e integración del personal naval de los Centros Regionales de Fusión de Inteligencia (Sureste, Occidente, Centro, Noroeste y Noreste).
- Incorporó personal de inteligencia a diferentes operativos móviles en Sinaloa, Guerrero, Tamaulipas, Michoacán, Coahuila, Tabasco, Jalisco, Durango, Nayarit, Veracruz y Baja California Sur. Asimismo, a las diferentes Bases de Operaciones en Nuevo Laredo y Tampico, Tamaulipas; Luvianos y Ecatepec, estado de México; Las Bajadas, Veracruz y Ramos Arizpe, Coahuila.

1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación

Para fortalecer el sustento legal a la actuación de las Fuerzas Armadas en sus tareas de Seguridad Nacional, se avanzó en el desarrollo de los siguientes instrumentos jurídicos:

- La reforma a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, aprobada por el Honorable Congreso de la Unión y publicada en el DOF el 27 de enero de 2015.
- El 17 de noviembre del 2015 se publicó en el DOF el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, que actualiza su estructura orgánica, sustenta las facultades y atribuciones de sus funcionarios y unidades, tanto administrativas como operativas.
- Se concluyó el proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Ascensos de la Armada de México, con el cual se instituye un proceso más transparente, equitativo y justo, junto con el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México, ambos se encuentran en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para continuar con los trámites correspondientes.
- Se inició el anteproyecto de actualización de la Ley Orgánica de la Armada de México, Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas y su Reglamento.
- Se encuentra en estudio el anteproyecto del Reglamento de Búsqueda y Rescate por parte de la Comisión de Leyes y Reglamentos de la SEMAR.

- En etapa final de revisión, se encuentran los anteproyectos de Reglamento de Educación Naval y el Reglamento de los Órganos de Disciplina de la Armada de México, con el cual se abrogará el Reglamento de la Junta de Almirantes, Consejo de Honor Superior y Ordinario, para ajustar su procedimiento a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derechos Humanos.
- En el marco del fortalecimiento del sustento legal y de las capacidades legítimas de las autoridades federales militares y civiles para la atención y respuesta a temas de seguridad interior, se continuó con el proceso de revisión y análisis de un anteproyecto de Ley de Seguridad Interior, para su aprobación en el ámbito del Ejecutivo Federal.

Durante 2015 se fortaleció el proceso de **adecuación permanente de la División Territorial Militar, Naval y Aérea a la situación política, económica, social y militar** que prevalezca en el país, con el fin de mantener presencia en todo el territorio nacional. Para ello, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con el objeto de adecuar el despliegue de las unidades de tropa a la problemática de incidencia delictiva en el territorio nacional, se crearon 25 organismos y cesaron cuatro en diferentes zonas militares.
- Se mantuvieron desplegadas 182 unidades tipo corporación con sector militar en la cobertura del territorio nacional, con 37,875 efectivos.
- Para mejorar la efectividad en las operaciones de búsqueda y rescate para salvaguardar la vida humana en la mar, el 1 de marzo de 2015 la SEMAR creó las Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima con sedes en San Felipe, Baja California; Santa Rosalía y Loreto, Baja California Sur; Puerto Libertad, Sonora; Topolobampo, Sinaloa; San Blas, Nayarit; Salina Cruz, Oaxaca; y Lerma, Campeche.

Se fortalecieron las actividades militares en los ámbitos terrestre, aéreo y marítimo en el territorio y las zonas marítimas mexicanas, con el fin de garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano. Entre las acciones realizadas se distinguen:

- Las Fuerzas Armadas efectuaron 308,674 operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales (SEDNA 239,764; SEMAR 68,910). En estas actividades participaron un promedio mensual de 120,739 elementos (SEDNA 110,822; SEMAR 9,917), lo que representó un aumento de 32.4% en el número de operaciones de vigilancia y de 3.9% en el número de efectivos participantes, ambos con relación a 2014.

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO,
ESPACIO AÉREO Y MARES NACIONALES, 2014-
2015

Concepto	2014	2015 ^{P/}	Var. % anual
Secretaría de la Defensa Nacional			
Operaciones de Vigilancia	164,065	239,764	46.1
Efectivos participantes	98,495	110,822	12.5
Kilómetros recorridos (miles)	34,126	37,394	9.6
-Vía Terrestre	32,552	36,205	11.2
-Vía Aérea	1,574	1,189	-24.5
Secretaría de Marina			
Operaciones ^{1/}	69,022	68,910	-0.2
Inspecciones (miles)	4,197	1,853	-55.8
Efectivos participantes ^{2/}	17,741	9,917	-44.1
Unidades participantes ^{3/}	214	221	3.3
Millas náuticas navegadas (miles)	1,714	983	-42.6
Millas náuticas voladas (miles)	2,121	3,608	70.1
Kilómetros recorridos (miles)	6,458	4,086	-36.7

^{1/} Incluye operaciones contra el narcotráfico.

^{2/} Se refiere al promedio mensual de efectivos participantes en las operaciones.

^{3/} Se refiere al promedio mensual de unidades de superficie y aéreas.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

- La SEDENA realizó 45,680 operaciones aéreas, en 63,956:34 horas de vuelo, con un promedio mensual de 6:16 horas por piloto aviador.
- Con el propósito de disminuir el cultivo ilícito de enervantes en el territorio nacional, la Fuerza Aérea Mexicana efectuó 3,503 operaciones de reconocimiento aéreo en 6,421:11 horas, sobrevolándose 17,824 áreas.
- Las unidades de superficie de la SEMAR navegaron 983.4 mil millas náuticas y las aéreas volaron 3.6 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron alrededor de 4.1 millones de kilómetros en tierra.
- Se ejecutaron 1,853,083 inspecciones: 1,000,845 se realizaron a personas, 367,852 a contenedores, 43,831 a embarcaciones, 432,819 a vehículos y 7,736 aeronaves.

En 2015 se desarrollaron operaciones coordinadas entre fuerzas policiacas y militares en puntos neurálgicos del país, de acuerdo con la problemática de cada región, con el propósito de preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL CONTRA
EL NARCOTRÁFICO

En el marco de los operativos coordinados por las instituciones y dependencias involucradas en el Esfuerzo Nacional Contra el Narcotráfico (SEDENA, SEMAR, SEGOB por medio de la CNS, PGR y SHCP a través de la Administración General de Aduanas), durante 2015 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Erradicación de plantíos de drogas: fueron destruidos 46,537 plantíos de marihuana, equivalentes a 5,910.5 hectáreas, 2.7% más que en 2014, así como 179,475 plantíos de amapola con una extensión de 25,959.93 hectáreas, 21% y 20% más que en 2014 respectivamente.
- Volumen de drogas ilícitas aseguradas: se aseguraron 8.1 toneladas de cocaína, 189% más que en 2014, 1,238.3 toneladas de marihuana, con un incremento de 42% en comparación con 2014, 1.3 toneladas de goma de opio, 544.67 kilogramos de heroína.
- Aseguramiento de drogas sintéticas y precursores químicos: se decomisaron 14.53 toneladas, 8,279.42 litros 58.4% más que en 2014 y 2,092 unidades de metanfetamina, 794 unidades de éxtasis (MDMA) y 96 unidades de pseudoefedrina.
- Número de personas detenidas: se registró un total de 22,083 detenidos por Delitos contra la Salud y Conexos, en el Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia, asegurados en territorio nacional^{1/}.
- Aseguramiento de vehículos, aeronaves, embarcaciones, armas y laboratorios clandestinos: fueron asegurados 14,748 vehículos terrestres, 45 embarcaciones y 34 vehículos aéreos, 31% más que en 2014. Asimismo, se reportó el aseguramiento de 3,641 armas cortas y 5,303 armas largas. Adicionalmente, fueron asegurados 195 laboratorios clandestinos, cifra que supera en un 38% a lo realizado en 2014.
- Número de dosis y valor en el mercado del narcotráfico de drogas ilícitas aseguradas: se aseguraron más de 4,722 millones de dosis, que al valor del mercado equivalen a más de 1,910 millones de dólares. El aseguramiento de marihuana fue de 4,165 millones de dosis, que equivalen a 666 millones de dólares; asimismo, en lo que corresponde a heroína fueron aseguradas 532 millones de dosis, que equivalen a 931 millones de dólares.

^{1/} Corresponden a personas puestas a disposición de una autoridad ministerial.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- La Armada de México, ejecutó 22,122 operaciones contra el narcotráfico, en las que participaron un promedio mensual de 3,269 elementos, principalmente en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, con lo que se obtuvieron los siguientes resultados:
- Erradicó 80 plantíos de marihuana y 86 de amapola, en un área de 19.3 y 23.9 hectáreas, respectivamente; con esto se evitó que llegaran a la sociedad mexicana 11,600,040 dosis, con un valor estimado en el mercado de 28.1 millones de pesos



- por marihuana y 478,846 dosis de amapola, con un valor de 12.8 millones de pesos.
- Aseguró 36,781 kilogramos de marihuana y 36.9 kilogramos de cocaína, con lo que se impidió una producción de 18,390,504 dosis de marihuana, con un valor estimado en el mercado 49 millones de pesos y 112,065 dosis de cocaína, con un valor estimado de 7.2 millones de pesos.
 - Aseguró 219 armas cortas, 417 armas largas, 22 embarcaciones de diferentes tipos y 502 vehículos terrestres. Además aprehendió a 635 personas de nacionalidad mexicana y 22 extranjeras que fueron puestas a disposición de las autoridades competentes como presuntas responsables de cometer delitos contra la salud.
 - Con el propósito de fortalecer las operaciones contra el narcotráfico en la vertiente de erradicación, se desarrolló el proyecto "Sistema de Administración de Información Geoespacial de la SEDENA", con el cual se localizaron 8,255 puntos geográficos de posibles plantíos ilícitos y 267 pistas de aterrizaje clandestinas mediante el análisis de imágenes satelitales en los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán y Guerrero, mismos que fueron enviados a los diferentes mandos territoriales para su verificación.
 - A través de la Fuerza Aérea Mexicana se llevaron a cabo 2,027 operaciones de erradicación de enervantes por medio de aspersión aérea, mediante 4,249:13 horas de vuelo, en una superficie total de 2,353 hectáreas. Con estas actividades, se facilita la atención integral de los riesgos y amenazas que impactan en la seguridad de los mexicanos.

Campaña de Canje de Armas de Fuego

(1 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2015)

En coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada, se impulsó la "Campaña de Canje de Armas de Fuego", a cambio de incentivos económicos y/o artículos de uso doméstico, logrando captar más de 73 mil armas de fuego, así como más de 2 millones de cartuchos y 6,215 granadas.

- Como parte de la Campaña de Registro Federal de Armas de Fuego, se registraron 64,801 armas y se efectuaron 14 inspecciones extraordinarias a las Zonas Militares donde se encuentran personas físicas y morales que cuentan con permisos generales para la compra, venta, almacenamiento y consumo de material explosivo y sustancias químicas, lográndose un acumulado de 222,277 armas registradas y 40 inspecciones extraordinarias.

- Se mantienen de forma permanente los operativos "Dos Barreras" en áreas críticas como la "Frontera Norte" y el "Istmo de Tehuantepec", mediante el despliegue de 75 Puestos Militares de Seguridad Estratégicos, Estratégicos Móviles, Regionales y Conjuntos, logrando con ello los siguientes resultados:
 - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se aseguraron 369.4 kilogramos y 76.5 litros de metanfetamina (Cristal), 35 kilogramos de goma de opio, 530.7 kilogramos de clorhidrato de cocaína, 61.7 kilogramos de dihidromorfina, 56.9 kilogramos de clorhidrato de diacetilmorfina y 2,558,015 dólares americanos.
- La PGR proporcionó 9,641 servicios aéreos, 36.7% más que en 2014, para el traslado de servidores públicos, personal ministerial, intercambio de reos, así como para la transportación de personal de campaña, desde y hacia lugares donde se realizan operaciones contra la delincuencia organizada, entre otros, acción que representó 5,923.82 horas de vuelo, con un resultado de 21,713 personas transportadas, lo que representa un incremento respecto al mismo periodo del año anterior de 7.5% y 30.2%, respectivamente.
- Combate al narcomenudeo
 - Se realizaron 8,209 acciones entre operativos y cateos; se detuvo a 7,798 personas; se aseguraron 1,936 armas, 2,061 vehículos, 470,886 kilogramos de marihuana, 5,841 kilogramos de cocaína, 29,488 kilogramos de metanfetaminas, 838 kilogramos de heroína, 150,095 unidades de psicotrópicos y se desmantelaron 143 laboratorios clandestinos.
 - En los Centros de Operación Estratégica se realizaron 840 acciones entre operativos y cateos; se detuvieron a 857 personas, y se aseguraron 59 armas, 28 vehículos, 11,870 kilogramos de marihuana, 263 kilogramos de cocaína, y 1,786 unidades de psicotrópicos.

Se consolidó la **coordinación con entidades paraestatales responsables de instalaciones estratégicas nacionales, para proteger y determinar prioridades, así como la situación particular de cada instalación.** Al efecto, destacan las siguientes acciones:

- La SEMAR brindó protección permanente a 52 instalaciones estratégicas del país, de las cuales 40 pertenecen a PEMEX, 11 a la CFE y una a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell, distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche, mediante 25,706 patrullajes marítimos y terrestres, en los que se navegaron 24,863 millas náuticas y se recorrieron 2,265,065 kilómetros. En estos patrullajes participaron

un promedio mensual de 859 elementos, seis embarcaciones menores y 34 vehículos terrestres.

- En el marco del Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas, la SEGOB realizó 41 supervisiones de seguridad física, con el fin de prevenir la interrupción de sus actividades o procesos.
 - De estas mesas de trabajo y de su seguimiento se generaron 772 reportes que coadyuvaron a la toma de decisiones para prevenir, reaccionar y minimizar riesgos a la seguridad de las instalaciones estratégicas del país.
- Por su parte, la SEDENA suscribió nueve convenios de colaboración con empresas productivas y paraestatales del país. Asimismo, estableció destacamentos de seguridad y realizó patrullajes sobre los derechos de vía de ductos, acueductos, poliductos y líneas de transmisión de energía eléctrica de 202 instalaciones.

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE DUCTOS, ACUEDUCTOS, POLIDUCTOS Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Concepto	2014	2015	Var. % anual
Efectivos participantes	129,380	142,328	10.0
Kilómetros terrestres recorridos	1,829,475	2,012,423	10.0
Kilómetros aéreos sobrevolados	80,488	88,537	10.0
Patrullajes terrestres	13,511	14,862	10.0
Patrullajes aéreos	230	253	10.0

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Con objeto de **coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia** en diversas regiones del país, durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En el marco de las acciones coordinadas con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno, en los diferentes Mandos Territoriales, se implementaron 25 operaciones regionales.
- La Procuraduría General de la República generó 36 reuniones de trabajo con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública para impulsar el cumplimiento de los acuerdos derivados del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
 - Como resultado de las reuniones se adoptaron 100 puntos de acuerdo orientados a impulsar el cumplimiento de los compromisos generados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se gestionó la atención de 1,321 requerimientos de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Durante 2015, se fortaleció la capacidad de respuesta de los agentes del Ministerio Público de la Federación en los estados de Guerrero, Michoacán y Tamaulipas, alcanzando los siguientes resultados:

- Operativo Coordinado Michoacán, resultado de las acciones conjuntas con las autoridades federales en el restablecimiento del orden y la seguridad en todo el estado, del 1 al 22 de enero, se logró iniciar 630 averiguaciones previas.
- Estrategia de Seguridad Tamaulipas, del 1 de enero al 31 de diciembre, se reportó el inicio de 5,767 averiguaciones previas.
- Operativo Especial de Seguridad Tierra Caliente, del 1 de enero al 31 de diciembre, se iniciaron 506 averiguaciones previas.

- Por su parte, la SEDENA, en apoyo a las entidades federativas, participó en 165 Bases de Operaciones Mixtas que se mantuvieron activas en 26 estados de la República Mexicana, obteniéndose los siguientes resultados:

- Se detuvieron 467 personas, se libraron 14 órdenes de aprehensión, y se decomisaron 463 vehículos, 262 armas de fuego, 28,970 cartuchos de diferentes calibres, 1,055 cargadores, 87 granadas, 686,118 pesos mexicanos, 6,742.072 kilogramos de marihuana, 165 gramos de cocaína, 12.2 kilogramos de metanfetamina (cristal), así como 6.6 kilogramos de semilla de marihuana.

- La Armada de México participó en la Operación "Seguridad Mexiquense", a través de la Base de Operación Mixta en 14 municipios del Estado de México, obtuvo los siguientes resultados:

- Se aseguró un plantío de marihuana de una hectárea, 221,131 plantas de amapola, 25 kilogramos de metanfetaminas, 2,681 dosis de cocaína en piedra, 55 kilogramos de marihuana en hierba seca, 17 armas largas, 73 armas cortas, 7,279 cartuchos útiles de diversos calibres y 199 vehículos. Asimismo, se aprehendieron 966 personas.

- Para contribuir a disminuir, neutralizar y erradicar las actividades de grupos delictivos, la SEMAR en coordinación con la SEDENA, PF, la PGR, y los gobiernos estatales y municipales de los estados de Chiapas, México, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y el Distrito Federal, realizó 6,798 operaciones con una participación promedio mensual de 687 elementos, con los siguientes resultados:

- Aseguró 7,334.6 kilogramos de marihuana y 2,134.9 kilogramos de cocaína, con lo que se impidió una



producción de 3,667,286 dosis de marihuana, con un valor estimado en el mercado de 9.1 millones de pesos y 6,469,693 dosis de cocaína, con un valor estimado de 426.1 millones de pesos.

- Decomisó 93 armas cortas, 289 armas largas, 438 vehículos terrestres y 15 embarcaciones de diferentes tipos. Además aprehendió a 514 personas nacionales y 20 extranjeros que fueron puestos a disposición de las autoridades como presuntos responsables de cometer delitos contra la salud.
- La SEGOB, a través del CISEN, realizó evaluaciones de control de confianza en apoyo a otras dependencias federales, a fin de fortalecer los niveles de confiabilidad, efectividad y competitividad de su personal y avanzar en las metas de certificación estipuladas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - De enero a diciembre de 2015 el CISEN aplicó evaluaciones de control de confianza a 719 servidores públicos de diversas dependencias federales y estatales.

Evaluaciones de control de confianza del Centro de Investigación y Seguridad Nacional en apoyo a otras instituciones

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, se aplicaron 2,634 evaluaciones de control de confianza en apoyo a instancias federales e instituciones de seguridad públicas de las entidades federativas.
 - En seguimiento al compromiso orientado a fortalecer la operación de los Centros de Control de Confianza, la aplicación de procesos integrales de evaluación y los niveles de seguridad, efectividad y competitividad en instituciones al servicio del Estado, se evaluaron 244 aspirantes a participar en la Especialidad en Poligrafía.

Para garantizar la paz y la seguridad en México, se participó en diversos **eventos y mecanismos de Seguridad Nacional e Internacional**.

- A través del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales, durante 2015 se impulsó la participación en eventos internacionales, entre los que destacan los siguientes:
 - Ejercicio de Consulta para la Integración de un Plan de Respuesta Genérico para Eventos de Seguridad Nuclear, en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica realizado en enero en Viena, Austria.
 - Convención de Armas Químicas: participación en la 16a. Reunión Regional de Autoridades Nacionales de los Estados Parte de América Latina y el Caribe celebrada en Panamá durante junio; Reunión Informal sobre los temas de la Industria Química; 17a Reunión

Anual de las Autoridades Nacionales, y XX Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Armas Químicas celebradas en La Haya, Países Bajos en noviembre y diciembre.

- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas, y sobre su destrucción: Reunión de Estados Parte de la Convención, celebrada en Ginebra, Suiza en diciembre.
- Participación en sesiones plenarias y técnicas de tres Regímenes Internacionales de Control de Exportaciones:
 - Arreglo de *Wassenaar*, (Reunión de Expertos 13-17 de abril, Reunión de Licenciamiento y Procuración de Justicia, 29 de junio, 1 y 2 de julio; Visita de Apoyo Técnico a Chile, 28-29 de septiembre; y, Sesión Plenaria 2 y 3 de diciembre).
 - Grupo de Suministradores Nucleares (Sesión Plenaria 4 y 5 de junio; y Sexto Seminario Internacional en Berlín, Alemania de Control de Exportaciones 10-14 de octubre).
 - Grupo Australia (Reunión Intersesional 4 y 5 de febrero; y Sesión Plenaria 1 al 5 de junio).
 - Sesión Plenaria de 2015 de la Iniciativa Global Contra el Terrorismo Nuclear celebrada en Helsinki, Finlandia durante junio.
 - Primera Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre Comercio de Armas, realizada en Cancún, México en agosto.
 - En coordinación con las autoridades migratorias del Gobierno de México, servicios extranjeros y organismos internacionales, se crearon mecanismos preventivos para identificar y detectar actores o factores vinculados al terrorismo internacional, mediante el monitoreo de flujos migratorios regulares e irregulares de personas de nacionalidades de interés. Asimismo, se mantiene la cooperación y el intercambio permanente con instancias de seguridad que confluyen en el Centro Nacional de Alertas del Instituto Nacional de Migración.
- La SEMAR participó en diversos foros y reuniones internacionales, con el fin de estrechar lazos de cooperación con otros países:
 - Del 4 al 8 de mayo de 2015 en San Juan, Puerto Rico, en la "Conferencia de Inteligencia Regional Centroamericana" con la finalidad de brindar oportunidad a los líderes de inteligencia de

- intercambiar información e ideas sobre los retos regionales.
- El 25 de mayo de 2015 con la Marina Nacional Chilena para intercambiar experiencias sobre terrorismo en Chile y crimen organizado en México, determinar puntos de coincidencia y estrategias y enfrentar ambas amenazas.
- Del 16 al 18 de junio de 2015 en las instalaciones del Comando Sur en Miami, Estados Unidos de América (EUA) con representantes de Belice, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y EUA; para el intercambio de información sobre nuevas tendencias que están empleando las organizaciones criminales transnacionales para traficar la droga, tanto en medios marítimos y aéreos, como en nuevas rutas y métodos de ocultamiento de los estupefacientes.
- Del 9 al 11 de septiembre de 2015 participó en la "Reunión del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo", en Cartagena de Indias, Colombia; organizada por la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos, con el fin de compartir experiencias, y poner de manifiesto la necesidad de integración entre los países de la región, basada en la confianza y cercanía estrecha frente al combate al narcotráfico.
- La SEGOB participó en el Proceso Meridian, celebrado del 21 al 23 de octubre en León, España, con el objetivo de intercambiar ideas y acciones para la cooperación de los organismos gubernamentales encargados de la Protección de las Infraestructuras Críticas de la Información. En dicho evento, fue ponente con el tema de Infraestructuras Críticas de Información, y recibió la estafeta para asumir la presidencia del Comité de Planeación de la Conferencia Meridian 2016 para organizar dicha Conferencia que se realizará en octubre en la Ciudad de México.

1.2.3 Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional

En el marco del enfoque multidimensional de la Seguridad Nacional, planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se integró la **Agenda Nacional de Riesgos 2015**, con una nueva metodología que identifica las amenazas y riesgos de carácter nacional e internacional, que pretenden atentar en contra de los objetivos e intereses nacionales, lo que permite la generación de esquemas estratégicos de prevención y reacción, con base en sus causas estructurales.

- El CISEN presentó el anteproyecto de Agenda al Consejo de Seguridad Nacional y, posteriormente, el 20 de marzo de 2015 fue presentada a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.
- En el proceso de integración de la Agenda Nacional se contó con la participación de todas las instancias de Seguridad Nacional, como la SEDENA y MARINA, las direcciones generales de Epidemiología (Secretaría de Salud), Protección Civil (Secretaría de Gobernación), así como del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), mismas que con la nueva metodología aportaron insumos para la consolidación de la versión 2015, desde sus ámbitos de competencia.
- Al elaborar la ANR se identificaron los principales riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional desde una perspectiva amplia e histórica, que incluyó la formulación de escenarios de mediano y largo plazos sobre el comportamiento de cada uno de los temas, de tal manera que permitan generar esquemas estratégicos de prevención y de reacción, con base en sus causas estructurales.

Para **fortalecer el sustento legal y las capacidades legítimas de las autoridades federales civiles y militares en actividades de inteligencia**, se llevaron a cabo trabajos interinstitucionales para el desarrollo de proyectos normativos que regulan diversos temas vinculados con la Seguridad Nacional, a saber: el Sistema Nacional de Inteligencia, la seguridad interior, la no proliferación de armas de destrucción en masa y la reserva de información por motivos de Seguridad Nacional, así como el control al comercio y a la producción de equipo especializado para llevar a cabo investigaciones.

- La SEMAR efectuó las siguientes acciones para la creación de instrumentos jurídicos que sustenten las actividades de inteligencia:
 - Realizó análisis y opinión sobre el "Proyecto de Ley del Sistema de Inteligencia del Estado Mexicano", con el objetivo de fundamentar y establecer la organización y funcionamiento de las dependencias y entidades en la generación de información de inteligencia.
 - Realizó análisis y opinión en materia de Seguridad Interior, a efecto de regular los principios, supuestos de procedencia y esquemas de coordinación de acciones de la autoridad para la atención en la materia, en lo referente a la participación de elementos de las Fuerzas Armadas en acciones de Seguridad Pública, en apoyo a las autoridades civiles.

Para **fortalecer la cuarta dimensión de operaciones de seguridad (cibespacio y ciberseguridad)**, que den



sustento a las actividades de inteligencia civil, militar y naval, se realizaron diversas acciones, entre las que se distinguen:

SEGOB

- Como miembro del Comité Especializado en Seguridad de la Información, del Consejo de Seguridad Nacional, participó en la actualización del Protocolo de colaboración entre el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos y las instancias de Seguridad Nacional.
- Participó también en el proyecto de creación de un Área Especializada en Seguridad de la Información, así como en la elaboración de un Catálogo de Infraestructuras Críticas de Información en el Gobierno Federal.
- Contribuyó en la actualización del Manual de Aplicación General en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y en Seguridad de la Información, enfocándose en simplificar procesos y formatos en seguridad de la información para el cumplimiento por parte de las dependencias de la APF sea más sencillo y eficaz.

SEMAR

- En coordinación con el Comando Norte de los EUA realizó talleres, ejercicios técnicos, cursos, conferencias, seminarios, simposios, así como visitas que contribuyen para el intercambio de información y experiencias de seguridad en el ciberespacio, con lo que se capacitó a 44 elementos navales.
- Del 19 al 20 de mayo de 2015, se realizó una reunión de trabajo en el edificio sede de la SEMAR en materia de seguridad del ciberespacio con el Estado Mayor Conjunto de Francia, con el fin de fortalecer el Plan de Colaboración entre México-Francia.
- En relación con el Plan de Colaboración México-Francia, se llevó a cabo una visita a las instalaciones de ciberdefensa del Ministerio de Defensa de Francia, en París, del 2 al 4 de junio de 2015, con la participación de tres elementos navales.

SEDENA

- Por invitación del Comando Norte de los EUA para 12 efectivos de la SEDENA, se participó en los cursos básico y avanzado de ciberseguridad, impartidos del 31 de agosto al 5 de septiembre de 2015 en instalaciones de la SEMAR y del 21 al 26 de septiembre de 2015 en la SEDENA, respectivamente.
- Seis oficiales participaron en el evento de la "Semana Nacional de Ciberseguridad", organizado por la SEGOB y el CSN a través de la Policía Federal, del 20 al 27 de octubre de 2015, con la finalidad de fomentar el intercambio de buenas prácticas y casos de éxito en

ciberseguridad con SEDENA, SEMAR, policías cibernéticas estatales, Banco de México, entre otras instancias de la Administración Pública Federal.

En cuanto al diseño y operación de un Sistema Nacional de Inteligencia, que permita contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional, durante 2015 se avanzó en el diseño de ese sistema.

- El Gobierno de la República, a través de la SEGOB, continuó con el proceso de revisión y aprobación, en el ámbito del Ejecutivo Federal, de un Anteproyecto de Iniciativa de Ley que formalice la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia.
- En el anteproyecto se establecen las bases para la fusión de las inteligencias especializadas e información estratégica que genere la APF (naval, militar, criminal, prevención del delito, epidemiológica, financiera, económica, sanitaria, fiscal, entre otras), a efecto de atender de forma integral y oportuna los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.

Se avanzó en el fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar y el Sistema de Inteligencia Naval, y su integración con diversas dependencias de la Administración Pública Federal.

- Para fortalecer el Sistema de Inteligencia Naval, la SEMAR participó en los siguientes eventos y reuniones:
 - Del 25 al 27 de agosto de 2015, en el "Simposio de Interagencialidad de Operaciones de Información" con delegaciones de la SEDENA, Colombia y los EUA en instalaciones del Centro de Estudios Superiores Navales, cuyo propósito fue que la delegación colombiana compartiera el concepto doctrinario denominado "Acción Integral" que llevan a cabo a través de sus fuerzas militares.
 - Del 9 al 11 de septiembre de 2015, en la reunión del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo, en Cartagena de Indias, Colombia, organizada por la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos, para compartir experiencias y poner de manifiesto la necesidad de integración entre los países de la región, basada en la confianza y cercanía estrecha frente al combate al narcotráfico, planteándose la revisión del "Programa de Shiprider" propuesto por la Guardia Costera de los EUA, para tratar de llegar a un acuerdo formal entre los países participantes.
 - El 19 de noviembre de 2015 en la reunión de trabajo con los Comandantes de los Centros de Fusión de Información del Atlántico y Pacífico, del servicio de Guarda Costas de los EUA y la Unidad de Inteligencia Naval, con el fin de solidificar los lazos de

colaboración con la Institución y explotar áreas de futura participación para avanzar la relación en el ámbito de inteligencia.

- La Armada de México avanzó en el proceso de constitución y establecimiento de los Centros Regionales de Inteligencia Naval, lo que permitió la generación de 410 productos de análisis, derivados de sus actividades de inteligencia contra amenazas y grupos antagónicos que afectan la seguridad interior, la gobernabilidad y el Estado de Derecho en las jurisdicciones de los mandos navales, los cuales apoyan la planificación de las operaciones navales y toma de decisiones correspondientes.

Se continuaron los trabajos con las instancias de la APF para el desarrollo de **una doctrina de inteligencia que unifique los procedimientos de inteligencia de las instancias de Seguridad Nacional del Estado Mexicano.**

- La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional fortaleció sus acciones orientadas a la promoción de una doctrina de inteligencia que estandarice el uso de conceptos y la comprensión de los procesos que involucran la generación de productos de inteligencia entre las instancias de Seguridad Nacional. De las acciones realizadas durante 2015, destacan:
 - La conferencia de Metodologías de Análisis de Información para Generar Inteligencia, al personal del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea.
 - El taller Metodología para la elaboración de una Agenda de Riesgos a la Seguridad Nacional, a integrantes del Centro de Estudios Navales.
 - La cátedra con temas vinculados a la Seguridad Nacional, al personal del Colegio de la Defensa Nacional, en octubre y noviembre.
 - El Curso Avanzado de Inteligencia con la asistencia de 11 servidores de la SEMAR, SEDENA, PGR, INM, Estado Mayor Presidencial y la Comisión Nacional de Seguridad, además de 14 del CISEN.
 - La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional integró una propuesta académica en temas de Inteligencia en atención a la solicitud de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para capacitar a sus servidores públicos, misma que se llevó a cabo en noviembre.
 - A petición del Banco de México, se trabajó un programa académico en Inteligencia dirigido a su personal, mismo que se llevó a cabo durante septiembre y octubre.
- En relación con el Programa para la Seguridad Nacional, la ESISEN, que forma parte del Comité de Estudios para la Seguridad Nacional, asistió por convocatoria del

Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Seguridad a cinco reuniones en la que se trataron temas entre los miembros para acciones de promoción y divulgación del tema que les atañe.

- En 2015 personal de SEDENA participó en 21 reuniones con representantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y 60 del CISEN en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Puebla, lo que permitió conocer el activismo de grupos disruptivos, representando un incremento de 24.6% en comparación con las 65 reuniones realizadas en 2014.
- Para fortalecer e impulsar la preparación profesional del personal que integra el Sistema de Inteligencia Militar, a través de la Escuela Militar de Inteligencia se impartieron seis cursos en los que participaron 95 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Las instancias de Seguridad Nacional, cada una desde su ámbito de competencia, colaboraron en **la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.** Entre las principales acciones realizadas en 2015, se distinguen las siguientes:

- La SEGOB, a través del CISEN, elaboró productos de inteligencia estratégica a partir de técnicas analíticas estructuradas, con el fin de generar escenarios a corto, mediano y largo plazos de aquellos fenómenos que pudieran atentar contra el Estado mexicano, de tal forma que se pudieran visualizar sus impactos y generar acciones para mitigarlos o contenerlos.
- Generó productos de inteligencia táctica y operativa, basados en el análisis coyuntural de situaciones que afectan la gobernabilidad democrática, para coadyuvar en su contención o desactivación.
- En congruencia con la estrategia de regionalización de la política pública de Seguridad y Procuración de Justicia, estableció y dio seguimiento a indicadores nacionales, regionales, estatales y municipales de seguridad pública (violencia derivada del narcotráfico, delitos de impacto social, secuestro y robo en sus diversas modalidades).
 - Ello sirvió como insumo para la generación de políticas públicas y permitió tomar acciones para neutralizar al crimen organizado, reducir la violencia y avanzar en la meta de construir un México en Paz.
- En la identificación, prevención y atención a los riesgos y amenazas relacionados con incidentes cibernéticos destacaron las siguientes acciones:
 - La SEGOB, a través del CISEN, elaboró el proyecto para la implementación de un centro de prevención y atención a incidentes cibernéticos para la protección



de la infraestructura crítica de información, cuya afectación en su funcionamiento impactaría la Seguridad Nacional.

- La SEMAR participó con dos elementos navales en el Segundo Diplomado de Ciberseguridad y Ciberdefensa dentro del Marco de Colaboración Académica del Centro de Estudios Superiores Navales y la Escuela Superior de Guerra en Bogotá, Colombia.
- La SEMAR aplicó 2,427 evaluaciones de control de confianza (2,023 al personal naval y 404 al civil), con la finalidad de seleccionar a aquellos que cubran el perfil requerido para desempeñarse en áreas sensibles y/o efectuar cursos y comisiones especiales.

En 2015, en el marco del diseño y desarrollo de una **estrategia de seguridad de la información que garantice la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las personas e instituciones públicas y privadas en México**, destacaron los siguientes avances:

- Como miembro del Comité Especializado en Seguridad de la Información del Consejo de Seguridad Nacional, la SEGOB participó en la elaboración y aplicación del "Procedimiento de Análisis Remoto de Vulnerabilidades" a portales Web de las dependencias que integran el Consejo, con objeto de identificar las principales vulnerabilidades y emitir recomendaciones para solventarlas, en prevención contra ataques cibernéticos.
- Se desarrolló el documento "Instrumento para la Integración del Catálogo de Infraestructuras Críticas en el Ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Tecnologías de Operaciones".
- Se elaboró y aplicó la estrategia de concientización en ciberseguridad, enfocada a los funcionarios de alto nivel de las dependencias que conforman el Consejo de Seguridad Nacional, incluyendo entre los principales productos, el envío periódico de un dossier de ciberseguridad y un documento con recomendaciones para los funcionarios.
- Como miembro del Comité Especializado en Seguridad de la Información, la SEGOB participó en los trabajos de análisis y actualización del proyecto de la ENSI, con el objeto de someterlo a consideración del Consejo de Seguridad Nacional, a través de su Secretaría Técnica.
- Se intercambió información relacionada con la ciberdefensa y ciberseguridad en la cuarta dimensión de operaciones de seguridad entre las dependencias federales a través del Protocolo de Colaboración entre el Centro Especializado en Respuesta Tecnológica México y las dependencias federales, a fin de enriquecer la información sobre amenazas y las actividades de colaboración en el ámbito del ciberespacio y con ello unificar esfuerzos dentro del Gobierno Federal.

- Con base en los acuerdos de colaboración en el Marco de la Visión Conjunta SEMAR-SEDENA en materia de Ciberseguridad y Ciberdefensa se continúa con la Estrategia Conjunta en la materia que permita atender los riesgos y amenazas que afectan la Seguridad Nacional.
- La PGR implementó un esquema de encriptación de la información que coadyuva a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del personal administrativo y sustantivo, y estableció un programa de seguridad perimetral robusto que permite asegurar la infraestructura e información contra ataques informáticos.
- La SEMAR participó y asistió a diferentes seminarios, tales como:
 - Del 9 al 10 de septiembre de 2015 al "Tercer Encuentro Latinoamericano sobre Ciberseguridad" en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la asistencia de tres elementos.
 - Del 22 al 23 de octubre de 2015 al "Tercer Congreso de Seguridad de la Información 2015" en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional con la asistencia de tres elementos navales.
 - Del 27 al 30 de octubre en el marco de la Semana Nacional de la Ciberseguridad, celebrada en el Distrito Federal, participó en el "Taller de Intercambio de Buenas Prácticas y Experiencias en Seguridad Cibernética" con la asistencia de tres elementos, y en el "Curso de Investigación Forense de Ataques Avanzados y Ataques Dirigidos" con la asistencia de dos elementos.
 - El 26 de noviembre de 2015 en el seminario internacional "Acceso a la Información y Seguridad Nacional Experiencias Comparadas" en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con la participación de seis elementos navales.
 - Del 12 al 16 de octubre de 2015 en el curso de "Operaciones de Ciberdefensa" en la Asociación Mexicana de Ingenieros en Comunicaciones, Eléctrica y Electrónica, con la participación de 20 elementos navales, con el fin de incrementar las capacidades de respuesta ante una amenaza cibernética.
- Por su parte, la SEDENA realizó las acciones siguientes:
 - Impartió un curso en línea y conferencias sobre Ciberdefensa y Ciberseguridad a personal Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
 - Elaboró una Estrategia Conjunta en materia de Ciberdefensa y Ciberseguridad" con la SEMAR.

- Participó en los ejercicios "Intercambio sobre comunicaciones y seguridad cibernética, multinacional PANAMAX 2015 y de gabinete sobre Ciberseguridad", entre las Fuerzas Armadas de México y los EUA.
- Visitó el Comando Cibernético y Centro de Excelencia del Ejército de los EUA y las unidades de Ciberdefensa del Ministerio de Defensa de Francia.
- Asistió al Seminario Internacional sobre Ciberseguridad en Hamburgo, Alemania.

En el marco del **establecimiento de un Sistema de Vigilancia Aérea, Marítima y Terrestre que contemple el uso de medios electrónicos en áreas estratégicas**, destacaron las siguientes acciones en 2015:

- La SEMAR continuó con el proyecto ISR (Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento por sus siglas en inglés) mediante:
 - El incremento de capacidades de ISR de seis aviones CASA CN-235.
 - Las operaciones de ISR mediante aeronaves tripuladas y no tripuladas.
 - La adquisición de equipos de detección de señales, así como implementación de sistemas con capacidades de escucha, monitoreo y ubicación de blancos en actividades ilícitas en el Océano Pacífico, Golfo de México y en todo el territorio nacional.
- Del 29 de junio al 3 de julio de 2015 personal de la Fuerza Aérea Mexicana participó en ejercicio táctico denominado "AMALGAM EAGLE 15", para sentar las bases y hacer más eficiente la capacidad de reacción ante un vuelo ilícito que sobrevuele México y EUA.
- Para la vigilancia del Espacio Aéreo Nacional se emplearon plataformas aéreas EMB-145, habiéndose efectuado 251 misiones; asimismo, para vigilancia y reconocimiento aéreo en instalaciones estratégicas, se efectuaron 118 misiones con aviones no tripulados.

Para **fortalecer la seguridad de nuestras fronteras**, se dio seguimiento a diversos compromisos derivados de distintos mecanismos de cooperación, se participó en reuniones destinadas a profundizar y fortalecer los esfuerzos de cooperación en seguridad, procuración de justicia y colaboración fronteriza, y se tomaron medidas especiales para la seguridad de la frontera sur.

- La SEGOB dio seguimiento a los compromisos derivados de los mecanismos de cooperación con otros países y participó en diversas reuniones con gobiernos vecinos, destacando lo siguiente:

- El 25 de febrero de 2015, en el marco de la segunda reunión del Grupo Bilateral sobre Cooperación en Seguridad entre los gobiernos de México y EUA, se dio seguimiento a los compromisos para profundizar y fortalecer los esfuerzos bilaterales de cooperación en seguridad, procuración de justicia y colaboración fronteriza.

- En marzo de 2015, se realizó la XV Reunión Técnica y la Reunión de Alto Nivel del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza entre los gobiernos de México y Guatemala, con el objetivo de adoptar acciones contra actividades delictivas en la zona fronteriza y dar seguimiento al intercambio de información y capacitación.

- El 7 de julio se efectuó la VII Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Belice, para dar seguimiento a los acuerdos y al intercambio de información de inteligencia.

- El 16 de octubre se llevó a cabo la Tercera Reunión del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad, en donde se abordaron los distintos temas de la relación bilateral en materia de seguridad, entre los cuales destacan los esfuerzos conjuntos para detener el tráfico de drogas y de armas, el lavado de dinero, así como el tráfico y la trata de personas.

- El 20 y 21 de octubre se participó en la XXII Ronda de Grupos Técnicos y XXXI Reunión del Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico en Punta Arenas, Chile, con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos del citado mecanismo.

- Para fortalecer la seguridad en la frontera norte de nuestro país, la SEGOB, a través del CISEN, participó en reuniones de los Protocolos de Protección de Violencia Fronteriza (PPVF) y el Grupo de Prevención de Violencia Fronteriza (GPVF), prevaleciendo el intercambio de información. Se verificó el seguimiento a los compromisos contraídos en las reuniones por las instituciones participantes.

- De enero a diciembre de 2015 se realizaron 150 reuniones de los PPVF en los siguientes estados: 25 en Baja California, 16 en Chihuahua, cuatro en Coahuila, dos en Durango, cuatro en Nuevo León, 67 en Sonora, 32 en Tamaulipas. Asimismo, se realizaron 10 sesiones del GPVF: cuatro en Baja California, cuatro en Chihuahua y dos en Sonora. Paralelamente, se dio seguimiento a los incidentes ocurridos en la frontera norte, en coordinación con autoridades estadounidenses.

- Para atender la problemática de nuestra frontera sur, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el Gobierno



de la República realizó diversas acciones, destacando las siguientes:

- Respecto al tráfico de indocumentados, la PGR en coordinación con otras autoridades, participa en el Programa Frontera Sur Segura. El objetivo principal del Programa es procurar la seguridad y protección de los migrantes provenientes de Centroamérica, garantizando el respeto a los derechos humanos.
- Del 27 de mayo al 31 de diciembre del 2015, se asignaron tres agentes del Ministerio Público de la Federación, para los tres Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo, ubicados en La Trinitaria, Catazajá y Huixtla, en el estado de Chiapas, con motivo de la entrada en vigor del nuevo Sistema Penal Acusatorio.
- Se asignó a un agente del Ministerio Público de la Federación que actúa de manera itinerante en cada una de las Bases de Operación Interinstitucionales, ubicadas en los límites territoriales entre Guatemala y Campeche.
- Se realizaron 481 operativos, lo que representa 304.2% más que lo realizado en 2014; se iniciaron 133 averiguaciones previas, 238.4% más que el año anterior; se consignaron 147 personas por el delito previsto por la fracción III, del artículo 159 de la Ley de Migración, relativo al albergue o transporte por el territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros, con el fin de evadir la revisión migratoria, esto representa un incremento de 117.9% en comparación con el mismo periodo del año anterior; se contabilizaron 262 detenidos, y se obtuvieron tres sentencias.

1.2.4 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas

Para fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas con infraestructura, tecnología de punta y modernización de los pertrechos castrenses, en 2015 se realizaron las siguientes actividades:

- La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), llevó a cabo lo siguiente:
 - Fortaleció la capacidad de respuesta de la Fuerza Aérea Mexicana con la adquisición de cinco aeronaves, que sumadas a las 14 adquiridas en 2013 y las 107 en 2014, arrojan un acumulado de 126, de las cuales se han recibido 89; quedando pendientes la recepción de 37 aeronaves en los años 2016 y 2017.

Incrementar las capacidades operativas

- Ejército
 - Durante 2015 se compraron 1,265 automotores para incrementar las capacidades operativas y de transportación, con lo cual entre diciembre de 2012 y diciembre de 2015 se han adquirido 5,806 vehículos (2,200 *Humvee* de transporte de personal, 1,815 camionetas pick up 4x4 doble cabina, 770 camiones de transporte de personal de 6.5 toneladas, 231 camionetas de 3.5 toneladas, 193 ambulancias de emergencia básica, entre otros).
- Fuerza Aérea Mexicana
 - En 2015 se conservó la capacidad operacional de las aeronaves en un promedio superior a 85.5%, como resultado de la adquisición de los insumos necesarios para su mantenimiento preventivo y correctivo, comprados en su mayoría con empresas nacionales y prestadores de servicios en el ramo aeronáutico.
 - Se realizaron 26 obras de rehabilitación de la infraestructura e instalaciones de la Fuerza Aérea Mexicana, destacando: la remodelación de la Comandancia; la construcción de un Cuartel General para la Región Aérea de Noroeste en Hermosillo, Sonora, y dos hangares para aviones T-6C, en las Bases Aéreas Militares número tres y 11, ubicadas en El Ciprés, Baja California y Santa Gertrudis, Chihuahua, respectivamente.
 - El 16 de abril de 2015 entraron en funcionamiento el Centro de Diagnóstico Oportuno de Cáncer de Mama en el Hospital Central Militar y el Hospital Militar de Zona del Vergel, en la Delegación Iztapalapa.
 - Se materializó el proyecto de "Adquisición de un Sistema de Monitoreo y Análisis de Medios de Comunicación", el cual entró en operación el 16 de agosto de 2015.
- El sistema provee información oportuna de 15 estaciones de televisión, 15 de radio y 10 portales de *Internet* de radio y televisión; la cual se conserva en una base de datos en forma estructurada, organizada y vinculada; que contribuye en la creación y análisis de escenarios, que proporcionan elementos de juicio para la toma de decisiones en el cumplimiento de las misiones institucionales que le corresponden a la SEDENA.
- La Secretaría de Marina (SEMAR) realizó las adquisiciones siguientes:
 - Cinco embarcaciones Clase *Defender*, que permitirán realizar acciones coordinadas con la Procuraduría

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

Federal de Protección al Ambiente para la inspección y vigilancia en materia pesquera de las áreas naturales protegidas.

- 22 vehículos operativos, un vehículo de rescate y dos camiones tipo bombero que fortalecen las misiones de combate a la delincuencia organizada, protección a instalaciones estratégicas y de apoyo a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre.
- 13 autobuses y 42 vehículos para transporte de personal, así como ocho vehículos para transporte de material de las diversas unidades y establecimientos.

Entre las acciones realizadas por las Fuerzas Armadas durante 2015 para **contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional**, sobresale lo siguiente:

• Labor Social

- En los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, participaron 3,782 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en las actividades siguientes:
 - 18,444 consultas médicas y odontológicas, la distribución de 20,574 medicamentos y la aplicación de 2,874 dosis de biológicos.
 - 744 trabajos de albañilería, 513 de plomería, 373 de carpintería, 541 de electricidad, 3,411 de electrónica, 513 de herrería y 14,863 cortes de pelo; además, llevaron a cabo 229,309 metros cuadrados de chaponeo, 12,842 metros cúbicos de remoción de escombros y aplicaron 62,050 metros cuadrados de pintura.
- La Armada de México realizó 107 eventos en comunidades costeras marginadas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, que permitieron otorgar: 624 servicios médicos y odontológicos; 226 curaciones, 18 traslados de emergencia y 30 cortes de pelo; aplicar 3,605 dosis de biológicos; distribuir 967,500 litros de agua potable, repartir 35 piezas de medicamentos e impartir 82 pláticas médicas a 1,983 personas. En estas acciones participaron un

promedio mensual de 110 elementos navales, beneficiando a 6,526 personas.

- En el marco de las campañas de salud en coordinación con la Secretaría de Salud, los Institutos Armados participaron de la siguiente manera:
 - Durante la "1a., 2a. y 3a. Semanas Nacionales de Salud 2015" y "Semana Nacional de Salud del adolescente 2015", 2,526 elementos militares aplicaron 72,770 dosis de biológicos. Por su parte, la SEMAR en la 1a, 2a, y 3a Semanas Nacionales de Salud 2015, apoyó a la población en general de estados costeros con la aplicación de 14,007 dosis de biológicos con la participación de 735 elementos navales.
 - "Semana Nacional de Salud para Gente Grande 2015" con 792 elementos militares en la aplicación de 9,321 dosis de biológicos.
 - En la "1a. y 2a. Semanas Nacionales de Salud Bucal 2015" la SEDENA con 2,230 elementos militares, proporcionó 31,572 consultas odontológicas, 156,163 actividades preventivas (profilaxis, revisión de tejidos bucales e instrucción de uso del hilo dental) y 58,872 actividades curativas (amalgamas, resinas, extracciones y radiografías). En estas campañas la SEMAR realizó 149,218 acciones de prevención y promoción para la salud bucal intra y extra muros, dentro de las cuales se proporcionaron: consultas odontológicas de saneamiento básico, pláticas a grupos, detección de placa bacteriana, odontoxesis, profilaxis, técnica de cepillado y aplicación de flúor, con la participación de 264 odontólogos navales.
- Cruzada Nacional contra el Hambre
 - La SEDENA, con 1,151 elementos militares, estableció 96 comedores comunitarios en el estado de Guerrero, donde se proporcionaron 98,274 raciones calientes, en beneficio de 49,142 personas de 24,570 familias.
 - La SEMAR participó con las siguientes acciones:
 - Se capacitó en la preparación y distribución de alimentos a 3,969 cocineras voluntarias que operan 102 comedores comunitarios de la Secretaría de Desarrollo Social instalados en nueve municipios costeros de Baja California, Guerrero, Sonora y Veracruz; así como a 209 promotores alimentarios de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de los estados de México, Oaxaca, Chiapas y Guerrero en temas de seguridad alimentaria y nutricional.



- Se impartió el "Curso Formación de Promotores de la Salud" en apoyo al Programa "PROSPERA", con lo que se capacitó a 115 promotores del Sector Salud de los estados de Guerrero y Michoacán en la integración de las mejores prácticas para evitar o retardar la aparición de enfermedades entre la población.
- Se recolectaron 42.5 toneladas de alimentos no perecederos en 11 entidades federativas durante la Colecta Nacional 2015 "Por un México Sin Hambre" organizada por la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos A.C.
- Procesos sustentables
 - La SEDENA realizó las siguientes acciones:
 - Fueron producidos 63.3 millones de árboles en los viveros forestales militares, cifra que significa 5 millones de árboles más con respecto a 2014; de los cuales se plantaron más de 1.5 millones de árboles en predios militares, áreas con problemas de degradación de suelos y deforestadas o afectadas por incendios.
 - Se construyeron siete Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales; se sustituyeron 7,618 muebles de baño y accesorios ahorradores de agua, y se procesaron alrededor de 16.6 millones de metros cúbicos de aguas residuales en las 192 plantas de las instalaciones militares del país; acciones que beneficiaron el uso eficiente y racional del agua; lo que en comparación con el año 2014, representó un incremento de 300 mil metros cúbicos de aguas residuales tratadas.
 - En materia energética se sustituyeron 72,810 lámparas ahorradoras por tecnología de diodo emisor de luz, se reemplazaron 180 equipos de aire acondicionado y 11 motores eléctricos con más de cinco años en uso, por equipos de nueva tecnología y mayor eficiencia energética. Lo anterior contribuyó al ahorro de energía eléctrica por 1.2 millones de kilowatts hora.
 - La Armada de México llevó a cabo las actividades siguientes:
 - Se efectuaron 12,523 operaciones de vigilancia e inspección terrestre y marítima, para evitar la contaminación marina y detectar fuentes potenciales contaminantes existentes que incidan en la preservación del medio marino, así como para evitar ilícitos en esa materia. Se levantaron 17 actas de inspección a fuentes contaminantes en las Zonas Marinas Mexicanas.
 - Fueron impartidas 782 sesiones de concientización ecológica a una población de 22,613 personas de municipios costeros, con temas relativos a prevención de la contaminación y protección de áreas naturales protegidas.
- Se mantiene la campaña permanente de protección a las tortugas marinas. Al respecto, se logró recolectar 63,194 huevos y 458 nidos; sembrar 69,869 y asegurar 56,325 huevos; asimismo, se registró el arribo de 197,425 tortugas y se liberó al mar a 23,945 crías de tortugas.
- Identidad Nacional
 - La SEDENA difundió a través de los medios de comunicación a nivel nacional, el concepto "La Gran Fuerza de México" realizó la 5a. Carrera Deportiva "Fuerza Aérea Mexicana, 100 Años de Lealtad", El 5o. Espectáculo Aéreo; asimismo, materializó y promovió la exposición militar "Fuerzas Armadas... Pasión por Servir a México", en Toluca y Ecatepec, México, Pachuca, Hidalgo; Puebla, Puebla; Morelia, Michoacán y Villahermosa, Tabasco, con una afluencia de 6,053,262 personas, superando en 72,200 el número de visitantes en relación a 2014.
 - La SEMAR efectuó siete exposiciones que resaltan las actividades que lleva a cabo para el cumplimiento de su misión, presentadas en Ensenada, Baja California; Mérida, Yucatán; Silao, Guanajuato; Cancún, Quintana Roo; Reynosa, Tamaulipas; Puerto Vallarta, Jalisco y en el Distrito Federal. Asimismo, difundió su imagen por medio de spots en televisión, radio y cine; además, promovió concursos navales cuyo objetivo fue motivar e interactuar con la ciudadanía para que expresen su sentir y percepción respecto del mar y despertar el interés por las actividades marítimas y navales, con la participación de niños, jóvenes y adultos mayores.
 - Con el Servicio Militar Nacional las Fuerzas Armadas resaltan los valores cívicos y los elementos básicos de la doctrina militar enfocados al servicio de la comunidad.
 - En los centros de adiestramiento de la SEDENA, 446,213 conscriptos cumplieron con su Servicio Militar Nacional (38,242 encuadrados y 407,971 a disponibilidad), con la participación de 3,750 mujeres voluntarias.
 - En la SEMAR el 5 de diciembre de 2015, se realizó la ceremonia de clausura del ciclo del Servicio Militar Nacional a nivel nacional, en la cual se entregaron 4,021 cartillas liberadas a los conscriptos y 128 reconocimientos a las mujeres voluntarias, quienes recibieron capacitación básica, con un programa que aportó los conocimientos

básicos y prácticos encaminados al apoyo a la población en materia de protección civil.

Salvaguarda de la vida humana en la mar

- Durante 2015 la Armada de México llevó a cabo acciones para fortalecer el Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo:
 - Adquirió cuatro embarcaciones Clase *Defender*, elevadores y diversos pertrechos para las estaciones navales de búsqueda, rescate y vigilancia marítima, así como dos motos acuáticas para la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo.
 - Recibió y atendió 344 llamadas de auxilio en zonas marinas, lo que representó un incremento de 10.6% con respecto a 2014, se brindó apoyo en la mar a 257 buques o embarcaciones y rescató 83 náufragos en situación de peligro; asimismo, proporcionó atención médica en altamar y trasladó a tierra a 468 personas, con la participación promedio mensual de 201 elementos navales.
 - El 1 de marzo de 2015 se crearon las Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima con sedes en San Felipe, Baja California; Santa Rosalía y Loreto, Baja California Sur; Puerto Libertad, Sonora; Topolobampo, Sinaloa; San Blas, Nayarit; Salina Cruz, Oaxaca; y Lerma, Campeche.

En 2015 se fortaleció el Sistema de Mando y Control de la Armada de México a través de las siguientes acciones:

- Se modernizó la infraestructura del Centro de Mando y Control, para fortalecer las capacidades de visualización, coordinación y seguimiento de las operaciones de vigilancia del Estado de Derecho y de apoyo a la población en casos de desastre mediante la optimización de los tiempos de respuesta operativa.
- Se instaló el Sistema de Vigilancia de Operaciones Aéreas y Marítimas en la Segunda Región Naval (frontera norte), mismo que se encuentra en funcionamiento de manera coordinada con el Centro de Operaciones Aéreas y Marítimas de los Estados Unidos de América.
- Con el fin de fortalecer las capacidades de visualización de las trazas aéreas sospechosas en el espacio aéreo, se coordinó con la Dirección General de Servicios a la Navegación del Espacio Aéreo Mexicano de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la obtención de la señal y la conexión de ésta en el Centro de Mando y Control del Estado Mayor General de la Armada.
- Se continúa con el equipamiento e instalación del Sistema de Enlace de Datos Tácticos en los Mandos

Navales y Unidades Operativas de la Armada de México, bajo el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Mando y Control para el incremento de las capacidades de los equipos, con un avance de 39 por ciento.

A través del programa de sustitución de buques y construcción de unidades de superficie, la SEMAR impulsa la industria naval y el desarrollo marítimo nacional. Para ello, durante enero y diciembre de 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se concluyó la construcción de las Patrullas Costeras, ARM "Uxmal" (PC-335) y ARM "Tajín" (PC-336), que serán empleadas para realizar operaciones de vigilancia, interdicción, disuasión, búsqueda, rescate y operaciones en contra de actos ilícitos, y salvaguardar la vida humana en las Zonas Marinas Mexicanas.
- Se continúa la construcción de la Patrulla Costera ARM "Tulum" (PC-337) y se inició la construcción de las Patrullas Costeras, ARM "Monte Albán" (PC-338) y ARM "Bonampak" (PC-339), con un avance de 98.44%, 18.90% y 2.14%, respectivamente, en el Astillero de Marina No. "UNO" en Tampico, Tamaulipas.
- Se construyeron las tres primeras secciones del Dique Autocarenante, correspondientes a la primera etapa del programa de construcción de seis secciones, y se continúa con la construcción del casco 97 correspondiente a una de las secciones de la segunda etapa con un avance de 54.45 por ciento.
- Se continúa con la construcción del Buque de Vigilancia Oceánica Clase Oaxaca, ARM "CHIAPAS" (PO-165) y se inició la construcción del Buque de Vigilancia Oceánica Clase Oaxaca, ARM "HIDALGO" (PO-166) en el Astillero de Marina No. "20", en Salina Cruz, Oaxaca, con un avance de 51.27% y 14.74%, respectivamente, las cuales serán empleadas para la vigilancia en el mar territorial y zona económica exclusiva de nuestro país.
- Se concluyó la construcción de las Patrullas Interceptoras Clase *Polaris II*, ARM "CIRCINI" (PI-1416) y ARM "GIENAH" (PI-1417), en el Astillero de Marina No. "TRES", en Coatzacoalcos, Veracruz, que servirán para mantener la capacidad operativa de la Armada de México, con la vigilancia de las costas y litorales mexicanos con el fin de defender su seguridad exterior y coadyuvar con la seguridad interior, y salvaguardar la vida en la mar.
- En el marco del convenio específico abierto celebrado con Petróleos Mexicanos Refinación, se realizó lo siguiente:
 - Se entregaron dos remolcadores Azimutales de Puerto de 50 toneladas y se encuentran en supervisión de construcción otros tres de 50



toneladas y dos de 60 toneladas en astilleros del sector marítimo mexicano.

- Están en construcción seis Remolcadores Cicloidales de Puerto de 50 toneladas, en el Astillero de Marina Número "Veinte" en Salina Cruz, Oaxaca, con un avance de 88.43%, 80.97%, 54.43%, 25.59%, 16.38% y 1.69%, respectivamente.
- Se construye un Remolcador Cicloidal de Puerto de 60 toneladas, en el Astillero de Marina Número. "Veinte" en Salina Cruz, Oaxaca, con un avance de 33.28%. Se inició la construcción de un Buque Abastecedor de 450 toneladas, en el Astillero de Marina Número. "Seis" en Guaymas, Sonora, con un avance de 15.78 por ciento.
- En marzo de 2015 se inició la construcción de un buque de apoyo logístico para aprovisionamiento insular, en el Astillero de Marina Número "Seis" de Guaymas, Sonora, con un avance de 22.98%, para darle protección y seguridad a las actividades económicas en apoyo a la Secretaría de Gobernación para el "Complejo Penitenciario Islas Marías", principalmente.

Indicador del Programa Sectorial de Marina 2013-2018
Porcentaje de avance de los programas de construcción naval autorizados

- Este indicador mide el avance de construcción naval de los programas de construcción de buques de la Armada de México y de los convenios celebrados con otras instituciones.
 - Durante 2015 se avanzó en la construcción de diversos buques y embarcaciones con lo que se alcanzó un avance de 15.84% de toneladas de desplazamiento, con respecto a la meta anual programada de 22.22%, esto representa el cumplimiento de 71.3 por ciento.
 - Se construyeron dos patrullas costeras, dos patrullas interceptoras y dos remolcadores. Asimismo, se encuentran en proceso de construcción tres patrullas costeras, dos buques de vigilancia oceánica, 12 remolcadores, un buque abastecedor y un buque de apoyo logístico.

En 2015 se fortaleció la capacidad de apoyo aéreo a las operaciones de la Armada de México con las acciones siguientes:

- Se logró mantener el nivel operativo en 54% con el Programa de Mantenimiento Aeronaval realizándose lo siguiente: 246 servicios de mantenimiento preventivo; 134 para aeronaves de ala fija y 112 para ala móvil, y 223 servicios de mantenimiento correctivo; 129 a unidades de ala fija y 94 para ala móvil.
- Con el Programa de Modernización de la Flota Aeronaval se recibieron las siguientes unidades aeronavales: seis aviones Zlin Z 242L Gurú para

operaciones de entrenamiento, dos aviones King Air 350ER, uno para ambulancia aérea y otro para patrulla marítima; dos aviones CASA C-295W para transporte militar y de carga; cuatro aviones T-6C + para operaciones de apoyo aéreo cercano, dos aviones Zlin Z143 LSi para operaciones de fotometría y tres helicópteros Schweizer 269D para la formación de pilotos.

1.2.5 Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas

En 2015, las Fuerzas Armadas llevaron a cabo acciones a fin de promover **cambios sustantivos en el Sistema Educativo Militar y Sistema Educativo Naval, para alcanzar la excelencia académica y fortalecer el adiestramiento, la doctrina militar, la investigación científica y el desarrollo tecnológico**, al respecto destaca lo siguiente:

- El total de egresados de los planteles militares y navales fue de 10,913:
 - 6,838 alumnos egresaron de los institutos militares (3,595 de formación, 84 de especialización y 3,159 de capacitación).
 - 4,075 del sistema educativo naval (274 de escuelas de formación, 337 del área de especializaciones y 3,464 de capacitación y adiestramiento).
- A fin de elevar el nivel de profesionalización de sus recursos humanos y modernizar sus instalaciones educativas, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) llevó a cabo las siguientes acciones:
 - El Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: concluyó 10 proyectos de investigación relativos a funciones militares estratégicas, tecnología e innovación y ciencias de la salud. En marzo de 2015 inició 11 nuevos proyectos de investigación, relacionados con las ciencias médicas, tratamientos para contrarrestar el cáncer, de ingeniería de tejidos para la elaboración de piel sintética en animales y de un micro robot, entre otros.
 - Se concluyó la 1a. fase de construcción y remodelación de las instalaciones del Colegio del Aire en la Base Militar número 5 que se ubica en la 15a. Zona Militar en Zapopan, Jalisco¹⁷.

¹⁷ Estas nuevas instalaciones engloba a las Escuelas Militares de Aviación, de Especialistas de la Fuerza Aérea y de Mantenimiento y Abastecimiento.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

- El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C., en febrero de 2015, acreditó a la Escuela Militar de Ingenieros y en marzo de 2015 re acreditó a la Escuela Médico Militar, reconocimiento obtenido por la calidad en sus planes y programas de estudio, lo que representó el 28.6% de la meta sexenal para acreditar siete planes con sus respectivos programas de estudios.
 - Con motivo de la entrada en vigor del "Procedimiento Sistemático de Operar para el otorgamiento de un incentivo económico a personal discente, cadetes y clases en instrucción del Sistema Educativo Militar" entre febrero y diciembre de 2015, se otorgaron 4,800 incentivos económicos a los discentes que se han destacado por su desempeño académico⁴⁷.
 - En capacitación al personal militar se realizó lo siguiente:
 - Se realizó el segundo Curso de la Maestría en Dirección Estratégica en la Escuela Superior de Guerra, con la participación de 23 Jefes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, dos becarios de la Secretaría de Marina y cinco becarios extranjeros (uno de Brasil, dos de Ecuador, uno de Argentina y uno de Nicaragua).
 - Se capacitó a 86 Servidores Públicos en el proceso del Modelo Estándar de Control Interno Institucional y a 86 Servidores Públicos en el proceso de Administración de Riesgos Institucionales.
 - Se impartieron 31 videoconferencias, logrando capacitar a 168,131 efectivos militares, a través del Convenio General de Colaboración en materia de Derechos Humanos, entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la SEDENA.
 - Se llevaron a cabo 1,158 conferencias y 1,440 pláticas a 89,070 efectivos del Sistema de Adiestramiento Militar, en el marco del "Programa de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional 2014-2018".
 - En coordinación con la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se impartieron 38 actividades de capacitación (seminarios, cursos, talleres y diplomados) a 6,504 efectivos militares.
 - Se capacitaron a 120 abogados militares pertenecientes al Servicio de Justicia Militar, mediante la impartición de la especialidad de "Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio", quienes fungirán como operadores del Sistema de Justicia Penal
- Acusatorio en la Jurisdicción Militar, en convenio con el Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Durante 2015, se realizaron 56,074.50 horas de vuelo de adiestramiento, con un promedio mensual de 6:18 horas por piloto aviador.
 - En la capacitación profesional del personal naval realizada por la Secretaría de Marina (SEMAR), destaca lo siguiente:
 - Se creó en Veracruz, el Centro de Formación y Capacitación de la Armada de México, que comprende a las Escuelas de Enfermería Naval, de Intendencia Naval, de Electrónica Naval y de Escala de Mar, con la finalidad de contar con una dirección y denominación adecuada para fortalecer el adiestramiento y la doctrina militar.
 - Se creó la Universidad Naval, la cual se integra con los Centros de Estudios, Escuelas, Unidades y Establecimientos de Educación Naval, y tendrá como objeto prestar servicios educativos a nivel técnico, técnico-profesional, profesional y de posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.
 - Se instalaron en la Heroica Escuela Naval Militar, en Antón Lizardo, Veracruz, dos simuladores, uno aéreo y otro de navegación marítima, con el fin de formar oficiales capacitados para operar los buques y aeronaves para desarrollar operaciones en el aire y en el mar.
 - Se impartieron diversos cursos: básico de fusileros paracaidistas, formación y certificación de instructor de rappel y soga rápida, planeamiento de operaciones de búsqueda y rescate marítimo, salvavidas de playa, buceo y trabajos submarinos, natación de combate, capacitación de choferes en vehículos militares, nadador de rescate de superficie y de helicóptero, básico e Intermedio de operación de embarcaciones MLB (Botes Salvavidas a Motor, por sus siglas en inglés), supervivencia para tripulaciones de vuelo, preliminar, intermedio y avanzado de infantería de marina y fuerzas especiales, entre otros. Estas actividades beneficiaron a 678 efectivos navales.
 - Realizó proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, de los que se destacan: Digitalización del Sistema de Control y Monitoreo de la planta propulsora de los Buques clase Uribe Versión 5.0 para el Buque ARM "Blanco" (PO-125), Sistema de Posicionamiento por Radiofrecuencia Harris, Aplicación criptográfica portable basada en Esteganografía, Modernización del Sistema de Control de Máquinas del Buque "ARM Escobedo" (PO-103), Simulador de Navegación para el Museo Naval de Puerto Vallarta y Vehículo Modular Acuático para Batimetría en Aguas Someras. Lo anterior, permitió modernizar diversas unidades operativas y fortalecer su capacidad operativa.

⁴⁷ Se otorgan estímulos económicos de mil pesos a los discentes de las escuelas de formación de Oficiales y de 500 pesos a los de las escuelas de formación de clases (Sargentos).



Indicador del Programa Sectorial de Marina 2013-2018
Índice de Investigación Oceanográfica

- El indicador mide el avance de los estudios de investigación oceanográfica, contaminación marina y evaluación de la calidad de agua potable.
 - En 2015 se cumplió con la meta anual programada de concluir 20 estudios, lo que representa el 16.67%, con respecto a la meta sexenal.
 - En relación a los 120 estudios programados para el periodo, 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2018, se observa un avance acumulado de 50% con la conclusión de 60 estudios, lo que permitió realizar la medición de variables físico-químicas, biológicas y oceanográficas en las zonas costeras, bahías y puertos nacionales.

Con el propósito de **construir y adecuar la infraestructura, instalaciones y equipamiento militares y navales**, durante 2015, las Fuerzas Armadas realizaron las siguientes acciones:

- SEDENA
 - Para recibir los servicios del Sistema Satelital "MEXSAT", se adquirió infraestructura para la interconexión de las redes Satelitales y las del Centro de Control Secundario (Hermosillo, Sonora), adquiriéndose para tal efecto enlaces de microondas, estación terrena maestra, equipo de cómputo, servidores de red, y sistemas de energía y aire acondicionado.
 - Se adquirieron 2,745 juegos de cámara de video, grabadora de voz y lámparas para montar en casco.
 - Se realizaron 100 obras públicas, sobresaliendo: la construcción de cuatro Unidades Médicas de Consulta Externa, 22 Centros de Procuración de Justicia, tres Talleres para Prisiones Militares, instalaciones para dos Batallones de Infantería con sus respectivas Unidades Habitacionales en Jojutla, Morelos y Xicotepec, Puebla, así como la remodelación, ampliación y/o rehabilitación de los Hospitales Militares Regionales de Monterrey, Nuevo León, Mazatlán, Sinaloa y Puebla, Puebla.
 - Como parte de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Jurisdicción Militar, durante 2015, se construyeron 22 Centros de Justicia y tres Naves para talleres en las Prisiones Militares con motivo del proyecto de inversión denominado "Implementación del régimen de modificación y duración de penas en el fuero de guerra y el sistema de reinserción en las prisiones militares".
 - Con la industria militar se logró lo siguiente:
 - El 19 de noviembre de 2015 el Laboratorio Central de Pruebas recibió la acreditación como "Laboratorio de Ensayos de acuerdo a los requisitos establecidos en la norma mexicana

NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de evaluación de conformidad en la rama: agua", lo que permite emitir Informes de análisis con validez oficial, convirtiéndose en uno de los 146 laboratorios acreditados en la República Mexicana en esta rama, permitiendo asegurar un mayor índice de confianza de los resultados emitidos.

- Se fabricaron 15 mil Fusiles FX-05 calibre 5.56 y 18 millones de cartuchos del mismo calibre.
 - Se elaboraron más de 2 millones de artículos entre vestuario, calzado, equipo de campaña y de dormitorio, mobiliario de oficina y dormitorio, ropa hospitalaria, banderas y estandartes.
 - Se realizaron 5,748 servicios de mantenimiento a 1,955 máquinas distribuidas en 11 factorías, áreas de mantenimiento, ingeniería, departamento de energéticos y en una planta tratadora de aguas residuales, así como 36 mejoras e innovaciones al vestuario y equipo.
 - SEMAR
 - Concluyó los siguientes proyectos: Centro de Desarrollo Infantil Naval, en Chetumal, Quintana Roo; modernización de laboratorios y talleres en la Heroica Escuela Naval Militar en Antón, Lizardo, Veracruz; dos instalaciones Navales para actividades sustantivas, una en Puerto Chiapas, Chiapas y otra en Tuxpan, Veracruz; rehabilitación de la plataforma de maniobras, en la base aeronaval, en Las Bajadas, Veracruz; remodelación del edificio de la antigua aduana en Veracruz, Veracruz y reparación de la infraestructura naval dañada por el paso del Huracán "Ernesto" en Quintana Roo.
 - Están en proceso de construcción los proyectos: Hospital General Naval de Segundo Nivel, Centro Oncológico, y Laboratorio de Biología Molecular y de Bioseguridad Nivel III en el Distrito Federal, la ampliación y equipamiento de la Escuela de Aviación Naval, en La Paz, Baja California Sur; el Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud en San Pablo Tepetlapa en el Distrito Federal; y la Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima, en San Felipe, Baja California.
 - Se llevaron a cabo trabajos de dragado: de mantenimiento en seis Establecimientos Navales, en la Administración Portuaria Integral (API) de Lázaro Cárdenas, Michoacán y Bahías de Huatulco, Oaxaca para el Fondo Nacional de Turismo; y de construcción para la API de Manzanillo, Colima. Estas acciones permitieron extraer un volumen de casi 1.3 millones metros cúbicos garantizando la seguridad en el arribó y zarpe de embarcaciones militares, comerciales y turísticas.
- La Armada de México **fortaleció el marco legal en materia de protección marítima y portuaria:**

- Dio a conocer el "Manual de Operación del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria", que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2015, instrumento que establece la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de garantizar un nivel de riesgo aceptable en los puertos de altura nacionales y enfatizar la cooperación y coordinación con la comunidad marítima en los puertos.

Entre las acciones realizadas en 2015 para **mejorar la seguridad social de los integrantes de las Fuerzas Armadas, a través de acciones que eleven la moral y la calidad de vida del personal militar y naval**, sobresalen las siguientes:

- La SEDENA a través del "Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una inutilidad en primera categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo" promovió el incremento del apoyo económico que otorga. En mayo de 2015, el pleno del comité técnico de este fideicomiso y aprobó que se otorguen 360 mil pesos en todos los casos, así como un monto mayor en aquellos plenamente justificados que se consideren de carácter excepcional.
 - De enero a diciembre de 2015, se otorgaron recursos por más de 20.6 millones de pesos en beneficio de 16 militares incapacitados en primera categoría y a los derechohabientes de 42 elementos que fallecieron en actos del servicio considerados de alto riesgo.
- En beneficio del personal militar (Generales, Jefes, Oficiales en activo y en situación de retiro) a través del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) se otorgaron 5,255 créditos para la adquisición de vivienda y 2,175 mediante el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. La SEMAR, gestionó ante el ISSFAM 966 créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda.
- Con relación al otorgamiento de becas, se concedieron 30,913 becas a los hijos del personal de la SEDENA en activo. Por su parte, la SEMAR entregó 3,296 becas de colegiatura a los hijos del personal naval que cursan el nivel medio superior y superior y 3,188 becas de manutención. Asimismo, otorgó 947 becas del programa "Bécalos por su Valor" a nivel secundaria y gestionó ante el ISSFAM 4 mil becas para educación básica.

Durante 2015 con el interés de **impulsar reformas legales que fortalezcan el desarrollo y bienestar social de las Fuerzas Armadas**, se realizó lo siguiente:

- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los siguientes ordenamientos:
 - El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (27 de enero); acreditando que la causal de retiro en actos fuera de servicio, los certificados y dictámenes médicos deben estar suscritos por dos médicos militares o navales. Se deroga de la lista de padecimientos de

primera categoría los estados de inmunodeficiencia de cualquier origen; se incluye el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida en la lista de padecimientos que ameritan cambio de arma o servicio.

- El Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (22 de mayo); referente a los permisos que otorga la SEDENA de ingreso y portación temporal de arma a servidores públicos que acompañen como agentes de seguridad en visitas oficiales a Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Ministros o equivalentes; asimismo, con base al principio de reciprocidad, se autorice la portación de arma temporal a los servidores públicos extranjeros, de migración o aduanas acreditados ante el Gobierno de la República.
- El Decreto que reforma y adiciona diferentes disposiciones del diverso que crea la Legión de Honor Mexicana (12 de noviembre), el cual tiene por objeto otorgar medallas de reconocimiento al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que haya realizado acciones relevantes acorde con los valores para preservar la Legión de Honor Mexicana.
- La SEMAR remitió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para su revisión, el proyecto de reformas al Reglamento de la Ley de Ascensos de la Armada de México (14 de julio de 2015), mismo que pretende adicionar: la acreditación para la buena conducta donde se tomaran en cuenta las hojas de actuación, y se ajusten los términos del examen médico conforme a los artículos 226 y 226 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

En 2015, se **fortaleció el Servicio de Policía Naval** con acciones que dieron cumplimiento al compromiso presidencial (CG 013):

- La SEMAR con 1,200 elementos destacados en los municipios de Veracruz, Boca del Río, Coatzacoalcos, Minatitlán, Cosoleacaque, Nanchital y Acayucan, contribuyó a la seguridad pública:
 - Se detuvo a 8,675 personas, consignándose a 2,570 personas ante los agentes del Ministerio Público del Fuero Común y Fuero Federal; además se aprehendió a 40 extranjeros que fueron puestos a disposición de las autoridades competentes.
 - Se aprehendieron a 390 menores infractores; asimismo, se recuperaron y entregaron a sus familiares 27 menores extraviados y se atendieron 246 casos de violencia intrafamiliar.
 - Se recuperaron 380 vehículos con reporte de robo, se aseguraron 44 armas cortas, 13 armas largas, 49 cargadores, 631 cartuchos, 203 vehículos terrestres, 2,477 kilogramos de marihuana, así como 118 dosis de cocaína y 15 dosis de crack; todos estos efectos quedaron a disposición de la autoridad correspondiente.



1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública

En el marco de la política pública de seguridad y procuración de justicia, el Gobierno de la República ha diseñado e implementado estrategias y acciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir y combatir los delitos de alto impacto como el homicidio, el secuestro, el robo y la extorsión, con el objeto de proteger y garantizar la seguridad a las personas y a su patrimonio.

En 2015 se impulsó la reorganización y profesionalización de los cuerpos policiales para fomentar su cercanía con la sociedad y las instituciones de seguridad. Fueron fortalecidas para contribuir a la protección de las actividades productivas, principalmente en aquellas regiones del país con altos índices de criminalidad.

Reducción de la incidencia delictiva del fuero común (Enero-diciembre de 2015)

- Durante 2015 la incidencia delictiva total del fuero común disminuyó 12% respecto al mismo periodo de 2012, al pasar de 1,704,915 a 1,500,897 delitos. Los homicidios dolosos registrados disminuyeron en 21.7%; los secuestros en 25.7%, la extorsión 30.8% y el número total de robos en 21.1%. En este último delito destacan las reducciones en el robo a transeúnte 36.7%, a casa habitación 24.6% y de vehículos 24.6 por ciento.
- Asimismo, en 2015 la incidencia delictiva total del fuero común disminuyó 5.6% respecto 2014, al pasar de 1,590,331 a 1,500,897 delitos. En el mismo periodo, los secuestros decrecieron en 24.5%, la extorsión en 12.6% y el número total de robos se redujo en 8.7%. De este último, destacan las reducciones en robo a transeúnte en 14.3%, a casa habitación en 11.8% y de vehículos en 4.3 por ciento.
- A nivel regional¹⁷, la incidencia delictiva del fuero común en 2015 se redujo de forma importante en las regiones Centro y Noreste, con caídas de 10% y 7%, respectivamente, con relación al año anterior. Le siguen las regiones Noroeste, Sureste y Occidente, en donde el número de presuntos delitos disminuyó 3.3%, 1.3% y 1.2%, respectivamente.

¹⁷ Las regiones están integradas de la siguiente manera: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora); Noreste (Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas); Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas); Centro (Distrito Federal, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala); y, Sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Primer Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

- Por primera vez en la historia, México cuenta con un Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD).
- De 2013 a 2015, a través del PNPSVD se llevaron a cabo acciones y proyectos enfocados a la construcción de infraestructura, rehabilitación de espacios públicos, conformación de redes ciudadanas, consejos y comités locales de prevención social de la violencia y la delincuencia, capacitaciones a jóvenes en oficios y habilidades; en beneficio de casi 5 millones de mexicanos.

A través de Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, se llevaron a cabo acciones orientadas a crear condiciones de seguridad y entornos libres de violencia a partir de la atención a los diversos factores de riesgo de los fenómenos violentos y delincuenciales, así como el incremento de los factores de protección.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones para consolidar los esquemas de coordinación interinstitucional. La Comisión Nacional de Seguridad (CNS), a través de la Policía Federal (PF) participó en operativos conjuntos con dependencias federales y autoridades estatales y municipales de seguridad pública para disminuir la capacidad de acción de las organizaciones delictivas y reestablecer el orden y la paz públicos.

Como resultado de las estrategias y acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad, durante 2015 se redujo significativamente la incidencia delictiva total del fuero común, así como la incidencia de los delitos de mayor impacto social, tanto a nivel nacional como regional.

1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Para el diseño y la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se impulsó la **coordinación de la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, en conjunto con organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas**

- Como parte del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVD), en 2015 se llevaron a cabo proyectos locales de prevención social de la violencia y la delincuencia en 80 demarcaciones prioritarias (102

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

municipios, cinco demarcaciones territoriales en el Distrito Federal, siete zonas metropolitanas y dos zonas conurbadas). Al respecto, destacan los siguientes resultados:

- Para generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana:
 - Se construyeron más de 4 mil metros de ciclovías; la instalación y reparación de más de 4 mil luminarias; la instalación y rehabilitación de más de 52 paraderos de autobús, la pintura de más de 9 mil fachadas y la realización de más de 330 murales artísticos.
 - Para reflejar y reforzar la identidad local, la cultura de paz y cohesión comunitaria, se realizaron más de mil eventos, tales como teatro y cine, exposiciones culturales, ferias comunitarias y conciertos musicales.
- Para aumentar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social, a través de su participación:
 - Se elaboraron y actualizaron 107 diagnósticos de las 32 entidades federativas, municipios y delegaciones que participan en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
 - Más de 80 acciones fueron ejecutadas para fortalecer consejos y comités locales de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de la creación de redes de seguridad vecinal que consolidan la participación ciudadana, así como más de mil acciones para conformar y capacitar redes ciudadanas por medio de actores estratégicos que trabajen con la comunidad en temas de liderazgo, manejo de conflictos e historia personal.
 - Se realizaron más de 14 mil capacitaciones a través de talleres y cursos a la ciudadanía en temas de prevención social, situacional, comunitaria, psicosocial y cultura de la legalidad; asimismo, se formaron más de 2 mil promotores comunitarios que participan en la implementación de los proyectos locales de prevención.
 - Se efectuaron diversas acciones formativas de capacitación y fortalecimiento de capacidades con más de 100 organizaciones de la sociedad civil en temas de prevención social, violencia y delincuencia.
- Para reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria se llevó a cabo lo siguiente:
 - Se efectuaron más de 6 mil actividades formativas, capacitaciones, talleres, seminarios, conferencias, pláticas en temas de respeto a los derechos de las niñas y niños, prevención del *bullying*, desnaturalización de la violencia, prevención del maltrato y abuso infantil y parentalidad positiva, así como más de 2 mil actividades en temas de educación sexual y salud reproductiva, prevención del suicidio y de la violencia en el noviazgo, dirigida a adolescentes y jóvenes.
 - También más de 4 mil actividades enfocadas a la capacitación de jóvenes en oficios y habilidades para el trabajo, así como para generar proyectos productivos, posibilidades de empleo y desarrollo de fondos concursables.
 - Más de 8 mil eventos culturales y deportivos como una forma de integración de adolescentes y jóvenes a la comunidad, incluyendo academias deportivas, torneos, coros y orquestas juveniles.
 - Más de 3 mil actividades formativas (talleres y cursos) para mujeres en nuevas masculinidades, nuevas femineidades, equidad de género, salud sexual y reproductiva, prevención de adicciones, cultura y deportes.
 - A más de 11 mil mujeres se les otorgó atención médica, jurídica y psicológica con perspectiva de género por consumo de drogas, agresiones y violencia, incluyendo atención a sus familias.
 - Más de mil capacitaciones laborales para mujeres, así como el apoyo a más de 1 mil iniciativas socio-productivas de financiamiento para mujeres.
 - Más de 20 nuevos programas de apoyo al migrante, en los cuales se les brindó atención legal y psicológica, regularización de documentos oficiales (actas de nacimiento a niños), alojamiento, así como empleo temporal.
- Para fortalecer la relación y proximidad de la ciudadanía con la policía:
 - Más de 300 acciones con enfoque de policía de proximidad fueron establecidas, destacando actividades como reuniones de la comunidad con la policía y 16 visitas de la comunidad a las dependencias policiales. Asimismo, se organizaron 15 torneos deportivos entre la policía y la comunidad.
- Para fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los tres órdenes de gobierno se tuvieron los siguientes logros:
 - Más de 200 acciones de capacitación como marchas exploratorias, talleres y cursos a funcionarios públicos para la elaboración de



diagnósticos, sistematización y análisis de información socio-delictiva.

- Más de 120 capacitaciones a servidores públicos en temas relacionados con la prevención social de la violencia y la delincuencia, como la violencia de género, derechos humanos, detección y atención de poblaciones vulnerables, entre otras temáticas.
- Más de 30 acciones de sistematización de experiencias y buenas prácticas de prevención social de la violencia y la delincuencia, que generaron video-documentales, testimonios, estudios y publicaciones respecto a las acciones y estrategias implementadas en las entidades para su difusión.
- Para fortalecer las acciones en materia de prevención, en conjunto con especialistas, sector académico y organismos internacionales, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Del 12 al 19 de abril de 2015 en la ciudad de Doha, Qatar, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), encabezó la Vicepresidencia del 13o Congreso Mundial de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas; así como los trabajos de la Comisión que examinó las contribuciones de las Naciones Unidas para el fortalecimiento de sistemas de justicia penal eficaces, imparciales, humanos y responsables, así como la respuesta a nuevas formas de delincuencia en evolución, como la ciberdelincuencia y el tráfico de bienes culturales, teniendo como resultado la firma de la Declaración de Doha en materia de prevención del delito y justicia penal.
 - Del 18 al 22 de mayo de 2015 en la ciudad de Viena, Austria, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la resolución presentada por el Gobierno de México, denominada "Fortalecimiento de las políticas sociales como una herramienta para la prevención del delito", a fin de promover entre los países miembros el diseño e implementación de políticas públicas que incidan en los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia, durante el 24o. Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas.
 - Del 24 al 26 de junio de 2015 se realizó el Diálogo Internacional: "Hacia la construcción de una Agenda Nacional para la Convivencia, Cohesión Social y Territorial en México", organizado por el Laboratorio de Cohesión Social México-Unión Europea (LCS) en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el

Desarrollo, la SEGOB y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

- El objetivo del evento fue generar acciones para favorecer la formulación de políticas públicas que consoliden una agenda nacional en materia de cohesión social.
- Asistieron organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, académicos, integrantes de organismos nacionales de estadística e investigadores destacados en materia de cohesión social.
- Del 3 al 6 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la Quinta Conferencia Internacional sobre la Observación de la Criminalidad y el Análisis Criminal en la Ciudad de México con la participación de más de 53 expertos en materia de prevención social, violencia y delincuencia¹⁷.
 - Este evento coadyuvó a posicionar a México como actor con responsabilidad global en el tema de prevención de la violencia y la delincuencia, así como desarrollar un espacio de intercambio de experiencias, prácticas, estudios y datos a nivel internacional relacionados a la observación del crimen, particularmente a la prevención de la criminalidad.
- Para fortalecer las acciones en materia de prevención en conjunto con la iniciativa privada:
 - El 24 de marzo de 2015 se llevó a cabo el "Diálogo Empresarial por la Prevención" en Tampico, Tamaulipas, en colaboración con el gobierno del estado y la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo A.C., al que asistieron más de 250 empresarios tamaulipecos con el objetivo de sensibilizar, detonar la participación ciudadana y visibilizar las prácticas del sector privado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Con la finalidad de dar integralidad a las acciones de prevención y generar cambios de actitud en la población de atención prioritaria del PNPSVD, se **aplicaron campañas de comunicación en materia de prevención**

¹⁷ Participaron la SEGOB, el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, la Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Instituto Nacional de Altos Estudios de la Seguridad y la Justicia de Francia, el Observatorio Nacional de la Delincuencia y Respuestas Penales de Francia y el Observatorio Nacional de la Delincuencia en los Transportes de Francia.

del delito y combate a la inseguridad que fortalecieron los procesos relacionados con la comunicación y difusión. En 2015 destacan las siguientes actividades:

- A través del subsidio Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED, las 32 entidades federativas llevaron a cabo campañas y acciones de comunicación con enfoque comunitario dirigidas a las poblaciones de atención prioritaria. Entre los temas que abordaron se encuentran: "Reconocimiento y ejercicio de derechos y obligaciones ciudadanas para impulsar la cultura de la legalidad"; "Cultura de paz, seguridad y cultura vial"; "Cultura contra la violencia infantil"; "Prevención del embarazo adolescente"; "Prevención del alcoholismo y adicciones"; "Prevención de la violencia en el noviazgo"; "Prevención del suicidio"; "Igualdad de género" y de difusión de la línea telefónica 01800 HÁBLALO.
- En abril de 2015 se creó el Gabinete de Comunicación en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (GCPDVD), presidido por la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República, e integra a las secretarías y dependencias que participan en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el objetivo de promover el conocimiento, la participación ciudadana, la apropiación del programa y la difusión de avances en voz de los beneficiarios.
 - Adicionalmente, se integraron dos Comités de Comunicación en Prevención en Chihuahua y Tamaulipas con el objetivo de acompañar y coordinar la implementación de acciones en materia de difusión, que promueve la participación ciudadana y mejora la percepción de seguridad en el ámbito local.
- En colaboración con el Programa para la Convivencia Ciudadana de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) y la Universidad Anáhuac del Norte, 138 servidores públicos de 24 estados y el Distrito Federal fueron capacitados en comunicación para la prevención con enfoque comunitario, con la finalidad de brindar herramientas que permitan socializar los temas de prevención en la comunidad y comunicar -en voz de los habitantes de los polígonos de atención prioritaria- las historias de éxito y los resultados de las acciones realizadas.
 - El curso estuvo dirigido a responsables del PNPSVD en las entidades federativas y demarcaciones; responsables de comunicación social y organizaciones de la sociedad civil que implementan las acciones contempladas en los anexos técnicos.
- En el marco de la Iniciativa Mérida, del 6 al 13 de marzo de 2015 se realizó un viaje de estudios a Medellín, Colombia auspiciado por la USAID para conocer buenas prácticas en prevención social de la violencia y la

delincuencia, así como comunicación de acciones sociales; participaron responsables del PNPSVD de las entidades federativas.

- En el marco de la iniciativa "Historias de Prevención", que busca difundir los avances y logros en voz de los beneficiarios; entre enero y diciembre de 2015, se produjeron 20 historias que documentan acciones específicas dirigidas a población de atención prioritaria en los polígonos.
- Se creó el vínculo con medios de comunicación para dar difusión a las acciones, avances y logros; así como dos giras con corresponsales extranjeros, para dar a conocer, acciones y los beneficiarios.
- Se produjeron hojas informativas, cápsulas audiovisuales y contenidos para redes sociales y testimoniales, entre otros, sobre las actividades en las entidades federativas y sobre temas específicos de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Con el objetivo de **dar seguimiento y evaluar las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CIPDVD)** de enero a diciembre de 2015, se realizaron las siguientes acciones:

- Como parte de la Estrategia de Reactivación Económica y Laboral, destaca lo siguiente:
 - El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) emitió una convocatoria focalizada en su modalidad "Integra" por 50 millones de pesos, dirigida a jóvenes y territorios de atención del PNPSVD; con la cual al tercer trimestre del año se apoyaron 14 proyectos productivos¹⁷, en beneficio de 76 personas de los municipios de Saltillo, Coahuila; Colima y Manzanillo, Colima; Durango y Lerdo, Durango; Guadalajara, Jalisco; Oaxaca, Oaxaca; y Ciudad Victoria, Tamaulipas; con una inversión de 4.2 millones de pesos.
 - Adicionalmente, apoyó a 656 Organismos del Sector Social de la Economía ubicados en 82 municipios de atención del PNPSVD, para la ejecución de proyectos productivos. La inversión

¹⁷ Los proyectos productivos que apoya el INAES están orientados a las siguientes actividades: pesca, caza, captura; actividades agropecuarias y forestales; edificación, construcción; industria alimentaria, de bebidas y tabaco; fabricación de insumos textiles y prendas de vestir, curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero; industria de la madera, papel, plástico; fabricación de productos a base de minerales no metálicos; maquinaria y equipo; fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos; comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; reparación y mantenimiento.



- ascendió a 249.4 millones de pesos y benefició a 3,755 empresarios sociales.
- Se entregaron 422.3 millones de pesos en microcréditos del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), a 137 mil hombres y mujeres que no cuentan con acceso a la banca tradicional, para el desarrollo de actividades productivas. Adicionalmente, brindó 76 sesiones de capacitación para la elaboración de planes de negocios e incubación de proyectos productivos en beneficio de 15,485 personas y 12 jornadas de capacitación en educación financiera con la participación de 35,840 personas.
 - A través del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), se otorgaron microcréditos por un monto de 184.1 millones de pesos a más de 97 mil mujeres para la realización de actividades productivas.
 - El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) participó con dos convocatorias, con el objetivo de beneficiar a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en los municipios de atención del programa para el desarrollo de proyectos productivos, la adquisición de tecnologías de la información y comunicación.
 - A través de la Convocatoria 1.4, Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre, con la cual en el municipio de Xalapa, Veracruz, se apoyaron seis proyectos productivos en beneficio de 120 personas por un monto de 12 millones de pesos.
 - Por medio de la Convocatoria 1.3, "Escalamiento Productivo", siete proyectos productivos recibieron apoyos por un monto de 25.4 millones de pesos en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, Guerrero; Chihuahua y Ciudad Juárez, Chihuahua.
 - La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), proporcionó oportunidades de empleo temporal a 57,449 personas con 1,890,275 jornales equivalentes a 126.2 millones de pesos, en los 102 municipios de atención del PNPSVD.
 - La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) respaldó a los buscadores de empleo con una inversión de 8.4 millones de pesos para la organización de 232 Ferias del Empleo en las que 44,619 personas se colocaron en un puesto de trabajo y con el servicio de Bolsa de Trabajo se colocaron a 264,482 personas, en 101 municipios y cinco delegaciones del Distrito Federal; ámbito de atención del PNPSVD.
- Para apoyar la articulación de las acciones anteriores, en conjunto con las dependencias de la CIPSV, la sociedad civil, los tres órdenes de gobierno y el sector privado, se llevó a cabo lo siguiente:
 - Dos Mesas de Reactivación Económica fueron instaladas: una en Tampico, Tamaulipas, el 24 marzo de 2015 y otra en Monterrey, Nuevo León el 21 de abril de 2015, con la participación de representantes gubernamentales de la Secretaría de Economía (SE), STPS, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Nacional Financiera (NAFIN).
 - El 5 de agosto de 2015 se llevó a cabo la firma del Convenio de concertación de acciones SEGOB-AEM (Asociación de Empresarios Mexicanos en los Estados Unidos de América) para fortalecer acciones de reactivación económica y apoyar en los procesos de escalamiento de los proyectos productivos de jóvenes.
 - El 7 de octubre de 2015, se realizó la firma del Convenio SEGOB-INADEM-SAGARPA cuyo objetivo es impulsar proyectos agroindustriales como parte de una estrategia de reactivación económica conjunta, fomentando el empleo y generando nuevas dinámicas productivas, económicas y de seguridad ciudadana en los territorios prioritarios del PNPSVD.
 - En el marco de la Estrategia de Proximidad Social y Vinculación Comunitaria, y con el objetivo de dignificar la labor de los cuerpos policiales, promover cambios en la percepción ciudadana y lograr una mejor interacción de la policía con la comunidad, se realizaron las siguientes acciones:
 - A lo largo del tercer trimestre de 2015, con el apoyo de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y Policía Federal (PF) se realizaron 12 Jornadas de Vinculación Social en beneficio de 24,601 personas de Aguascalientes, Apatzingán, Campeche, Ciudad Victoria, Iguala, Mérida, San Luis Potosí, así como la Delegación Iztapalapa, como parte de los municipios de atención prioritaria del PNPSVD.
 - Seis capacitaciones sobre el Modelo de Policía de Proximidad fueron impartidos en beneficio de 386 policías locales (Distrito Federal, Sinaloa y Guerrero), y se realizaron 11,682 reuniones de vinculación en beneficio de 43,380 habitantes de 72 municipios y dos delegaciones del Distrito Federal; así como 154 Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial (JUSEP) para la atención de 3,959 habitantes de los

- polígonos ubicados en 24 municipios y cuatro delegaciones del Distrito Federal, considerados territorios de atención prioritaria del PNPSVD.
- El 5 de noviembre se llevó a cabo la 3o. Sesión del "Grupo de Trabajo de Policía de Proximidad", donde se dio a conocer la propuesta del Modelo de Policía de Proximidad y la preselección de municipios piloto: Acapulco de Juárez y Ciudad Altamirano, Guerrero; Tonalá, Jalisco; Tepic, Nayarit; Juárez, Nuevo León; Puebla, Puebla; y Cajeme, Sonora.
 - Por medio de la Estrategia de Prevención y Atención de las Adicciones, se llevó a cabo:
 - La aplicación de 159,395 tamizajes con el apoyo del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones (CENADIC) en escuelas para la detección de jóvenes en riesgo; el otorgamiento de 21,111 intervenciones y tratamientos a primeros consumidores.
 - La conformación de 42 redes de acción comunitaria para la promoción de actividades saludables en 23 entidades federativas beneficiando a 4 mil personas; además, 552,437 personas fueron beneficiadas con campañas de información, concientización y mensajes preventivos¹⁷.
 - La realización de campañas de información sobre prevención y consumo de drogas por parte de los Centros de Integración Juvenil (CIJ), con un impacto en 538,074 jóvenes, además de realizar sesiones para el desarrollo de las habilidades que contribuyen a contrarrestar el consumo de drogas, en las que participaron 496,620 niños, adolescentes y jóvenes.
 - Con el propósito de asegurar que los niños y jóvenes estén en las aulas ejerciendo su derecho a una educación inclusiva y de calidad que contribuya al fortalecimiento del tejido social, el Gobierno de la República con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública y en el marco de la Estrategia de Prevención del Acoso Escolar, realizó lo siguiente:
 - El Programa Escuela Segura fue establecido en 27,643 planteles de educación básica, en los que atienden 6.7 millones de niños, con una inversión de 338.6 millones de pesos; así como el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, en 6,443 planteles, beneficiando a 1,140,113 estudiantes.
 - 666 mil alumnos de educación media superior fueron apoyados con becas que ascienden a 2,254 millones de pesos del Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS) y a más de 775 mil niños y jóvenes con becas del Programa de Inclusión Social, PROSPERA.
 - Asimismo, se implementó el Programa de Infraestructura Educativa de Educación Media Superior en 181 planteles, en beneficio de 142 mil estudiantes, con una inversión de 293 millones de pesos.
 - Con la ejecución de la Estrategia de Espacios Públicos y Cohesión Social, se obtuvieron los siguientes avances:
 - 11 proyectos para la construcción y rehabilitación de espacios públicos se llevaron a cabo, con una inversión federal de 36.2 millones de pesos, beneficiando a 64,180 personas de los polígonos de prevención.
 - Se realizaron 2,111 obras para el mejoramiento del entorno urbano y acciones de desarrollo social y comunitario con una aportación federal de 452.8 millones de pesos.
 - 19,734 subsidios otorgados para la construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda con recursos por 459 millones de pesos.
 - Se realizaron 22 mil acciones de mejoramiento de fachadas, con una aportación federal de 3 millones de pesos.
 - En agosto se realizó la inauguración del Macromural "Pachuca se Pinta" (colonia Palmitas en Pachuca, Hidalgo). Este proyecto comprendió la intervención física del entorno y trabajo comunitario para la cohesión social y reactivación económica, en torno a un Mural de Arte Urbano de 20 mil metros cúbicos que comprenden 209 casas en beneficio de 452 familias.
 - Dos sesiones regionales del Taller Transversal de Impulso a las Vías Recreativas fueron realizadas, con la participación de 161 funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno e integrantes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de 10 entidades federativas.
 - En el marco de esta estrategia destacan las siguientes iniciativas para fortalecer la colaboración interinstitucional:
 - El 21 de septiembre se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de colaboración SEGOB-SEDATU, para el mejoramiento de infraestructura urbana y social, así como la rehabilitación y recuperación de espacios públicos en el marco de la política pública

¹⁷ Entidades federativas con Redes de Acción Comunitaria del CONADIC: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



- para la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- El 14 de octubre se firmó el Convenio Marco SEGOB-PEMEX que permitirá, a través del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente, desarrollar proyectos integrales de infraestructura social, deportiva y recreativa en polígonos de prevención, ubicados en municipios con influencia petrolera.
 - Para fortalecer esta estrategia, la SEGOB estableció un nuevo modelo de gestión comunitaria con el propósito de acercar la oferta federal de programas, acciones y servicios de los tres órdenes de gobierno para atender las necesidades y demandas de las poblaciones objetivo. Para ello, realizó 52 Ferias y Caravanas Integrales de Prevención Social en espacios públicos, donde se brindaron cerca de 350 mil servicios a más de 121 mil personas en los municipios de Ecatepec, Durango, Cuernavaca, Uruapan, Chihuahua, Parral, Tapachula, Los Reyes, Tampico, Ciudad Juárez, Lázaro Cárdenas, Morelia, Guadalupe y Calvo, Calpulalpan y Guadalajara, Colima, Tuxtla, Othón P. Blanco, Xalapa y Boca del Río.
 - La implementación de la Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y Competencias Ciudadanas contó con el apoyo de la CNS, la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, en la capacitación de 775 funcionarios públicos y a 839 adolescentes y mujeres de las demarcaciones del PNPSVD, en las siguientes vertientes: seguridad, cohesión comunitaria y movilidad, prevención de delitos de alto impacto, derechos humanos y no discriminación y erradicación de la violencia de género.
 - Como parte de la Estrategia para la Atención Integral a Internos en Centros de Readaptación Social y sus Familias, destacan las siguientes actividades:
 - En colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se instalaron formalmente 10 mesas interinstitucionales en igual número de entidades federativas, para impulsar la inclusión laboral de personas en reclusión y sus familias. A partir de la operación de estas mesas, se realizó la vinculación con otras dependencias, instituciones de educación superior y organismos de la sociedad civil, para llevar a cabo 15 jornadas de fortalecimiento a la empleabilidad de las personas en reclusión, en las que participaron 685 personas de 10 entidades federativas¹⁷.
 - Con el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia de la SEDESOL, 118 mujeres jefas de familia fueron aseguradas, de las cuales 30 corresponden al Instituto para el Tratamiento de Adolescentes y 88 al Centro de Readaptación Social (CERESO) Femenil de Colima. Asimismo, 1,686 mujeres en situación de reclusión fueron beneficiadas por este programa en los Centros de Reinserción Femenil de Guerrero, Michoacán, Jalisco, Nuevo León y Nayarit (Islas Marías).
 - Por su parte, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) implementó el Programa "Muévete en 30", para capacitar a custodios e internos en los 56 Centros de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y seis Centros Penitenciarios a nivel nacional. Asimismo, de manera complementaria se busca que los internos realicen actividades físicas y pre-deportivas.
 - A través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y con la instalación de Plazas Comunitarias, establecidas en los centros penitenciarios del país, 11,654 internos concluyeron sus estudios de nivel básico y medio superior. El 9 de diciembre en colaboración con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del D.F., y Reinserta un Mexicano A.C., realizaron una "Caravana de Atención Integral" en beneficio de las mujeres en reclusión y de los hijos e hijas que viven con ellas en el CERESO Femenil de Santa Martha Acatitla. Se convocó a 11 dependencias y se brindaron 2,176 servicios²¹.
 - En relación a la estrategia para reducir la vulnerabilidad social y con el apoyo de la SEDESOL, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Se ejercieron recursos del Programa de Estancias Infantiles, en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, por un monto de 125.7

¹⁷ Entidades federativas en donde se instalaron mesas interinstitucionales entre enero y septiembre 2015: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

²¹ Destacan la atención a víctimas de delitos federales y de violaciones en derechos humanos; PAIMEF: proporcionar herramientas psicológicas, jurídicas y atención médica a víctimas; prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA; promoción para la salud; salud reproductiva, bucal, prevención de enfermedades de transmisión sexual; Seguro de Vida para Jefas de Familia; vacunación universal, entre otros.

TERCER INFORME DE EJECUCIÓN 2015

millones de pesos en beneficio de 14,983 madres trabajadoras, en búsqueda de empleo, estudiantes y padres solos.

- El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) coadyuvó con 32 programas integrales a nivel local para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, uno por entidad federativa, con una inversión de 284.9 millones de pesos, en beneficio de 472,163 mujeres.
- Con un monto de 28.5 millones de pesos, el Programa de Coinversión Social apoyó 130 proyectos que contribuyen al fortalecimiento de la participación social mediante la publicación de tres convocatorias, dirigidas a Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones de educación superior y centros de investigación.
 - Adicionalmente, se emitió una convocatoria focalizada en Ciudad Juárez de manera conjunta entre SEGOB, el INDESOL y el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana de Chihuahua, dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil del municipio de Juárez, por un monto total de 4.5 millones de pesos, en beneficio de 16 Organizaciones de la Sociedad Civil.
- El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia invirtió 9.1 millones de pesos en el pago de apoyos monetarios directos a 2,286 hijos e hijas en estado de orfandad maternal para continuar sus estudios, además de asegurar a 1,026,588 mujeres jefas de familia.

Con la finalidad de **crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social**, de enero a diciembre de 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En enero se instalaron 32 Comisiones Interinstitucionales Estatales para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en cada una de las entidades federativas.
- En agosto de 2015, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los resultados de la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia fueron presentados ante representantes de la sociedad civil organizada, líderes en el tema de prevención y seguridad, académicos y expertos.
 - Entre los principales resultados destacan los siguientes: respecto a la violencia familiar se identificó que el 50% de los hogares registran situaciones de conflicto; 41.4% de jóvenes

entrevistados integran el rubro de deserción escolar; sobre factores individuales, 12% mencionan haber tenido experiencias en un entorno delictivo y 9.7% ha consumido alguna droga ilegal; 32.2% han sido víctimas de acoso escolar y 46.6% han sido víctimas de delitos o maltratos.

- Se instalaron ocho Mesas Ciudadanas de Seguridad y Justicia, en La Piedad y Zamora, Michoacán; ciudad Victoria, ciudad Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Zona Conurbada Sur (Tampico, Altamira y Madero), Tamaulipas; con el objetivo de establecer una comunicación entre sociedad y gobierno, para generar proyectos que permitan disminuir la violencia y la delincuencia mediante la promoción de la cultura de la legalidad.
- En enero de 2015 se instaló en cada una de las 32 entidades federativas, una Comisión Interinstitucional Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el objetivo de facilitar la coordinación entre las dependencias y las entidades federales, estatales y municipales, para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
 - En este contexto, entre enero y diciembre de 2015, se firmaron 32 Anexos Únicos del Convenio Específico de Adhesión, para el otorgamiento de los apoyos a igual número de entidades federativas, los cuales establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Con ello, se beneficia a 102 municipios y cinco delegaciones del Distrito Federal que requieren de atención prioritaria y continuidad en los procesos de prevención iniciados en 2013.
 - 17 Gabinetes de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia fueron instalados en municipios de atención prioritaria, con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución y evaluación de las actividades o proyectos contenidos en los Anexos Únicos.
- A través del modelo de Tribunales de Tratamiento de Adicciones (TTA), se busca que el consumo de sustancias legales o ilegales, llámese abuso o dependencia, que haya causado la comisión del delito, se someta a un tratamiento integral, con el objeto de disminuir el uso de sustancias y evitar la reincidencia delictiva. Al respecto, destacan las siguientes actividades:
 - En febrero de 2015 se instalaron Tribunales de Tratamiento de Adicciones para adolescentes¹⁷, en

¹⁷ Estas dos entidades federativas adaptaron el modelo para dar atención a adolescentes en conflicto con la ley



Monterrey, Nuevo León y Ciudad Juárez, Chihuahua. El tratamiento abarca 18 meses, al 31 de diciembre de 2015, se encuentran en tratamiento 14 adolescentes en Monterrey, Nuevo León y dos en Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Del 21 al 24 de mayo de 2015, se realizó una mesa de análisis jurídico y de tratamiento con el objetivo de ampliar los esquemas jurídicos de los TTA, en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, en la Ciudad de México. Con ello se identificaron dos necesidades: la primera, conjugar esfuerzos institucionales que se realizan desde el ámbito sanitario y jurídico; la segunda, diseñar un mecanismo de detección temprana de adicciones.
- El 26 y 27 de julio de 2015 se realizó un "Taller de Capacitación de Capacitadores Sobre Aplicación de Tamizaje"; el cual constituye el instrumento para el adecuado funcionamiento del Programa de Tribunales de Tratamiento de Adicciones en México, ya que es un mecanismo estandarizado para la detección temprana de los trastornos por el consumo de sustancias y su probable relación con la comisión de delitos en México.
- En agosto de 2015, en la Ciudad de México se presentó el "Modelo Mexicano de Tribunales de Tratamiento de Adicciones"^{1/}, ante la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, Instituto Nacional de Psiquiatría, Secretaría de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, *Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs* (INL), jueces y magistrados de Nuevo León, estado de México, Morelos, Chihuahua, Durango y Chiapas.
- En noviembre de 2015, se implementó un Tribunal de Tratamiento de Adicciones en Jojutla, Morelos, convirtiéndose así en la primera entidad donde existe cobertura total.

Para la implementación y seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que puedan favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento de terrorismo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A través de los operativos realizados por la Policía Federal en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Procuraduría General de la

RESULTADOS DEL COMBATE A LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LAVADO DE DINERO)^{1/}

Concepto	2015
Dinero asegurado^{2/}	
Pesos mexicanos (Millones)	245.18
Dólares americanos (Millones)	15.64
Averiguaciones previas iniciadas	219
Averiguaciones previas despachadas	126
Averiguaciones previas consignadas	42
Incompetencias	29
No ejercicio de la acción penal	16
Reservas	18
Acumulaciones	21
Órdenes de aprehensión libradas	14
Procesos penales iniciados	41
Número de personas contra las que se ejerció acción penal	281
Sentencias condenatorias	25
Total de detenidos	47
Organizaciones delictivas desarticuladas	0

^{1/} Resultados de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

^{2/} Total de dinero asegurado en efectivo y cuentas bancarias.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

República (PGR), entre enero y diciembre de 2015, se lograron los siguientes resultados:

- Se atendieron 86 mandamientos ministeriales: 28 órdenes de investigación, siete órdenes de traslado o custodia, 21 solicitudes de información, nueve órdenes de localización y presentación, tres notificaciones, cinco órdenes de aprehensión y 13 apoyos a diligencias ministeriales, todos ellos relacionados con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Se participó en 30 operativos institucionales e interinstitucionales, con los siguientes resultados:
 - Se puso a disposición del Ministerio Público a 32 presuntos delincuentes: dos jefes, un operador financiero y 29 integrantes.
 - Se desarticularon seis células delictivas, lo que significó un incremento del 20% en relación a las células desarticuladas en 2014.
 - Se decomisaron 100 kilogramos de cocaína. Asimismo, se aseguraron 80 mil dólares estadounidenses, 20 armas cortas y largas, 3,448 cartuchos útiles y siete vehículos.
- Durante 2015, en el combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) realizó las siguientes acciones:

^{1/} Resultado del trabajo conjunto de la Comisión Nacional contra las Adicciones y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

- Iniciaron 219 averiguaciones previas por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, de las cuales se despacharon 126; lo que derivó en la detención de 47 personas.
- Fueron consignadas 281 personas, obteniéndose 25 sentencias condenatorias.
- Derivado de las investigaciones se realizaron los siguientes aseguramientos ministeriales:
 - Numerario en efectivo: 10.19 millones de pesos y 15.61 millones de dólares americanos.
 - Numerario en cuenta bancaria: 234.95 millones de pesos y 23.93 mil dólares americanos. Asimismo, un arma corta, 642 cartuchos, 18 teléfonos celulares, 14 computadoras, 105 inmuebles, 117 vehículos terrestres y un marítimo.
 - Se logró el abandono en favor del Gobierno de la República de 948.4 miles de pesos mexicanos, 2.2 millones de dólares americanos, así como ocho vehículos terrestres con un valor total de 685.4 miles de pesos mexicanos, un inmueble con valor de 1.46 millones de pesos y un menaje con valor de 184.2 miles de pesos mexicanos.
- Para prevenir e identificar operaciones con recursos de procedencia ilícita, de enero a diciembre de 2015, se realizaron las acciones siguientes por parte de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la PGR:
 - 3,840,038 operaciones financieras fueron analizadas, lo que implicó la revisión de 1,056 personas físicas y 671 personas morales; dando como resultado la conclusión del análisis de información de 87 diagnósticos en materias financiera y contable.
 - Investigaciones. Se iniciaron 39 averiguaciones previas, 19 actas circunstanciadas y dos carpetas de investigación, referentes a hechos y actos susceptibles de relacionarse con la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada, financieros y fiscales.
 - Inició la operación del servicio denominado "Solución Tecnológica Integral para el Análisis Financiero (STIAF)", obteniendo los siguientes logros:
 - Reducción de 86% en el tiempo de integración de información para su análisis, utilizando 40% menos recursos humanos.
 - Automatización de 90% de los procesos de estandarización de datos que anteriormente se realizaba manualmente.
 - Disminución de hasta 50% de los tiempos en el procesamiento de los casos.
- La Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió opinión sobre los proyectos de Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de abril de 2015; Resolución que reforma y adiciona las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el DOF el 10 de septiembre de 2015; sobre la Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a los centros cambiarios a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento y la Resolución que reforma las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 226 Bis de la Ley del Mercado de Valores, aplicables a los asesores en inversiones, ambas publicados en el DOF el 29 de diciembre de 2015.
 - Asimismo, se emitieron los formatos oficiales para el reporte de operaciones con dólares en efectivo de los Estados Unidos de América, aplicables a las casas de cambio, los centros cambiarios, mercado de valores y uniones de crédito publicado en el DOF el 6 de febrero de 2015; para el aviso de la lista de clientes personas morales con los que se realicen operaciones con dólares de los Estados Unidos de América, publicado en el DOF el 19 de marzo de 2015; para el intercambio de información de clientes y usuarios con entidades financieras extranjeras, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2015 y para los avisos e informes que deben presentar quienes realicen Actividades Vulnerables, publicado en el DOF el 29 de septiembre de 2015.
 - En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se realizaron las siguientes actividades:
 - Se recibieron 20.1 millones de reportes de operaciones y avisos de sujetos obligados de los sectores financiero y no financiero, con la finalidad de detectar y denunciar operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo. Esta cifra es superior en un 3% a lo recibido en el mismo periodo del año anterior.
 - Se presentaron 109 denuncias que involucran a 564 sujetos, ante la Procuraduría General de la República, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, con lo cual se supera en un 25% el número de denuncias presentadas durante 2014.



Denuncias por el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

• En los tres primeros años de la actual administración (2013 a 2015), se presentaron un total de 174 denuncias, lo cual representa un incremento del 164% que a las en el mismo periodo de la administración anterior (2007 a 2009).

- Se designaron 1,536 individuos o empresas en la Lista de Personas Bloqueadas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las cuales 1,016 se relacionan con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas en materia de terrorismo y su financiamiento, mientras que 520 fueron designadas por otros supuestos. En relación a estos últimos, se han bloqueado saldos por 372.3¹⁷ millones de pesos y 1.7 millones de dólares americanos.

Lista de Personas Bloqueadas

• A partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Reforma Financiera del 10 de enero de 2014, en la que se estableció la figura de Lista de Personas Bloqueadas, se cuenta con un total de 706 millones en moneda nacional y 6.6 millones de dólares americanos bloqueados.

- Se enviaron 174 informes de retroalimentación de la siguiente manera: 77 fueron dirigidos a los Órganos Supervisores y 12 a los Sujetos Obligados del Sector Financiero, asimismo respecto a las Actividades Vulnerables, 85 informes de retroalimentación fueron dirigidos al Servicio de Administración Tributaria.
- En relación a la aplicación de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, se atendieron 703 consultas de quienes realizan actividades vulnerables.
- En materia de cooperación internacional se realizaron las siguientes actividades:
 - Organización de la Reunión Conjunta de Expertos en Tipologías Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) del 7 al 9 de septiembre de 2015, en la Ciudad de México, misma que contó con la asistencia de más de 200 delegados de diferentes países y organizaciones internacionales.

¹⁷ Las cifras sobre montos bloqueados se encuentra sujeta a revisión, derivado de ajustes que pudieran presentar los sujetos obligados al momento de reportar las operaciones de las personas bloqueadas.

- Organización de la XXXII Reunión Plenaria del GAFILAT en la ciudad de Mérida, Yucatán, a la que estuvieron invitados más de 100 representantes de Latinoamérica, organizaciones internacionales y países observadores, desarrollada del 6 al 11 de diciembre de 2015.

Para **garantizar condiciones de mayor seguridad y justicia para los pueblos y comunidades indígenas**, en apego a sus sistemas normativos, en 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se instalaron mesas de trabajo con representantes de comunidades indígenas de Chihuahua (rarámuris y tepehuanes), Guerrero (mixtecos, mé'phas, amuzgos y nahuas) y Michoacán (nahuas y purépechas), así como con autoridades federales y estatales para encontrar alternativas de solución a la problemática de violencia e inseguridad que han persistido durante años en sus localidades, y garantizar la protección de sus derechos humanos.
- En estas reuniones se impulsaron programas de desarrollo integral y se exhortó a que el ejercicio de la administración de la justicia sea equitativa, expedita y con pertinencia cultural con las comunidades indígenas, para prevenir los delitos, lo que ha coadyuvado a mantener un diálogo por la vía institucional.
- Con el fin de dar seguimiento al proceso de fortalecimiento de capacidades de las y los abogados indígenas bilingües que integran el Padrón Nacional de Abogados Indígenas Bilingües (PAIB), del 23 al 26 de Febrero de 2015, la CDI realizó un Seminario de Capacitación sobre "Los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano", impartido por el Departamento de Derecho Internacional de la Organización de los Estados Americanos, con la participación de 164 abogadas y abogados indígenas bilingües.

1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad

Con el propósito de avanzar en la **reorganización de la Policía Federal hacia un esquema de proximidad y cercanía con la sociedad**, se llevaron a cabo pláticas y talleres para fomentar el cuidado de la comunidad y la prevención contra la ciberdelincuencia, el secuestro y la extorsión. Asimismo, se estableció comunicación con las autoridades estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y representantes de los sectores productivos para delinear estrategias con el fin de atender las demandas sociales en materia de seguridad. En este marco, durante 2015 a través de la Policía Federal se realizaron las siguientes acciones:

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

- Se realizaron 7,169 reuniones regionales con cámaras empresariales, asociaciones, organizaciones, instituciones religiosas y educativas, en 405 municipios de las 32 entidades federativas. A estas reuniones asistieron 76,606 personas.
 - Celebración de 235 eventos de las Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial en 61 municipios de 25 entidades federativas. En ellas participaron las instituciones de seguridad pública municipales y las comunidades.
 - Se efectuaron 558 foros de sensibilización en materia de prevención de delitos como robo en carreteras, extorsión y secuestro, con la participación de 43,460 personas, así como 198 pláticas, con el mismo motivo, dirigidas a alumnos, profesores, padres de familia y trabajadores en instituciones educativas de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Tamaulipas y Tlaxcala.
 - Se llevaron a cabo 5,784 actividades lúdicas y/o talleres enfocados a prevenir la violencia escolar y en el noviazgo; en las que participaron 506,976 personas. Asimismo, se organizaron 24 jornadas lúdicas con 105,871 personas procedentes de municipios de 14 entidades federativas¹⁷.
 - Se capacitó a 301 jóvenes universitarios como "Narradores por la Seguridad", quienes brindaron información de prevención y autocuidado a 42,413 personas en siete entidades federativas²⁷.
 - A través de la División de Gendarmería, la cual a diciembre de 2015 contó con 5,124 elementos en activo, 9.5% más que en 2014, se realizaron las siguientes acciones:
 - Organización de 355 reuniones de vinculación empresarial con los sectores agrícola, ganadero, pesquero, petroquímico, turístico, comercial y de transporte, con la finalidad de evitar que los ciclos productivos y de servicios se afecten por la delincuencia.
 - Se impartieron 1,018 pláticas y talleres en escuelas, empresas, asociaciones e institutos y se organizaron 20 foros con instituciones federales, estatales y municipales para la prevención de delitos. En estos eventos participaron 127,377 personas.
 - Se llevaron a cabo 11,548 acciones de proximidad para la prevención del delito y el fortalecimiento de la vinculación social: visitas a escuelas, actividades culturales, talleres y conferencias con diferentes sectores de la sociedad.
 - 76,566 actividades táctico-operativas fueron realizadas en 18 estados de la República³⁷, lo que permitió la puesta a disposición de 1,293 presuntos delinquentes, la recuperación de 411 vehículos con reporte de robo, el aseguramiento de 548 automotores relacionados con la comisión de diversos delitos, la destrucción de 15 plantíos de amapola, el aseguramiento de 24 kilogramos de cocaína y 37 kilogramos de marihuana.
 - Para fomentar la cultura de la denuncia, la Policía Federal llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Se recibieron 649,881 demandas ciudadanas, a través del Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC), de las cuales, 98,157 fueron denuncias.
 - Se registraron más de 125 mil descargas de la aplicación "PF Móvil", que permite enlazar al usuario al CNAC. Por este medio se recibieron 368 denuncias anónimas y se atendieron 981 solicitudes de información o de servicios, entre otras.
- Con el objetivo de **establecer una coordinación y colaboración efectivas entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad pública**, para lograr mayor eficacia en la reducción de la violencia y el combate a los delitos de mayor impacto, las instituciones de seguridad y procuración de justicia del país, a través de las instancias de coordinación establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), realizaron durante 2015, las siguientes acciones:
- Se celebró el 21 de agosto de 2015 la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), en la que se aprobaron los siguientes acuerdos, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de octubre de 2015:
 - Se aprobó la actualización de los "Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas,

¹⁷ Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

²⁷ Aguascalientes, Guanajuato, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Tlaxcala.

³⁷ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, México, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Oaxaca.



municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública¹⁷.

- Se ratificaron los acuerdos, previamente aprobados por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ): a) Protocolo Nacional de Primer Respondiente con anexos de Informe Policial Homologado; Cartilla de Derechos y Mapa de Procedimiento; y b) Protocolo Nacional de Seguridad en Salas. Del mismo modo, se aprobaron los Protocolos Homologados de Investigación de Desaparición Forzada y Tortura.
- Se aprobaron los acuerdos para la puesta en marcha del Plan Estratégico de Capacitación en Materia de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas; el Perfil Homologado de un Titular de una Institución de Seguridad Pública para su designación y/o nombramiento en las entidades federativas y municipios; así como el procedimiento para la incorporación de nuevos titulares de las instituciones de seguridad pública u homólogos en las entidades federativas.
- El CNSP aprobó instruir a la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario a elaborar un Plan para fortalecer la Política Nacional del Sistema Penitenciario; así como la creación del Comité Evaluador del Sistema Penitenciario.
- En el marco de la implantación de un número único de emergencias en todo el país (911), el CNSP aprobó el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y su implementación obligatoria en los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia a nivel nacional. Asimismo, instruyó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) elaborar un proyecto de reforma legislativa para

establecer el Sistema Nacional de Llamadas de Emergencias.

- El 18 de diciembre de 2015 se celebró la XXXIX Sesión Ordinaria del CNSP, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:
 - Se instruyó al SESNSP a generar un mecanismo de evaluación de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios; desarrollar una nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas; elaborar una Norma Técnica para estandarizar las características técnicas de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública; diseñar un Programa Nacional de Certificación, Calidad y Permanencia de Titulares y personal especializado de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.
 - Se aprobaron los Criterios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2016; la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia; y se ratificaron los requisitos que debe tener el Certificado Único Policial, los cuales fueron aprobados en la XIV Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública: evaluación de control de confianza, formación inicial y/o equivalente, evaluación del desempeño y evaluación de competencias policiales básicas (habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial).
 - Instruyó a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y al SESNSP a diseñar un procedimiento que permita asegurar la permanencia del personal de las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro.
- Se llevaron a cabo 12 reuniones regionales de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, de las que destacan los siguientes acuerdos y resultados:
 - Se planteó la viabilidad de implementar el registro de huella dactilar electrónico en los accesos a los penales estatales y federales, para realizar el cruce con la información de las bases de datos con la Plataforma México y se permita hacer la identificación del personal que ingresa.
 - Se aprobaron el Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar, el Protocolo Nacional de Traslados, y la Guía Nacional de Cadena de Custodia, relacionados con la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal. Los extractos de los tres instrumentos fueron publicados el 26 de noviembre de 2015 en el DOF y la versión íntegra se encuentra en el sitio Web del SESNSP <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/normateca/a/normateca>.

¹⁷ Los 10 Programas con Prioridad Nacional aprobados son: I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública; II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

- Se realizaron 25 reuniones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ). Entre las acciones efectuadas se distinguen las siguientes:
 - La aprobación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada, así como el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura. Los extractos de los protocolos fueron publicados el 23 de septiembre de 2015 en el DOF y la versión íntegra se encuentra en el sitio Web de PGR (www.pgr.gob.mx).
 - Se acordó elaborar un proyecto de Protocolo de Actuación para el combate a delitos en materia de hidrocarburos, así como la revisión de dos proyectos de Protocolos de Actuación, que elaboraron PEMEX y la PGR para la investigación y persecución de los delitos en materia de hidrocarburos (uno para el nuevo Sistema de Justicia Penal y otro para el tradicional).
 - La Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) presentó el Programa Nacional Antisecuestro 2015-2018 y el Manual Interinstitucional de Actuación en Materia de Secuestro. Se acordó la revisión y comentarios por parte de la CNPJ y, posteriormente, realizar su difusión en las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro (UECS), para su inmediata puesta en marcha.
 - Se formalizó la instalación del Grupo Nacional de Analistas de Información, destinado a la consolidación de una Red de Inteligencia Criminal.
- Se llevaron a cabo 12 reuniones de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario. De las que destacan los siguientes acuerdos:
 - Realizar una reunión con Plataforma México y el Centro Nacional de Información, para definir el desarrollo del Programa de Renovación de Usuarios de los Sistemas Penitenciarios de las entidades federativas y de la Federación, para la consulta, uso y aprovechamiento del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y del Sistema Único de Información Criminal (SUIC).
 - Se aprobó el proyecto de Modelo Nacional de Atención de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y su implementación a nivel nacional.
 - Impulsar la certificación de al menos un establecimiento penitenciario por cada entidad federativa, con el apoyo y asesoría de la Asociación de Correccionales de América (ACA, por sus siglas en inglés).
 - Establecer los medios necesarios de coordinación entre la Federación y las entidades federativas en materia de seguimiento a medidas cautelares, control y vigilancia de sentenciados en libertad, así como de orientación y asistencia post liberacional.
- Se celebraron seis reuniones de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM), de las que destacan los siguientes acuerdos:
 - La incorporación de la CNSPM al Consejo Nacional de Protección Civil, con el propósito de hacer extensivas las necesidades municipales.
 - La búsqueda de alternativas de solución para que los municipios beneficiarios del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) reciban los recursos.
- El Gobierno de la República promovió una mayor coordinación entre las instancias locales de seguridad pública. En este marco, se impulsó la implementación del Mando Único Policial Estatal, modelo que incrementa las capacidades logísticas y operativas de las instituciones de seguridad.
 - Al 31 de diciembre de 2015, 28 entidades federativas han firmado por lo menos un convenio de colaboración de Mando Único entre gobiernos estatales y municipales¹⁷. De esta manera, 1,794 de los 2,457 municipios operan o cuentan con convenios firmados en materia de Mando Único, lo que representa 73% del total de municipios y demarcaciones territoriales del país y 80% de la población.
- El Centro de Investigación y Seguridad Nacional, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, promovió flujos de información, a partir de las reuniones regionales del Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República con los gobernadores de los estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para atender los problemas de inseguridad en cada una de las regiones a que hace referencia la política pública de Seguridad y Procuración de Justicia.
 - El Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República se reunió permanentemente con las autoridades de las entidades federativas para enfocar los esfuerzos

¹⁷ Se incluyen el estado de Aguascalientes y el Distrito Federal, que operan el modelo sin la firma de convenios de acuerdo a la normatividad local: tres entidades federativas (Colima, Guanajuato y Querétaro) están en proceso de renovación de los convenios y por tanto suspendieron temporalmente el modelo; en tanto que Baja California Sur es el único estado que no ha signado ningún convenio entre el gobierno estatal y los municipios.



institucionales e instrumentar acciones y estrategias de seguridad más eficaces en las cinco regiones del país.

- Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015, se realizaron ocho reuniones regionales con los titulares de las dependencias de seguridad del Gobierno de la República y los gobiernos de las entidades federativas, así como 795 reuniones del grupo de coordinación, con el fin de atender problemáticas específicas que afecten la tranquilidad y seguridad de las personas.
- Para reducir la violencia y combatir los delitos de alto impacto, se llevaron a cabo operativos conjuntos entre las secretarías de la Defensa Nacional y la Marina Armada de México, así como con la Procuraduría General de la República, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional y la Policía Federal. De enero a diciembre de 2015, se obtuvieron los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS

(Enero-diciembre de 2015)

(Continúa)

Operativo Coordinado Michoacán. Con la finalidad de devolver el orden, la paz y la tranquilidad, en coordinación con el gobierno del estado se realizaron las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,109 presuntos delincuentes.
- Se recuperaron 544 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 866 vinculados con algún tipo de delito, así como 231 armas largas y cortas.
- Mediante el recorrido de 6.9 millones de kilómetros se brindaron 97,907 ayudas al público. Se realizaron 69,904 consultas de personas y 160,367 de vehículos en el sistema de la Plataforma México.
- Se detuvieron 466 personas por la presunta comisión de algún delito, se aseguraron 309 vehículos con reporte de robo, 1.2 toneladas de marihuana, 21 kilogramos de droga sintética, 2.6 kilogramos de goma de opio, 1,839 pastillas psicotrópicas, 63 armas cortas y largas, 3,486 cartuchos útiles, y se aseguraron 22 mil litros de diésel y 32 mil litros de gasolina.
- Los presuntos homicidios dolosos registrados en 2015 se redujeron 14% respecto al año anterior, al pasar de 904 a 777 casos.
- Los robos disminuyeron 5.8% respecto del mismo periodo anterior. En 2015 se presentaron 16,001 denuncias por robo en la entidad, lo que representó una reducción de 9.6% respecto de 2012 cuando se registraron 17,701 robos.
- Respecto al secuestro, las denuncias por este delito disminuyeron 62.7% en 2015 con relación al año anterior, y disminuyó 77.0% con respecto a 2012.
- En 2015 las denuncias por extorsión disminuyeron 78.7% respecto a 2014. Durante 2015 se registraron 43 denuncias por este delito, lo que significa una reducción de 87.4% con relación a 2012.

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS

(Enero-diciembre de 2015)

(Continuación)

Juntos por el Estado de México. Para apoyar al gobierno estatal en el combate a la delincuencia, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,774 presuntos delincuentes.
 - Se recuperaron 2,309 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 1,019 vinculados con algún tipo de delito, así como 238 armas largas y cortas.
 - Se patrullaron 7.1 millones de kilómetros y se llevaron a cabo 41,460 consultas de personas y 106,709 de vehículos en el sistema de la Plataforma México.
 - Como resultado de lo anterior, se detuvo a 803 personas por la presunta comisión de algún delito, se aseguraron 1,372 vehículos con reporte de robo, 375 kilogramos de marihuana, 0.5 kilogramos de cocaína, 69 piezas de pastillas psicotrópicas, 70 mil dólares americanos, 50 armas cortas y largas, y 1,574 cartuchos útiles. Adicionalmente, se aseguraron 170 mil litros de diésel, 161,723 litros de gas licuado de petróleo (LP), 27,700 litros de gasolina y 4,160 litros de petróleo.
 - En 2015 se registraron 2,070 denuncias por homicidio doloso, lo que implicó un decremento de 2.8% respecto de 2012, cuando se registraron 2,130 casos.
 - Los robos disminuyeron 16.4% en 2015 respecto del año anterior. En 2015 se presentaron 72,109 denuncias por robo total en la entidad, lo que representa una disminución de 29% respecto de 2012 al registrarse 101,621 denuncias.
 - En 2015 se presentaron 163 denuncias por secuestro, lo que implica una disminución de 7.4% respecto a 2014, se presentaron 176 denuncias.
 - Las denuncias por extorsión disminuyeron 36.2% en 2015 respecto al mismo periodo anterior. Durante 2015 se registraron 644 denuncias por este delito y en 2012, 1,039, lo que implica una reducción de 38 por ciento.
- Estrategia de Seguridad Tamaulipas.** Con el propósito de reducir la delincuencia el Gobierno de la República en coordinación con el gobierno estatal, realizaron las siguientes acciones:
- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,908 presuntos delincuentes.
 - Se recuperaron 1,075 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 1,501 relacionados con algún tipo de delito, así como 545 armas largas y cortas.
 - Se recorrieron 11.8 millones de kilómetros, y se realizaron 83,957 consultas de personas y 240,359 de vehículos en el sistema de la Plataforma México.
 - Derivado de las actividades de prevención y disuasión del delito se detuvo a 1,378 personas como presuntos delincuentes, 539 vehículos con reporte de robo, 6.2 toneladas de marihuana, 73.7 kilogramos de cocaína, 44 armas cortas y largas, 3,782 cartuchos útiles y se rescataron a 32 personas indocumentadas.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS

(Enero-diciembre de 2015)

(Continuación)

- Como resultado de las acciones implementadas en 2015, los homicidios dolosos disminuyeron 15.1% respecto al año anterior, al pasar de 628 a 533 denuncias. Con relación a 2012, la disminución de este delito fue de 47.5 por ciento.
- En 2015 se presentaron 19 mil denuncias por robo total en la entidad, lo que representa una disminución de 20.6% respecto al mismo periodo de 2012, al registrarse 23,924 denuncias.
- Durante 2015 disminuyeron 12.2% las denuncias por el delito de secuestro y 7.9% las denuncias por extorsión, en comparación con el mismo periodo de 2014.

Operativo Guerrero Seguro. Con la finalidad de prevenir, disuadir, salvaguardar y combatir a la delincuencia organizada, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se puso a disposición de las autoridades competentes a 2,375 presuntos delincuentes.
- Se recuperaron 649 vehículos con reporte de robo y se aseguraron 2,131 vinculados a algún tipo de delito, así como 416 armas largas y cortas.
- Durante 2015 se presentaron 2,016 denuncias por homicidio doloso, lo que representa una disminución de 12.7% respecto a 2012.
- Los robos disminuyeron 10.1% en 2015 respecto del año anterior. En 2015 se presentaron 12,600 denuncias por robo en la entidad, lo que representa una disminución de 16.7% respecto de 2012.
- En 2015 las denuncias por secuestro disminuyeron en esta entidad 26.4% respecto al mismo periodo anterior, en tanto que con relación a 2012 la disminución fue de 50.9 por ciento.

Operativo Especial de Seguridad Tierra Caliente. Para desarticular las organizaciones delictivas en 36 municipios de Guerrero, Michoacán, estado de México y Morelos, se llevaron a cabo en coordinación con los tres niveles de gobierno, las siguientes acciones:

- Se patrullaron 4.6 millones de kilómetros, con lo que se brindó ayuda a 63,795 usuarios de la red carretera federal. Asimismo, se realizaron 9,873 consultas de personas y 73,234 de vehículos en el sistema de la Plataforma México.
- Con las acciones anteriores, se detuvo a 113 personas por la presunta comisión de algún delito y se aseguraron 97 vehículos con reporte de robo, 293 kilogramos de marihuana, 15 armas cortas y largas y 1,039 cartuchos útiles.
- Los presuntos homicidios dolosos registrados en 2015, se redujeron 22.7% respecto a 2012, año en que se registraron 475 casos.
- En 2015 se presentaron 2,167 denuncias por robo en la región, lo que representa una disminución de 21% respecto de 2012, año en que se registraron 2,742 denuncias.

RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS

(Enero-diciembre de 2015)

(Concluye)

- Durante 2015 las denuncias por el delito de secuestro disminuyeron 56.1% respecto al año anterior y 40% con relación a 2012.
- En 2015 las denuncias por extorsión disminuyeron en 35.2% respecto al mismo periodo del año anterior.

Operativo Especial Jalisco. Con la finalidad de reducir la violencia ejercida por el crimen organizado en los estados de Jalisco, Colima y Guanajuato, se implementaron diversas acciones. Se puso a disposición de las autoridades competentes a 1,808 presuntos delincuentes.

- Se recuperaron 130 armas largas y cortas.
- Durante 2015 se presentaron 1,017 denuncias por homicidio doloso, lo que representa una disminución de 14.1% respecto a 2012.
- Los robos disminuyeron 13.8% en 2015 respecto del mismo periodo anterior. En 2015 se presentaron 27,552 denuncias por robo en la entidad, lo que representa una disminución de 20.8% respecto de 2012.
- En 2015 las denuncias por secuestro disminuyeron en esta entidad 9.1% respecto al año anterior, en tanto que con relación a 2012 la disminución fue de 72.2 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Con el objeto de impulsar una mayor coordinación entre las dependencias de seguridad pública y organizaciones de la sociedad civil para llevar a su mínima expresión el delito de secuestro, la Coordinación Nacional Antisecuestro, durante 2015 realizó diversas acciones y estrategias coordinadas para hacer frente a este delito, entre las que se distinguen:
 - En enero de 2015, se conformaron cinco Grupos de Fusión Táctico Interinstitucional para abatir el secuestro, integrados por elementos de las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina-Armada de México, así como de la Policía Federal, la Procuraduría General de la República, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, las procuradurías generales de justicia o fiscalías, y secretarías de seguridad pública de las entidades federativas. Estos grupos trabajan en los estados de Morelos, Tabasco, Tamaulipas, México y Veracruz.
 - Para establecer las bases para el intercambio de información, en mayo de 2015 se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Analistas para el Desarrollo del SUIC, que contó con 119 participantes: 26 Titulares de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro, 32 Analistas y 33 agentes de la policía de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro (UECS) de todas las entidades federativas; nueve agentes del Ministerio Público de las UECS, cuatro representantes de áreas de informática de las procuradurías generales de justicia de Aguascalientes, Baja California, Oaxaca y Sonora, así como 15 representantes de áreas de análisis de



instituciones federales (Comisión Nacional de Seguridad, Centro de Investigación y Seguridad Nacional y la Coordinación Nacional Antisecuestro).

- Durante junio y julio de 2015, se realizó la primera edición 2015 del Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro, que contó con la participación de 133 asistentes con diversos perfiles (policías, Ministerios Públicos y peritos) provenientes de los estados de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, así como de la Policía Federal y la Procuraduría General de la República.
- De noviembre a diciembre de 2015, se realizó la segunda edición del Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro; se contó con la participación de 121 participantes provenientes de las entidades federativas de Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Durango, México, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.
- La Policía Federal instrumentó acciones encaminadas a prevenir y combatir los delitos de alto impacto social, como el secuestro, la extorsión y la trata de personas. Durante 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL ANTISECUESTRO

(Enero-diciembre de 2015)

- En Morelos se logró bajar la incidencia del secuestro en 72%, respecto a 2014. Se atendieron 32 casos, se desarticularon 11 organizaciones criminales, fueron detenidos 126 secuestradores y se liberó a 24 víctimas.
- En el estado de Tamaulipas se logró la desarticulación de 26 organizaciones delictivas, fueron detenidos 151 secuestradores y se liberó a 248 víctimas.
- En el estado de México, se logró la desarticulación de 22 bandas de secuestradores, se atendieron 142 casos, fueron detenidos 192 secuestradores y se liberó a 126 víctimas.
- En Veracruz, se trabajó en la identificación de estructuras criminales para la detección, persecución y captura de objetivos prioritarios, se logró disminuir la incidencia de secuestro en 32% respecto a 2014.
- Derivado de las acciones de coordinación, se logró que los estados de Chihuahua, Coahuila, el México y Michoacán concentraran a los secuestradores en módulos especiales dentro de los penales.
- Se inauguraron las nuevas instalaciones de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro en los estados de México, Morelos, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

FUENTE: Secretaría de Gobernación, Coordinación Nacional Antisecuestros.

- Se liberó a 570 víctimas de secuestro, se detuvo a 502 probables secuestradores y se desarticularon 74 bandas dedicadas a este delito.
- Se reportaron en el Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC) 616 denuncias ciudadanas por el delito de secuestro.
- Se desarticuló a seis organizaciones dedicadas al delito de extorsión. Asimismo, se recibieron 550 denuncias ciudadanas por "cobro de piso" de las cuales fueron atendidas 363; las restantes están en proceso.
- Se atendieron 21 casos de trata de personas y se liberó a 128 víctimas de este delito. Se desarticularon siete organizaciones y se detuvo a 104 presuntos delinquentes.
- Con la finalidad de salvaguardar la seguridad de los usuarios de las carreteras federales y zonas de jurisdicción federal, y a efecto de reducir la incidencia delictiva en tramos carreteros identificados con mayor cantidad de siniestros, la Policía Federal implementó operativos en coordinación con autoridades estatales y municipales. De enero a diciembre de 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Disminuyó en 12.8% el número de asaltos en la red carretera federal, al pasar de 787 en 2014 a 686 en 2015.
 - Se redujo en 4.2% el número de accidentes, al registrarse 18,014 eventos en 2014 contra 17,264 accidentes en 2015.
 - Se registró un decremento de 7.3% en el número de lesionados, al pasar de 17,503 en 2014 a 16,229 en 2015.
- En el marco de colaboración interinstitucional, el CISEN, la PGR y la PF realizan trabajos de investigación sobre los grupos delictivos dedicados a la sustracción, transportación y comercialización ilícita de hidrocarburos en el país, de enero a diciembre de 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se aseguraron más de 7.3 millones de litros de diversos hidrocarburos, entre los que destacan: 863 mil litros de combustóleo; 2.2 millones de litros de diésel; 490 mil litros de gas LP; 1.5 millones de litros de gasolina y 100 mil litros de petróleo.
- En el marco de la Iniciativa Mérida, el Gobierno de la República, a través del SESNSP, coordinó la implementación de los programas de capacitación y profesionalización dirigidos a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de las 32 entidades federativas. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se realizaron las siguientes acciones:

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

- Del 22 al 24 de abril se celebró en la Ciudad de México el Seminario de Especialización y Mejora en Control de Confianza 2015, coordinado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) del SESNSP, en el que asistieron servidores públicos de los Centros de Evaluación y Control de Confianza de la Federación, los estados y el Distrito Federal.
- Del 2 al 5 de junio se llevó a cabo en la Ciudad de México la "III Conferencia Internacional sobre Capacitación Anti-Pandillas", en la que participaron 400 elementos de diversas instituciones de seguridad pública federal y de 17 entidades federativas, así como representantes de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Panamá.
- El 15 de junio inició el curso de capacitación "Actividades del Policía como Primer Respondiente" para elementos policiales. Al 31 de diciembre de 2015, se capacitaron 550 elementos de 14 entidades federativas; lo anterior, constituye un avance importante para reforzar las capacidades policiales, en cumplimiento al Programa Rector de Profesionalización. Estos cursos coadyuvan a los esfuerzos que realiza la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).
- A través del programa "Profesionalización Policiaca" se cubrió el costo del Diplomado para Mandos de la Policía Municipal, para 163 mandos de municipios que no cuentan con SUBSEMUN. Se estima otorgar el beneficio a un total de 1,500 mandos.
- En 2015, se renovó la acreditación de 23 Centros de Evaluación y Control de Confianza de 20 entidades federativas y una dependencia federal. Para ello, se realizaron en el periodo 80 verificaciones in situ a los centros de evaluación y control de confianza, y se otorgó capacitación a 669 especialistas de las áreas de psicología, poligrafía, investigación socioeconómica, medicina-toxicología e integración.
- Al 31 de diciembre de 2015, las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno mantienen el cumplimiento de lo establecido en la LGSNSP, al tener evaluado en control de confianza al 100% de su personal, con la respectiva certificación de quienes aprobaron el proceso.
- Durante 2015 se llevó a cabo la capacitación de 134,722 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, a través de la impartición de 2,324 cursos, que fueron previamente validados y financiados con recursos federales distribuidos de la siguiente manera: 279 de formación inicial y 2,045 de formación continua.
- Para consolidar a nivel nacional la homologación de los proyectos de reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP), cuatro municipios beneficiados

por el SUBSEMUN adecuaron sus marcos normativos y publicaron reglamentos conforme a las disposiciones de la LGSNSP. Asimismo, cuatro municipios elaboraron y enviaron al SESNSP sus Catálogos de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos con las firmas de las autoridades competentes, para su registro. Finalmente, 223 concluyeron la elaboración de la Herramienta de Seguimiento y Control, misma que fue registrada por el SESNSP. La homologación por parte de las entidades federativas presentó el siguiente avance:

- Secretarías de Seguridad Pública: un reglamento, cuatro catálogos de puestos, tres manuales de organización, y siete herramientas de seguimiento y control.
- En Procuración de Justicia: cinco reglamentos, tres catálogos de puestos, cuatro manuales de organización, cinco manuales de procedimientos y seis herramientas de seguimiento y control.
- En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno de la República proporcionó, a través de un fondo y dos subsidios, recursos financieros a las entidades federativas y a los municipios, para el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública. En 2015 el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) asignó un total de 15,844 millones de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

**FONDOS Y SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
EN 2015**

(Continúa)

- El monto asignado para el Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP) fue de 8,191 millones de pesos, que se entregan a las entidades federativas para equipamiento, infraestructura y modernización tecnológica. A esta cifra se agregaron 2,282.2 millones de pesos aportados por las 32 entidades federativas, con lo que se constituyó un total para el FASP de 10,473.2 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2015 se entregaron la totalidad los recursos convenidos con las entidades federativas.
- Para el ejercicio fiscal 2015, la inversión de las entidades federativas en equipamiento e infraestructura con recursos del FASP, dentro del Programa de Fortalecimiento de los Programas Prioritarios Estatales, ascendió a un total de 2,959.4 millones de pesos, de los que 86.4% se destinó a equipamiento del personal e instalaciones de seguridad pública; 9.5% a infraestructura (fundamentalmente comandancias policiales e instalaciones de procuración de justicia estatal) y 4.1% a servicios generales.
- El total de recursos aprobados en el PEF 2015 para el SUBSEMUN ascendió a 4,893.9¹⁷ millones de pesos, 160.9 millones de pesos más que en 2014. Con estos recursos se incrementó el número de municipios beneficiados de 268 a 280. Al 31 de diciembre de 2015, se había realizado la



FONDOS Y SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN 2015 (Concluye)

transferencia de las dos ministraciones²¹. A esta misma fecha, los municipios beneficiarios de este subsidio reportaron un avance en la ejecución de los recursos por un monto de 3,422 millones de pesos, lo que representó 90.1% del recurso federal ministrado (3,795.9 millones de pesos).

- En 2015, con recursos del SUBSEMUN, se realizó una inversión de 2,204 millones de pesos para el equipamiento básico de la Policía de Proximidad y Grupo Táctico.
- Por lo que respecta al Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA), se aprobaron en el PEF 2015, un monto de 2,759.1 millones de pesos, de los cuales, 6.9 millones de pesos están considerados gastos de operación. De los 2,752.2 millones de pesos restantes, 2,683.7 millones de pesos fueron convenidos con los beneficiarios del subsidio, a través de los Convenios Específicos de Adhesión y los Anexos Únicos³¹. Con este subsidio, el Gobierno de la República promueve el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, a través de la consolidación y formación de la Policía Estatal Acreditada, con alta formación en valores éticos, capacitación especializada y equipamiento de protección acorde con la función que desarrollan.
- Al 31 de diciembre de 2015 las 31 entidades federativas habían recibido la transferencia de la primera y segunda ministración por un monto de 2,017.2 millones de pesos, lo que representa 94% de los 2,147 millones de pesos previstos para esas ministraciones. Por lo que respecta a la tercera ministración, sólo fue posible autorizar la tercera entrega de recursos a las entidades federativas con el mayor nivel de cumplimiento de metas, siendo éstas: Colima, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, por un monto en conjunto de 50.1 millones de pesos para alcanzar un total ministrado de 2,067.2 millones de pesos.
- A diciembre de 2015, las entidades federativas ejercieron un monto total de 1,678.9 millones de pesos, lo que representa 81.2% respecto a los recursos ministrados.

^{1/} Se refiere al monto total establecido en el PEF para el ejercicio fiscal 2015 e incluye 24.4 millones de pesos para gastos indirectos y de operación del subsidio.

^{2/} De las dos ministraciones, la segunda se vio afectada por un recorte presupuestal determinado por la SHCP; razón por la que sólo pudo efectuarse la transferencia de dichos recursos a 149 de los 280 municipios. Estos recursos sumaron en total 3,795.9 millones de pesos.

^{3/} El estado de Querétaro declinó al monto de 68.5 millones de pesos que tenía destinados.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con el fin de **generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad** y fortalecer el intercambio de información entre las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno e instituciones de procuración de justicia, se fortalecieron y

optimizaron los sistemas y bases de datos de Plataforma México. Al efecto, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementaron 16 mecanismos de integración de datos en las entidades federativas a través de dependencias locales de seguridad pública, procuración de justicia, así como de prevención y reinserción social, lo que permite contar con réplicas de información, mantener actualizados los registros nacionales y apoyar la prevención e investigación del delito. Lo anterior representó un incremento del 32% respecto a 2014, al obtener un total de 66 mecanismos de integración en funcionamiento.
- Se integraron 89 nuevos sitios a la red nacional de telecomunicaciones, con las que suman un total de 782 sitios, lo que representó un incremento de 12.8% con respecto a los registrados en 2014; lo anterior, en apoyo a la operación de las instituciones policiales.
- Se cuenta con 12,196 usuarios de Plataforma México pertenecientes a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del país.
- Se realizaron 52.6 millones de consultas al Sistema SUIC por parte de usuarios de los tres órdenes de gobierno.
- Se integraron 2.2 millones de nuevos registros del Informe Policial Homologado (IPH) por parte de las entidades federativas y dependencias del Gobierno de la República. Asimismo, se puso en operación el sistema de notificaciones automáticas mediante correo electrónico, para reportar coincidencias de los elementos registrados en el IPH con otras bases de datos.
- Se amplió la funcionalidad del módulo de captura del Informe Policial de Investigación (IPI) para incluir campos adicionales útiles en las investigaciones de la Policía Federal; es el caso de correos electrónicos, perfiles de redes sociales, direcciones IP (*Internet Protocol*) y dispositivos móviles.
- Se cuenta con 24.3 millones de imágenes en la base de datos de licencias de conducir, que corresponden a foto, huella dactilar, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes (RFC). De éstas, 15.3 millones son registros vigentes que pueden ser consultados por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del país.
- Se redujo el tiempo utilizado en la integración de información de los vehículos robados, al pasar de 3.6 días promedio en enero de 2015 a 2.8 días en diciembre del mismo año; lo anterior en apoyo a los programas de recuperación de vehículos con reporte de robo.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

- Se puso en funcionamiento el Servicio Web Alianza del Pacífico para el intercambio de información con el Instituto Nacional de Migración (INM). Dicho servicio identifica las coincidencias con la lista de personas objetivo proporcionada por la División de Inteligencia de la Policía Federal que intentan ingresar a los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y Perú).
- Se atendieron 18,980 reportes de servicio presentados por los usuarios que tuvieron algún problema para realizar la consulta de las bases y registros nacionales de Plataforma México.
- En cumplimiento del Acuerdo 09/XXXVII/14 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el SESNSP elaboró, con la participación del INEGI, el Ejecutivo Federal, los gobiernos de las entidades federativas, así como con representantes de la sociedad civil, una nueva metodología para el reporte de la incidencia delictiva. A través de esta nueva metodología, se homologan los criterios de registro y clasificación de los delitos con fines estadísticos, y se adecúan las herramientas de acopio a las disposiciones legales vigentes, así como a los cambios establecidos en el nuevo Sistema de Justicia Penal.
 - En 2015 iniciaron los trabajos para garantizar su adecuada implementación durante 2016, destacando la realización de talleres de capacitación con las 32 entidades federativas, las cuales iniciaron en el segundo semestre de 2015 el ajuste de sus sistemas informáticos y procesos, así como la capacitación del personal encargado del acopio y suministro de la información.

Con el propósito de **orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas**, entre enero y diciembre de 2015, la Policía Federal implementó acciones en materia de transparencia y combate a la corrupción. Al respecto, se distinguen las siguientes:

- Capacitó a 18,711 servidores públicos de la Policía Federal en materia de transparencia.
- Atendió 1,629 solicitudes de acceso a la información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)²¹.
- Actualizó el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la Policía Federal. Se incorporaron al portal 1,414 registros.
- El Órgano Interno de Control en la Policía Federal, realizó las siguientes actividades:

²¹ Antes Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

- Recibió 1,737 quejas y denuncias, y se resolvieron 1,701, que incluyen quejas de otros periodos.
- Resolvió 4,901 expedientes en materia de responsabilidad administrativa.
- Aplicó 1,483 sanciones a 1,379 servidores públicos de la Policía Federal.

Como resultado de las reformas al Artículo 18 Constitucional y para **promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva**, la Comisión Nacional de Seguridad, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), generó las condiciones físicas y sanitarias para que los internos cumplan su sentencia conforme a derecho y se reintegren a la sociedad. Para ello, en 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- En julio se puso en operación el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) número 15 “CPS²² Chiapas”, el cual cuenta con capacidad para 2,520 internos.
- En julio concluyó la construcción del CEFERESO número 16 “CPS Morelos”, el cual cuenta con una capacidad instalada de 2,528 espacios para albergar población del sexo femenino de bajo, medio y alto riesgo institucional. Se realizan trabajos para la adecuación de espacios físicos y la distribución de personal para el inicio de operaciones.
- Se logró 98.8% de avance global del proyecto de construcción del CEFERESO “CPS Michoacán”, destinado a población masculina de medio y alto riesgo institucional con una capacidad instalada de 2,520 espacios.
- Se tiene 80.3% de avance global del proyecto del CEFERESO “CPS Coahuila”, mismo que será destinado a población masculina de medio y alto riesgo institucional, cuenta con una capacidad instalada de 2,528 espacios.
- Se realizaron trabajos de rehabilitación integral y modernización de estancias para mejorar las condiciones físicas y de servicios en el CEFERESO número 3 “Noreste”.
- Se realizaron obras para la construcción de áreas médicas en las instalaciones de los CEFERESO Número 1 “Altiplano” y el CEFERESO número 4 “Noroeste”²³, con la finalidad de garantizar un adecuado servicio de salud para la población interna.

²² Contrato de Prestación de Servicios.

²³ El 23 diciembre de 2015 concluyó el traslado de mujeres que se encontraban en el Centro Federal Femenil, anexo al CEFERESO No. 4 “Noroeste”.



**Principales logros del Órgano Administrativo
Desconcentrado Prevención y Readaptación Social en la
presente administración.**

(Diciembre de 2012 a diciembre de 2015)

- A diciembre de 2015 se cuenta con 22 Centros Federales de Readaptación Social, lo que significa un incremento en la capacidad instalada de 33.7%, al pasar de 25,350 espacios en diciembre de 2012 a 33,888 al cierre de 2015.
- Al mes de diciembre de 2015 el Sistema Penitenciario Federal alberga 24,301 internos, lo que representó un aumento de 7.8% en población penitenciaria con respecto a diciembre de 2012. De la población penitenciaria, 13,407 son procesados y 10,894 son sentenciados.
- Para reducir los índices de sobrepoblación y coadyuvar con la gobernabilidad de los centros penitenciarios estatales y federales, durante la presente administración se realizaron 38,931 traslados de población penitenciaria.
- Se clasificó a 12,599 internos de nuevo ingreso y se reclasificó a 11,914, a efecto de contar con factores técnico jurídicos para definir el programa individual de intervención aplicable en el proceso de reinserción social.
- Se efectuaron 14,719 traslados en las siguientes modalidades: 765 traslados de población interna de alto riesgo de centros estatales a federales; 7,208 interinstitucionales (entre centros federales), 85 internacionales y 581 de centros federales a centros estatales. Asimismo, se realizaron 5,977 traslados solicitados por delegaciones de la PGR a centros federales, 98 de prisiones militares a federales y se proporcionó apoyo en cinco traslados interestatales (entre centros estatales).
- Se realizaron 559,515 acciones de reinserción social, en las que la población penitenciaria participó en uno o más eventos. Del total de las acciones efectuadas 38,122 se orientaron a la generación de trabajo; 60,396 a capacitación para el trabajo; 59,656 de educación; 152,976 de salud y 248,365 de actividades complementarias (educación y deporte).

- Los resultados de las cuatro brigadas médicas llevadas a cabo en los CEFERESO 1 "Altiplano", 4 "Noroeste y 5 "Oriente", fueron los siguientes:
 - Se realizaron 1,217 densitometrías, 84 ultrasonidos, 40 electrocardiogramas, 1,135 internas atendidas por medicina general y 1,071 por odontología.
 - Se atendieron 1,726 internos por medicina general y 728 para detección de sobrepeso y obesidad.
 - Se implementó el programa de infectocontagiosos para atención a población penitenciaria con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).
- Se realizaron 5,913 sesiones de internos con familiares, a través del sistema "Televisita".
- 15 Centros Federales de Readaptación Social se incorporaron al sistema de preparatoria abierta, derivado del convenio de colaboración con la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública.
- Se mantiene una estrecha colaboración con las asociaciones Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C. y Centros de Integración Juvenil, A.C. para brindar atención a la población penitenciaria de los Centros Federales de Readaptación Social que presenta problemas de alcoholismo y otras adicciones.
- 273 libertades anticipadas por la Comisión dictaminadora del OADPRS fueron otorgadas. Asimismo, se revisaron 8,797 expedientes de sentenciados, a efecto de determinar su situación jurídica y proponer a la Comisión Dictaminadora beneficios de libertad anticipada.
- Se capacitó a 4,027 servidores públicos del OADPRS en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y 5,875 en materia de derechos humanos (una persona pudo participar en uno o más cursos).

1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

En congruencia con la Meta Nacional México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que plantea la necesidad de fortalecer al Estado de Derecho y garantizar la paz social, se trabajó para dotar a la Institución del Ministerio Público de la Federación de mejores instrumentos jurídicos, científicos y técnicos para procurar justicia, garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente a través de la transición al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y de allegarse de otros elementos requeridos, a través de la cooperación internacional, la colaboración con los Poderes de la Unión, con los órdenes de gobierno y del aprovechamiento del capital cultural institucional.

Se reconoció la necesidad de consolidar la transición hacia un nuevo modelo de justicia penal por lo que se avanzó en la adecuación del marco jurídico de actuación ministerial, pericial y policial; la coordinación de las dependencias federales, la colaboración con las procuradurías y fiscalías generales de justicia y la atención de las víctimas de los delitos. Entre los instrumentos de fortalecimiento de la actuación institucional destacan los protocolos de actuación, que tienen entre sus bondades el acotar la discrecionalidad y posibles conductas irregulares en la investigación ministerial, pericial y policial.

Para hacer efectiva la prerrogativa constitucional de acceso a la justicia, se trabajó constantemente en la investigación y persecución de delitos federales y de delincuencia organizada; se mejoraron los sistemas de información y se realizaron diversas actividades para contar con la tecnología e infraestructura que sustente con elementos científico-técnicos las actividades de la autoridad ministerial y judicial. Lo anterior, sin demérito del cumplimiento del compromiso relativo a fortalecer la confianza ciudadana, gracias a la mayor transparencia y la rendición de cuentas.

1.4.1 Abatir la Impunidad

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se propusieron diversas **reformas constitucionales y legales que contribuyen a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio**, entre las que destacan las siguientes:

- Reformas aprobadas:

- El 29 de abril de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la declaratoria por la que el Honorable Congreso de la Unión declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales

(CNPP), a partir del 1 de agosto de 2015, en los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí; el 25 de septiembre de 2015 se publicó en el DOF la declaratoria por la que el Congreso de la Unión declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir del 30 de noviembre de 2015, en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala.

- El 12 de mayo de 2015 se firmaron las Bases de Colaboración entre los titulares de la Procuraduría General de la República, del Consejo de la Judicatura Federal, del Instituto Federal de la Defensoría Pública, de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Nacional de Seguridad, de la Policía Federal, de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a fin de llevar a cabo el desarrollo de prácticas interinstitucionales entre los operadores de dichas instituciones, en relación con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA).
- El 2 de julio de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del Artículo 18, y el inciso c) de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia de justicia para adolescentes, lo cual complementa las leyes nacionales vigentes.
- Como resultado de la coordinación entre las instituciones policiales y de procuración de justicia, en el marco del SJPA el 20 de agosto de 2015, en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) se aprobaron los lineamientos que establecen los criterios generales y el procedimiento para la determinación de la pena que el agente del Ministerio Público Federal solicitará al juez de control en la aplicación del procedimiento abreviado.
 - En el marco del SJPA, el 21 de agosto de 2015 el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el Protocolo Nacional de Primer Respondiente junto con el Informe Policial Homologado y sus demás anexos, mismo que se publicó en el DOF el 5 de octubre de 2015.
- El 26 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF los siguientes extractos: Protocolo Nacional de Traslados, Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar, y la Guía Nacional de Cadena de Custodia; las versiones íntegras se encuentran publicadas en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, www.secretariadoejecutivo.gob.mx/normateca/normateca.php.



- El Gobierno de la República a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, realizó las siguientes acciones:
 - Apoyó la elaboración de 19 reglamentos locales relativos a las leyes de atención a víctimas, defensoría pública, seguridad pública y de las procuradurías de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Michoacán, Tlaxcala y Veracruz.
 - Impulsó la armonización normativa estatal al SJPA y al CNPP, proporcionando asistencia a las entidades para realizar las adecuaciones a su normatividad vigente o la creación de aquella con la que no contaban.
 - Al 31 de diciembre de 2015, en las 32 entidades federativas del país se cuenta con 96% de avance de armonización normativa al SJPA, así como 93% en la armonización al CNPP.

Avances en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio
(Diciembre de 2012 a diciembre de 2015)

- De 2013 a 2015, el Gobierno de la República destinó más de 9,919 millones de pesos para apoyar a las entidades federativas en la implementación del SJPA, un incremento de 337% con respecto al periodo de 2008 a 2012 (2,269 millones de pesos).
- Con la participación de los poderes públicos federales y estatales, el apoyo del Gobierno de la República y del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2015 iniciaron la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio 20 entidades federativas. De esta manera, las 32 entidades de la república operan, parcial o totalmente, el nuevo modelo de justicia para la atención de los delitos del fuero común, y 28 con el CNPP.
- Al 31 de diciembre de 2015, 68.2% de la población en las entidades federativas está cubierta por el Sistema de Justicia Penal Acusatorio¹⁷, más de 82.6 millones de habitantes.
- En el ámbito federal, el SJPA opera con el CNPP en 15 entidades federativas: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
- De esta manera, la población cubierta en el ámbito federal por el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, es de 36.7%, más de 44.4 millones de habitantes¹⁷.

¹⁷ Con base en las estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa del Consejo Nacional de Población (CONAPO) realizadas con base en el Censo Nacional de Población 2010, y la gradualidad establecida en las legislaciones locales y federales.

- La Procuraduría General de la República (PGR), la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y SETEC, realizaron mesas de trabajo para fortalecer el proyecto de Ley Nacional de Ejecución de Sanciones Penales que se encuentra en proceso de dictaminación en el Senado de la República.
- Asimismo, la PGR, CNS, PJF, CJEF y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, trabajaron con organizaciones de la sociedad civil, académicos y especialistas en propuestas para reforzar las iniciativas de Ley Nacional de Justicia para Adolescentes presentadas en la Cámara de Senadores.

Como parte del **diseño y ejecución de adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia**, se realizaron diversas acciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, destacan por su importancia las siguientes:

- La creación del Sistema de Consulta de Detenidos por medio del acuerdo, publicado en el DOF el 31 de julio de 2015.
 - Permite la consulta por medios electrónicos, telefónicos o presenciales, e informar a quien lo solicite, si una persona se encuentra detenida por delitos del fuero federal y, en su caso, la autoridad a cuya disposición se encuentre, así como proporcionar los datos estadísticos correspondientes.
- Se establecieron las directrices institucionales que deberán seguir los agentes del Ministerio Público de la Federación, los peritos en medicina y psicología y demás personal de la PGR, para los casos en que se presuma la comisión del delito de tortura, a través del acuerdo publicado en el DOF el 5 de octubre de 2015.
 - Instruye en el ámbito de su competencia, respecto de las diligencias mínimas que deben llevar a cabo ante la probable comisión del delito de tortura; establece las directrices que rigen la aplicación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura u otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- La constitución de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación, mediante la publicación en el DOF el 18 de diciembre de 2015.
 - Investiga y persigue los delitos cometidos por o en contra de personas migrantes, con estricto apego a

Publicaciones del Diario Oficial de la Federación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. (1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015)

- Ley Federal de Justicia para Adolescentes (27 de diciembre de 2012).
- Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral (10 de febrero de 2014).
- Expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales (5 de marzo de 2014).
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (29 de diciembre de 2014).
- Reforma Constitucional a los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73, en materia de adolescentes (2 de julio de 2015).
- Se llevaron a cabo adecuaciones legislativas para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia, entre las cuales destacan por su importancia las siguientes:
 - Expedición de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2 de abril de 2013).
 - Reformas al Código Penal Federal en materia de cohecho y cohecho internacional (12 de marzo de 2015).
 - Reformas a la Ley General de Salud para sancionar a quien venda u ofrezca muestras médicas (17 de marzo de 2015).
 - Expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (4 de mayo de 2015).
 - Reforma el Artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desaparición forzada de personas y tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (10 de julio de 2015).

las leyes y demás disposiciones aplicables, además de dirigir, coordinar y supervisar la aplicación de acciones idóneas y efectivas para que se repare el daño a las víctimas.

- Es competente para conocer los casos de los solicitantes de la condición de refugiado conforme a lo establecido en los tratados internacionales en la materia ratificados por el Estado mexicano; de personas solicitantes de asilo y apátridas beneficiarias de protección complementaria, así como a los mexicanos deportados de otros países, que permanezcan en zonas fronterizas o distintas a su lugar de origen o residencia, siempre que se encuentren en situación de calle y condiciones de vulnerabilidad.
- Acuerdos Específicos para la Entrega de Recompensas.
 - Durante 2015, se publicaron en el DOF 76 acuerdos específicos (entre los que se encuentra un Acuerdo modificadorio) para ofrecer recompensa a quien o

quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve a la localización de diversas personas, desaparecidas o acusados de delitos varios.

Con el fin de **consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, y policías federales ministeriales**, el Gobierno de la República, a través de la PGR, realizó diversas acciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, entre las que destacan:

- A través de la Dirección General de Formación Profesional se realizaron 246 actividades académicas de actualización, especialización, capacitación, formación y desarrollo humano, en las que participaron 6,178 servidores públicos (3 mil hombres y 3,178 mujeres), de los cuales 1,128 fueron agentes del Ministerio Público Federal (MPF), 841 agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM), 295 peritos, 3,914 personas de áreas administrativas y 425 personas que no son servidores públicos.
- Capacitación al personal sustantivo. Mediante la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia (*e-Learning*), se capacitó mediante 129 cursos, a 5,857 servidoras y servidores públicos (2,499 hombres y 3,358 mujeres), de los cuales 1,274 fueron agentes del MPF, 280 agentes de la PFM, 150 peritos, 4,153 personas de áreas administrativas y cinco personas externas.
- Capacitación en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio. En seguimiento a la XXVIII Asamblea de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se capacitó de forma presencial mediante 245 cursos a 5,540 servidoras y servidores públicos, (3,287 hombres y 2,253 mujeres), de los cuales 1,561 fueron agentes del MPF, 1,260 agentes de la PFM, 710 peritos, 2,009 administrativos y 394 personas externas.
 - Mediante la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia (*e-Learning*), se capacitó mediante 78 cursos a 6,868 servidoras y servidores públicos (3,622 hombres y 3,246 mujeres), de los cuales 2,103 fueron agentes del MPF, 837 agentes de la PFM, 711 peritos, 3,217 personas de áreas administrativas y 14 personas externas.
 - Por medio del programa para el otorgamiento de becas al personal para realizar estudios académicos, abatir el rezago educativo, actualización y desarrollo profesional, se otorgaron 422 becas, en los siguientes niveles: 102 para la realización de cursos de formación ministerial policial y pericial, cuatro en bachillerato, cuatro en diplomados, 138 de nivel licenciatura, cuatro en especialidades, 160 en maestrías, nueve a nivel doctorado y una en posdoctorado.



- Se realizaron 20 actividades académicas de actualización, 18 de curso-taller de uso y manejo del armamento, en las que se capacitó a 386 agentes de la PFM, las dos actividades de actualización restantes son: comunicación efectiva (13 personas), y sensibilización al cambio organizacional (15 participantes), lo que hacen un total de 414 personas capacitadas.
- Se impartieron seis cursos de especialización con 191 asistentes, 10 de desarrollo humano con 225 personas y 39 actividades académicas, con 1,983 personas capacitadas en diversos temas, entre los que destacan: el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género, derechos humanos y actualización pericial.
- Proceso de reclutamiento, desarrollo y permanencia del personal.
 - Para la admisión a los cursos de formación y capacitación inicial para agentes del MPF, agentes de la PFM y peritos, se aprobaron cinco convocatorias de las cuales cuatro fueron abiertas y una interna, se reclutaron a 3,781 aspirantes, de los cuales 1,656 fueron seleccionados para presentar examen de conocimientos y 772 aprobaron los mismos.
- En lo relativo a la profesionalización de los cuerpos policiales, se realizaron las siguientes actividades:
 - Cuatro cursos de formación y capacitación inicial de los que egresaron 314 personas, 75.4% más que en 2014; distribuidas de la siguiente forma: 89 agentes de la PFM, 48 peritos técnicos, 22 peritos profesionales y 155 agentes del MPF.
- El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), realizó actividades de capacitación y especialización, entre las que destacan:
 - 104 cursos, 20 diplomados y 11 curso-taller con la asistencia de 3,642 elementos de personal

Curso de formación Inicial para candidatos a agentes del Ministerio Público de la Federación y perito profesional de la PGR

- Durante el ejercicio 2015 se formaron a 156 agentes del Ministerio Público de la Federación y 23 peritos profesionales en especialidades orientadas al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en ciencias forenses en materias de: medicina, genética, antropología y psicología.
 - Con lo anterior se contribuye a la formación y capacitación inicial del personal sustantivo, que pretende brindar más y mejores herramientas prácticas que eleven la eficacia, objetividad, imparcialidad y profesionalismo en la actuación de este personal.

sustantivo en procuración de justicia federal de la rama ministerial, policial y pericial, en diversas materias.

- 83 cursos, 11 diplomados y cinco conferencias, con una asistencia de 4,403 servidores públicos encargados de la procuración de justicia, dirigidos a las diversas dependencias e instituciones de las entidades federativas.
- Se iniciaron seis estudios de especialidad, un doctorado (por investigación) en ciencias penales y política criminal, y 13 de maestría entre las que destacan la maestría en ciencias penales (por investigación), juicio oral y proceso penal acusatorio, victimología, criminología y política criminal, y la especialidad en prevención y persecución de operaciones con recursos de procedencia ilícita; concluyeron tres estudios de especialidad y siete maestrías. En 2015 se tuvo una matrícula de 832 alumnos en especialidades, maestrías y doctorado.
- Se llevaron a cabo 127 cursos de profesionalización en materia de Ciencias Penales a las que asistieron 4,749 personas, entre los que destacan los congresos internacionales: "El sistema penitenciario: perspectivas y tendencias latinoamericanas"; y "El desarrollo de las ciencias forenses y su aplicación en la administración de justicia", tres cursos en la modalidad *e-learning* y 36 cursos en la modalidad aula virtual y un diplomado para alumnos de la Universidad Banamex.
- Se aprobó la realización de 14 investigaciones y cuatro documentos de investigación académica con perspectiva de género e interés superior del niño en la procuración de justicia; familia, juventud y violencia, entre otros.
- En abril iniciaron los trabajos de actualización de los planes y programas de estudio de las maestrías en: victimología; ciencia jurídico-penal; criminología; juicio oral y proceso penal acusatorio; estrategias anticorrupción; Estado de Derecho y ciencias penales -por investigación-, así como la creación de la maestría en procuración de justicia electoral y el doctorado en ciencias penales y política criminal, las cuales se encuentran en revisión pedagógica.

En lo concerniente a **rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, destacan las acciones siguientes:

- En materia de coordinación interinstitucional la PGR participó en la elaboración de protocolos de actuación policial con alcance a nivel nacional:

– El protocolo nacional de actuación del primer respondiente; el protocolo nacional de actuación de policía con capacidades para procesar; protocolo nacional de actuación de traslado; protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación del delito de desaparición forzada y protocolo homologado para la investigación del delito de tortura.

- Tienen el propósito de que las autoridades federales, estatales y municipales, cuenten con un instrumento normativo homologado que contribuya a fortalecer la coordinación y la colaboración del personal sustantivo encargado del proceso de procuración de justicia y seguridad pública, así como la calidad técnico-jurídica, en la investigación de delitos que impactan al Estado mexicano.

Protocolos de Actuación para los Operadores en Procuración de Justicia Federal

- Con base en lo establecido por el artículo décimo primero transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el DOF el 5 de marzo de 2014, por el que se establece la obligación de contar con protocolos de actuación del personal sustantivo, durante 2015 se elaboraron 85 protocolos de actuación en materia ministerial, policial y pericial, lo que contribuye a orientar y homologar la actuación del personal sustantivo, así como elevar el nivel de eficiencia de la operación en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

– Cabe señalar que el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la investigación del Delito de Desaparición Forzada y el Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura fueron presentados en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y publicados sus extractos en el DOF el 23 de septiembre de 2015.

- En cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno se actualizaron 15 protocolos, 11 correspondientes a la averiguación previa de delitos federales y cuatro al juicio de amparo.

– Dichos protocolos contribuyen a modernizar, optimizar y estandarizar el proceso que debe seguir el personal sustantivo encargado de la integración de las averiguaciones previas y juicio de amparo.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se capacitó a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos; al respecto, destacan las siguientes acciones:

- 107 cursos de capacitación en materia de derechos humanos, con 1,379 horas de clase impartidas, y la

participación de 7,768 personas, de los cuales corresponden 580 a agentes del MPF, a 626 agentes de la PFM, 217 peritos, 797 de personal administrativo, 156 aspirantes a agentes del MPF y 89 aspirantes a agentes de la PFM, así como 5,303 externos de otras instituciones¹⁷.

- Se dio cumplimiento en materia de capacitación en derechos humanos, mediante la impartición de programas integrales de capacitación, que comprendieron el contenido temático específico requerido por la CNDH derivada de las siguientes recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a la PGR.

– Se atendió la recomendación 80/2013, al capacitar a un total de 80 servidores públicos: 58 de PGR y 22 de SEDENA y la Policía Federal (PF) en Reynosa, Tamaulipas.

– Recomendación 22/2015, por la que se impartió en Ciudad Juárez, Chihuahua; capacitación a 183 servidores públicos: 72 de PGR y 111 de PF, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención Readaptación Social; Instituto Nacional de Migración; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Fiscalía General del estado de Chihuahua, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Secretaría de Seguridad Pública municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua.

– Recomendación 33/2015, por la que se impartió en Tijuana, Baja California, capacitación a un total de 90 servidores públicos: 20 de PGR y 70 de SEDENA, SEMAR y PF.

– Mediante los cursos "Derechos Humanos de los Grupos de Población en Condición de Vulnerabilidad", impartidos en Villahermosa, Tabasco se cumplió la recomendación 54/2014, al capacitar a 45 servidores públicos de PGR y en San Luis Potosí, se dio cumplimiento a la recomendación 55/2014 capacitando a un total de 93 servidores públicos: 40 de PGR y 53 de SEDENA, SEMAR, PF y Secretaría de Seguridad Pública municipal de San Luis Potosí.

- En el Instituto de Formación Profesional, se llevó a cabo el Taller Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, conjuntamente con la Secretaría de Gobernación, con la participación de 325 personas de la PGR y de las procuradurías y fiscalías generales de justicia del país.

El Gobierno de la República desarrolla un **Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y**

¹⁷ Se refiere a personal de la SEDENA, SEMAR, Policía Federal y Sistema Penitenciario.



procuración de justicia, que genera mayor capacidad de probar los delitos. Durante 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La Policía Federal apoyó a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con capacidad científica en la recopilación de evidencias para la identificación de elementos relacionados con la comisión de los delitos.
 - Se prestaron 2,666 servicios de análisis forense en diferentes especialidades; de los cuales 1,280 fueron en atención de mandamientos ministeriales, 81 para mandamientos judiciales, 1,299 servicios en apoyo a investigaciones realizadas por la Policía Federal y seis para policías y autoridades estatales y municipales.
 - Se apoyó la investigación de casos mediante la identificación, embalaje y entrega a las autoridades competentes de 6,945 indicios físicos, químicos y biológicos; así como con el procesamiento de 3,895 indicios en laboratorios especializados.
 - Se otorgaron 6,025 servicios tecnológicos de apoyo a la investigación realizada por diversas autoridades estatales, a través de consultas de huellas dactilares con equipos biométricos móviles y escaneo de frecuencias de radiocomunicaciones de personal desplegado en campo.
 - Se identificó a 127 personas en todo el territorio nacional mediante el cotejo en la base de datos genéticos de la Policía Federal, que alberga 2,637 perfiles genéticos.
 - Se corroboró en apoyo a la Fiscalía General del estado de Guerrero, la identidad de 12 personas cuyos cuerpos fueron abandonados en el interior del Crematorio del Pacífico S.A. de C.V en abril de 2015.
- Se analizaron 377 muestras genéticas, con lo que se obtuvieron 44 perfiles y se identificó a una persona, como parte de las investigaciones que realiza la PF en el "Grupo de trabajo de la mesa de búsqueda e Investigación", al que pertenecen la Procuraduría General de Justicia del estado de Coahuila, la PGR y la organización civil Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila.
- En materia de procuración de justicia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se realizaron las siguientes actividades:
 - Para atender la prioridad nacional de establecer Unidades de Análisis de la Información en cada institución de procuración de justicia del país, se realizó del 23 al 25 de junio de 2015, el "Encuentro Nacional de Analistas de Información", en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de San Juan del Río, Querétaro. En dicho evento, se impulsó

el diseño ideal de dichas unidades a partir del intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas a nivel nacional e internacional y se contó con la participación de más de 180 analistas de información, de 27 entidades federativas e instituciones de la Administración Pública Federal.

La implementación de un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes, permitió la realización de diversas acciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, entre las que destacan las siguientes:

- La Procuraduría General de la República cuenta con el Sistema Institucional de Información Estadística (SIE), el cual permite obtener información sobre las actividades sustantivas: actas circunstanciadas, averiguaciones previas, causas penales, presuntos responsables, delitos relacionados con los expedientes, lo que permite cubrir todo el proceso penal que llevan los agentes del MPF.
 - Adicionalmente se trabajó en un proceso de captura asistida temporal, que permitirá contar con datos de las carpetas de Investigación iniciadas (7,752) y despachadas (4,371) durante 2015.
- Acciones desarrolladas para establecer sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología:
 - Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD).
 - Integra la información del Esfuerzo Nacional de todas las dependencias que participan en el combate a la delincuencia para generar estadísticas y análisis de las tendencias delictivas en el país (SHCP-SAT, CNS/PF, SEMAR, SEDENA y PGR-AIC-PFM/CENAPI, así como autoridades locales) por medio de herramientas de posicionamiento geográfico.
 - Cabe destacar, que sus cifras son la estadística del Gobierno de la República y el insumo de cada una de las dependencias participantes, mismas que se utilizan en documentos oficiales de repercusión nacional e internacional. En este sentido, se realizaron 12 mantenimientos a la base de datos, con la finalidad de mejorar el desempeño del Sistema; se incorporaron un total de 1,874,065 nuevos registros.
- Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO).
 - Proporciona información para el combate a la delincuencia organizada (individuos u organizaciones involucrados), con el objeto de fortalecer la integración de las averiguaciones previas, lo que permite un ejercicio expedito en la investigación de delitos federales.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

- Esta base es alimentada con las respuestas a peticiones de información de MPF, y su consulta fortalece la actuación del Ministerio Público; a este sistema se realizaron 12 mantenimientos a la base de datos, con la finalidad de mejorar el desempeño del sistema; se incorporaron un total de 35,503 nuevos registros.
 - Sistema de Registro de Detenidos (SIRED).
 - Fueron capacitados 1,887 usuarios para el registro, consulta y/o supervisión en el SIRED, asimismo se crearon 1,485 cuentas de usuario y se capturaron 18,332 registros de detención, los cuales corresponden a 27,274 personas involucradas.
 - Este sistema contiene la información de las detenciones del orden federal bajo las modalidades de orden de aprehensión, flagrancia, ministerial, arraigo, cateo y extradición, los Agentes de la Policía Federal Ministerial y del Ministerio Público de la Federación son los encargados de su registro y lo puede consultar el personal propio de PGR que por sus funciones requiera hacerlo. Además, es la fuente de información del Sistema de Consulta de Detenidos que es un compromiso cumplido de Alianza para el Gobierno Abierto, el cual promueve la transparencia y el acercamiento a la ciudadanía.
 - Sistema de Intercambio de Información Internacional (SIII).
 - Funciona desde mayo de 2014 con la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador. En 2015 se inició la gestión respectiva para comenzar las pruebas de intercambio de información con la Fiscalía General de la Nación de Costa Rica. Se destaca que existen acuerdos firmados con Colombia, Chile, Guatemala y El Salvador, entre otros países, con la intención de implementar el SIII.
 - Cabe mencionar que en el marco del SIII, México intercambia información relacionada con el combate a la delincuencia organizada transnacional, narcotráfico y delitos conexos con los citados países, a fin de llevar a cabo el debido cumplimiento de sus respectivas funciones en materia de procuración de justicia.
 - Avances para la implementación del Sistema JusticiaNET.
 - Es un moderno e innovador esquema de comunicación electrónica, el cual permite la interoperabilidad entre los sistemas informáticos de la PGR con los distintos operadores del SJPA
- tales como el Poder Judicial de la Federación, Comisión Nacional de Seguridad y Policía Federal, entre otras.
- Durante junio de 2015 y en apoyo al proceso electoral federal, se implementó el sistema de información que apoya la operación del modelo de gestión del SJPA en las oficinas centrales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y la Unidad de Atención Inmediata.
 - Desde agosto y en conjunto con la Comisión Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se definió la información mínima que deberá contener el formato de registro de acuerdos reparatorios, como base fundamental para establecer el esquema de interoperabilidad entre las diferentes entidades que integrarán esta base de datos.
 - A partir de septiembre de 2015 y en conjunto con el Poder Judicial de la Federación se realizó la migración del esquema de interoperabilidad, que permite mayor eficiencia del Ministerio Público Federal en solicitud de audiencias, resolutivos, segunda instancia y amparo. Este nuevo esquema opera en ocho delegaciones de la PGR.
- Para generar la confianza ciudadana hacia las instituciones, **se rediseñó el Servicio de Carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.** De enero a diciembre de 2015, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- Para prevenir y combatir posibles hechos de corrupción, se desarrolló, supervisó y evaluó el ingreso y permanencia de los elementos en el marco del Servicio Profesional de Carrera en procuración de justicia federal. Entre los resultados obtenidos destaca lo siguiente:
 - Ingresaron a la institución en enero de 2015, 179 nuevos agentes de la PFM, con perfil acorde a la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
 - Se elaboraron y aprobaron por el Consejo de Profesionalización en procuración de justicia federal, cuatro nuevos perfiles de ingreso a agentes del MPF, agentes de la PFM, perito profesional y perito técnico, así como 12 planes de estudio para las ramas ministerial, policial y pericial que buscan atender los requerimientos para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
 - Como resultado del proceso de reclutamiento y selección, en noviembre el Consejo de



- Profesionalización de Procuración de Justicia Federal aprobó el ingreso al servicio de carrera en sus tres ramas, concluyendo el curso de formación inicial 155 agentes del MPF, 89 agentes de la PFM y 70 peritos, de los cuales el 57% está integrado por mujeres y el 43% de hombres.
- En julio de 2015, el Consejo de Profesionalización de Procuración de Justicia Federal aprobó lo siguiente:
- Actualización de los perfiles de ingreso, lineamientos y cuatro convocatorias libres para el proceso de reclutamiento y selección para los cursos de formación y capacitación inicial de las ramas ministerial, policial y pericial; así como una convocatoria interna para agentes de la PFM, generación 2016-1. Cabe destacar que 772 aspirantes de las tres ramas sustantivas fueron programados para realizar evaluaciones de control de confianza. Con referencia a 2014, se incrementó en un 12% los aspirantes que realizaron evaluaciones de control de confianza.
 - Siete cédulas de descripción y perfil de puesto acordadas con el Sistema Penal Acusatorio, correspondientes a agentes del MPF, agentes de la PFM y peritos, así como las adecuaciones a la denominación de ocho cédulas de descripción y perfil de puesto de la PFM.
 - Lineamientos y convocatorias en materia de ascensos para personal ministerial y policial, con motivo de ellos, se realizó el registro de 320 agentes del MPF y 1,618 agentes de la PFM. En noviembre se aplicó el examen escrito de conocimientos a 301 agentes del MPF, y en diciembre presentaron el examen oral 214, de los que aprobaron 142 agentes del MPF; en 2015 se llevaron a cabo procesos de ascenso para las ramas ministerial y policial.
 - Para fomentar la confianza en la Administración Pública Federal sobre el Sistema de Justicia Penal Mixto¹⁴, se realizaron las siguientes actividades:
 - Se creó la Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia, con la finalidad de reestructurar y fortalecer el

comportamiento ético de los funcionarios de la Procuraduría General de la República y generar un mayor respeto a los derechos humanos, mediante el Acuerdo A/025/15, publicado en el DOF el 2 de abril de 2015.

- Dicha Unidad colaboró en la elaboración de dos anteproyectos: el Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición de Personas; y el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, y de manera más integral, en el anteproyecto de Iniciativa de la Ley General para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Ambas Iniciativas de ley fueron presentadas formalmente por el Gobierno de la República el 10 de diciembre de 2015 en el Senado de la República y se publicaron en su Gaceta el 14 de diciembre del mismo año.
- Para su desarrollo, realizó del 5 al 7 de octubre de 2015, un proceso de Consulta Pública, en el que se convocó a más de 250 personas a participar. Los sectores involucrados fueron altos representantes del Gobierno Federal y de las entidades federativas, legisladores, jueces, magistrados, académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales encargados de la defensa y protección de los derechos humanos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el Gobierno de la República **proporcionó asistencia y representación eficaz a las víctimas del delito con perspectiva de derechos humanos**; destacan los siguientes resultados:

- Orientación Legal: se apoyó a 12,526 personas de manera personal, vía telefónica, por correspondencia y/o correo electrónico. La orientación legal se tradujo fundamentalmente, en indicar dónde se deben presentar las denuncias ciudadanas; dónde se encuentran ubicadas las agencias del Ministerio Público Federal y del fuero común; así como resolver dudas sobre si ciertas conductas podrían ser consideradas como delitos.
- Orientación social: se otorgó a 975 personas para facilitar el acercamiento con las autoridades competentes, de acuerdo con la problemática referida.
- Atención a detenidos: con el fin de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los detenidos

¹⁴. El "Sistema Penal Mixto" implica que las acciones realizadas tienen impacto e incidirán tanto en el Sistema Tradicional o Inquisitorio como en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, y fueron diseñadas para operar en ambos sistemas. Se le llama mixto precisamente porque ambos sistemas convivirán hasta la total conclusión de todos y cada uno de los asuntos que fueron iniciados bajo el sistema tradicional.

nacionales o extranjeros, probables responsables de la comisión de delitos federales, se apoyó a 6,467 personas detenidas en el ámbito nacional y a 1,576 de sus familiares.

- Apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes: se atendieron a 1,274 personas para la pronta localización mediante la difusión de cédulas de identificación en todo el país. -
- Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales: se atiende a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciarlos de manera confidencial y anónima. Se recibieron y canalizaron 591 informes confidenciales.
- Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC): se concentran y regulan las llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de redes sociales que contengan denuncias ciudadanas, quejas o solicitudes de orientación. Se recibieron 72,360 llamadas, de las cuales se atendieron 71,280; y se recibieron 4,766 correos electrónicos, de los que 1,535 fueron solicitudes reales.
- Apoyos brindados a las Víctimas de Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Acreditación de Laboratorios de Servicios Periciales

- Se llevó a cabo la auditoría para la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025:2005, ante la ANSI-ASQ National Accreditation Board (ANAB), de los laboratorios de Documentos Cuestionados, Genética y Química Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, otorgando el certificado número AT-2011 que ampara dicha acreditación, asegurando la emisión de dictámenes periciales con métodos validados bajo estándares internacionales, certificación de competencia de peritos, y aplicación de la más alta tecnología en el análisis de integración de pruebas periciales al contar con equipos calibrados a patrones internacionales, lo que asegura la confiabilidad y certeza del dictamen que se emite al MPF.

- Se dio atención emergente a 700 víctimas de los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas, mediante 3,811 servicios legales, psicológicos, de trabajo social, antropología social, acompañamientos durante diligencias ministeriales, canalizaciones a otras instituciones, lo que representó un aumento de 175% y 73% respectivamente, con lo realizado en 2014.

- En el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género de la de la PGR, se proporcionó atención integral a 67 víctimas; así como un total de 11,417 asistencias de diversa naturaleza, como servicios legales, psicológicos, trabajo social, antropología social, salud, pedagogía, talleres formativos y recreativos; acompañamientos durante su proceso jurídico e instancias de atención especializada.
- Se ofreció atención telefónica especializada a la población, se atendieron por violencia de género 2,105 llamadas, por trata de personas 30 y en 1,181 casos se brindó orientación jurídica a la ciudadanía.

1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva

En el contexto de proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código Nacional de Procedimientos Penales y una Ley General Penal, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, destaca lo siguiente:

- La Procuraduría General de la República en conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría de Gobernación, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo segundo transitorios del Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, emitió la siguiente declaratoria:
 - El Congreso de la Unión declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir del 1 de agosto, en los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí, publicado en el DOF el 29 de abril de 2015; a partir del 30 de noviembre, en los estados de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala, y a partir del 29 de febrero de 2016, se implementará en los estados de Aguascalientes, Colima, México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo y Tabasco, así como en el Distrito Federal; conforme a la publicación en el DOF del 25 de septiembre de 2015.

Para el establecimiento de un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote a la Procuraduría General de la República de infraestructura de vanguardia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se realizaron acciones entre las que destacan las siguientes:

- Con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales y de ejecución de un proceso de modernización tecnológica del laboratorio central y de



los laboratorios estatales, se obtuvieron los siguientes avances:

- Mejora de instalaciones y equipamiento.
 - Tecnología de reconocimiento facial. Con el propósito de conformar una Base de Datos de Identificación Facial, para personas indiciadas y procesadas, se adquirió el software ANIMETRICS, herramienta informática que lleva a cabo confrontas fisonómicas uno a uno y con varios registros, que contribuirá en la disminución de los tiempos en la posible identificación de una persona optimizando los recursos humanos. Del mes de mayo, en el que se inició con el software, a diciembre de 2015, se realizaron 189 confrontas fotográficas, dando como resultado 180 casos positivos y nueve negativos, lo que contribuye a la investigación ministerial para la identificación de personas que se encuentran en calidad de desaparecidas o involucradas en un hecho presuntamente delictivo.
 - Laboratorios forenses. Se participó en el diseño, acondicionamiento y equipamiento de 16 laboratorios forenses alojados en las instalaciones del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la PGR, capacitando a 71 aspirantes que formaron parte de la primera generación de egresados para el puesto de perito en 10 especialidades periciales.
 - Para fortalecer la investigación ministerial de delitos de alto impacto, se adquirió un Centro Médico Forense Móvil (vehículo tráiler), acondicionado con una sala de identificación que cuenta con dos mesas para necropsias, racks para almacenar y trasladar 35 cadáveres, sistema de refrigeración y de tratamiento de aguas, con esta adquisición se iniciarán las pruebas periciales desde el lugar del hecho o del hallazgo.
 - Con la remodelación del inmueble de la delegación estatal de la PGR en Aguascalientes, se robusteció la operación de los laboratorios periciales estatales, al contar con instalaciones que cumplen con los requerimientos adecuados.
 - Base de Análisis de Voz. De diciembre de 2012 a diciembre de 2015 se registraron 8,665 voces y desde su operación a principios de 2008 a diciembre de 2015 ingresaron un total de 19,954 voces.
 - La información contenida en la base de datos es una herramienta básica para el servicio pericial, que permite comparar voces para identificar características acústicas de personas relacionadas

con un presunto hecho delictivo, lo que contribuye al desahogo de la investigación ministerial.

- Sistema IBIS (*Integrated Ballistics Identification System*) y Conectividad de Huella Balística a la Red iARMS (Sistema para la Gestión y el Rastreo de Armas Ilícitas), contribuye a la investigación ministerial para la identificación de armas y su procedencia. De diciembre de 2012 a diciembre de 2015, se registraron 59,025 elementos balísticos y desde el inicio de operación en 2003 a diciembre de 2015, se tiene un total de 191,754 registros.

Interconexión del Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) de la Coordinación General de Servicios Periciales a la Red IBIN e iARMS de Interpol Francia

- Permite la consulta, intercambio, comparación e identificación de datos balísticos a gran escala, así como de armas de fuego de procedencia ilícita con países miembros de la INTERPOL. Para la identificación de armas que ingresan ilegalmente al país y son utilizadas en actividades criminales.

- Sistema CODIS (*Combined DNA Index System*). De diciembre de 2012 a diciembre de 2015 cuenta con 23,613 perfiles genéticos, con los que se identificaron en este periodo a 400 personas que se encontraban en calidad de desaparecidas; asimismo de enero a diciembre de 2015 ingresaron 7,907 perfiles genéticos, con lo que se identificaron 163 personas que se encontraban en calidad de desaparecidos.
- Mediante la prestación de Servicios en materia de infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que incluyó la instalación y configuración de equipo de cómputo central, de telecomunicaciones, se trabajó en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en las delegaciones de la PGR de Yucatán, Zacatecas, Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala.
- Se desarrolló el Sistema de Consulta de Detenidos (<https://www.consultadetenidos.pgr.gob.mx>), mediante el cual los ciudadanos pueden tener conocimiento sobre si un conocido se encuentra en calidad de detenido por un delito del fuero federal; y, en caso afirmativo, el lugar donde se encuentra.

Por otra parte, el Gobierno de la República trabaja en el fortalecimiento de la cooperación internacional y en la **definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir aquellos instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de**

procuración de justicia, de las acciones realizadas en 2015, destacan lo siguiente:

- Del 12 al 19 de abril de 2015, en Doha, Qatar, se llevó a cabo el 13o. Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en el cual se abordaron los éxitos y problemas en la aplicación de políticas y estrategias amplias de prevención del delito y justicia penal.
- Del 18 al 22 de mayo de 2015, en Viena, Austria, se llevó a cabo el 24o. Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, cuyo objetivo fue dar seguimiento al 13o. Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, así como discutir sobre las contribuciones de la Comisión a los debates sobre la Agenda para el Desarrollo Post-2015.
- El 27 y 28 de mayo de 2015, en Santo Domingo, República Dominicana, se celebró la XIX Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, en la cual se eligió a México como Secretario Adjunto de la Conferencia.
- Del 6 al 10 de julio de 2015, en San José, Costa Rica, se llevó a cabo la XXXI Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), bajo la Presidencia de México, en la cual, entre otros temas, se presentaron los informes de evaluación de Cuba y Costa Rica, el Plan Estratégico y los informes de los Grupos de Trabajo del GAFILAT.
- El 15 y 16 de octubre de 2015, en Bogotá, Colombia, se llevó a cabo la X Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas, durante la cual la Procuradora General de la República, fue elegida como Primera Vicepresidenta de dicho foro.
- El 28 y 29 de octubre de 2015, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, se realizó la XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), en la que la PGR fue elegida para dirigir el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos, así como sede y coordinadora de la Primera y Segunda Reunión de la Comisión Técnica, que tiene como objetivo elaborar el proyecto de Reforma a los Estatutos y al Reglamento de la AIAMP.
- Del 2 al 5 de noviembre de 2015, en Kigali, Ruanda, se llevó a cabo la 84a. Reunión de la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal, durante la cual se eligieron a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo de dicha organización.
- En el marco de la Cooperación Bilateral se intercambiaron información, experiencias y mejores prácticas, en materia de procuración de justicia con autoridades extranjeras de los siguientes países: Estados Unidos de América, Canadá, Guatemala, Argentina, Perú, Honduras, El Salvador, Panamá, Alemania, España, Italia, entre otros.
- Actividades realizadas en materia de Procuración de Justicia en el marco del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza entre México-Guatemala y México-Belice.
 - Durante la XV Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad, México-Guatemala, celebrada el 10 y 11 de marzo de 2015, en la Ciudad de México, se participó en los trabajos del Subgrupo III: Delincuencia Organizada y Cooperación Jurídica, en el cual se acordó fortalecer el intercambio de información.
 - El 7 de julio de 2015, en la ciudad de Belice, se llevaron a cabo los trabajos del Subgrupo V Narcotráfico y Delincuencia Organizada, en el marco de la VII Reunión Técnica, del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza, México-Belice, en la que se analizaron los avances en las labores de este foro y se acordó realizar un diagnóstico conjunto de la región.
- Resultados de las principales reuniones celebradas con diversos organismos internacionales para combatir al crimen organizado.
 - Del 7 al 9 de septiembre de 2015, en la Ciudad de México, se realizó una Reunión Conjunta del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) de Expertos sobre Tipologías, con el objetivo de discutir aspectos relacionados con el financiamiento al terrorismo.
 - Del 15 al 21 de noviembre de 2015, se llevó a cabo en Viena, Austria, la Tercera Reunión del Grupo de Expertos sobre Tráfico Ilícito de Migrantes de la Convención de Palermo, en la cual se desarrollaron los temas siguientes: 1). Tráfico ilícito de migrantes por mar; 2). Las medidas prácticas para prevenir el tráfico de migrantes y de niños, en particular los niños no acompañados; y 3). Aspectos del tráfico ilícito de migrantes, incluyendo investigaciones financieras y respuestas dirigidas a los productos del delito.
 - El 16 y 17 de noviembre de 2015, se llevó a cabo en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, la Segunda Cumbre Global *WeProtect*, la cual tiene como fin combatir la explotación sexual infantil en *Internet*. En ella se abordaron las recomendaciones publicadas por



el Consejo Asesor Internacional, establecido durante la Primera Cumbre, celebrada en Londres en 2014.

- Acciones de colaboración e intercambio de información realizadas en materia de tráfico y consumo de drogas.
 - El 7 de mayo de 2015, en Nueva York, Estados Unidos de América, se celebró el Debate Temático de Alto Nivel sobre la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas 2016, en el cual se abordaron los logros y retos de los Estados Miembros, para contrarrestar el problema mundial de las drogas y la importancia de implementar un enfoque multidimensional para abordar el mismo.
 - Del 28 al 30 de julio de 2015, en El Paso, Texas, la PGR coordinó con la Agencia Antidrogas, de los Estados Unidos de América, la realización de los Seminarios Bilaterales sobre Heroína y Marihuana, con el objeto de profundizar en el intercambio de información.
 - Del 5 al 9 de octubre de 2015, en San Pedro Sula, Honduras, se llevó a cabo la 25a. Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) para América Latina y el Caribe, en el cual México presentó el cuestionario sobre la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la 24a. Reunión de HONLEA, y un informe sobre la situación actual del tráfico ilícito de drogas en nuestro país y las actividades de cooperación regional y subregional para combatir este delito.
- Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas.
 - La PGR funge como Secretario Técnico de este grupo, llevó a cabo el noveno y décimo cursos de capacitación sobre drogas sintéticas, precursores químicos y químicos esenciales. Se logró la capacitación de 227 funcionarios en total: 202 representantes de las dependencias que integran el grupo, y 25 autoridades de los países de Alemania, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, Italia, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana, en el marco de cooperación internacional.
- Acuerdos suscritos por México con otros países para combatir el tráfico de armas, destacando los resultados del Programa *Gunrunner* y su componente cibernético *e-Trace*.
 - Se rastreó un total de 19,944 armas de fuego en el Sistema Electrónico de Rastreo “e-Trace”, que

comparados con el periodo anterior se incrementó en 63.1 por ciento.

- Actividades para promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas.
 - El 16 de junio de 2015, en Washington, D.C., la Procuradora General de la República sostuvo una reunión con la Procuradora General de los EUA, con el fin de abordar temas como la detención de fugitivos, el combate al tráfico y trata de personas, entre otros.
 - El 17 de diciembre de 2015, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión entre funcionarios de la PGR, con la Titular de la Oficina para Monitorear y Combatir la Trata de Personas, del Departamento de Estado, de los EUA, en la que se compartió información sobre la atención a las víctimas del delito, así como la eficacia en la persecución del mismo.
 - Resultados del Programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Tratantes de Personas (OASSIS).
 - Se iniciaron 101 averiguaciones previas en contra de 109 personas, de las cuales se consignaron a 39, en 63 indagatorias.
 - Se solicitaron 45 mandamientos judiciales; se libraron 131, se negaron 33, se cumplimentaron cinco y siete se encuentran pendientes.
 - Se obtuvieron siete sentencias condenatorias y se dictaron cinco autos de formal prisión.
- Acuerdos e instrumentos internacionales ratificados o suscritos por México, para combatir a la delincuencia organizada transnacional.
 - Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Precursores Químicos, Químicos Esenciales y Productos o Preparados que los Contengan, sus Delitos Conexos, así como la Farmacodependencia; firmado el 13 de marzo de 2015, en el Distrito Federal.
 - Protocolo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala en Materia de Cooperación para Prevenir y Combatir la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, Municiones y Explosivos; firmado el 13 de marzo de 2015 en el Distrito Federal.
 - Se firmó un Memorandum de Entendimiento con la Agencia Filipina Antidrogas, de la República de Filipinas y la Procuraduría General de la República,

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, sus Análogos, Precursores, Químicos Esenciales, así como Productos Preparados que los Contengan, formalizado el 17 de noviembre de 2015.

- Atención a compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos.

- El 8 y 9 de junio de 2015, en Berlín, Alemania, se participó en la Reunión de la Comisión Técnica de Asuntos Políticos, celebrada en el marco de la Comisión Binacional México-Alemania, que tuvo como objetivo abordar un proyecto de Asistencia Técnica en Materia de Investigación Pericial y de Atención a Familiares Víctimas de Desaparición.

- El 17 de agosto de 2015, se sostuvo una reunión con el Director de la División de las Américas de la Organización *Human Rights Watch*, en la que se abordaron temas como ejecuciones extrajudiciales, tortura y desaparición forzada.

- El 6 de octubre de 2015, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por invitación del Estado Mexicano, realizó una visita oficial a la PGR a fin de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por los comités, grupos de trabajo y relatores de dicho organismo, donde pudo constatar los avances en materia de derechos humanos.

- Los días 21 y 22 de octubre de 2015, la PGR participó en Washington, D.C. en las Audiencias Públicas Temáticas en el marco del 156o. Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde se abordaron entre otros temas, ejecuciones extrajudiciales, Ayotzinapa, Acteal y derechos humanos y política de drogas en México.

- El 28 de octubre de 2015, se participó en dos mesas de trabajo; una en la Secretaría de Relaciones Exteriores en donde además estuvieron funcionarios de otras dependencias gubernamentales y la segunda en las instalaciones de la PGR, con integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos invitados por el Estado Mexicano.

- Se abordaron temáticas relacionadas con los avances y desafíos en materia de Derechos Humanos en México tales como acceso a la justicia, arraigo, avances y desafíos en la implementación del mecanismo de protección de defensores de derechos humanos y periodistas (se incluyeron además temas de personas desaparecidas, migrantes, combate a la tortura, e investigaciones de los hechos de Ayotzinapa, Tlatlaya y Michoacán).

- Acuerdos suscritos con otros países en materia de extradición, pendientes de entrar en vigor y resultados de los vigentes.

- Al 31 de diciembre de 2015, se suscribieron 38 tratados bilaterales en materia de extradición, de los cuales 35 se encuentran vigentes y tres se abrogaron al entrar en vigor los instrumentos con la República de Colombia¹⁷, la República de Costa Rica²⁷ y la República de Cuba³⁷. Los instrumentos jurídicos suscritos de enero a diciembre de 2015, con otros países en materia de extradición vigentes son tres:

- Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Extradición; entró en vigor el 29 de abril de 2015.

- Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana; entró en vigor el 1 de septiembre de 2015.

- Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Italia; entró en vigor el 5 de septiembre de 2015.

- Procedimientos internacionales llevados a cabo:

- Las personas entregadas por México en extradición fueron 71 personas, de las cuales 69 fueron a Estados Unidos de América, una persona fue extraditada a Holanda y una a Eslovaquia.

- Las personas entregadas por extradición a México fueron 17, de las cuales siete fueron entregadas por EUA, cuatro por Guatemala, dos por Argentina y una por cada uno de los siguientes países: Colombia, Croacia, Nicaragua y Uruguay.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el Gobierno de la República llevó a cabo trabajos orientados a **desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos**; destacando lo siguiente:

- Dentro del programa de abatimiento de rezago, se trabajó de manera coordinada con las delegaciones estatales de la PGR, con el propósito de reducir significativamente el rezago histórico de indagatorias en las 32 delegaciones estatales de la PGR.

¹⁷ Decreto publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2014.

²⁷ Decreto publicado en el DOF el 23 de agosto de 2013.

³⁷ Decreto publicado en el DOF el 29 de abril de 2015.



- Las delegaciones lograron determinar 12,215 indagatorias en rezago (13% más que en el periodo anterior), es decir, de aquellas que tuvieron fecha de inicio de julio de 2014 y anteriores; adicionalmente, se realizaron 10 visitas de apoyo en 10 delegaciones estatales de mayor incidencia en este rubro, con la participación de 79 servidores públicos.

Para **robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales**, sobresalen las siguientes acciones desarrolladas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015:

- En defensa de los intereses de la Federación, se resolvieron 1,286 juicios con sentencias firmes, de los cuales 1,035 fueron favorables; representando 80.5%; éstos se distribuyeron de la siguiente forma:
 - Juicios Federales (Civiles): se emitieron 87 resoluciones, 79 fueron favorables; asimismo, se notificaron 191 nuevos juicios.
 - Juicios Agrarios: se emitieron 203 resoluciones, 192 fueron favorables, se notificaron 228 nuevos juicios.
 - Juicios Contenciosos Administrativos: se emitieron 226 resoluciones, 86 fueron favorables, se notificaron 290 nuevos juicios.
 - Juicios de Amparo: se emitieron 622 resoluciones, 547 fueron favorables, se notificaron 740 nuevos juicios de amparo.
 - Juicios Laborales: se emitieron 142 laudos, 125 fueron favorables, se notificaron 96 nuevos juicios laborales.
 - Juicios de Extinción de Dominio: se emitieron seis resoluciones, siendo todas favorables.
- Se resolvieron en su totalidad 23 procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado, en los que se declaró improcedente otorgar las indemnizaciones reclamadas. Cabe señalar que fueron recibidas 71 reclamaciones en dicha materia.
- Juicios federales concluidos cuando se afecta el patrimonio de la Nación.
 - Concluyeron 2,297 juicios federales, lo que representa 31.5% con respecto a los 7,303 juicios en trámite.
- Actividades realizadas en defensa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
 - Controversias constitucionales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió cinco, de las cuales, cuatro se resolvieron de acuerdo al pedimento y una no fue coincidente. Lo que refleja una efectividad de 80% de los casos.

- Acciones de Inconstitucionalidad (AI). Fueron promovidas ante la SCJN 25, se emitió resolución en 12 promovidas en temas de delincuencia organizada, procesal penal, trata de personas, secuestro, telecomunicaciones, extinción de dominio, principio de taxatividad e intervención de comunicaciones privadas.
- Opiniones en acciones de inconstitucionalidad. Se emitió la opinión en 12 de estas instancias en las que la PGR no fue parte actora, con 100% de coincidencia con lo resuelto por la SCJN.

Para **mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos y generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, destacan las siguientes acciones:

- Los principales resultados alcanzados por el Ministerio Público de la Federación en materia de Procuración de Justicia son los siguientes^{1/}:
 - Las averiguaciones previas determinadas^{2/} en materia de delitos del fuero federal fueron 92,512, respecto de un total en trámite de 179,263, lo que representa un 51.6 por ciento.
 - El número de averiguaciones previas consignadas con detenido y sin detenido fue de 9,938 y 16,370, respectivamente, que en total resultaron 26,308 consignaciones.
 - El promedio de averiguaciones previas determinadas (92,512) por cada agente del Ministerio Público de la Federación (total de MPF 4,999) fue de 18.5.
 - El cumplimiento de dictámenes periciales emitidos fue de 99.9%, se dictaminaron 267,523, de un total de 267,820 en trámite.
 - Cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
 - El porcentaje de cumplimiento de órdenes judiciales y ministeriales fue de 83%. Se cumplieron 167,829 de un total de 202,191 en trámite.

^{1/} Las cifras de las Averiguaciones Previas incluyen los datos de las Carpetas de Investigación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

^{2/} Se entiende por determinadas, la etapa en la cual el agente del Ministerio Público Federal (MPF) investigador, realiza todas las actividades necesarias para acreditar la existencia o inexistencia del delito, que puede ser: consignación con o sin detenido, reserva, incompetencia, acumulación y no ejercicio de la acción penal.

- Se cumplió con 152,651 órdenes ministeriales, que representan 97.8% de las 156,148 órdenes en trámite.
- El porcentaje de mandamientos judiciales cumplidos fue de 33%, considerando que se cumplieron 15,178 de un total de 46,043.
- Procuración de justicia penal electoral.
 - Se atendieron 5,953 averiguaciones previas conformadas por 4,231 que estaban pendientes al inicio del año, 1,465 iniciadas y 257 reingresadas, lo que significa un aumento de 24.5% con respecto a lo atendido en 2014. Asimismo, se iniciaron 2,685 actas circunstanciadas, lo anterior representa un crecimiento de 237% con respecto al año previo.

Operativos móviles

- Por primera vez durante 2015, se pusieron en marcha operativos móviles durante los despliegues ministeriales. El objetivo fue inhibir la comisión de delitos electorales durante la jornada electoral. Como resultado se detuvo a 53 personas por la probable comisión de delitos electorales.
 - Se determinaron 1,561 expedientes, lo que representó 183.8% más, con respecto a lo determinado en 2014, de los cuales se consignaron ante el juez 961 por posibles delitos electorales en contra de 1,123 inculpados, es decir 1,450% por encima de lo consignado en el año previo, en el que se dieron 62 consignaciones; asimismo se determinaron 261 como no ejercicio de la acción penal, 273 reservas, 42 acumulaciones y 24 incompetencias; se libraron 291 mandamientos judiciales y se cumplimentaron 75.
 - De igual manera se dictaron 55 sentencias, de las cuales 50 (90.9%) son condenatorias y cinco absolutorias. Por último, al iniciar 2015 se tenían 12 juicios de amparo pendientes, entre enero y diciembre de 2015 se recibieron 134, asimismo, se concluyeron 61, de los cuales 59 son indirectos y dos directos.
- Procuración de justicia contra delitos cometidos a periodistas.
 - Se inició un total de 132 averiguaciones previas, de las cuales se concluyeron 99 de la siguiente forma: 21 ejercicios de acción penal, 23.5% más que en el año pasado, 20 no ejercicios de acción penal, 10 acumuladas, 44 incompetencias y cuatro reservas.
 - En referencia a las 21 indagatorias consignadas, se estima oportuno precisar que se ejerció acción penal en contra de 47 personas (nueve mujeres y 38

Disminución de 90.9 por ciento del índice de homicidios cometidos en contra de periodistas, con motivo o derivado de su actividad periodística

- Derivado del fortalecimiento a las áreas de investigación, prevención y protección a periodistas en situación de vulnerabilidad, así como al establecimiento de canales de comunicación más ágiles con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales en materia de libertad de expresión, además de la efectiva implementación de medidas preventivas y de protección otorgadas a periodistas; durante los primeros tres años de gobierno de esta administración, se logró una disminución en el índice de homicidios cometidos en contra de periodistas, con motivo o derivado de su actividad periodística.
 - Lo anterior, considerando que en 2012 se registraron 11 homicidios; en 2013 ocho; en 2014 dos y en 2015 uno; escenario que en un comparativo 2012 y 2015, muestra una disminución del 90.9 por ciento.

hombres), por su probable responsabilidad en la comisión de los siguientes delitos: 15 por abuso de autoridad, dos por amenazas, siete por delincuencia organizada, dos por homicidio, seis por robo, siete por secuestro, siete por tentativa de homicidio y una por violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

- Inició 179 actas circunstanciadas y determinó 168 (109 en archivo por falta de elementos y 59 por elevación al rango de averiguación previa), alcanzando un promedio de efectividad del 93.85%, en base al indicador de medición, inicios contra determinaciones.
- Los agentes del Ministerio Público de la Federación, dentro de 52 averiguaciones previas, ordenaron la implementación de 68 medidas cautelares para la protección de periodistas, familiares e instalaciones de medios de comunicación, a fin de evitar daños de imposible reparación.
- Dentro del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos humanos y Periodistas, se participó en la elaboración del análisis de 387 estudios de riesgo que representan 110.3% más que en el periodo anterior, emitidos por la Unidad de Evaluación de Riesgo de dicho mecanismo, vinculados con los asuntos que se llevaron a cabo en 11 sesiones ordinarias y una extraordinaria.
- Como acciones preventivas, se capacitó a 475 periodistas, estudiantes, directivos y dueños de los medios de comunicación, así como servidoras y servidores públicos de 15 entidades federativas, en la



aplicación del Manual de Prevención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, a través del cual se establecen las acciones preventivas que deben observar al ejercer su profesión. Asimismo, se impartió el Curso Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección a 608 servidoras y servidores públicos de diversas fiscalías y procuradurías generales de justicia, con el objetivo de unificar los criterios para la debida aplicación de las leyes de protección a periodistas, además de concientizar la importancia del primer contacto con la víctima para la determinación de las medidas cautelares aplicables a casos concretos.

- Combate al delito de tortura.
 - Se creó la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Tortura, bajo los principios de competencia, imparcialidad, independencia, prontitud, minuciosidad y cumpliendo en toda investigación con las reglas del debido proceso, el 27 de octubre de 2015, mediante el Acuerdo A/101/2015 de la Procuraduría General de la República¹⁷.
- Para hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en materia de protección de los derechos de autor y conexos, así como de la propiedad industrial, a efecto de combatir prácticas de piratería, impedir el ingreso de productos ilegales al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía, a continuación destacan los siguientes resultados:
 - La realización de 317 operativos de los cuales 148 fueron en vía pública y 169 operativos en aduanas del país y un total de 484 inmuebles cateados, sumaron 801 acciones operativas para el combate a la piratería, que dieron como resultado el aseguramiento de 9,118,651 artículos.
 - Se aseguraron y dismantelaron dos fábricas, una para la elaboración de ropa y otra de calzado, se dismantelaron 15 radiodifusoras, así como 65 laboratorios clandestinos para la elaboración de videogramas y videojuegos. Además, se aseguraron 9,215 quemadores de discos y se detuvo en flagrancia a 52 personas.
 - En abril se realizó la destrucción de 9,303,539 objetos asegurados, relacionados con 188 averiguaciones previas que incluyó 1,993,441 piezas de cigarrillos y 6,334 kilogramos de ropa en paca

asegurada por el delito de contrabando. En septiembre en cumplimiento del Programa Nacional de Destrucción de Productos Apócrifos, se destruyeron 13 millones de cigarrillos ilegales procedentes de Sudamérica y Asia.

- Adicionalmente, las instancias del Poder Judicial otorgaron 21 autos de formal prisión y emitieron 29 sentencias condenatorias en juicios de derechos de autor y de la propiedad industrial.
- En las entidades federativas, se realizaron 1,343 acciones operativas con un resultado de 177,149,277 artículos por unidad asegurados y la detención de 530 personas en el combate a los delitos de piratería, contrabando y equiparables a contrabando.

1.4.3 Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana

El Gobierno de la República dio un paso trascendental en la lucha contra la corrupción durante 2015. En congruencia con el propósito de **promover la creación de un organismo autónomo especializado encargado de aplicar la legislación sobre responsabilidades administrativas de los servidores públicos tratándose de actos de corrupción, así como de coadyuvar en la persecución de los delitos relacionados con dichos actos**, el 27 de mayo de 2015 dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, con lo cual se establecieron las bases para la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). A continuación se destacan los principales aspectos de dichas reformas:

- Permite contar con leyes para regular, sancionar e instrumentar procesos y procedimientos encaminados a inhibir los actos de corrupción y situaciones de conflicto de interés, que deriven de un comportamiento antiético por parte de los servidores públicos.
- Fortalece el equilibrio de poderes, al depositar en la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la facultad de fiscalizar en forma permanente el destino de los recursos públicos de los poderes y en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales; y en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) (actualmente Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa) la autonomía y responsabilidad para sancionar a los

¹⁷ Dicha Unidad en un periodo de 120 días naturales, recibirá todas las indagatorias por la probable comisión del delito de tortura.

servidores públicos y particulares que participen en actos de corrupción.

- Instituye el Sistema Nacional Anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades competentes de todos los órdenes de gobierno con tareas de prevención, detección y sanción de las faltas administrativas y actos de corrupción, a efecto de optimizar la fiscalización y el control de recursos públicos.
- Conforman el Comité de Participación Ciudadana, el cual participará en el diseño de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, así como de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.
- Actualmente se diseña, entre otros ordenamientos legales²⁴, la ley general que establecerá las bases de coordinación del SNA entre la Federación y los estados, para articular los esfuerzos institucionales a fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones, en un marco de promoción de la legalidad y mejores prácticas de fiscalización, así como de mayor transparencia y de rendición de cuentas de la gestión pública, en los tres órdenes de gobierno. Los principales aspectos a considerar en esta ley, son:

– El SNA se consolidará como eje central y será pilar en las acciones que emprenda el Gobierno Mexicano para prevenir y sancionar la corrupción, a través de un Comité Coordinador que se prevé esté integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción²⁵, la Secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno (actualmente la Secretaría de la Función Pública), del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, del Instituto Nacional de

²⁴ De acuerdo al Segundo Transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, el paquete principal de leyes a crear por parte del Congreso de la Unión son: Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Particulares Vinculados con Faltas Graves; Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; Reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Actualmente la legislación secundaria se encuentra en discusión en el Congreso.

²⁵ Se encuentra pendiente integración y designación del Fiscal.

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como por un representante del Consejo de la Judicatura Federal, y otro del Comité de Participación Ciudadana cuya creación también se prevé en el Decreto de reformas constitucionales.

El Gobierno de la República realizó diversas acciones para evitar prácticas indebidas de servidores públicos en el manejo de recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales, que impacten negativamente en el logro de las metas y objetivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), de acuerdo a lo previsto.

- El 20 de octubre de 2015 se publicaron en el DOF las reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, con lo cual se reforzaron las atribuciones del área normativa de auditoría. Siguen en curso los trabajos de actualización de las normas, criterios y procedimientos en materia de auditoría pública que serán de observancia general para los órganos internos de control de la APF, medidas que contribuyen a la consolidación del Sistema Nacional de Fiscalización.
- De enero a diciembre de 2015, se llevaron a cabo a nivel central 59 actos de fiscalización, con los siguientes resultados:
 - Se efectuaron 40 auditorías, de las cuales 25 concluyeron y 15 continuaron en proceso. De las auditorías terminadas, se formularon 107 observaciones por un monto irregular o por aclarar de 18,431.7 millones de pesos.
 - Se realizaron 19 visitas de inspección, de las cuales concluyeron 14 y cinco proseguían en proceso. Se determinaron siete observaciones con montos por recuperar de 6.2 millones de pesos y por aclarar de 111.6 millones de pesos.
 - Se turnaron ante las autoridades correspondientes, cinco informes por presuntas responsabilidades administrativas de servidores públicos involucrados en conductas indebidas con un posible daño de 19.4 millones de pesos, así como una denuncia de hechos.
- En materia de obra pública, durante 2015 se realizaron, de manera directa, 303 actos y acciones de fiscalización, lo cual representó un incremento de 44.3% respecto de los 210 programados, de los cuales destacan los siguientes:
 - Las 46 auditorías a 165 contratos de 15 dependencias y entidades de la APF, con un importe de 13,029.7 millones de pesos, de las cuales derivaron irregularidades por 2,432.8 millones de pesos en 281 cédulas de observaciones. Los ejecutores de gasto que registraron el mayor número



- de observaciones fueron: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM).
- Las 35 visitas de inspección a obras en proceso en 16 dependencias y entidades de la APF, a partir de las cuales se determinaron 85 observaciones, en 28 visitas concluidas.
 - Los 84 seguimientos a observaciones efectuadas para constatar el cumplimiento a las recomendaciones preventivas y correctivas planteadas en auditorías y visitas, en los que se logró solventar 340 observaciones en 81 seguimientos concluidos.
 - En el ejercicio de las facultades inherentes a los Órganos Internos de Control (OIC) de las instituciones del Gobierno de la República, en 2015 se realizaron 2,188 auditorías, de las cuales derivaron 9,159 observaciones.
 - Mediante 850 acciones de seguimiento, se verificó la solventación de 13,893 observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras, de las cuales 7,985 pertenecen a 2015 y 5,908 a ejercicios anteriores.
 - Se efectuaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y a las tesorerías institucionales, por 2,048.9 millones de pesos, como resultado de las auditorías efectuadas a las dependencias y entidades de la APF y se generaron ahorros en las mismas por 1.8 millones de pesos.
 - Se realizaron 352 auditorías al ejercicio fiscal 2014 en el marco del Programa Anual de Auditorías Externas, de las cuales 313 fueron en materia financiera-presupuestaria y 39 correspondieron a proyectos financiados por organismos internacionales.
 - Las tareas de fiscalización de este programa, en materia financiera-presupuestaria, se llevaron a cabo con la participación de 45 firmas de auditores externos, en 175 entidades paraestatales (cinco se encuentran en proceso de desincorporación), 41 órganos administrativos desconcentrados, 16 fideicomisos públicos, 72 fideicomisos públicos no paraestatales, seis mandatos o contratos análogos, un organismo autónomo y dos ingenios azucareros. Por lo que se refiere a los proyectos financiados por organismos internacionales, 17 son del Banco Mundial, 21 del Banco Interamericano de Desarrollo y uno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
 - Al 31 de diciembre de 2015 se recibieron los dictámenes de auditorías en materia financiera-presupuestaria correspondientes al ejercicio fiscal

2014, de los cuales 84% se emitieron con opinión limpia, el 14% con opinión modificada y el 2% restante corresponde a la revisión del cumplimiento de contribuciones locales. Los dictámenes a proyectos financiados por organismos internacionales se recibieron al 100% con opinión limpia.

En el marco del compromiso del Gobierno de la República para abatir los índices de corrupción y generalizar el apego a la legalidad en el ejercicio del servicio público, durante 2015 se intensificó la vigilancia y fiscalización de la aplicación eficiente de los recursos federales transferidos a estados y municipios, acción en la que destacaron los siguientes resultados:

- Se practicaron 311 auditorías, de las cuales 96 fueron directas y 215 de manera conjunta con los Órganos Estatales de Control (OEC). Con ello se superó en seis auditorías lo previsto en el Programa Anual de Trabajo 2015. Dichas auditorías se practicaron en las 32 entidades federativas y se realizaron a 30 fondos y programas federalizados, así como a los recursos de vigilancia, inspección y control del 5 al millar. Los montos de inversión autorizados y revisados ascendieron a 159,861.02 y 110,074.47 millones de pesos, respectivamente, y la cifra observada fue por 36,632.50 millones de pesos (33.3% del monto revisado).
- Derivado de los actos de vigilancia y fiscalización, se determinaron 3,510 observaciones. Las entidades federativas que registraron el mayor número de irregularidades fueron Sonora (217), Morelos (185), Guerrero (157), Oaxaca (151), Coahuila (144) y México (132).
- Con el fin de aplicar oportunamente las medidas correctivas a los incumplimientos a la normatividad, se solicitó el inicio de 1,474 procedimientos de responsabilidad administrativa y se observaron 24,520.18 millones de pesos como probables reintegros, lo que significó un incremento de 106.1%, en términos reales, con relación al monto observado en el ejercicio fiscal de 2014, en el que se registró el inicio de 2,483 procedimientos de responsabilidad administrativa y se observaron 11,579.5 millones de pesos como probables reintegros.
- Derivado de las auditorías efectuadas a fondos y programas federalizados en 2015, se reintegraron a la TESOFE 1,797.2 millones de pesos, con lo cual, en el periodo del 1 de enero de 2013 a diciembre de 2015, los reintegros ordenados como resultado de las auditorías en estados y municipios ascendieron a 4,092.1 millones de pesos.

En el seno de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), presidida por la Secretaría

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

de la Función Pública (SFP) y conformada por los 31 órganos estatales de control y la Contraloría General del Distrito Federal, entre enero y diciembre de 2015, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Coordinación con los órganos estatales de control para articular esfuerzos institucionales que impulsen en las entidades federativas y en los municipios el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y el combate a la corrupción, con lo cual se formalizó una agenda común Estados-Federación en materia de ética, transparencia y combate a la corrupción. En paralelo, se promovió la homologación de la normatividad que regula el control interno en el sector público estatal y municipal, se realizaron auditorías y revisiones conjuntas a recursos federales ejecutados por entes locales, y se promovió el inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos estatales y municipales.
- En materia de contabilidad gubernamental se revisó, en 2,272 municipios de 30 entidades federativas^{2/}, el avance en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a fin de promover las acciones necesarias para que estos cumplan de manera adecuada y oportuna sus obligaciones, los resultados se dieron a conocer en diversos eventos y foros.
- En la Sexta Reunión del Sistema Nacional de Fiscalización se presentaron los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados de Educación Superior, que constituyen un referente importante para su fiscalización. Además, se aprobó el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, para promover e impulsar, en el marco de la CPCE-F, su adecuación y adopción en las entidades federativas acorde a la normatividad local.

El Gobierno de la República continuó con el fortalecimiento de los mecanismos para **desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales**, a fin de dotar al Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la APF de los elementos necesarios para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público, en donde el ingreso, permanencia y ascenso dependerán del mérito, preparación y comportamiento ético del personal en un marco de igualdad de género.

- Del 1 enero al 31 de diciembre de 2015, se registraron 6,113 concursos en el portal www.trabajaen.gob.mx,

^{2/} Las dos entidades en las que no se revisó el avance en el cumplimiento de la LGCG fueron: el Distrito Federal y Jalisco.

nivel inferior respecto a los 7,451 publicados en 2014. Del total de concursos abiertos, 4,215 contaron con ganador, 1,472 se declararon desiertos, 392 se encuentran en proceso y 34 fueron cancelados.

- La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), contempla la ocupación de plazas vacantes conforme a lo establecido en su artículo 34, como casos excepcionales por urgencia, riesgo de afectación o pérdida de recursos. De enero al 31 de diciembre de 2015, se otorgaron 2,880 nombramientos de este tipo.
- Durante 2015^{2/} se realizaron 152,175 acciones de capacitación con 1,629,815, participantes, de los cuales, el 6.6% son pertenecientes al SPC.
- En el proceso anual de evaluación del desempeño 2014, aplicado entre enero y febrero de 2015, fueron evaluados 23,678 servidores públicos sujetos al SPC, a través de 99,293 metas individuales, las cuales a su vez, estaban alineadas a 2,958 metas institucionales sustantivas. En una escala de 0 a 100, la calificación promedio obtenida por el personal de las instituciones informantes fue de 86.5.
- El registro de las metas de desempeño para evaluar el ejercicio de 2015, se efectuó entre enero y mayo de ese año. Para este proceso se determinaron 99,894 metas individuales, alineadas con 2,759 metas institucionales sustantivas^{3/}.
- La evaluación del desempeño del personal de nivel operativo se integró en diciembre de 2015, proceso en el que 36 instituciones aplicaron la evaluación a 249,381 servidores públicos de este nivel, además se otorgaron 16,714 estímulos y 1,502 recompensas. El personal evaluado obtuvo una calificación promedio de 90.4^{4/} en una escala de 0 a 100.
- Con base en la evaluación de los trabajos postulados, se otorgó el Premio Nacional de Administración Pública 2015, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

^{2/} De acuerdo al proceso de registro del seguimiento del Programa Anual de Capacitación, corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

^{3/} Corte al 31 de agosto de 2015. Los datos finales se obtendrán en la etapa de aplicación de la evaluación del desempeño (enero y febrero de 2016), debido a que puede existir ajuste de metas.

^{4/} Corte al 21 de diciembre de 2015, pero se está en proceso de integración de resultados finales (en los meses de diciembre y enero las dependencias envían sus reportes). El dato final podrá aumentar.



(SEMARNAT), en primero, segundo y tercer lugar, en ese orden.

Para mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal, se establecieron diversas acciones de prevención, control y vigilancia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos, a fin de disuadir la comisión de delitos y faltas administrativas, así como para garantizar el pleno ejercicio de sus funciones de acuerdo a la ley. Durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- La estrategia de Usuario Simulado es uno de los instrumentos más eficaces para combatir de manera frontal a la corrupción, cuyo objetivo entre otros, es que se detenga en flagrancia al servidor público que hace uso indebido de su cargo, puesto o comisión.
 - Derivado de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública durante 2015, realizó 14 operativos de verificación de obligaciones de los servidores públicos en coadyuvancia con 10 Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal¹⁴, en seis entidades federativas²⁷, en los que estuvieron involucrados 17 servidores públicos quienes pretendían obtener beneficios económicos de su participación en actos ilícitos; alcanzando con ello una efectividad del 100 por ciento.
 - Para prevenir la corrupción y evitar conflictos de interés, el 29 de abril de 2015 la Secretaría de la Función Pública publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos de deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial", por medio del cual a partir de mayo de 2015, se hace extensiva a los servidores públicos de la APF, la obligación de incluir en la declaración de situación patrimonial, la declaración de posible conflicto de interés.
- De 235,814 declaraciones recibidas en mayo y hasta el 31 de diciembre de 2015, en las tres modalidades (inicial, modificación y conclusión), 3,149 servidores

¹⁴ Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" (HRAEV), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Procuraduría Agraria (PA), Pemex Exploración y Producción (Pemex-PEP), Pemex Transformación Industrial, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) y Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

²⁷ El Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz.

públicos manifestaron la existencia de un posible conflicto de interés.

- En 2015 se emitieron 10,081 sanciones administrativas a 8,233³⁷ servidores públicos de la APF, que incurrieron en faltas administrativas en el ejercicio de sus funciones.
 - Derivado de lo anterior, se impusieron 2,368 sanciones de inhabilitación, 2,455 de suspensión, 384 de destitución, 761 con sanción administrativa de carácter económico, 1,959 con amonestaciones públicas y 2,154 con amonestaciones privadas.
 - Las principales causas en los procedimientos administrativos de responsabilidad, para la imposición de las sanciones, fueron: incumplimiento en declaración de situación patrimonial (5,821), negligencia administrativa (3,336), violación de leyes y normatividad presupuestaria (239), cohecho y extorsión (46), abuso de autoridad (313), violación a derechos humanos (cinco), y violación de procedimientos de contratación (321).
- La Secretaría de la Función Pública lleva un registro de servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, a través de un portal en el que la ciudadanía puede consultar qué servidores públicos intervienen en dichos procedimientos y sabrá quiénes participan en la tramitación, atención y resolución de los asuntos que se realizan cuando se adjudica un contrato, se otorga una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos. Al 31 de diciembre de 2015, se registraron 17 mil 065 servidores públicos con estas funciones adscritos a 261 instituciones
- Para garantizar que el proceso de contrataciones públicas efectuadas durante 2015, se realizara en un marco de sana competencia, legalidad, honradez, transparencia, imparcialidad y eficiencia, se aplicaron sanciones a licitantes, proveedores y contratistas que cometieron infracciones a las leyes que aplican en la materia. Derivado de ello, se observó lo siguiente:
- Se emitieron 480 resoluciones, de las cuales 240 (50%) fueron sancionatorias, 197 (41%) improcedentes y 43 (9%) absolutorias; en 2014 se presentaron 517 resoluciones, 285 (55.1%)

³⁷ La cifra total de sanciones y el total de servidores públicos sancionados no coincide, toda vez que existen servidores públicos con más de una sanción. Fuente: Registro de Servidores Públicos Sancionados (RSPS).

fueron sancionatorias, 186 (36%) improcedentes y 46 (8.9%) absolutorias; y en 2013 se expidieron 515 resoluciones, 249 (48.4%) fueron sancionatorias, 202 (39.2%) improcedentes y 64 (12.4%) absolutorias. Con lo anterior, se observa que los porcentajes de las resoluciones emitidas se mantuvieron constantes durante los tres primeros años de la presente administración y se prevé que la tendencia siga en ese sentido, lo cual refleja la acción del Gobierno de la República para inhibir prácticas de corrupción que atentan contra los principios rectores de las contrataciones públicas.

- Del total de impugnaciones promovidas en 2015 (recursos de revisión, juicios de nulidad o amparos), para revertir las sanciones impuestas, en el 94.9% de los casos, se confirmó la resolución de la SFP.

Resoluciones diciembre 2012-2015

- El Gobierno de la República del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, emitió 1,557 resoluciones, de las cuales 795 (51.1%) fueron sancionatorias, 606 (38.9%) improcedentes y 156 (10%) absolutorias.
- El importe total de las multas impuestas en el periodo señalado, ascendió a 261.5 millones de pesos, de los cuales 134.3 millones de pesos, correspondieron a 2015.

- Para contribuir al fortalecimiento de la legalidad y transparencia en el desempeño de los servidores públicos, y con el propósito de prevenir la corrupción y evitar conflictos de interés, en cumplimiento a la Séptima Acción Ejecutiva anunciada el 3 de febrero de 2015 por el Titular del Ejecutivo Federal, se actualizó el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados"¹⁷, incorporando la causa de la sanción. De acuerdo a cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2015, se tienen registradas 1,536 sanciones impuestas a personas físicas y morales, en las dependencias y entidades de la APF, que participaron en alguna modalidad de contratación pública con el Gobierno de la República o con las entidades federativas y municipios, con cargo total o parcial, a recursos federales.
- Durante 2015 se resolvieron 1,209 inconformidades interpuestas con motivo de los actos que conforman los procedimientos de contratación pública con cargo total o parcial, a recursos federales. De estas, en 263 casos (21.7%) se decretó la nulidad parcial o total del procedimiento de contratación, al determinarse

¹⁷ El Directorio presenta información desde el 14 de octubre de 2004 fecha en que se creó este instrumento de consulta.

una actuación contraria a la normatividad de la materia; en 483 expedientes (40%) los motivos de inconformidad se declararon infundados; y en 463 asuntos (38.3%) no se entró al estudio de fondo de las cuestiones planteadas (desechamientos, incompetencias y desistimientos, entre otros).

- De acuerdo con el universo de inconformidades resueltas, 590 (48.8%) correspondieron a procedimientos de contratación de adquisiciones, cuatro (0.3%) a arrendamientos, 423 (35%) a servicios, 180 (14.9%) a obras públicas y 12 (1%) a servicios relacionados con las mismas (obra pública).
- De acuerdo a los diversos mecanismos de impugnación presentados ante las resoluciones emitidas, la firmeza en las resoluciones²¹ fue de 88.8% de los casos, porcentaje superior en 5.6 puntos al obtenido en 2014.

Inconformidades diciembre 2012-2015

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, se resolvieron 4,597 inconformidades, en 1,092 casos (23.8%) se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado; 1,830 expedientes (39.8%) se declararon infundados; y en 1,675 asuntos (36.4%) no se entró al estudio de fondo del asunto (desechamientos, incompetencias y desistimientos, entre otros), con una firmeza de las resoluciones del 86.2 por ciento.

- El Gobierno de la República privilegió los procedimientos de conciliación, como medida para solucionar las desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos, en términos de las leyes aplicables en la materia.
- En 2015 concluyeron 632 procedimientos de conciliación, en 238 de ellos hubo acuerdo de voluntades, en 133 quedaron a salvo los derechos de las partes involucradas y 261 se resolvieron por diversas causas como son incompetencias, improcedencias, por no presentadas, desechadas y desistimientos.
- De las solicitudes de conciliación concluidas, 510 (80.7%) correspondieron a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 112 (17.7%) se sustanciaron conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios

²¹ Resoluciones cuyos medios de impugnación han sido agotados, habiéndose confirmado por una autoridad competente.



Relacionados con las Mismas y 10 (1.6%) a la Ley de Petróleos Mexicanos.

Conciliaciones diciembre 2012- 2015

- El Gobierno de la República del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, substanció 2,111 procedimientos de conciliación, de los cuales 894 concluyeron con acuerdo de voluntades, y se dio continuidad a la ejecución de los mismos.

Para prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas administrativas, así como fortalecer la responsabilidad, eficiencia, profesionalismo y confiabilidad en el desempeño de las funciones de los integrantes de la Policía Federal (PF), durante 2015 la PF llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron 565 inspecciones y visitas a unidades administrativas de la PF, así como visitas de supervisión en tramos carreteros, que derivaron en la aplicación de 785 medidas disciplinarias.
- Se presentó ante el Ministerio Público a 38 integrantes de la PF, de los cuales 18 fueron como resultado de entregas controladas de dinero dentro del marco de la estrategia de Usuario Simulado, 17 fueron durante las inspecciones a integrantes de la institución, al detectar la posible comisión de conductas delictivas y tres en diversos operativos.
- Se presentaron ante el Ministerio Público 296 denuncias en contra de integrantes de la PF, de las cuales 292 fueron por uso de documentos falsos y cuatro por ejercicio indebido del servicio público. Derivado de estas acciones se consignaron 113 indagatorias ante diversos jueces penales federales mediante las cuales se dictaron 76 órdenes de aprehensión y se emitieron tres sentencias condenatorias.
- El Consejo Federal de Desarrollo Policial emitió 552 resoluciones para integrantes de la PF, de las cuales 426 se determinaron con sanción y en 126 se precisó que no la ameritaron.
- A través del número telefónico 088, se atendieron 646,513 demandas ciudadanas de un total de 649,881, lo que representó el 99.5%, mientras que el resto se encuentra en proceso de atención por las áreas especializadas de la Policía Federal para su seguimiento. Asimismo, se realizó una campaña de difusión de dicho número mediante la entrega de 1.3 millones de volantes a la ciudadanía en los principales aeropuertos, casetas y carreteras del país, a fin de promover la denuncia de posibles actos de corrupción.

La Procuraduría General de la República (PGR) desarrolló, supervisó y evaluó el ingreso y permanencia en el servicio profesional de carrera de los elementos de la corporación, con el fin de renovar sus perfiles con un sentido ético y profesional que guíe el desempeño de sus funciones. Los principales resultados obtenidos durante 2015 se destacan a continuación:

- Se actualizaron 2,605 registros de servidores públicos con funciones sustantivas en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, dentro de los cuales se realizaron 97 remociones y separaciones del Servicio de Carrera.
 - El Órgano Auxiliar de Instrucción recibió 68 quejas interpuestas en contra del personal del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial, de las cuales 27 correspondieron a Ministerios Públicos Federales (MPF), 40 a elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM) y una a personal del área de peritos.
 - El Consejo de Profesionalización aprobó 221¹⁴ acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos de separación instaurados en contra de 76 MPF, 127 de PFM, y 22 peritos. Derivado de esto, se dictaminó la separación de su cargo de 24 MPF, 50 PFM y 11 peritos.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) de la PGR, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, aplicó 50,115 exámenes, tanto a personal de la PGR como de apoyo interinstitucional (10,083 médicos, 10,085 toxicológicos, 9,707 poligráficos, 10,113 psicológicos y 10,127 de entorno social), así como 17,741 evaluaciones del desempeño, 9,703 evaluaciones de competencias y se emitieron 6,336 certificaciones a servidores públicos de la PGR.
- La Visitaduría General de la PGR que tiene, entre otras funciones, la de verificar que los servidores públicos cumplan con las obligaciones relacionadas con la función de procuración de justicia, para contribuir a disminuir los riesgos de corrupción, durante 2015 llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Realizó 1,611 evaluaciones técnico-jurídicas y 61 visitas de evaluación técnico-jurídica, inspección, supervisión y seguimiento.
 - Integró 1,892 expedientes de investigación.

¹⁴ Existen procedimientos con dos o más servidores públicos involucrados.

- Concluyó 639 vistas.
- A partir de estas acciones se detectaron irregularidades relacionadas con la integración de expedientes de investigación, evaluaciones técnico-jurídicas y visitas que requieren ser investigadas para deslindar probables responsabilidades, mismas que se hicieron del conocimiento de la autoridad competente.
- En materia de averiguaciones previas inició 582 y determinó 819. Las averiguaciones previas consignadas fueron 224.
- Como parte del compromiso institucional de vigilar la conducta apegada a derecho del personal, la PGR inició 13 procedimientos de remoción^V y concluyó 1,341, de estos últimos, se determinó remover a 153 servidores públicos.
- En 2015 el Órgano Interno de Control (OIC) en la PGR, sancionó a 186 servidores públicos, por infringir lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de los cuales 103 fueron inhabilitados, 65 suspendidos y 18 recibieron una amonestación. Del personal sancionado, 19 fueron agentes del MPF, 50 PFM, 114 administrativos y tres peritos.
- A través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se realizaron 151 visitas de supervisión técnico-jurídica en las 32 delegaciones de la PGR, en las entidades federativas.
 - Para evaluar la calidad técnico-jurídica en la integración de los procesos penales federales se realizaron 32 visitas a las delegaciones en las entidades federativas, en donde se supervisaron 260 agentes del ministerio público adscritos a juzgados de distrito y 84 adscritos a tribunales unitarios de circuito. Como resultado de este proceso, se emitieron 1,028 recomendaciones para su inmediata atención, de las cuales se solventó el 99.5 por ciento.

Como parte de las acciones realizadas para **transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los**

^V Cabe señalar que la mayoría de los procedimientos de remoción concluidos durante 2015, fueron iniciados en ejercicios anteriores.

medios de comunicación, en 2015 se lograron los siguientes avances:

- El 31 de julio de 2015 se publicaron los siguientes acuerdos en el DOF: Acuerdo A/059/15, por el que se crea el Sistema de Consulta de Detenidos, y el Acuerdo A/060/15 mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del diverso A/126/10, para la creación del Sistema de Registro de Detenidos relacionados con delitos de competencia de la PGR, que tienen como finalidad contar con una solución tecnológica que permita a la ciudadanía la consulta en las bases de datos por medios electrónicos, telefónicos o presenciales relacionadas con la información de personas detenidas, por delitos que son competencia de la PGR y, en su caso, la autoridad a cuya disposición se encuentren, así como su localización física.
- El 29 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Acuerdo A/125/15 por el que se delega a diversos Titulares de Unidades Administrativas y de un órgano desconcentrado de la Procuraduría General de la República, las facultades previstas en las fracciones II y V del artículo 210 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Será responsabilidad de los servidores públicos en los que se delegan dichas facultades, efectuar de manera exclusiva erogaciones especiales por concepto de seguridad pública y nacional, cuya realización implique invariablemente riesgo, urgencia o confidencialidad en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.
 - Los servidores públicos facultados serán responsables de la autorización previa y por escrito de la procedencia de las erogaciones específicas, así como de recabar y custodiar la documentación comprobatoria y los informes relativos a las erogaciones cubiertas o, en su defecto, acreditarlas mediante acta circunstanciada ante la presencia de dos testigos.
 - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se recibieron en la Unidad de Enlace de Acceso a la Información un total de 4,225 solicitudes de acceso a la información, de las que se atendieron 4,195 reflejando un 99.3% de efectividad, lo que representó un incremento del 2.3% en comparación con el año anterior.

Para **fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal responsables del combate a la corrupción**, en el marco de los



compromisos internacionales firmados por México, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- En marzo de 2015, en el marco de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), realizada en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, finalizó la Cuarta Ronda de Análisis titulada "Órganos de Control Superior", en la cual México fue evaluado por Canadá y Perú. En esa misma reunión, dio inicio la Quinta Ronda de Análisis en la cual se consideró revisar la aplicación de las disposiciones previstas en el artículo III, párrafos 3, relativas a las Instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades, y 12, sobre el estudio de otras medidas de prevención que tomen en cuenta la relación entre una remuneración equitativa y la probidad en el servicio público, así como el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones formuladas a México durante la Segunda Ronda de Análisis.
 - En esta Ronda, México junto con Nicaragua evalúan a Perú a partir de julio de 2015, y junto con Paraguay evaluarán a Colombia, a partir de diciembre de 2016, mientras que nuestro país es evaluado por Brasil y Haití, a partir de noviembre de 2015.
- El 12 de marzo de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman los artículos 222 y 222 Bis del Código Penal Federal y el artículo 13 de la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal, en donde se prevén las disposiciones para tipificar como delito el cohecho y solventar los acuerdos internacionales relacionados con este delito que es una forma de corrupción, conforme a los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.
- El 30 de noviembre de 2015 se llevó a cabo en la ciudad de México, la Quinta Reunión del Grupo de Alto Nivel para el seguimiento de las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN). En este evento se dio seguimiento a las acciones y evaluaron los avances alcanzados por México en 2015 y se informaron sobre las actividades de 2016. Esto permitió a México atender con oportunidad los asuntos relacionados con la Quinta Ronda de Análisis de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA, la Fase 3 de Implementación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales

Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la evaluación de México en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC).

- Del 1 al 5 de junio de 2015, en Viena, Austria, se llevó a cabo el Sexto Período de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la CNUCC, durante la cual se revisaron aspectos relativos al funcionamiento, financiamiento y presupuesto del mecanismo encargado de promover y examinar la aplicación efectiva de la Convención, así como los resultados de los procesos de los países evaluados en el marco de la CNUCC.
- Del 8 al 12 de junio de 2015, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Informal de Fiscales y Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE, en la cual se discutieron los riesgos del soborno y la corrupción en las contrataciones públicas, los procesos de evaluación en el marco de la Convención Anticohecho de la OCDE y los parámetros del proceso de evaluación en la Fase 4, así como la presentación de los Informes en Fase 3 de diversos países y Transparencia Internacional sobre la Implementación de la Convención Anticohecho de la OCDE, entre otros.
- El 16 y 17 de junio de 2015, México participó en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20, celebrada en Washington D.C., en la cual se trataron temas como la cooperación internacional, la transparencia y la integridad en los sectores público y privado, la transparencia en relación al beneficiario final de personas jurídicas, el soborno transnacional, la prevención y el combate de la corrupción en sectores de alto riesgo, entre otros.
- Bajo la presidencia de Australia, se celebró del 24 al 26 de junio de 2015, en Brisbane, Australia, la Tercera Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales, en donde los principales temas tratados fueron la aprobación de una declaración y el establecimiento de un plan de trabajo sobre las deficiencias estratégicas de las jurisdicciones que ponen en riesgo al sistema financiero internacional.
- Del 13 al 16 de octubre de 2015, se celebró en la ciudad de París, Francia la Tercera Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE. En dicha Reunión, México a través de la Procuraduría General de la República y el Servicio de Administración Tributaria, participaron como evaluadores de Colombia, sobre la implementación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

- En el marco de la CNUCC, el 20 de agosto de 2015, se dio a conocer el Resumen Ejecutivo de la evaluación de México, correspondiente a los capítulos III "Penalización y aplicación de la Ley" y IV "Cooperación internacional". Dicha evaluación se llevó a cabo en agosto de 2013 por Azerbaiyán y Perú.
- México participó en la Sexta Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, del 2 al 6 de noviembre de 2015, en la ciudad de San Petersburgo, Federación de Rusia, con el propósito de analizar y discutir los retos y avances en la implementación de las medidas para prevenir y combatir eficazmente la corrupción alrededor del mundo, establecidas en este instrumento internacional.
 - En el marco de esta Conferencia, se organizó un evento paralelo denominado "Reformas Estructurales en Materia de Transparencia y Anticorrupción de México", el cual fue presidido por México. Este foro propició el intercambio de experiencias y buenas prácticas, en donde se compartió a nivel internacional los avances, retos y resultados esperados de las reformas estructurales en materia de transparencia y anticorrupción promulgadas recientemente.
- Durante 2015 se participó en diversas reuniones en el marco del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento de las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN), relacionadas con el cumplimiento de la Convención Anticohecho de la OCDE, la Convención Interamericana contra la Corrupción, de la OEA y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como en las actividades del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G-20.
- El 14 y 15 de diciembre de 2015, México asistió a la Cuarta Conferencia de los Estados Parte del MESICIC, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América. En dicha Conferencia se aprobaron Recomendaciones que fortalecerán el trabajo de este mecanismo de colaboración interamericano.



1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación

El Gobierno de la República, en cumplimiento a lo establecido en la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de junio de 2011, coordina los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para implementar acciones que permitan garantizar buenas prácticas de los servidores públicos, orientadas a favorecer el ejercicio y disfrute de este derecho para todas las personas.

La implementación de una política de Estado, requiere de la ejecución de acciones conjuntas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para garantizar el acceso y disfrute de los derechos humanos, particularmente de aquellas personas que se ven afectadas por hechos victimizantes.

La coordinación entre la Federación, estados y municipios, así como la colaboración con diversos actores interesados en la política pública en la materia, tales como organizaciones sociales defensoras de los derechos humanos, renombrados académicos y expertos en el tema, ha permitido fortalecer el marco normativo e institucional con la finalidad de garantizar el respeto a los derechos de todas las personas y en particular de los grupos más vulnerables.

Asimismo, el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, es uno de los desafíos prioritarios en la protección de los derechos humanos. Para el Gobierno de la República la violencia contra las mujeres es un tema de la agenda nacional, por lo que se realizaron diversas acciones encaminadas a su erradicación.

La complejidad de los procesos que se derivan de los hechos victimizantes por la desaparición de personas, motiva que la intervención institucional busque formas de acción que posibiliten el acceso y restitución de los derechos desde una visión integral, razón por la cual los equipos que brindan servicios de asistencia y atención a las víctimas son multidisciplinarios.

Los avances alcanzados por el Gobierno de la República en el respeto y protección de los derechos humanos se ven reflejados en la disminución del número de recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Durante 2015, se emitieron un total de 34 recomendaciones que involucran a la Administración Pública Federal, lo que representa una reducción de 46% en comparación con las 63 recomendaciones emitidas en 2012.

El Gobierno de la República, consciente de que para concretar una sociedad de derechos es necesario eliminar las prácticas discriminatorias que obstaculizan el proyecto de vida de millones de mexicanas y mexicanos, durante 2015 impulsó diversas acciones orientadas a que las instituciones y personas del servicio público asuman su quehacer bajo la perspectiva antidiscriminatoria, promoviendo en todo momento una cultura de respeto e inclusión en la vida social y productiva de todas las personas.

1.5.1 Instrumentar una política de Estado en derechos humanos

El Gobierno de la República con la finalidad de establecer un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos, publicó el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, el cual se consolidó como la piedra angular de la política de Estado en la materia, en 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 27 de abril, se realizó el "Conversatorio para la definición del diseño del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018", con la participación de representantes de la Administración Pública Federal (APF), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y de la academia, derivado del cual se están sistematizando las propuestas para el diseño de dicho mecanismo de evaluación independiente.
- El 5 y 6 de noviembre, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, llevaron a cabo el Seminario de "Análisis Estratégico de Indicadores para la Evaluación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en México", con la finalidad de impulsar la construcción del Sistema Nacional de Evaluación de Indicadores.

Para promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de los derechos humanos, el Gobierno de la República durante 2015 realizó las siguientes acciones:

- Derivado de la firma del Convenio de Concertación suscrito el 20 de abril con la Barra Mexicana, el Colegio de Abogados, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y la CNDH, que tiene como objetivo contribuir en la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos de las víctimas, el 25 de noviembre se realizó el foro "Los derechos de las víctimas de violaciones a derechos humanos conforme a los principios constitucionales".

- El 23 de mayo, en la reunión de la Mesa Permanente de Revisión de la Normatividad Administrativa, ante representantes de las dependencias de la APF, se presentó el documento “Bases Conceptuales para la Implementación de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos en la Administración Pública Federal”, con la finalidad de facilitar la aplicación de los contenidos y alcances de la Reforma Constitucional en las instituciones gubernamentales.
- El 29 de junio, se presentó el informe “Avances y Retos en la Implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos”, en el que se expone la situación que guardan los procesos impulsados en el orden federal.
- El Consejo Ciudadano para la Implementación de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos sesionó en cuatro ocasiones el 23 de enero, 13 de mayo, 7 de octubre y 25 de noviembre, en las que se definió el programa de trabajo y se dio seguimiento a las actividades realizadas para la debida implementación de la reforma.
- Se llevaron a cabo encuentros en diversas entidades federativas¹⁷, para promover un diálogo permanente con las OSC, a fin de propiciar su participación activa en la difusión de los principios constitucionales de derechos humanos, con la participación de 1,537 personas.
- El 24 de septiembre, se realizó el 3er. Encuentro Nacional de Jóvenes Hablantes de Lenguas Indígenas organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud en la ciudad de Puebla, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para dar a conocer los contenidos y alcances de la Reforma Constitucional a 229 jóvenes de diversas comunidades y pueblos indígenas del país.
- El 14 de diciembre, se firmó el Convenio marco de Colaboración en materia de Capacitación de Derechos Humanos entre la SEGOB y la Procuraduría Agraria, para dar a conocer los contenidos y alcances de la Reforma Constitucional.
- Para promover la reflexión en torno a los alcances de la Reforma Constitucional se desarrollaron cinco foros: “Reforma Constitucional de Derechos Humanos a

cuatro años de su vigencia”, el 11 de junio; “La Reforma Constitucional de Derechos Humanos en la comunidad universitaria”, el 22 de junio; “La Reforma Constitucional de Derechos Humanos y el Municipio”, el 29 de junio; “Derechos Humanos y Administración Pública Municipal a la Luz de los Nuevos Principios Constitucionales” el 29 de septiembre, y “Los Derechos de las Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos conforme a los Principios Constitucionales”, el 25 de noviembre; en los que participaron 773 personas.

Con la finalidad de **promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr mayor incidencia en la política pública de derechos humanos**, el Gobierno de la República, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, realizó las siguientes acciones:

- En el marco de los trabajos de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, se llevaron a cabo 32 reuniones de sus Subcomisiones con la participación permanente y activa de las OSC, que dieron como resultado la aprobación de sus programas anuales de trabajo.
- El 2 de septiembre se instaló el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de 2015, conformado por representantes de la APF, OSC y representantes del sector empresarial, con la finalidad de promover el enfoque de derechos humanos en el sector privado.
- Derivado de los acuerdos de la 9a. Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, el 9 de diciembre se publicaron en el Portal Único de Gobierno, los siguientes instrumentos:
 - El Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas de Trata de Personas, el cual establece los procedimientos operacionales de coordinación interinstitucional para proteger y asistir eficazmente a las víctimas de trata.
 - El Protocolo para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia y Protección de las Víctimas y Posibles Víctimas de los delitos previstos en la ley, que es una guía de actuación institucional para las autoridades que deben intervenir desde la detección hasta la reincorporación social de las víctimas de trata de personas.
 - Los Lineamientos Generales para la Construcción, Operación y Funcionamiento de Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino, para la utilización de recursos del Fondo de Protección y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en materia de Trata de Personas.

¹⁷ Los encuentros tuvieron lugar el 5 de marzo en el estado de México; el 16 de junio, del 2 al 4 de septiembre y el 19 de octubre en el Distrito Federal; el 12 de agosto en Chihuahua; el 1 de octubre en Quintana Roo; el 15 y 16 de octubre en Sinaloa; el 19 de octubre en Coahuila; el 30 de octubre en Puebla; el 5 y 6 de noviembre en Zacatecas; y el 9 de noviembre en Chiapas.



En relación con el **establecimiento de mecanismos de colaboración para promover políticas públicas de derechos humanos con todas las autoridades del país**, entre enero y diciembre de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- En colaboración con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se continuó con el impulso a los procesos de elaboración de programas estatales de derechos humanos.
 - El estado de Veracruz (5 de octubre), Tamaulipas (28 de octubre) y Baja California (10 de diciembre), publicaron su programa en la materia. Con lo anterior, al 31 de diciembre de 2015, suman siete entidades federativas con programa de derechos humanos (Distrito Federal, Coahuila, Jalisco y Oaxaca).
 - En coordinación con la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, se brindó acompañamiento técnico en los estados de Chiapas, México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas para la elaboración de sus programas.
- El 24 y 25 de septiembre se realizó el "1er. Encuentro para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos" en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la CNDH, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Conferencia Nacional de Gobernadores, en el que participaron 205 representantes de las autoridades federales, locales, comisiones estatales, academia y sociedad civil.
- El 16 de febrero se realizó una reunión para identificar las recomendaciones del Mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU), que deben ser retomadas por las autoridades estatales, por lo que durante los meses de junio, julio y agosto, se conformó una matriz que vincula todas las recomendaciones internacionales con los de la EPU.
 - El 27 de noviembre tuvo lugar el "Foro Regional para el Mecanismo del EPU", al cual se convocó a representantes de los poderes de la unión, los tres órdenes de gobierno y las OSC de los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.
- Se inauguraron siete Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)¹⁷ lo que permitió ampliar la cobertura de servicios de atención integral para las mujeres víctimas

¹⁷ Estos centros se ubican en los municipios del Carmen, Campeche; Cuernavaca, Morelos; Durango, Durango; Frontera, Coahuila; Guadalajara, Jalisco; Rio Verde, San Luis Potosí, y Distrito Federal.

de violencia en 19 entidades federativas. Al respecto destaca lo siguiente:

- Se firmaron cinco convenios de coordinación con los gobiernos de Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nayarit y Puebla, para la construcción o fortalecimiento de los CJM.

Fortalecimiento de la Red Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres

- De enero de 2013 a diciembre 2015, se robusteció la Red Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres, que cuenta con 26 centros en operación, en los cuales se atendieron a 131,909 mujeres en situación de violencia.
- Los centros, son el resultado de la suma de esfuerzos y recursos entre el Gobierno de la República, entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para la creación de espacios que concentran bajo un mismo techo servicios multidisciplinarios tales como: atención psicológica, jurídica y médica; albergues temporales; ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil, y talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia.
- El 30 de noviembre fue suscrito el Convenio de Colaboración con el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos cuyo objetivo es coordinar esfuerzos para promover asentamientos humanos seguros, en las entidades federativas del país, incluyentes y equitativos que incentiven el respeto del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en sus comunidades o ciudades²⁷.
- Derivado del impulso en el diseño e implementación de políticas en materia de trata de personas, los días 11 de marzo, 13 de mayo y 2 de junio de 2015, se instalaron tres comisiones intersecretariales en Aguascalientes, Quintana Roo y Michoacán, respectivamente; y se incorporaron cuatro fiscalías como instancias especializadas en materia de persecución en Baja California Sur, Michoacán, Sinaloa y Tabasco.

En relación con la **promoción de adecuaciones al ordenamiento jurídico nacional para fortalecer el marco de protección y defensa de los derechos humanos**, en un esfuerzo de revisión y adecuación del marco normativo-administrativo, para fortalecer la protección y defensa de los derechos humanos en la APF, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Derivado de los procesos de armonización que realizan las dependencias y entidades que participan en la Mesa

²⁷ Se iniciará con el desarrollo de proyectos para la implementación de nuevos equipamientos públicos especializados y mejoras en los CJM.

Permanente de Revisión de la Normatividad Administrativa para su Armonización con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, se concluyó la fase de diagnóstico en la APF, por lo que se cuenta con 47.1% de avance en la elaboración de propuestas de armonización de la normatividad administrativa.

- El 5 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, con el fin de que los programas que elaboren las dependencias y organismos descentralizados sean revisados por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), tengan como una de sus directrices fundamentales la armonización de derechos humanos.
 - Se realizaron dos talleres de capacitación sobre armonización de la normatividad administrativa, el 20 de abril y el 9 de diciembre, con la participación de las 17 dependencias, así como con las diversas entidades y organismos que integran la APF.
- El 14 de octubre se firmaron las Bases de Colaboración entre la SEGOB y la COFEMER con el objetivo de instaurar los mecanismos de colaboración para la ejecución de acciones que permitan la eficiente coordinación y articulación de las políticas públicas en materia de derechos humanos y de mejora regulatoria.
- En el marco del nuevo procedimiento para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, previsto en el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se admitieron siete solicitudes de declaratoria, correspondientes a los estados de Baja California, Colima, Michoacán, Sonora, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.
 - Los grupos de trabajo conformados para el estudio de las solicitudes emitieron cuatro informes de fondo para Baja California, Colima, Michoacán y Sonora, mismos que fueron publicados en la página de *Internet* de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las cuales contienen una serie de conclusiones y propuestas dirigidas a los gobiernos estatales, entre las que se incluye un análisis de las principales leyes relacionadas con las garantías de los derechos humanos de las mujeres, para armonizarlos con estándares nacionales e internacionales en la materia.
 - Por lo anterior, se emitieron las primeras dos declaratorias de alerta de violencia de género en un total de 19 municipios. El 28 de junio, en 11 municipios del estado de México y el 10 de agosto en ocho municipios del estado de Morelos.

Para **generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas**, el Gobierno de la República entre enero y diciembre de 2015, participó de manera directa en las tareas de coordinación con las autoridades federales y locales, así como con las familias y las OSC, a través de las siguientes acciones:

- En atención de casos de personas reportadas como desaparecidas, se dio seguimiento al reporte de la desaparición de 396 personas, 117 mujeres y 279 hombres, mediante la integración de 440 expedientes.
- Se participó en mesas de trabajo en los estados de Chihuahua, Coahuila, México, Guerrero, Nuevo León, Veracruz, Querétaro y Tamaulipas.
- El “Programa Dar Contigo” constituye un referente obligado para la publicación y difusión de casos de mujeres y niñas reportadas desaparecidas. Su importancia generó que al 31 de diciembre de 2015, se tuvieran 1,684,177 visitas al sitio Web (http://www.cns.gob.mx/extraviadosWeb/portals/ext_raviados.portal), así como un registro de 2,938 expedientes de mujeres y niñas desaparecidas.
- Con la finalidad de mejorar las actuaciones ministeriales en la búsqueda y localización de personas desaparecidas, el 9 de octubre se publicó en el DOF el Acuerdo A/094/15 por el que se crea la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas (FEBCPD).
 - La FEBCPD cuenta con 895 expedientes de búsqueda de personas desaparecidas, integrados con un área ministerial conformada por 26 agentes del Ministerio Público de la Federación, 24 oficiales ministeriales, un área de gestión y acompañamiento, así como un área de análisis.
- Derivado de la firma del convenio entre la Procuraduría General de la República (PGR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja, para el uso de la licencia del *Software* denominado Base de Datos Ante Mortem-Post Mortem (AM/PM)¹⁷, en 2015 se realizó lo siguiente:
 - En abril, se actualizó el *Software* para la búsqueda de datos específicos y la posibilidad de realizar confrontas detalladas para la identificación de los cuerpos con las características físicas de las personas desaparecidas.
 - Al 31 de diciembre, el *Software* se encuentra en operación en oficinas centrales de la PGR, y está en fase de instalación en las delegaciones de las 32

¹⁷ Es una herramienta que permite gestionar y sistematizar la información sobre personas desaparecidas y restos humanos, así como las circunstancias de la desaparición y los lugares de hallazgos.



entidades federativas, teniendo como resultado la aplicación de 505 cuestionarios a la misma cantidad de personas y una capacitación a 1,002 servidores públicos.

- Se realizaron 150 mesas de trabajo con las procuradurías o fiscalías de los estados de la república, así como con organizaciones no gubernamentales, en las que se analizaron cada uno de los casos para definir las diligencias ministeriales que correspondan a cada uno de ellos.
- En la recepción de denuncias por personas desaparecidas, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, realiza las siguientes acciones:
 - Se requirió a 895 familiares de las personas desaparecidas, los datos completos sobre media filiación, fotografías recientes, perfiles de redes sociales utilizados, nombres de sus amistades o personas con las que habitualmente convivían, lugares frecuentados, estilo de vida.
 - Se recabaron 638 muestras biológicas, para la obtención de perfiles genéticos de los familiares directos, y posteriormente realizar su confronta con las bases de datos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR.
- Se realizó la difusión del Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense, (publicado en el DOF el 3 de marzo de 2015) que tiene como objeto, entre otros, homologar la actuación pericial, así como coordinar la participación de los grupos de especialistas en el tratamiento e identificación forense de las diversas instituciones de procuración de justicia.

Con la finalidad de **actualizar, sensibilizar y estandarizar los niveles de conocimiento y práctica de los servidores públicos federales en materia de derechos humanos**, en 2015 se continuaron con las actividades de capacitación a efecto de brindarles los elementos teóricos y prácticos en sus actividades cotidianas, a través de lo siguiente:

- De enero a diciembre, se capacitó a 6,470 servidores públicos federales y locales en todas las entidades federativas a través de las siguientes modalidades:
 - Sesiones permanentes de sensibilización y capacitación a las y los servidores públicos con el tema "Implicaciones de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011", en la Secretaría de Gobernación, capacitando a 322 servidores públicos.
 - Seminarios regionales "Derechos Humanos y Administración Pública a la Luz de los Nuevos Principios Constitucionales", capacitando a 1,922

personas; entre servidores públicos, estudiantes y académicos.

- Talleres de inducción sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011, que capacitó a 275 servidores públicos.
- Sesiones especializadas sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011, en las que participaron 3,782 servidores públicos.
- Talleres Regionales "La Reforma Constitucional de Derechos Humanos 2011: Impactos y Alcances en materia de Procuración de Justicia", en los cuales se capacitaron a 169 servidores públicos.
- Se estableció el programa de capacitación en materia de perspectiva de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres. Al respecto destaca lo siguiente:
 - Se benefició a 4,382 personas (2,852 mujeres y 1,530 hombres), con 88 capacitaciones, pláticas y conferencias a diversas servidoras y servidores públicos y a la red de enlaces de género de las distintas áreas del sector central, desconcentrado y descentralizado de la SEGOB.
 - El 9 de noviembre inició un ciclo de conferencias: "Formación en Derechos Humanos para Contralores Internos de la APF", a la que asistieron aproximadamente 250 servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública.

Para **promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos**, durante 2015, el Gobierno de la República realizó las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo una campaña dirigida a la promoción del derecho al trato digno del cuerpo de la mujer y para no sufrir agresiones sexuales, la cual se difundió mediante la distribución de carteles en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la SEGOB.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 2 de marzo se celebró en el Distrito Federal, el Foro "Corresponsabilidad entre la Vida Personal, Familiar y Laboral", al que asistieron 195 personas (160 mujeres y 35 hombres).
- En el marco de la conmemoración del Vigésimo Aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing +20) y la Campaña Únete¹⁷ (16 días

¹⁷ La campaña del Secretario General de las Naciones Unidas "ÚNETE, para poner fin a la violencia contra las mujeres", fue puesta en marcha en el 2008 con el objeto de movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para prevenir y eliminar la

de activismo contra la violencia de género) promovida por la Organización de las Naciones Unidas, se llevaron a cabo distintos eventos con el fin de sumar esfuerzos en materia de prevención:

- Del 26 de agosto al 25 de noviembre, se realizó el Ciclo de Cine-debate sobre igualdad de género y combate a la violencia contra las mujeres, mediante la proyección de cuatro películas y la participación de expertas y expertos en estos temas, que contó con la asistencia de 275 personas.
- El 27 y 28 de agosto, se llevó a cabo el foro "Violencia contra las Mujeres en Comunidades Indígenas", al que asistieron 51 mujeres indígenas provenientes de distintas entidades federativas y que laboran en las Casas de la Mujer Indígena.
- El 29 de noviembre, se realizó el Ciclotón de la Ciudad de México, en este marco se impartieron cinco talleres de acción contra el acoso callejero a las mujeres, en los cuales participaron 90 personas (66 mujeres y 24 hombres).
- En coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se realizó la interpretación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en lenguas náhuatl, maya y mexicano de guerrero.
- Con el propósito de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de acceso de las mujeres a la justicia, el 2 y 3 de septiembre se realizó en la ciudad de Oaxaca, el "Seminario Internacional de Buenas Prácticas de los Centros de Justicia para las Mujeres". El evento contó con más de 80 participantes de 21 entidades federativas y ponentes expertos de seis países.
- El 10 de diciembre inició la campaña permanente con el hashtag #MisDerechos, a través de las redes sociales de la SEGOB y del portal único del Gobierno de la República, la cual ofrece información útil para la ciudadanía en materia de derechos humanos.
- En diciembre, con el apoyo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se tradujo la cartilla de derechos de los pueblos y comunidades indígenas a las cinco lenguas más habladas en el territorio nacional¹⁷.

violencia contra mujeres y las niñas en todas las partes del mundo. Además, para darle continuidad a su mensaje, la campaña ÚNETE ha proclamado el 25 de cada mes como el "Día Naranja", invitando a portar alguna prenda de ese color para resaltar el llamamiento a erradicar la violencia contra la mujer.

¹⁷ Náhuatl, Maya, Mazahua, Zapoteco, Mixteco.

Con la finalidad de **promover los protocolos de respeto a los derechos humanos en la actuación de las Fuerzas Armadas y las policías de todo el país**, el Gobierno de la República, entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015 realizó las siguientes acciones:

- Se continúa el proceso de revisión de las leyes, reglamentos e instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en materia de uso legítimo de la fuerza, con el objeto de diseñar, proponer e implementar marcos normativos y modelos de buenas prácticas con enfoque de derechos humanos por parte de los integrantes de las Fuerzas Armadas y la policía de todo el país, y con ello generar un diagnóstico nacional sobre el estado de la regulación del uso legítimo de la fuerza, esto como parte del proceso de diseño de un proyecto de protocolo en esa materia.
- Para asegurar la protección de los derechos humanos, la Policía Federal, promovió la capacitación de sus integrantes en coordinación con la CNDH y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
 - Se capacitó a 4,550 integrantes de la Policía Federal en modalidad presencial y en línea, a través del Programa Interno de Derechos Humanos, que incluye los temas de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial; Combate y Prevención de Tortura; Derechos Humanos de las Víctimas del Delito; Derechos Humanos, Uso de la Fuerza y las Armas de Fuego; Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Combate a la Trata de Personas, entre otros.
 - Con la colaboración del CICR, se formó a 30 nuevos instructores en derechos humanos y principios aplicables a la función policial y 42 más se actualizaron en temas relacionados con las reformas constitucionales, perspectiva de género, igualdad y no discriminación.

Para **dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos**, en 2015 el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- En materia de Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):
 - Se emitieron dos Recomendaciones Generales²⁷ y 60 recomendaciones específicas, de las cuales 30 están dirigidas únicamente a autoridades de la APF, cuatro

²⁷ Estas recomendaciones no se contabilizan en los datos estadísticos por no requerir aceptación. La primera se refiere al matrimonio igualitario y la segunda a las prácticas de aislamiento en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana.



a autoridades de la APF y entidades federativas (se incluye una Recomendación por Violaciones Graves a derechos humanos) y 26 exclusivamente a autoridades de las entidades federativas.

- Las 34 recomendaciones que involucran a la APF en el 2015 registran una disminución de 46% respecto a las 63 emitidas en 2012.
- En 2015 se tiene un registro de 15 recomendaciones dirigidas a las dependencias integrantes del Gabinete de Seguridad^{1/} lo que representa una disminución de 54.5% respecto a las 33 registradas en 2012.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2012-2015^{1/}

Concepto	Datos anuales			
	2012	2013	2014	2015 ^{1/}
Total	94	86	56	60
Dirigidas a la APF	55	49	19	30
Dirigidas a la APF y entidades federativas	8	10	5	4
Dirigidas a entidades federativas	31	27	32	26

^{1/} Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2015.

FUENTE: Secretaría de Gobernación con datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, <http://www.cndh.org.mx/Recomendaciones>.

- En materia de Resoluciones de organismos internacionales de derechos humanos, destaca lo siguiente:
 - Mediante resolución del 17 de abril, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), señaló que el Estado mexicano cumplió con la obligación de adoptar las reformas legislativas pertinentes, para compatibilizar el artículo 57 del Código de Justicia Militar, a fin de permitir que las personas afectadas por la intervención del fuero militar cuenten con un recurso efectivo de impugnación. Con lo anterior se dio por cumplido uno de los resolutivos más importantes dentro de los ordenados por la Corte IDH en cuatro de las seis sentencias que continúan en Supervisión de Cumplimiento por parte de la Corte IDH en contra del Estado mexicano.
 - En cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su informe de fondo 139/11, el 24 de julio el Estado mexicano reconoció públicamente las violaciones a derechos humanos que sufrieron dos

militares cesados de las Fuerzas Armadas, por vivir con VIH, por lo que el 4 de noviembre la CIDH en su informe 80/15 consideró que el Estado mexicano cumplió de forma plena a las recomendaciones formuladas por dicho organismo, teniéndose por concluido el caso ante instancias internacionales.

- En el marco del 154o. periodo de sesiones de la CIDH, se llevó a cabo la audiencia sobre tortura sexual en México^{2/}, en el que se solicitó al Estado mexicano el establecimiento de un mecanismo de seguimiento de casos de tortura sexual, con el objetivo de que éstos sean atendidos, investigados y juzgados adecuadamente, por lo que el 9 de septiembre se instaló formalmente el mecanismo, y se acordó iniciar con el análisis de los casos.
- El 23 de septiembre se suscribió el Acuerdo de solución amistosa en el caso Antonio Jacinto López, en el cual se llevó a cabo el Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad por parte del Estado mexicano, por lo que el 11 de noviembre se entregaron las indemnizaciones compensatorias de conformidad a dicho Acuerdo.
- El 10 de noviembre se llevó a cabo la firma del Acuerdo para el cumplimiento del Informe de Fondo 48/97 en el caso Severiano y Hermelindo Santíz Gómez "Ejido Morelia", en el que se acordó la reparación integral del daño a favor de las víctimas indirectas del caso, a través de acciones individuales y colectivas.
- De igual forma, mediante la implementación de diversos cursos en materia de derechos humanos, así como del Programa Integral de Capacitación en Derechos Humanos, impartidos en el Distrito Federal y en los estados de Guerrero y Chihuahua, respectivamente, se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción en el ámbito de garantías de no repetición, contenidas en las siguientes sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos:
 - Caso González Banda y Otras ("Campo Algodonero") vs. México, del 16 de noviembre de 2009.
 - Caso Inés Fernández Ortega vs. México, del 30 de agosto de 2010.
 - Caso Valentina Rosendo Cantú vs. México del 31 de agosto de 2010.

^{1/} Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Procuraduría General de la República y Comisión Nacional de Seguridad.

^{2/} Sesión solicitada por las organizaciones de la sociedad civil. Asociadas por lo Justo, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan", el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

- Caso Cabrera García y Montiel Flores vs. México, del 26 de noviembre de 2010.
- Caso García Cruz y Sánchez Silvestre vs. México, del 26 de noviembre de 2013.

Con el propósito de **impulsar la inclusión de los derechos humanos en los contenidos educativos a nivel nacional**, se fortalecieron los planes y programas de estudio de educación básica. Al respecto, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Se continuó con el análisis y revisión de los programas de estudio de educación primaria y secundaria de la asignatura "Formación Cívica y Ética", con el objetivo de favorecer el desarrollo de las capacidades en niños y adolescentes, para establecer acuerdos, solucionar las diferencias sin violencia, recurrir al diálogo para la solución pacífica de conflictos, tomar decisiones asertivas e identificar situaciones que atentan contra su dignidad personal y fortalecer los valores cívicos y éticos.
- En el proceso de revisión de los programas de estudio, se convocó, en abril y octubre, a un grupo de especialistas y docentes, quienes comentaron los contenidos de la asignatura e hicieron sugerencias al tema de convivencia democrática y la enseñanza de los derechos humanos.

Con el compromiso de **fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas**, el Gobierno de la República realizó, en el periodo de enero a diciembre de 2015, un conjunto de medidas, entre las que destacan:

- La atención de 100% de las 122 solicitudes de medidas de protección, recibidas en el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de las cuales 42 corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 80 a periodistas
- Del total, 80 se tramitaron mediante procedimiento ordinario, 27 por extraordinario y en 15 casos no se incorporaron al mecanismo por no cumplir con los requisitos legales. Esto representa un 88% de respuesta favorable en las solicitudes de incorporación recibidas.
- Se presentaron 320 análisis de riesgo ante la Junta de Gobierno del Mecanismo, de los cuales se aprobaron 306 y se otorgaron 910 medidas de protección en favor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.
- Derivado del convenio de colaboración con la organización internacional *Freedom House*, en marzo inició la 2a. etapa del Programa de Fortalecimiento Técnico del Mecanismo, en la cual se contempló

desarrollar una metodología para elaborar estudios de evaluación de riesgo con perspectiva de género y para casos colectivos; formular el Plan Operativo Anual; diseñar el Manual de Medidas de Autoprotección y el Manual para la Implementación de Medidas de Protección; y capacitar a las organizaciones sociales en el funcionamiento y acceso al Mecanismo.

- Del 9 al 13 de marzo se impartió el "Taller de Riesgo Colectivo", y del 9 al 10 de abril, el "Taller de Riesgo con Enfoque de Género", ambos al personal del Mecanismo y a los miembros de la Junta de Gobierno, de los que resultó la "Metodología para la elaboración de Estudios de Evaluación de Riesgo para Colectivos y Evaluaciones de Riesgo con Perspectiva de Género", así como el "Curso de Autoprotección" y la preparación del "Manual de Procedimientos".
- Se impartió por el equipo de consultores de *Freedom House*, el "Taller de Plan de Trabajo y Capacitación en Perspectiva de Género para la Metodología de Análisis de Riesgos", los días 6, 7, 9 y 10 de abril de 2015.
- Durante agosto, se impartieron cuatro "Talleres de Medidas de Autoprotección" en Coahuila, Tabasco, Distrito Federal y Aguascalientes, en los que participaron periodistas y defensores de derechos humanos incorporados al Mecanismo, servidores públicos, así como integrantes de diversas OSC.
- En noviembre, inició la 3a. etapa del Programa de Fortalecimiento Técnico del Mecanismo con la organización de *Freedom House*, para consolidar los trabajos de las dos fases anteriores y para el acompañamiento en la elaboración de los documentos básicos, metodologías y procedimientos de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis.
- En la 6a. Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección, realizada el 10 de septiembre, fueron aprobados los Manuales de Procesos y Procedimientos de las Unidades de Recepción de Casos y Reacción Rápida y Evaluación de Riesgos; el Manual para los Formadores en Autoprotección; la Batería de Indicadores para el Seguimiento a la Implementación de Medidas de Protección; el Modelo de Medidas de Protección y los instrumentos de valoración de riesgo (matriz) para casos colectivos y con perspectiva de género.
- En septiembre se creó la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis del Mecanismo, la cual en sus primeras acciones elaboró el Diagnóstico sobre la Situación de las y los Periodistas en el Estado de Veracruz, el Sistema de Alerta Temprana, el Plan de Contingencia, así como el Convenio de Colaboración Interinstitucional para instrumentar el "Programa de Políticas Públicas en favor de las y los Periodistas que



desarrollen el ejercicio de la libertad de expresión en el estado de Veracruz¹⁷.

1.5.2 Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación

Con la finalidad de **prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean revictimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional**, el Gobierno de la República del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 realizó las siguientes acciones:

- En enero de 2015 se rindió el primer informe de México ante la Alianza Global contra el Abuso Sexual de Niños en Internet y continuó el seguimiento de los asuntos operativos que se realizan en el contexto de la Alianza.
 - La PGR, por medio de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, coordinó la investigación de delitos cometidos a través de medios electrónicos en contra de niñas, niños y adolescentes; además, practicó 62 diligencias de cateos, realizó 63 consignaciones, con las que se lograron seis sentencias condenatorias.

Programa Alerta AMBER

- Del 1 de diciembre del 2012 al 31 de diciembre de 2015, se activaron 415 alertas y 171 prealertas, y se localizaron a 270 niñas y 116 niños dentro del plazo en que puede permanecer activa la alerta, con lo que se evitó un posible daño grave a su integridad personal.
- A través del Programa Alerta AMBER México²⁷, se activaron 177 alertas y prealertas y se localizaron 123 niñas, niños y adolescentes: 91 mujeres y 32 hombres.
 - Se atendieron 1,487 llamadas telefónicas y 2,136 correos desde la cuenta alertaamber@pgr.gob.mx y

¹⁷ Se implementará en coordinación con el Gobierno del Estado, la Fiscalía General del Estado y la Comisión Estatal de Atención y Protección a Personas Periodistas.

²⁷ Es un mecanismo nacional para la búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos en el que participan: los tres niveles de gobierno y los medios masivos de comunicación, entre otros.

se incrementó en 21,450 y 16,870 el número de seguidoras y seguidores en la cuenta de *Twitter* @AAMBER_mx y *Facebook* Alerta AMBER México Oficial, respectivamente.

- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) llevó a cabo un procedimiento para la atención de casos de maltrato infantil a través del Programa Servicios de Atención a Población Vulnerable, mismo que atendió 343 reportes de maltrato infantil por medio de 856 visitas domiciliarias, 421 pruebas psicológicas y 835 estudios de trabajo social.
- Se regularizó jurídicamente a 151 niñas, niños y adolescentes en estado de abandono albergados en las Casas Hogar del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), con la finalidad de proteger sus derechos y proveerles una vida libre de violencia.

Para **priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente** y como apoyo a la defensa y protección de este sector, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se realizaron las siguientes acciones:

- A partir de julio de 2015 se instrumenta el programa piloto "Abriendo Futuros", en colaboración con el Fondo de Población de Naciones Unidas, el *Population Council* y la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM, A.C.), con el objeto de crear espacios seguros en lugares comunitarios para 370 niñas y adolescentes entre 8 y 15 años de edad en los municipios de Ciudad Valles, San Luis Potosí y Tapachula, Chiapas.
- Se establecieron 60 academias de fútbol en diversas demarcaciones del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en 16 entidades federativas³⁷, con lo que se beneficiaron a 4,800 personas. El programa atiende a jóvenes en alto grado de vulnerabilidad, participan organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y exfutbolistas profesionales.
- A través del Programa PreVer, durante el ciclo escolar 2014-2015, se realizaron 1,091,840 consultas optométricas y se entregaron 283,031 anteojos a estudiantes de las escuelas públicas de todo el país, lo que lo convierte en el programa de salud visual de mayor cobertura a nivel mundial.

³⁷ Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, México, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

RESULTADOS DEL PROGRAMA PREVER, 2013-2015

Concepto	Ciclo escolar	Total acumulado
	2014-2015	2013-2015
Lentes entregados	283,031	690,403
Consultas optométricas	1,091,840	2,210,533
Escuelas atendidas	12,297	26,863
Municipios atendidos	879	1,015
Matrícula impactada	26%	61%

FUENTE: Fundación Ver Bien para Aprender Mejor A.C.

- Se impartieron a nivel nacional 2,711 pláticas a 177,077 menores en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria; así como 1,605 a 131,828 jóvenes de nivel medio y superior, en temas relacionados a la prevención del delito, al uso indebido de drogas, para promover el respeto a los derechos humanos y fortalecer la cultura de la legalidad, dando prioridad a aquellas regiones donde existe mayor vulnerabilidad.
- Se impartieron 458 cursos de capacitación en materia de prevención de la violencia y el delito a 25,404 maestros, padres de familia y servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno y se realizaron 515 foros de prevención del delito con una participación de 134,470 personas, con la finalidad de abrir espacios de acercamiento y sensibilización a la comunidad.
- Con el apoyo de 36 patrocinadores¹⁷ se realizaron campañas de difusión en materia de respeto a los derechos humanos, prevención del delito, la farmacodependencia y promoción de la denuncia ciudadana, mediante la reproducción de 67,474 carteles, trípticos, folletos, volantes y material de difusión.
- Para prevenir el maltrato infantil, abuso, abandono, e incumplimiento de responsabilidades de progenitores o de quien legalmente esté obligado a proporcionar los cuidados y atenciones que requiera el menor, el SNDIF brindó pláticas sobre violencia familiar a 2,670 personas para sensibilizar y concientizar a las familias.
- Se realizó el 7o. Concurso Nacional de Dibujo "Yo vivo en una familia feliz", cuyo objetivo fue promover la convivencia y la integración de las familias, exaltar el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en una familia libre de violencia, que dio como resultado la participación en el país de 42,419 niñas, niños y

¹⁷ Se trata de colaboradores de la iniciativa privada que mediante convenios con la Procuraduría General de la República realizan campañas de difusión.

adolescentes, de los cuales 23,646 fueron mujeres y 18,773 varones.

- En la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado (CAINM) del Instituto Nacional de Pediatría, se llevó a cabo el Congreso "El Buen Trato como Alternativa Frente al Maltrato", el cual promueve los derechos de la niñez. Actualmente, trabajan en el proyecto de capacitación y atención del maltrato infantil para diversas instituciones entre ellas Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y Casa Hogar. Asimismo, participan activamente en las reuniones y mesas de trabajo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y Red de Referencia y Contrareferencia en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Con el propósito de desarrollar acciones orientadas a **crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se realizó lo siguiente:

- La Procuraduría General de la República recibió a través de la línea telefónica 01800-0085400, 321 llamadas relacionadas con la atención de niños, niñas y adolescentes, así como la atención de 271 correos electrónicos en la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx.
- El SNDIF otorgó 2,580 asesorías jurídicas en materia familiar de primera vez, en las que además, se orientó respecto de las consecuencias jurídicas en caso de presentarse maltrato infantil, a efecto de promover la cultura de la denuncia y al mismo tiempo, atender de manera directa, la problemática que se suscita entre la población.

Con el compromiso de **promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de diciembre de 2015, el Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de regular las atribuciones de la Administración Pública Federal para respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- El 2 de diciembre de 2015 instaló el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, coordinado operativamente por una Secretaría Ejecutiva, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, cuya finalidad es la de promover acciones en favor de los menores de edad en los tres órdenes de gobierno.



- En este evento se anunció la elaboración de un Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para la creación de políticas enfocadas en el desarrollo pleno y seguro de los menores de edad.
- El SNDIF a través del Catálogo de Datos Abiertos, puso a disposición de todos los ciudadanos el reporte trimestral de Maltrato Infantil que se encuentra disponible para su consulta en <http://sn.dif.gob.mx/>.

1.5.3 Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos

Durante 2015, el Gobierno de la República coadyuvó en el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV), mediante las siguientes actividades:

- Se celebró la Primera Sesión Ordinaria del SNAV (20 de mayo de 2015), a fin de coordinar acciones para asegurar a las víctimas el acceso a los servicios de asistencia y protección, así como generar condiciones para la reparación del daño. Los resultados alcanzados fueron los siguientes:
 - Se aprobaron dos instrumentos: El Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018, que establece las acciones y medidas para que las autoridades que lo integran cumplan el objetivo de proteger, ayudar, asistir, dar acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos; y las Reglas de Organización y Funcionamiento del SNAV, que permitirán convocar, coordinar y dar seguimiento a las sesiones del Pleno^{1/}.
 - La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) informó al Pleno del SNAV los contenidos del Modelo de Atención Integral a Víctimas^{2/}, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de julio de 2015; y el Modelo de Atención Integral en Salud^{3/}, con enfoque psicosocial, de educación y asistencia social, en términos del artículo 32 de la Ley General de Víctimas (LGV), publicado en el sitio Web de la CEAV, de conformidad con el aviso del DOF (8 de octubre de 2015).
- El Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), mecanismo que soporta el proceso de ingreso y registro de las personas víctimas al SNAV, garantiza que tengan acceso oportuno y efectivo a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral, previstas en la LGV. Al respecto, se da cuenta de las acciones siguientes:
 - El 20 de febrero de 2015 fueron publicados en el DOF los Lineamientos para la transmisión de información al RENAVI, instrumento que establece las políticas generales y procedimientos para la transmisión de información con registros nuevos de las entidades federativas.
 - El 1 de octubre de 2015 comenzó el proyecto para el diseño, desarrollo y puesta en marcha de la plataforma tecnológica RENAVI.
 - Durante 2015, se recibieron 4,569 solicitudes de ingreso al RENAVI, de las cuales fueron inscritas 2,634 personas en situación de víctima, para dar un total acumulado de 7,566 solicitudes de ingreso, lo que arroja un total de 3,812 personas víctimas inscritas.
- Los Comisionados de la CEAV llevaron a cabo visitas a 16 entidades federativas^{4/} con la finalidad de promover políticas públicas y sugerir la armonización de las legislaciones estatales a la LGV, respetando en todo momento la soberanía estatal y la distribución de competencias.

Durante enero y diciembre de 2015, se promovió el cumplimiento de la obligación de reparación del daño a las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos^{5/}, mediante las siguientes actividades:

- Se prestó atención inmediata y de primer contacto a 5,683 personas víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, las cuales fueron asistidas integralmente por las áreas de trabajo social, psicológica, jurídica y médica.

^{1/} Los citados instrumentos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2015 y el 14 de julio de 2015 respectivamente.

^{2/} Es un conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales para proporcionar ayuda inmediata, atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

^{3/} Tiene como objetivo garantizar a las personas en situación de víctima la prestación de servicios de salud de manera integral y con enfoque psicosocial, para favorecer la recuperación de su salud física y mental.

^{4/} Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Baja California, México y Distrito Federal.

^{5/} Presta sus servicios en 16 sedes: las oficinas centrales ubicadas en el Distrito Federal y 15 delegaciones en los estados, en las cuales brinda atención, asistencia y asesoría a casos de índole federal y proporciona atención inmediata e integral; asimismo, canaliza a las autoridades competentes los casos del fuero común.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

- La Asesoría Jurídica Federal¹⁷ inició 3,675 expedientes y concluyó 197; al 31 de diciembre de 2015 tiene un total de 8,230 expedientes activos. En todo momento brinda asesoría y representación a las víctimas, a efecto de que presenten sus casos ante las instancias jurisdiccionales competentes y/o ante organismos públicos de derechos humanos.
 - La Asesoría Jurídica Federal mantiene la atención permanente a los siguientes casos:
 - Albergue “La Gran Familia”. Coordina la atención que las distintas áreas de la CEAV y otras dependencias del Gobierno Federal otorgan a las víctimas relacionadas con este caso. Cabe destacar que fueron 536 víctimas directas las rescatadas en el operativo de la Procuraduría General de la República (PGR) efectuado el 15 de julio de 2014, en el albergue “La Gran Familia”, en Zamora, Michoacán. De todos ellos, se atendieron a 376 víctimas directas y 232 víctimas indirectas, 364 se inscribieron en el RENAVI. Adicionalmente, representa a las víctimas dentro del proceso penal que se tramita por estos hechos.
 - Caso Iguala. Por los acontecimientos sucedidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, se designó por requerimiento del Juzgado Primero de Distrito en materia de Procesos Penales Federales del estado de Tamaulipas, asesores jurídicos para representar a las 43 víctimas desaparecidas. Asimismo, obtuvo la representación de 18 víctimas integrantes del Equipo de Fútbol “Los Avispones”.
 - Caso “Los Otros desaparecidos de Iguala. Hasta Encontrarte”. Se trabaja con la PGR en la atención de personas que desean interponer una denuncia por la desaparición de alguno de sus familiares. Acuden a estas reuniones, todos los martes, asesores jurídicos adscritos en oficinas centrales y a las delegaciones de la CEAV en Morelos y Guerrero. Entre enero y diciembre de 2015, se abrieron 164 expedientes, con igual número de víctimas directas, y un total de 172 víctimas indirectas. Además, se brindan 747 acciones de información y asesoría a diversas personas.
 - Caso Tlatlaya²⁷. El 19 de junio de 2015 se designaron Asesores Jurídicos para representar a ocho víctimas indirectas; al 31 de diciembre se mantiene el seguimiento a la causa penal.
 - El Comité Interdisciplinario Evaluador elaboró un total de 16 proyectos de dictamen para la reparación integral de las víctimas, mismos que contemplan diversas medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción, no repetición y compensación en favor de las víctimas, de conformidad con el Título Quinto de la LGV.
 - El Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (Fondo) es el mecanismo financiero para el pago de las ayudas, la asistencia y la reparación integral de las víctimas del delito.
 - Para establecer las bases para la administración, control, ejecución y operación del patrimonio, se publicaron en el DOF los documentos siguientes:
 - 15 de enero de 2015, Acuerdo del Pleno por el que se emiten los Lineamientos para el funcionamiento.
 - 6 de marzo de 2015, Acuerdo por el que dan a conocer los formatos de trámites y requisitos para acceder a los recursos del Fondo.
 - 21 de mayo de 2015, Acuerdo del Pleno por el que se emiten los Lineamientos para priorizar el pago de la compensación a las víctimas de delitos del orden federal y violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades federales.
 - El saldo del patrimonio del Fondo, al 31 de diciembre de 2015, asciende a 985.1 millones de pesos.
 - Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se ejercieron recursos por 47 millones de pesos, a favor de víctimas de delitos del orden federal y víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales, de los cuales 1.1 millones de pesos se destinaron a pagos de ayudas, asistencia y atención del Título Tercero de la LGV, en beneficio de 25 víctimas directas y 20 víctimas indirectas; y 45.9 millones de pesos para compensaciones como parte de la reparación integral del daño, por violación a derechos humanos cometidas por autoridades federales, a favor de 76 víctimas indirectas y nueve víctimas directas.
- Para fortalecer el establecimiento en todo el país de los medios alternativos de solución de controversias,**

¹⁷ En esta línea de acción se considera también la de establecer mecanismos que permitan al órgano de asistencia jurídica federal de atención a víctimas, proporcionar sus servicios en forma estandarizada, organizada y coordinada.

²⁷ El 6 de noviembre de 2014, el Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales en el estado de México dictó auto de formal prisión en la causa penal 81/2014-II, por los delitos de abuso

de autoridad, ejercicio indebido del servicio público, homicidio calificado, alteración ilícita del lugar y vestigios del hecho delictivo y encubrimiento, en la hipótesis de no procurar e impedir la comisión de un delito, en contra de siete personas.



PAGOS EFECTUADOS CON CARGO AL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, 2015

Tipo de apoyo	Concepto de pago	Número de víctimas beneficiadas (Personas)			Recursos pagados a víctimas (Millones de Pesos)		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Total		73	57	130	25.2	21.8	47.0
Medidas de Ayuda Inmediata del Título Tercero de la Ley General de Víctimas: Reembolso por concepto de gastos funerarios, alimentación y médicos	Comisión de delito del orden federal	22	23	45	0.8	0.3	1.1
Compensación como parte de la Reparación Integral	Violación de derechos humanos cometida por autoridad federal	51	34	85	24.4	21.5	45.9

FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

en 2015 el Gobierno de la República realizó diversas acciones entre las que destacan las siguientes:

- Se cuenta con 141 docentes certificados en el bloque de Especialista en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, quienes pueden proporcionar capacitación en todo el país para facilitar el desarrollo de las competencias de los operadores del Sistema de Justicia Penal (SJP).
- El Comité de Capacitación del Consejo de Coordinación aprobó el Programa de Capacitación y el Paquete Didáctico, para el perfil de Especialista en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- Se capacitaron a 65,906 operadores del SJP, entre ellos a 3,505 mediadores y conciliadores quienes coadyuvarán a concretar la justicia alternativa y restaurativa en las entidades federativas.
- Se realizaron los macro y micro flujos¹⁷ de la Ley Nacional de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal, los cuales se utilizaron como insumos para la elaboración de protocolos y manuales en la materia.
- En cumplimiento de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el 19 de agosto de 2015, en el marco de la XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se aprobaron los Lineamientos generales para la obtención de la certificación como facilitador, mediante capacitación y exámenes a personal de la Procuraduría General de la República y Procuradurías o Fiscalías estatales.

¹⁷ Macro y micro flujos: permiten graficar el desarrollo de la solución de controversias y establecer los procesos y subprocesos por institución u operador.

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

- Al 31 de diciembre de 2015, la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal se encuentra vigente en 28 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- De acuerdo con estudios del Comité de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal:
 - En promedio, un procedimiento penal en el sistema mixto tardaba en resolverse de 170 a 185 días; a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias se resuelven en un promedio de 30 días.
 - En el sistema mixto el proceso penal tiene un costo promedio de 15,198 pesos y con los Mecanismos Alternativos cuesta en promedio 1,566 pesos.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para implementación del Sistema de Justicia Penal.

Con el objeto de **promover mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas**, entre enero y diciembre de 2015, el Gobierno de la República a través de la CEAV, realizó las siguientes acciones:

- Participó en las reuniones del Grupo de Trabajo en el Ámbito Federal, del Consejo de Coordinación para la Implementación del SJP, como parte del seguimiento a las actividades de los operadores federales.
- Se firmó el 29 de octubre de 2015, un Convenio de Colaboración para la Implementación del SJP con Perspectiva Intercultural y Multilingüe, con la Secretaría de Gobernación, el Consejo de la Judicatura Federal, la PCR, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas

Indígenas, el cual aborda el derecho de las personas en situación de víctima con perspectiva diferenciada y tiene por objeto garantizar el acceso de la población indígena a intérpretes, traductores, abogados indígenas, asesores jurídicos y atención a víctimas.

- Con el fin de mejorar la atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, se firmaron convenios de concertación o colaboración con: *Case Matrix Network*, organización internacional que desarrolló la herramienta tecnológica denominada Sistema de Investigación y Documentación (I-DOC por su nombre en inglés)¹⁷; con el Instituto de Acceso a la Justicia del estado de Campeche; con SEGOB, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Barra de Abogados, A.C.; con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; así como con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla; entre otros. Estos instrumentos, además de permitir desarrollar procesos más eficientes, contribuyen en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las víctimas.
- Se realizaron gestiones de vinculación que permiten a las Reglas de Operación de 11 programas²⁷ sociales, coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social, dar acceso con eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, a las personas en situación de víctima.

1.5.4 Establecer una política de igualdad y no discriminación

Con el objeto de **promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación**, durante 2015 el Gobierno de la República, a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) realizó las siguientes acciones:

¹⁷ Es una base de datos desarrollada por la organización *Case Matrix Network* y la Red Matriz de Casos del Centro para la Investigación y Políticas en Derecho Internacional, para apoyar las actividades de documentación, determinación de hechos y de investigación, relacionadas con violaciones graves y generalizadas a los derechos humanos. El I-DOC es un Software de acceso abierto y no comercial.

²⁷ Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia, Programa de Apoyo Alimentario, Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Programa de Abasto Rural, Programa de Abasto Social de Leche, Programa de Empleo Temporal, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Programa 3 x 1 para Migrantes, Programa de Desarrollo para las Zonas Prioritarias, Prospera y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

- Mediante el trabajo conjunto con el estado de Morelos, se aprobó la nueva Ley Antidiscriminatoria del estado en marzo de 2015, la cual es la primera en estar armonizada con el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Jalisco aprobó su ley local para prevenir y eliminar la discriminación en octubre de 2015, con lo que suman 30 las entidades federativas³⁷ con ordenamiento jurídico en la materia.
- Se emitieron 243 opiniones y asesorías legislativas en el ámbito nacional e internacional, en temas relacionados con el derecho a la no discriminación.
- En agosto de 2015 se incluyó la cláusula antidiscriminatoria en la Constitución Política del estado de Campeche, con lo que ya suman 23 constituciones entre la federal y las locales que la contemplan. Asimismo, en este año tres códigos penales estatales (Tabasco, Nuevo León y Morelos) tipificaron la discriminación, con lo que ya suman 29 códigos en el país que han tipificado en la materia.

A fin de **promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos**, el Gobierno de la República durante 2015, llevó a cabo acciones entre las que destacan las siguientes:

- El 23 de abril de 2015 en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), presentó la Guía para la Acción Pública "Elecciones sin discriminación", dirigida a los distintos actores del proceso electoral, dispuestos a sumarse a la agenda de la igualdad de trato y adoptar medidas para prevenir prácticas discriminatorias durante el desarrollo de los procesos electorales.
- Brindó asesoría a los estados de Coahuila y Colima, así como al municipio de Pachuca, Hidalgo, en la elaboración de sus programas estatales y municipal para la igualdad y no discriminación, mismos que se presentaron los días 20 de enero, 11 de febrero y 19 de junio de 2015, respectivamente.
- Se emitieron 13 Resoluciones por Disposición⁴⁷, 10 contra particulares y tres contra instancias de la APF.

³⁷ Quedan pendientes de aprobación los estados de Nuevo León y Tabasco.

⁴⁷ La Resolución por Disposición es un instrumento jurídico que se dirige a personas físicas o morales, personas servidoras públicas o poderes públicos federales cuando se agota un procedimiento de queja y se comprueba que hubo conductas, omisiones o prácticas discriminatorias. Instituyen medidas de prevención y eliminación de la discriminación, así como de reparación, y tienen la finalidad de restituir el derecho vulnerado a la víctima, así como garantizar la no repetición de las conductas discriminatorias.



- Las resoluciones contra particulares fueron dirigidas a un centro acuático, dos establecimientos mercantiles, un hotel, tres instituciones educativas particulares, un periódico de circulación local, a la Asociación Nacional de Actores y a un grupo de cinco particulares.
- Dos resoluciones están dirigidas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y una resolución conjunta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al IMSS.
- El 19 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, para reconocer a los centros de trabajo públicos y privados que cuentan con prácticas de inclusión laboral, igualdad de oportunidades y no discriminación, que favorecen el desarrollo de sus trabajadores.

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el CONAPRED conjuntaron esfuerzos para elaborar la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
 - Este mecanismo reconocerá a los centros de trabajo públicos y privados que cuentan con prácticas de inclusión laboral, igualdad de oportunidades y no discriminación, que favorecen el desarrollo de sus trabajadores; surge de la fusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, el Modelo de Equidad de Género, y la Guía de Acción contra la Discriminación "Institución Comprometida con la Inclusión"

En lo que se refiere a las acciones realizadas por el Gobierno de México durante 2015, con el objeto de **fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación**, destaca lo siguiente:

- El "Modelo para la defensa de casos de discriminación" fue presentado el 19 de octubre de 2015, el cual contiene las bases mínimas para el desarrollo del procedimiento de investigación e integración de las conductas discriminatorias al interior de las dependencias y entidades de la APF.
- Brindó atención a la población sobre presuntos actos de discriminación a través de 4,455 orientaciones, 46.3% más que en 2014; 4,333 gestiones de asesorías; y 1,619 denuncias en materia de discriminación, de estas últimas, 1,046 quejas fueron atribuidas a personas particulares y 573 a servidores públicos; 18.8% más denuncias en relación a 2014.

- Concluyó 1,339 expedientes, de los cuales 758 fueron quejas contra personas particulares, 500 contra servidores públicos y 81 reclamaciones; 49.8% más expedientes concluidos que en 2014.
- Verificó el cumplimiento de 926 acuerdos y compromisos, de los que 707 corresponden a medidas administrativas y 219 a medidas de reparación¹⁷, derivadas de la conciliación de los acuerdos consentidos por las partes del proceso, así como de las resoluciones por disposición e informes especiales.

El Gobierno de la República durante 2015 a través del CONAPRED, con el propósito de **promover acciones dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación**, realizó las siguientes acciones:

- En la modalidad de educación presencial, se impartieron cursos, talleres, diplomados y conferencias a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, comisiones de derechos humanos, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y público en general, que beneficiaron a 9,801 personas.
- Para sensibilizar a diversos sectores de la población, el CONAPRED cuenta con una plataforma electrónica que tiene 15 cursos en línea (13 autoinstructivos y dos

Mecanismos que fortalecen la igualdad y no discriminación

(1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015)

- El 20 de marzo de 2014 se publicaron en el DOF, reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con el objetivo de ampliar y profundizar las atribuciones del CONAPRED en materia de quejas de la ciudadanía
- El 13 de junio de 2014 se publicaron en el DOF, los Lineamientos que Regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de Discriminación, con el propósito de brindar seguridad jurídica a las víctimas y agentes discriminadores, acerca de los criterios y el contenido de las medidas administrativas y de reparación.
- Por primera vez se incorporó la pregunta de autoadscripción afrodescendiente o afromexicana dentro de la Encuesta Intercensal 2015.
- En marzo de 2014, México fue aceptado por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, organismo perteneciente al Consejo de Europa, como observador permanente a esta comisión.

¹⁷ Restitución del derecho conculcado, compensación por el daño ocasionado, amonestación pública, disculpa pública y/o privada y garantía de no repetición.

tutorados), en los que se realizaron 133 aperturas de cursos y egresaron 39,545 personas.

- Con la finalidad de generar un mejor conocimiento acerca de las causas, tendencias y sectores en los que más incide el fenómeno de la discriminación, sobresale lo siguiente:

- En noviembre de 2015, se presentó el estudio “*Odium dicta*. Libertad de expresión y protección de grupos discriminados en *Internet*”, que explora los terrenos más relevantes del conflicto contemporáneo entre libertad de expresión y protección de grupos discriminados.

- En el marco de las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y en la Frontera Sur, realizadas durante 2015, se incorporó un módulo sobre la perspectiva de igualdad y no discriminación hacia la población migrante para conocer con mayor detalle las conductas que afectan a esta población.

- Se publicaron 486 mil ejemplares de materiales editoriales para promover el debate sobre las numerosas expresiones discriminatorias, entre los que destacan: “Deportes y Discriminación”, “Mensajes de odio y discriminación” y “Sobrevivir la discriminación” de la colección Matices; y se distribuyeron 108,039 ejemplares del material impreso del CONAPRED en Guatemala, España y las 32 entidades federativas.

- Para reforzar las experiencias y el conocimiento en favor del combate a todas las formas de discriminación, se participó en los siguientes eventos:

- La 4a. Reunión Ordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación realizada el 14 y 15 de mayo de 2015 en la ciudad de Guatemala, en la que se abordó la organización de actividades conjuntas como el “Concurso iberoamericano sobre la discriminación hacia la población afrodescendiente”.

- El foro “Diversidad sexual, homofobia y derechos humanos” realizado el 20 de mayo de 2015, en el que se abordó el tema de los derechos humanos de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, transexual e intersexual y los retos en materia de armonización jurídica local.

- México participó en el Seminario de organismos especializados de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia y en la reunión del Comité Europeo para la Cohesión Social, Dignidad Humana e Igualdad, en la ciudad de Estrasburgo, Francia, del 25 al 31 de mayo de 2015.

- El “Foro de Consulta con las Organizaciones de la Sociedad Civil” celebrado el 17 y 18 de noviembre de 2015, en las instalaciones de la Cancillería en la Ciudad de México, con el objeto de establecer un

diálogo entre OSC y representantes de instituciones públicas, sobre los avances y retos de México en materia de eliminación de la discriminación racial.

- El foro “Por los Derechos de las Trabajadoras del Hogar: Experiencias Latinoamericanas”, realizado el 29 y 30 de noviembre de 2015, en la Universidad Obrera en la Ciudad de México, en el que se analizaron políticas laborales exitosas en América Latina que ayuden a erradicar la discriminación que enfrenta este sector.

- En conjunto con la organización *International Board on Books for Young People*, el 17 de febrero de 2015 se presentó la 2a. colección de cuentos de “*Kipatla*”, que es distribuido en las aulas de educación básica del país por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

- El capítulo “Brandon, uno más del equipo” se exhibió en la conferencia anual del *International Public Television*, la cual se celebró del 11 al 14 de mayo de 2015 en Tokio, Japón.

- El 23 de febrero de 2015 se lanzó la campaña “Soy Afro, me reconozco y cuento”, que impulsa la autoidentificación de las personas como afromexicanas, con el objeto de reconocer y promover un cambio cultural y social de respeto e igualdad a este sector.

- En apoyo a la campaña se distribuyeron 100 mil dípticos y 9 mil volantes en 18 estados de la República Mexicana¹⁷. En redes sociales el total fue de 12,179 impactos en Facebook y un alcance de 93,119 cuentas en Twitter.

- En el marco de foro de evaluación del “*No Hate Speech Movement*”, que se llevó a cabo del 27 al 30 de mayo de 2015 en la ciudad de Estrasburgo, Francia, se anunció la campaña “*#Sintags*, la discriminación no nos define”, que tiene el objetivo de combatir la discriminación y el discurso de odio en *Internet* entre las y los jóvenes.

- La campaña obtuvo 28.1 millones de impactos entre el 3 de marzo y el 9 de abril de 2015. En Facebook se alcanzó 4.1 millones de personas, mientras que en Twitter se logró 1.7 millones de impresiones²¹.

- La Fundación Chao Racismo le otorgó a esta campaña el 29 de octubre de 2015, el Premio “CIMPI Publicidad Incluyente” por mejor imagen Web en el marco del Segundo Congreso Internacional de

¹⁷ Campeche, Coahuila, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, y Zacatecas.

²¹ El impacto son las personas que interactuaron con la información; mientras que las impresiones son la cantidad de veces que un mismo anuncio, banner o post fue visto por un usuario.



Mercadeo y Publicidad Incluyente (CIMPI 2015) en Bogotá, Colombia.

- Se lanzó la campaña Xenofobia cuyo lema es “Los prejuicios son su carga” a través de medios digitales el 31 de agosto de 2015, con la finalidad de incidir en la percepción social de que las personas migrantes nacionales y extranjeras tienen los mismos derechos.
 - Del 22 de septiembre al 15 de octubre de 2015, en Facebook se alcanzó un total de 18.9 millones de personas impactadas y 39.9 millones de impresiones. Por su parte el hashtag #xeNOfobia obtuvo 3.8 millones de impresiones y 2.3 millones de cuentas alcanzadas.
- Se lanzó una campaña en pro de las trabajadoras del hogar con el lema “Por un trabajo doméstico justo” a partir del 23 de septiembre de 2015, con el objeto de revalorar y reconocer los derechos de los y las trabajadoras del hogar.
 - En Facebook se tuvo un impacto en 469,116 personas de manera orgánica, mientras que con pauta del 23 de septiembre al 15 de octubre se logró impactar a 5.3 millones de personas y un total de 38.5 millones de impresiones. En twitter el hashtag #TrabajoDigno logró 1.5 millones de impresiones y 575,635 cuentas alcanzadas.

Con la finalidad de **promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se suscribieron convenios de colaboración tanto generales como específicos con el Instituto Federal de Telecomunicaciones; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República; el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; la Secretaría de Asuntos Indígenas en Guerrero; con la Oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; y con el Consejo Británico del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- El 15 y 16 de junio de 2015 se llevó a cabo la 5a. edición del Curso Internacional de Alta Formación, cuya temática fue “Políticas públicas antidiscriminatorias” con la participación de 447 personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno y representantes de organismos públicos autónomos, así como del Poder Judicial y Legislativo.
- Se celebró la primera Reunión de Alto nivel del Grupo de Trabajo¹⁷ para el Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la

¹⁷ El Grupo de Trabajo se conforma por 50 dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, y de los poderes Legislativo y Judicial.

Discriminación Racial de Naciones Unidas el 18 junio de 2015, donde se definieron acciones para combatir diversas formas de discriminación en el país.

- El 17 y 18 de noviembre de 2015 se organizó el Foro de Consulta con las Organizaciones de la Sociedad Civil en Preparación del Informe XVII-XXI de México sobre el Cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, con el propósito de generar un diálogo con sociedad civil para dirigir las políticas públicas del país al cumplimiento de las recomendaciones.
- Se presentó el “Catálogo de medidas para la igualdad” el 19 de octubre de 2015, en el que se identifican acciones que ya realizan algunas instancias públicas, y nuevas propuestas que pueden orientar el diseño y ejecución de otras medidas para lograr una igualdad sustantiva en el ejercicio de derechos.

Para **promover una legislación nacional acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, el Gobierno de la República realizó las siguientes acciones:

- Emitió 30 opiniones en el ámbito federal sobre diversas propuestas para armonizar la legislación nacional con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En materia internacional, apoyó la participación de la delegación mexicana en el debate interactivo del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre derecho a la educación y se atendió el cuestionario transmitido a los Estados por la Relatora Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Participó en el marco del Informe Inicial sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 12 de enero de 2015, en la instalación del Grupo de Trabajo *ad hoc* para dar seguimiento de las recomendaciones finales.
- Como parte de una gira de trabajo en Bruselas, Bélgica, el 9 de septiembre de 2015, el CONAPRED en representación del Estado mexicano, sostuvo diversas reuniones de trabajo entre las que destacan:
 - Con la Agencia Europea para Necesidades Especiales y Educación Inclusiva de la Comisión Europea, a fin de intercambiar información sobre el quehacer institucional para atender el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, las estrategias de inclusión educativa que utilizan, así como los mecanismos de evaluación y análisis que tienen cada país de la Unión Europea.
 - Con la Directora del Foro Europeo de Personas con Discapacidad se abordaron las formas de incidencia a nivel regional y el diálogo con organismos internacionales, así como del papel de México en la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

La ejecución ordenada de las acciones de la política pública en materia de protección civil impulsadas por el Gobierno de la República desde el comienzo de la presente administración, entre las que sobresalen la actualización del Atlas Nacional de Riesgos (ANR), la consolidación del Sistema Nacional de Alertas y el fortalecimiento de los instrumentos financieros de gestión de riesgos que dan prioridad a la prevención, han permitido que México esté mejor preparado para hacer frente a los desastres de origen natural o humano.

La protección civil es considerada una política de seguridad nacional, la cual contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, el fomento de la resiliencia y de mejores capacidades de respuesta, así como el reforzamiento de alianzas interinstitucionales y de la sociedad civil con el gobierno.

En la actual administración, se ha logrado que la sociedad y las instituciones del Estado Mexicano estén mejor preparadas para enfrentar las crisis ocasionadas por fenómenos naturales o la actividad humana. La prevención y la definición de protocolos de actuación en materia de protección civil, se encuentra compaginada con leyes, reglamentos, normas y acuerdos mucho más sólidos y a la altura de los grandes retos a los que México está expuesto: inundaciones, sismos, tsunamis, ciclones tropicales, tornados, heladas, sequías, erupciones volcánicas, deslaves, lluvias torrenciales, epidemias, accidentes industriales, incendios forestales y fugas tóxicas, por citar sólo los más destacados.

1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres

Con objeto de **promover y consolidar la elaboración de un Atlas Nacional de Riesgos a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad**, durante 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- Se incorporaron 28 Atlas Estatales de Riesgos al ANR, a través de la plataforma www.anr.gob.mx. Asimismo, se integraron 210 capas de información, entre las que destacan: volcanes activos de México, el Mapa Nacional de Susceptibilidad por Inestabilidad de Laderas, 151 fallas geológicas sismogénicas, así como el mapa de reglamentos de construcción a nivel municipal y estatal en todo el territorio nacional.

- Se actualizaron siete mapas de probabilidad de ciclones tropicales (depresión tropical, tormenta tropical y huracán categoría 1 a 5 en la escala *Saffir-Simpson*), el Índice de Vulnerabilidad de Inundación a escala municipal, y más de 360 capas de información.

Atlas Nacional de Riesgos

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, se hizo pública la plataforma del ANR (www.anr.gob.mx), que integra 31 atlas estatales de riesgos y 343 atlas municipales, con lo que por primera vez se cuenta con un sistema de consulta para la población y autoridades.
- Durante 2015 se concluyó la elaboración de la Guía de Contenido Mínimo para la Elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y Riesgos, la cual establece los lineamientos para la generación de información sobre riesgos para 25 tipos diferentes de peligro.

Como resultado de los trabajos dirigidos a **impulsar la Gestión Integral del Riesgo como una política integral en los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores privado y social**, se destacan las siguientes acciones en 2015:

- Para fortalecer los mecanismos de prevención y preparación, además de favorecer la difusión de alertas hacia la población, del 4 al 6 de febrero de 2015 se realizó, en coordinación con el estado de Guerrero, una prueba de alertamiento por tsunami en la ciudad de Acapulco, aprovechando la infraestructura de la Red Sísmica Mexicana.
- Se capacitó a 879 funcionarios públicos con el curso básico sobre tsunamis en el marco del Sistema Nacional de Alertas de Tsunamis (SINAT), dentro del Grupo de Trabajo de la Estrategia de Difusión, Preparación y Recuperación para el tema de Tsunamis, en nueve entidades federativas con ciudades costeras en dos rutas: la primera del 13 al 28 de abril de Campeche a Quintana Roo y la segunda del 24 de agosto al 10 de septiembre de Nayarit a Chiapas^{1/}.
- En 2015 se consolidó a través del Proyecto Preventivo Estratégico (PPE) denominado Reforzamiento de las Redes de Monitoreo de Nivel del Mar y del Sistema de Comunicaciones del SINAT, con recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), la impresión de 10 mil infografías y 100 mil trípticos sobre qué hacer en caso de un tsunami. Dicho material fue entregado a las entidades federativas que cuentan con zonas costeras, para la

^{1/} La primera (ruta del Golfo) comprende a los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo. En tanto que la segunda se compone de los estados de Nayarit, Michoacán, Guerrero, Colima, Oaxaca, Jalisco y Chiapas



difusión de medidas preventivas y de preparación frente a este tipo de fenómenos, tanto entre la población en general como entre las autoridades.

- En febrero y marzo de 2015, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental dependiente de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO), coordinó la realización de dos ejercicios regionales de alerta por tsunami en el mar Caribe y los océanos Pacífico y Atlántico a través del Centro de Alerta de Tsunamis en el Caribe y del Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico. En estos eventos se participó a través del Centro Nacional de Comunicaciones de la Coordinación Nacional de Protección Civil, en coordinación con el Centro de Alerta de Tsunamis (CAT) de la Secretaría de Marina (SEMAR).
- En febrero de 2015 se llevó a cabo el curso básico del Sistema de Comando de Incidentes, a través del cual se capacitó a 33 integrantes de la Coordinación Nacional de Protección Civil, como parte de la estrategia para homologar los estándares de conocimiento, capacidad y actuación del personal, a efecto de mejorar la respuesta a emergencias junto con las autoridades locales.
- Se llevó a cabo la revisión y aplicación de dos instrumentos que permitirán conocer el estado de la Gestión Integral del Riesgo a nivel estatal: el Índice de Gobernabilidad y Políticas en Gestión del Riesgo de Desastres^{1/} y el Índice de Gestión Integral de Riesgo a nivel estatal. En estos instrumentos se evalúan diversos aspectos de la participación privada y social en las 32 entidades federativas.
- En 2015 se impartieron cuatro cursos-talleres en los que participaron 182 personas, en los estados de Chihuahua, México, Tabasco y Tamaulipas, los cuales tuvieron como objetivo difundir la manera en que opera el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y las acciones que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben implementar ante un incidente con materiales radiactivos.
- Con el objetivo de brindar información oportuna sobre la situación hidrometeorológica en nuestro país y contar con mayores datos que sirvan de sustento de las acciones de protección a la población, en 2015 se emitieron:
 - 1,700 boletines hidrometeorológicos: 348 de aire tropical húmedo, 348 preliminares de alerta hidrometeorológica, 21 de baja presión, 211 de frentes fríos, 156 de ambiente frío, 116 de ondas

tropicales, 234 de ciclones tropicales, 189 de ambiente cálido y 77 para eventos especiales.

- Adicionalmente, se emitieron en coordinación con el Servicio Meteorológico Nacional 123 oficios de alertamiento a zonas de riesgo.
- Se elaboró el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana sobre el Sistema de Comando de Incidentes “Requisitos Esenciales para su Implementación”, que tiene como objetivo brindar a los organismos e instituciones de respuesta del país una herramienta de administración que permita afrontar con mayor eficiencia una emergencia, desastre, evento, incidente u operativo, con lo que se fortalecieron los esquemas de coordinación con un campo de aplicación en todo el territorio nacional.
- Se elaboraron los “Mecanismos de Acreditación Nacional USAR^{2/} para Equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas”, que permite contar con un sistema de administración, registro, coordinación, desarrollo, capacitación y despliegue organizado de operaciones de los distintos integrantes del SINAPROC, ya sea de instituciones de gobierno o de particulares. Los mecanismos de acreditación nacional permitirán estandarizar la composición y la forma en que operan estos equipos, evaluar el desempeño de los mismos y generar un directorio nacional de especialistas certificados, con el fin de convocarlos y coordinarlos en emergencias nacionales y apoyos internacionales.
- El 8 de septiembre de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los estándares de competencia laboral EC0594 “Implementación del Sistema de Comando de Incidente en el periodo inicial” y EC0610 “Ejecución de acciones de búsqueda y rescate de víctimas en estructuras colapsadas nivel liviano”.
- En mayo de 2015, derivado de los acuerdos emanados de las mesas de trabajo con titulares estatales de protección civil en el marco de la Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales, celebrada en Playa del Carmen, Quintana Roo, se realizaron dos reuniones regionales de coordinación con la Comisión Nacional del Agua y los sistemas estatales de protección civil, a fin de implementar con antelación acciones ante la ocurrencia de los agentes perturbadores, así como conocer los peligros o los riesgos para identificarlos, eliminarlos, reducirlos o mitigar su impacto destructivo en las personas y sus bienes.
- Se efectuaron 141 visitas de promoción y seguimiento a la implementación del Programa Interno de Protección

^{1/} El instrumento consiste en la revisión de las leyes de cada entidad federativa, así como los presupuestos asignados, con el objetivo de evaluar cuál es el porcentaje que se asigna a actividades relacionadas con la Gestión Integral de Riesgos.

^{2/} USAR es la denominación internacional del sistema de búsqueda y rescate urbano (*urban search and rescue*).

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

Civil en los inmuebles de la Administración Pública Federal y el sector financiero, con un total de 71,962 personas beneficiadas.

- Adicionalmente, con el fin de dar cumplimiento al artículo 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, las unidades institucionales responsables de implementar el Programa Interno de Protección Civil reportaron 404 autoevaluaciones.
- En 2015, durante la preparación para el Simulacro Nacional en el marco de los 30 años de la ocurrencia de los sismos de 1985, se realizó un seminario sobre el Plan Sismo (12 y 13 de marzo), dos ejercicios de notificación por tsunami (3 de abril y 3 de junio), un curso de comunicaciones alternas (29 de junio al 3 de julio), tres ejercicios para probar comunicaciones alternas a la telefonía fija y celular, dos ejercicios de los Centros Coordinadores de Operaciones de Área que el Gobierno Federal activa en apoyo al Distrito Federal (19 de mayo y 23 de julio) y dos ejercicios del Comité Nacional de Emergencias (23 de julio y 21 de agosto).
- Se realizaron 30 simulacros en las dependencias de la Administración Pública Federal y el sector financiero, con la participación de 5,113 personas, como parte de las actividades a evaluar durante las visitas de seguimiento a la implementación de programas internos de protección civil.

En lo relativo al compromiso de **fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección**, durante 2015 destacan las siguientes acciones:

- En septiembre se realizó el Simulacro Nacional en conmemoración del 30 aniversario de los sismos ocurridos en septiembre de 1985, en el cual se presentó un escenario hipotético de un sismo de magnitud de 8.1 grados Richter en el Papayo, Guerrero, con la generación de un tsunami en las costas del Pacífico Mexicano, lo que activó y probó los protocolos del Comité Nacional de Emergencias y de los Centros Coordinadores de Operaciones de Área en el Distrito Federal.
 - Durante el evento, la Administración Pública Federal y el sector financiero evacuaron 918 inmuebles, con la participación de 269,364 personas; además, se llevó a cabo en el Zócalo de la Ciudad de México una demostración con el despliegue operativo de vehículos de emergencia y personal de dependencias federales, del Distrito Federal y del sector social, con el objetivo de que la sociedad conozca los equipos de atención de emergencias y cómo funcionan.
 - En las 32 entidades federativas se realizaron una serie de ejercicios con hipótesis desde sismo,

tsunami, derrame de sustancias peligrosas, incendio en planta gasera, sismo e incendio en presidencia municipal, amenaza de bomba, incendio en terminal de ventas de PEMEX y evacuación por riesgo volcánico. Asimismo, se realizaron evacuaciones ante el escenario hipotético de tsunami en las playas de Puerto Vallarta en Jalisco y Acapulco en Guerrero. En el Distrito Federal se activaron las bocinas de alerta sísmica en toda la ciudad, y por primera ocasión, se realizó una estrategia coordinada entre el Gobierno de la República y el gobierno local para la operación y atención de un sismo de gran magnitud. Como resultado de estos ejercicios se realizó un total de 9,827 simulacros y 3,145,901 participantes.

- Con la participación del sector privado y social se puso a prueba un modelo de atención ciudadana durante emergencias denominado "Bahía de Servicios de Emergencia", enfocado en la atención de turistas nacionales y extranjeros, atención médica básica, una zona digital y atención de servicios diversos.
- Asimismo se celebró la Jornada Nacional de Simulacros 2015, del 14 al 25 de septiembre, con un registro de 6,638 simulacros y con la participación de 691,070 personas.
- En 2015 se celebraron seis Jornadas Regionales de Protección Civil con la asistencia de 37,487 integrantes de los sistemas estatales y municipales de protección civil, con el fin de fomentar la relación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, la solidaridad interestatal y determinar estrategias de comunicación y difusión.
- El 18 de septiembre de 2015 se entregó el Premio Nacional de Protección Civil a los cinco policías federales que perdieron la vida durante acciones de rescate y ayuda a pobladores de la comunidad La Pintada en el estado de Guerrero, durante la emergencia ocasionada en 2014 por los ciclones tropicales Ingrid y Manuel.
- El Premio Nacional de Protección Civil 2015 en el campo de la prevención fue entregado a la coordinación de protección civil del Municipio de Querétaro, por el proyecto "Querépolis, la Ciudad de Prevención".
- En coordinación con los titulares de protección civil de las entidades federativas, durante 2015 se realizó la designación de enlaces de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios, con lo que a diciembre se registraron 23 entidades federativas, con las cuales se trabajó en la identificación de zonas de riesgo y en el programa anual de trabajo con las redes estatales de brigadistas.



- En la presente administración se han realizado cuatro Reuniones Nacionales de Protección Civil¹⁷ para la Atención de los Fenómenos Hidrometeorológicos y Químicos con la participación de 12,810 asistentes.
- Durante 2015, se impartieron 171 cursos-talleres con la participación de 11,837 personas en las 32 entidades federativas, con el objetivo de difundir la manera en que opera el SINAPROC y actualizar los conocimientos de las autoridades locales en la materia.
- Con el fin de beneficiar a la población indígena que por su ubicación geográfica se encuentra expuesta a diversos fenómenos perturbadores, se diseñaron y difundieron medidas preventivas de protección civil en 120 cápsulas de radio local con 12 mensajes traducidos a 10 grupos lingüísticos²¹, en diversos municipios de ocho²² entidades federativas.
- Asimismo, se realizó la traducción de ocho infografías a tres variantes de lenguas indígenas nacionales (dos en mixteco y una en náhuatl) para orientar y preparar a la población ante fenómenos que podrían poner en riesgo su vida. Se editaron dos publicaciones sobre el impacto socioeconómico de los principales desastres en México que corresponden a los años 2013 y 2014.
- Con el apoyo del gobierno del Distrito Federal, del 7 al 30 de septiembre de 2015 se presentó la exposición fotográfica: "Sismos de 1985 en la memoria de México" en la galería abierta de las rejas de Chapultepec: La muestra consta de 86 fotografías tomadas en la Ciudad de México durante el desastre que dio origen al Sistema Nacional de Protección Civil, lo que acercó al público al fenómeno sismológico desde su naturaleza física hasta el análisis de la situación sismológica del territorio del Valle de México, así como con la identificación de los logros alcanzados desde entonces.
- Se elaboró el video denominado "Héroes Anónimos", en homenaje a quienes tienen la gran responsabilidad de proteger a la población, el cual se encuentra disponible en el portal del SINAPROC: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Videos>.

¹⁷ Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales, Nuevo Vallarta en Nayarit, del 15 al 17 de mayo de 2013; Reunión Nacional para la Atención de los Fenómenos Químico-Tecnológicos, en Tuxtla Gutiérrez Chiapas, del 13 al 15 de noviembre de 2013; Reunión Nacional de Protección Civil para la Atención de Fenómenos Geológicos, en la ciudad de Guanajuato, del 11 al 14 de noviembre de 2014; y Reunión Nacional de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales, en Playa del Carmen Quintana Roo, del 12 al 15 de mayo de 2015.

²¹ Tlapaneco, Zapoteco Sureño, Huichol, Mixe, Otomí, Mazahua, Chinanteco, Chontal de Tabasco, Totonaca y Purépecha.

²² Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Chihuahua y Chiapas.

- Se realizó la serie "Prevenir es Vivir", transmitida por TV UNAM e Internet, en coproducción con la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de mejorar el conocimiento de la población para reducir los riesgos ante fenómenos naturales que podrían constituirse en desastres. Consta de seis capítulos que abordan temas sobre sismos, volcanes, inundaciones, tecnologías, organización ante emergencias y cultura de la prevención.
- Se impartieron diez conferencias en diferentes foros, con los temas de prevención ante la ocurrencia del fenómeno sísmico, seguridad estructural, estudios experimentales y reglamentos de construcción desde el punto de vista de los fenómenos sísmico y eólico.
- Se llevaron a cabo seis cursos de la Red Nacional de Evaluadores para determinar nivel de vulnerabilidad estructural, con la participación de 337 personas.

Escuela Nacional de Protección Civil

- El 19 de septiembre de 2014 inició la primera generación del curso en línea denominado Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo (TBGIR). Al 31 de diciembre de 2015 se encuentran inscritos 12,769 alumnos, de 858 municipios de las 32 entidades federativas, así como 138 estudiantes extranjeros de 19 países. Al cierre de 2015, un total de 1,382 estudiantes han concluido el programa.
- En 2015 se formaron a 11 elementos de las fuerzas de tarea del Plan de Emergencia Radiológica Externa (PERE), con lo que se obtuvo la formación de 50 elementos como instructores para capacitación interna en el periodo del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015. Asimismo, se impartieron cuatro cursos de capacitación a los coordinadores de las fuerzas de tarea para la toma de decisiones en caso de emergencia radiológica y se realizaron 15 prácticas supervisadas con la participación de más de 200 elementos.
- Durante 2015 se realizaron 11 cursos de capacitación sobre diversos temas de Protección Civil, lográndose con ello la realización de 71 cursos de capacitación en el periodo del 1 de enero de 2013 al 30 de noviembre de 2015, con una participación de 6,324 asistentes.
- Se capacitó a los elementos de tarea del PERE, mediante el adiestramiento de los coordinadores, que incluyeron ejercicios de gabinete en la toma de decisiones; cinco prácticas supervisadas y dos cursos de introducción a procedimientos y protocolos.
- Se designó a la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) como la única instancia autorizada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para certificar en materia de Protección Civil, a través de procesos de evaluación que demuestren las habilidades, destrezas y conocimientos en determinada función individual, lo cual contribuirá al fortalecimiento del SINAPROC.

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

- Se impartieron 11 cursos de capacitación presenciales en materia de protección civil y gestión integral del riesgo, con la asistencia de 1,530 servidores públicos, sector académico y público en general.
- Se diseñó el curso "Plan familiar para la prevención de riesgos", desarrollado en el marco de los cursos de cultura general de la UNAM, con la finalidad de identificar las acciones de prevención ante los fenómenos que pueden representar un riesgo para la comunidad. Asimismo, se diseñó el curso "Prevención de riesgos en tu escuela", dirigido a la población escolar y población interesada en el tema.
- De enero a diciembre de 2015, la SEGOB, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, celebró los siguientes convenios de colaboración y concertación:

- Con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, firmado el 16 de febrero del año 2015, que establece la colaboración técnica y científica para coadyuvar en materia de prevención y amortiguamiento de desastres de origen natural y de adaptación al cambio climático.
- Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), firmado el 20 de octubre de 2015, que promueve y asegura los derechos de los niños, niñas y adolescentes antes, durante y después de una emergencia.
- Con la empresa CEMEX, S. A. de C. V., firmado el 12 de noviembre de 2015, con el que se pondrán en operación diversos programas encaminados a incrementar la resiliencia de las comunidades y del sector privado ante los desastres naturales.

Para fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres, en 2015 se realizaron las siguientes actividades:

- Se capacitaron a 700 personas respecto al proceso de acceso a los recursos de los instrumentos financieros de Gestión de Riesgos, en diferentes sesiones. Sobresale la capacitación a través de los siguientes instrumentos: "Taller del Proceso de Acceso a los recursos FONDEN para Entidades Federativas", "Taller del Proceso de Acceso a los recursos FONDEN para las Dependencias Federales" y "Taller de capacitación para el Sistema FONDEN en Línea".
- Se realizaron nueve mesas de trabajo con diversas entidades federativas y dependencias de orden público federal, sobre el estado que guarda la ejecución de los Proyectos Preventivos autorizados en definitiva, con cargo a los recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), con la finalidad de informar pormenorizadamente sobre el estado real en el que se

encuentran la totalidad de los proyectos preventivos, las causas y circunstancias de las acciones pendientes de ejecutarse y/o el debido cierre físico-financiero.

- Como resultado de las mesas de trabajo, se llevó a cabo el cierre físico-financiero de 15 proyectos preventivos que ascienden a 1838 millones de pesos con cargo a los recursos del FOPREDEN.

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN (POR RUBRO DE ATENCIÓN), Enero-diciembre 2015^{p/}
(Millones de pesos)

Concepto	Ramo 23	Recursos autorizados Ene-dic 2015	
		Fideicomiso FONDEN ^{1/}	Estructura (%)
Total ^{2/}	22,747.5	16,420.5	100.0
Infraestructura pública		8,973.6	54.6
Áreas Naturales Protegidas		10.4	0.1
Carretera		4,578.9	27.9
Educativa		368.5	2.2
Forestal		72.9	0.4
Hidráulica		2,296.0	14.0
Militar		156.9	1.0
Naval		211.8	1.3
Pesquera y Acuícola		228.7	1.4
Salud		21.3	0.1
Turística		484.2	2.9
Urbana		190.1	1.2
Vivienda		353.9	2.2
EGIR San Luis Potosí		2.0	0.0
Fondo Revolvante ^{3/}		2,436.3	14.8
Reserva Seguro Catastrófico		2,269.1	13.8
Recursos Complementarios ^{4/}		2,739.5	16.7
Recursos autorizados PEF 2015	22,747.5		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

^{2/} Considera los recursos autorizados en 2013, 2014 y 2015 a través de apoyos parciales inmediatos y gastos de evaluación de daños regularizados al 31 de diciembre de 2015.

^{3/} Recursos autorizados para el pago de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y de empresas privadas que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

^{4/} Recursos extraordinarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN para continuar con las obras de reconstrucción en la atención de desastres naturales ascendieron a 16,420.5 millones de pesos, de los cuales 8,973.6



millones de pesos se aprobaron para la reconstrucción en distintas entidades federativas¹⁷ y 7,446.9 millones de pesos a otros aspectos de atención de emergencias a través del FONDEN, como la adquisición oportuna de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, la reserva del seguro catastrófico y la reconstrucción del estado de Guerrero.

- Se destinaron recursos para la reconstrucción de la infraestructura pública por 8,973.6 millones de pesos, lo que representa 54.6% del total de los recursos autorizados, destacando por rubro de atención los siguientes:
 - Para la infraestructura carretera 27.9% del total de recursos autorizados al Fideicomiso FONDEN; para la infraestructura hidráulica 14%; para la infraestructura turística 2.9%; y para la infraestructura educativa y de vivienda, 2.2% en cada caso, sectores a los que en conjunto se destinaron 8,081.5 millones de pesos.

Con el fin de proteger las finanzas públicas ante el enorme impacto económico que genera la ocurrencia de desastres naturales, el Gobierno de la República **promueve la realización de estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos**. Durante 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En julio de 2015 concluyó la renovación del Seguro Catastrófico del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual tiene vigencia hasta el 5 de julio de 2016. Este seguro cubrirá, conforme a las reglas y lineamientos del FONDEN²⁷, los daños que se deriven de desastres naturales superiores a 300 millones de pesos y hasta alcanzar una suma asegurada total de cinco mil millones de pesos.
- Asimismo, entre los instrumentos de transferencia de riesgos sobresale el Fondo de Reconstrucción de

¹⁷ Los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN en términos de millones de pesos, por entidad federativa, son los siguientes: Baja California, 44.8; Baja California Sur, 1,280.3; Campeche, 29.4; Chiapas, 880.5; Chihuahua, 360.4; Coahuila, 38.7; Colima, 265.9; Durango, 67.3; Estado de México, 60.1; Guanajuato, 2.8; Guerrero 837.5; Hidalgo, 5.2; Jalisco, 29.7; Michoacán, 99.1; Nayarit, 4.2; Nuevo León, 413.4; Oaxaca, 259.3; Puebla, 77.6; Quintana Roo, 442.0; Sinaloa, 167.0; Sonora, 419.6; Tabasco, 1,012.5; Tamaulipas, 254.6; Veracruz, 1,883.0 y Zacatecas, 38.7 millones de pesos. Asimismo, los recursos canalizados al Fondo Revolviente a cargo de la SEGOB ascendieron a 2,436.3 millones de pesos.

²⁷ Los bienes que cubre este seguro son todos los que se encuentran establecidos en las reglas y lineamientos del FONDEN, entre los que sobresalen la infraestructura carretera, hidráulica, educativa, hospitalaria, urbana y las viviendas en pobreza patrimonial.

Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), el cual fue establecido en el artículo Décimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, asignándole recursos por 4,500 millones de pesos con cargo al Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas. El Fideicomiso tiene como fines otorgar apoyos financieros a las entidades federativas mediante la adquisición de Bonos Cupón Cero con vencimiento de hasta 20 años, cuyos municipios y demarcaciones territoriales hubieren sido afectados a partir de enero de 2010, por la ocurrencia de desastres naturales incluidos en las correspondientes declaratorias de desastres publicadas en el DOF. Asimismo, en el artículo Noveno Transitorio del PEF 2015, se estableció la constitución de una subcuenta por 300 millones de pesos para la administración y aplicación de recursos a la reconstrucción de infraestructura estatal dañada en el estado de Baja California Sur, realizándose la aportación el 26 de agosto de 2015.

- Con este mecanismo se logra potenciar los recursos presupuestarios permitiendo el acceso al financiamiento para la reconstrucción en municipios y demarcaciones territoriales sin que la entidad federativa pague el capital a su vencimiento, sólo liquida los intereses correspondientes a efecto de que estén en posibilidad de cumplir con sus deberes en materia de desastres naturales.
- Al 31 de diciembre de 2015, las entidades federativas han dispuesto de 20,531.4 millones de pesos sobre las líneas de crédito contratadas con BANOBRAS, ejerciéndose recursos patrimoniales con cargo a las reservas constituidas por la cantidad de 4,443.3 millones de pesos. Dichos recursos fueron contratados por los estados de Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas, Baja California, Chiapas, Colima, Campeche, Hidalgo, Puebla y Jalisco, para ser utilizados para la reconstrucción de la infraestructura pública que resultó dañada por la ocurrencia de diversos desastres naturales ocurridos en los años de 2010 a 2013. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo por ejercer sobre los créditos contratados asciende a 233.2 millones de pesos, manteniéndose una reserva financiera en el patrimonio del fideicomiso por 57.9 millones de pesos.

Por lo que respecta a **fomentar, desarrollar y promover Normas Oficiales Mexicanas para la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil**, el Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, para impulsar la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil, celebró en 2015 tres sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias, en las cuales se aprobaron las siguientes publicaciones en el Diario Oficial de la Federación:

- El 15 de julio se publicó la "Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos

a utilizar, publicada el 23 de diciembre de 2011. Se modifica el párrafo quinto del Prefacio, el numeral 4.2 de Autoridad y el Capítulo 9 de Vigilancia”, con la que se da certeza jurídica a la evaluación de conformidad de la referida norma.

- Se publicó a periodo de consulta pública el Proyecto de Norma Oficial Mexicana “PROY-NOM-006-SEGOB-2015, Tsunamis.- Características y especificaciones de alertamiento y evacuación” el 27 de agosto, con el que se emiten especificaciones que permitirán reducir el riesgo ante la presencia de este fenómeno en zonas marítimas mexicanas.
- Asimismo, el “PROY-NOM-008-SEGOB-2015.- Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil para su atención y auxilio en situación de emergencia o desastre fue publicado para su consulta el 11 de noviembre, con este se emiten medidas preventivas y de atención para las personas con discapacidad en situaciones de emergencia o desastre.
- Se llevaron a cabo sesiones de subcomités y grupos de trabajo, lo que permitió que se continuara con la elaboración de los anteproyectos de los temas a normalizar “Sistema de comando de incidentes.- Requisitos esenciales para su implementación”, “Centros de Atención.- Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos, para la prestación de servicios en guardería, estancia infantil y jardín de niños, del sector público, privado y social”, “Continuidad de Operaciones.- Requerimientos mínimos para el desarrollo de un plan de continuidad de operaciones”, “Aforo de personas en centros de espectáculos, eventos masivos, establecimientos públicos y comerciales.- Condiciones de seguridad”, “Turistas.- Atención de Turistas ante Emergencias”, “Prevención de desastres en estructuras.- Requisitos y métodos de comprobación” y “Seguridad de la infraestructura física hospitalaria.- Requisitos mínimos”, en los cuales participaron representantes de la Administración Pública Federal, de la Administración Pública Estatal y de los sectores privado, académico y social.
- El Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres en 2015 participó como representante del Gobierno de la República en las actividades de Normalización Internacional del Comité Espejo TC Internacional ISO/TC 262 de Gestión de Riesgo, en donde se realizó la revisión para modificar la ISO/CD 31000 ISO/CD 31000. *Risk management-Principles and guidelines*.

Para impulsar y promover el **fortalecimiento de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales evitables**, en 2015 se promovió la homologación de la Ley General de Protección Civil con las disposiciones estatales en la materia y se llevaron a cabo siete asesorías a diferentes entidades federativas y municipios. Las entidades federativas de Baja California Sur, Chihuahua, Oaxaca,

Querétaro y Tabasco, publicaron leyes estatales en materia de protección civil homologadas con la ley general, las mismas que contemplan entre otras cosas, la regulación de asentamientos humanos.

- El Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos fortalece la prevención de riesgos, mediante acciones que reducen la vulnerabilidad ante el impacto de fenómenos naturales.
 - En 2015 se elaboraron 36 atlas de riesgos en esta materia y dos reglamentos de construcción, asimismo, se llevaron a cabo 20 obras de mitigación para 41 municipios¹⁷ de 15 entidades federativas, actividades en las que se ejercieron recursos por 270.5 millones de pesos.

Programa Prevención de Riesgo en los Asentamientos Humanos durante enero de 2013 a diciembre de 2015

- Se autorizó para su elaboración 146 atlas de riesgos, un estudio geológico, cinco reglamentos de construcción, 26 obras de mitigación y un taller; con lo que se han visto beneficiados 155 municipios y se ejercieron recursos por 363.1 millones de pesos.

1.6.2 Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres

Para fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Nacional de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales en 2015, se desarrollaron las siguientes actividades:

- A fin de consolidar la actualización y creación de ordenamientos jurídicos complementarios de la Ley General de Protección Civil, se expidió el Acuerdo por el que se emite el Plan Nacional de Respuesta Mx de la Administración Pública Federal (Plan Mx) publicado en el DOF el 13 de noviembre de 2015.
 - Este Plan incorpora y alinea los planes y programas de la Administración Pública Federal vinculados al Sistema Nacional de Protección Civil, para atender las situaciones de riesgo inminente con mayor coordinación y eficacia institucional, aprovechando los recursos y las capacidades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y de las empresas productivas del Estado, sin duplicar las tareas.
 - También establece la imagen institucional que deben utilizar quienes participan en su ejecución.

¹⁷ Los estados y municipios beneficiados fueron: Chihuahua (2), Coahuila (1), Colima (3), Distrito Federal (1), Guerrero (3), Hidalgo (5), México (2), Michoacán de Ocampo (5), Morelos (1), Nayarit (3), Oaxaca (3), Puebla (6), Sinaloa (2), Tlaxcala (3) y Yucatán (1).



Plan Nuevo Guerrero		(Continúa)	
<ul style="list-style-type: none"> En septiembre de 2013, la tormenta tropical Manuel provocó severas afectaciones a la infraestructura de varias poblaciones en el estado de Guerrero. Como apoyo del Estado Mexicano a las familias, negocios y daños a la infraestructura, el 7 de noviembre de ese año, el Presidente de la República anunció el Plan Nuevo Guerrero (PNG) con una inversión original de 37,715.6 millones de pesos (mdp). Durante 2014, SEDESOL, CFE, SEGOB, CDI y SAGARPA cumplieron las metas anuales del PNG al 100 por ciento. En 2015, para continuar con la reconstrucción del estado, se aprobaron recursos adicionales por un monto de 7,413.3 mdp a través de distintas fuentes de financiamiento: el Presupuesto de Egresos de la Federación (2,601.2 mdp), el Fondo Nacional de Infraestructura (2,628.0 mdp), el Fondo de Desastres Naturales (227.2 mdp) y el Fondo Guerrero (1,956.8 millones de pesos). Al 31 de diciembre de 2015, el PNG contó con un monto autorizado de 42,453.6 mdp y un monto pagado de 36,572.4 mdp, lo que representó un avance de 86.1 por ciento. Al cierre 2015, SEDESOL y CFE lograron un avance financiero anual de 100%; adicionalmente, CONAGUA, SCT y SEP lograron metas anuales superiores a 90 por ciento. Entre las principales obras de infraestructura y programas de desarrollo para el apoyo a la población se encuentran: 			
<p>AVANCE FINANCIERO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL PLAN NUEVO GUERRERO, 2015 (Millones de pesos) (Continúa)</p>			
Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	% de avance
Primer Eje: Obras de infraestructura			
SCT			
Autopista Interoceánica, Tramo de Zihuatanejo a Acapulco	425.0	425.0	100.0
Carretera Puebla-Tlaxiaco-Marqueela	579.3	579.3	100.0
Reconstrucción de tramos de la carretera Cuernavaca-Acapulco	404.7	404.7	100.0
Mejora de los accesos y libramientos en la Autopista del Sol	477.0	477.0	100.0
Puente Nuevo Coyuca	560.0	560.0	100.0
Puente Miguel Alemán	551.4	551.4	100.0
CONAGUA			
Modernización de distritos de riego	59.0	59.0	100.0
SEDATU			
Reubicación de la localidad de La Pintada en la región de Costa Grande	255.0	255.0	100.0
Reubicación de la localidad de El Capricho en la región de Costa Chica	123.3	123.3	100.0
SALUD			
Hospital General de Coyuca de Catalán	119.0	119.0	100.0
CDI			
Programa de infraestructura indígena	664.6	664.6	100.0

Plan Nuevo Guerrero		(Continúa)	
<p>AVANCE FINANCIERO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DEL PLAN NUEVO GUERRERO, 2015 (Millones de pesos) (Concluye)</p>			
Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	% de avance
Segundo Eje: Programas de desarrollo			
SAGARPA			
Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)	575.6	575.6	100.0
SEP			
Becas del Programa PROSPERA	2,109.9	2,109.9	100.0
SEDESOL			
Abasto de 500 Comedores Comunitarios	682.6	682.6	100.0
Programa para el desarrollo de zonas prioritarias en viviendas rurales	555.4	555.4	100.0
SEMARNAT			
Gestión integral de residuos	35.3	35.3	100.0
Promover proyectos ambientales con acciones productivas y permanentes	131.8	131.8	100.0
SEGOB			
Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	76.8	76.8	100.0
Programa Nacional de Prevención del Delito	149.6	149.6	100.0
FUENTE: SHCP, con información de las dependencias y entidades.			
<ul style="list-style-type: none"> Finalmente, se describe el avance financiero del PNG por Fuente de Financiamiento: 			
<p>PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, 2014-2015 (Millones de pesos)</p>			
Dependencias/entidades	2014	2015	Suma
Total	14,200.5	2,193.2	16,393.6
Dependencias	13,246.2	1,843.6	15,089.7
SCT	2,266.4	609.0	2,875.4
CONAGUA	138.9	59.8	198.7
SECTUR	118.0	40.7	158.7
CDI	867.2		867.2
SEGOB	253.7		253.7
SEMARNAT	435.5		435.5
SEP	3,726.9	104.2	3,831.1
SAGARPA	2,872.9	16.2	2,889.1
SEDATU	455.1		455.1
SEDESOL	1,213.9	568.5	1,782.4
CFE	778.6	445.2	1,223.8
SALUD	119.0		119.0
FONADIN	954.3	349.6	1,303.9
FUENTE: SHCP, con información de las dependencias y entidades.			

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

Plan Nuevo Guerrero		(Concluye)	
FONDO DE DESASTRES NATURALES Y FONDO GUERRERO, 2014-2015			
(Millones de pesos)			
Concepto	2014	2015	Suma
Total^{1/}	12,167.5	8,011.1	20,178.8
Turismo	46.1	39.3	85.4
Residuos sólidos	29.3	34.1	63.4
Forestal	91.3	79.8	171.1
Carretero	6,338.6	4,856.9	11,195.5
Hidráulico	3,665.2	1,692.2	5,357.4
Pesca	5.3	6.8	12.1
Urbano	361.5	98.8	460.3
Zonas costeras	49.9	94.4	144.3
Salud	19.3	82.7	102.0
Educativo	642.0	744.5	1,386.5
Vivienda	919.0	281.8	1,200.8

^{1/} El porcentaje del total pagado correspondiente al Fondo Guerrero en 2014 y 2015 es de 30.3 y 58.4 por ciento, respectivamente.

FUENTE: SHCP, con información de BANOBRAS.

- Ante el inminente impacto en las costas de occidente del huracán Patricia, el más fuerte que haya afectado nuestro país, el 22 de octubre de 2015 se integró el Comité Nacional de Emergencias^{1/}, el cual desplegó personal operativo en los estados de Jalisco, Nayarit y Colima, donde se gestionaron y coordinaron las acciones preventivas para salvaguardar a la población y las instalaciones estratégicas; asimismo, definió acciones encaminadas a establecer la continuidad de operaciones de la población y las autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Con el objetivo de apoyar a las autoridades locales y estatales de Protección Civil en la coordinación de medidas de seguridad que se ejecutan en conjunto con los tres órdenes de gobierno para la atención de emergencias, el Gobierno de la República, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, desplegó este año, un total de 22 misiones de Enlace y Coordinación Operativa (ECO).

^{1/} Es el mecanismo de coordinación de las acciones en situaciones de emergencia y desastre ocasionadas por la presencia de agentes perturbadores que pongan en riesgo a la población, bienes y entorno. Promueve los acuerdos, procedimientos y planes de coordinación con el Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil y con los organismos de los sistemas estatales y municipales de Protección Civil, así como con otros miembros del SINAPROC, que asegure el intercambio constante de información.

- En el marco del Plan de Emergencia Radiológica Externo, en 2015 se revisaron y actualizaron 20 procedimientos de las Fuerzas de Tarea que integran dicho Plan; se llevaron a cabo 14 reuniones de coordinación de los Subcomités que integran el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas con la finalidad de mantener vigente y operable la capacidad de respuesta del Gobierno de la República ante una contingencia radiológica en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.
- El Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil^{2/} elaboró y dio seguimiento a 449 reportes de casos relevantes producto de las incidencias reportadas por las Unidades Estatales de Protección Civil y dependencias integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, de las cuales 40% correspondieron a fenómenos socio-organizativos, 26% a químico-tecnológicos, 29% a hidrometeorológicos, 4% a geológicos y 1% a fenómenos sanitario-ecológicos, con la finalidad de brindar información oportuna para la toma de decisiones.
- En el marco del Programa Hospital Seguro, en 2015 se realizaron 151 evaluaciones hospitalarias, se registró la aprobación de 439 candidatos a evaluador y se realizaron dos sesiones del Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación de este programa.
- El Gobierno de la República en apoyo a otras naciones que sufrieron desastres desplegó tres misiones internacionales de Enlace y Coordinación (ECO), a Chile (en marzo), Nepal (en abril) y Guatemala (en octubre).
- En junio de 2015, en colaboración con la Secretaría de Marina y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA por sus siglas en inglés), se llevó a cabo en México, el Curso de Inducción del Equipo de Evaluación y Coordinación en casos de Desastre de las Naciones Unidas (UNDAC por sus siglas en inglés) de la Región de América Latina y el Caribe, en el que se capacitó a 36 expertos en materia de desastres de 14 países de la región y diez organismos internacionales. México capacitó a seis funcionarios de alto nivel, lo que incrementa el número de miembros UNDAC a ocho, cuatro mujeres y cuatro hombres, colocando al país en el segundo lugar con más elementos UNDAC del continente.

^{2/} Es la instancia operativa de comunicación, alertamiento, información, apoyo permanente y enlace entre los integrantes del SINAPROC, en las tareas de preparación, auxilio y recuperación; asimismo, está encargada de integrar sistemas, equipos, documentos y demás instrumentos que contribuyan a facilitar a los integrantes del Sistema Nacional, la oportuna y adecuada toma de decisiones.



- En el marco del Memorándum de Cooperación entre el Gobierno de la República y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, en febrero y en octubre de 2015 se llevaron a cabo la Segunda y Tercera Reunión del Comité Ejecutivo de ese instrumento, respectivamente, fortaleciendo la relación bilateral en materia de protección civil.
- Con la finalidad de identificar los recursos humanos y materiales de las coordinaciones estatales y municipales de protección civil, a efecto de contribuir en la toma de decisiones y optimizar la aplicación de recursos durante las etapas de prevención y atención de emergencias, se llevó a cabo la elaboración de las Cédulas Estatales y Municipales de Autodiagnóstico, contando a diciembre de 2015 con 32 cédulas estatales, y 630 municipales.
- Con el objetivo de fortalecer las acciones preventivas, se ha promovido entre los estados y municipios la elaboración de sus planes y programas de protección civil, a fin de fomentar, asesorar y evaluar la formación de bases técnicas y normativas que coadyuven a la organización y elaboración de programas y/o planes ordinarios y específicos de contingencias por fenómeno perturbador, así como la realización de acciones para consolidar la participación de las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil. A diciembre de 2015 se recibieron 1,482 programas de protección civil o planes de contingencia de los cuales 783 son del orden estatal y 699 del municipal.
- Se elaboró y difundió la "Guía para la Elaboración de Planes y Programas de Protección Civil" entre los titulares de protección civil de las 32 entidades federativas, así como en la página Web del SINAPROC. Se destaca la inclusión de conceptos contenidos en la Ley General de Protección Civil (publicada el 6 de junio de 2012); el Reglamento de la ley antes referida (publicado el 13 de mayo de 2014) y el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 (publicado el 30 de abril de 2014).
- Derivado de las mesas de trabajo organizadas con personal de PEMEX y la Coordinación Nacional de Protección Civil para atender la problemática que afecta a la Organización Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo en Oaxaca, relacionada con el derecho de vía por la construcción, operación, mantenimiento e inspección de los ductos para el transporte de hidrocarburos, se estableció el Programa Vecino de PEMEX, dirigido a las autoridades municipales del estado de Oaxaca. Bajo ese contexto se impartieron cursos-taller con los temas Atlas de Riesgos, Planes y Programas de Protección Civil y Plan Familiar, entre otros.
- El Sistema Nacional de Protección Civil difunde anualmente entre las coordinaciones de protección civil de las entidades federativas, un formato que permite conformar una base de datos de los refugios temporales que cumplen con los requerimientos de protección física para las víctimas de un desastre. Dicho formato contiene domicilio y coordenadas geográficas, coordenadas uso del inmueble, servicios y capacidad disponible, así como nombre y teléfono del responsable.
- A diciembre de 2015, la base de datos cuenta con 14,772 refugios, con una capacidad conjunta para albergar a 3,526,527 personas, mismos que se difunden a la población a través del sitio "La Protección Civil cerca de ti en tu Estado y Municipio", próximamente para su consulta en el portal gob.mx.
- Con el fin de proporcionar equipamiento y capacitación a los grupos de primera respuesta ante emergencias, se llevó a cabo el programa de Entrega de Equipamiento y Capacitación para Rescate Acuático, mediante convenio con el Comando Norte del Gobierno de los Estados Unidos de América. Dicho programa, que se implementó en los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, consistió en dar capacitación y equipamiento de acuerdo a las necesidades propias de cada entidad federativa, beneficiando a 80 personas en área de rescate acuático y 100 pertenecientes a cuerpos de bomberos en atención de emergencias en materiales peligrosos (HAZMAT)¹⁷.
- Se llevó a cabo la entrega de 25 unidades *Skids* (motobomba para incendios) beneficiando a municipios de los estados de: Aguascalientes, Coahuila, Guerrero, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.
- Entre enero y febrero de 2015, como resultado del esfuerzo interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, dirigido a proporcionar atención a la población afectada por las bajas temperaturas de la temporada invernal 2014-2015, se entregaron apoyos a familias de escasos recursos de diversos municipios de los estados de Zacatecas, Tamaulipas, Nuevo León, México, Hidalgo, Coahuila, Durango, Sonora, Chihuahua, Michoacán, San Luis Potosí y Tlaxcala, mismos que se vieron seriamente afectados por el descenso de la temperatura.
- Durante la "II Convención Nacional de Protección Civil", celebrada en la Ciudad de México, del 11 al 13 de noviembre de 2015, se presentó la "Guía para la Elaboración de un Plan de Continuidad de

¹⁷ HAZMAT hace referencia a la denominación internacional conocida como *Hazardous Material*.

Operaciones^{14/} que permitirá implementar mejores prácticas en materia de previsión, prevención y mitigación de riesgos de desastre e inferir para promover la creación de planes de continuidad de operaciones que garanticen la estabilidad de los sectores productivos y la vigencia del gobierno.

– Los principios de esta guía, elaborada bajo los estándares internacionales en la materia, reflejan la labor que el Gobierno de la República realiza día con día para la mejora y modernización de las herramientas estratégicas para la Gestión Integral del Riesgo, estrategia fundamental para crear mejores condiciones de seguridad para la población.

– Durante 2015, se impartieron 15 sesiones informativas y/o de trabajo para sensibilizar y fomentar su elaboración en los tres órdenes de gobierno, por lo que se asesoró a 790 servidores públicos para asegurar la continuidad de operaciones de organizaciones pertenecientes a los estados de Aguascalientes, Chiapas, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas, así como de dependencias federales.

– Asimismo, se desarrolló el Sistema para la elaboración de Planes de Continuidad de Operaciones, cuyo objetivo es facilitar una herramienta Web a la Administración Pública Federal, que gestione la información necesaria para la elaboración, implementación y homogeneidad del Plan de Continuidad de Operaciones.

El Gobierno de la República ha fortalecido las capacidades de las Fuerzas Armadas para proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastres naturales, entre las acciones llevadas a cabo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 destacan las siguientes:

• El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos llevaron a cabo diversas acciones ante los daños causados por el huracán Patricia y la tormenta tropical Carlos, así como por 61 eventos de fuertes lluvias.

– Con la participación de 5,321 elementos militares, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) apoyó en la evacuación de 1,298 personas, activando cinco albergues que alojaron a 698 personas; se repartieron 13,459 raciones de comida caliente; se distribuyeron 4,951 despensas, 8,991 colchonetas, 82,636 litros de agua, 2,245 cobertores, 2,150 paquetes de aseo personal y 1,750 paquetes de

limpieza; se proporcionaron 1,738 consultas médicas y odontológicas, y se coadyuvó en la remoción de 1,074 metros cúbicos de lodo y escombros, en la limpieza y desazolve de 7,602 viviendas; así como en el llenado y colocación de 12,750 sacos terreros.

– Como medida preventiva ante la presencia del huracán Patricia, la SEDENA desplegó un agrupamiento de servicios al estado de Jalisco, organizado con dos cocinas comunitarias, cuatro tortilladoras, dos plantas potabilizadoras de agua, cinco células de sanidad y cinco células de intendencia, a fin de reforzar a las tropas locales; asimismo, se trasladaron 22 toneladas de despensas en tres aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana.

• Con relación a los incendios forestales, 7,055 elementos militares participaron en el combate a 168 eventos, que afectaron 30,941 hectáreas de vegetación diversa.

• En el marco del Plan de Emergencia Radiológica Externa, personal de la SEDENA realizó un adiestramiento permanente con un efectivo promedio de 1,750 elementos militares (integrantes de las unidades de tareas de respuesta, evacuación, seguridad y vigilancia, control de tránsito, monitoreo para evacuados, transporte y apoyo para la atención de damnificados), que realizaron 39 cursos de adiestramiento y 36 ejercicios de desplazamiento.

– Del 28 al 31 de julio de 2015, personal de la Secretaría compuesto por un oficial con una sección de fusileros pertenecientes al 24/o Regimiento de Caballería Motorizada y un oficial con el equipo de búsqueda, localización y desactivación de artefactos explosivos de la Dirección General de Industria Militar, así como cuatro binomios canófilos del Cuerpo de Policía Militar, se trasladaron a la aduana de Colombia en Nuevo León, para apoyar a la Secretaría de Energía, en la recepción y traslado de combustible nuclear para la 17/a. recarga de la unidad "UNO" y 14/a. recarga de la unidad "DOS" de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.

• La Secretaría de Marina (SEMAR) durante 2015 realizó acciones de apoyo y auxilio a la población civil con el objetivo de mitigar los efectos destructivos de fenómenos hidrometeorológicos o antrópicos con la ejecución del Plan Marina de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, participando en siete eventos a nivel nacional, un evento internacional y 69 eventos de extinción de incendios, en los cuales ejecutó 185 operaciones con 15,109 elementos navales y 906 unidades operativas, en beneficio de 26,035 personas, con un acumulado del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015 de 561,551 personas.

^{14/} Esta guía busca proporcionar a la administración pública de los tres órdenes de gobierno y al sector privado, los requisitos mínimos para la integración del Plan de Continuidad de Operaciones, a fin de contar con una descripción detallada de las fases y tareas que lo componen.



- Con motivo del tornado que afectó a Ciudad Acuña, Coahuila en mayo, se ejecutaron 12 operaciones con 114 elementos navales y 14 vehículos; en coordinación con protección civil municipal se realizaron acciones de ayuda a la población, recorridos de seguridad y vigilancia, así como la distribución de 650 despensas y 4,080 colchonetas, con lo que se benefició a 6,680 personas.
- Por las inundaciones en Matamoros, Tamaulipas en mayo se ejecutaron cuatro operaciones con 22 elementos navales y tres unidades operativas con la evacuación de cinco personas, así como la distribución de 200 despensas, con lo que se benefició a 805 personas.
- Debido a las tormentas tropicales Blanca, Carlos y Marty, que afectaron a los estados de Baja California y Guerrero entre los meses de junio y septiembre, se realizaron acciones de prevención en beneficio de la comunidad marítima de sus litorales, ejecutando 16 operaciones, con 3,223 elementos navales y 177 unidades operativas.
- Durante el paso de los huracanes Patricia y Sandra que afectaron los estados de Baja California Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Sonora en los meses de octubre y noviembre respectivamente, se realizaron acciones preventivas a fin de aminorar los daños destructivos en sus comunidades costeras; además, se proporcionó apoyo a 20 comunidades con la evacuación y traslado de 11,930 personas, se distribuyeron 1,645 despensas y 14,300 litros de agua, con lo que se benefició a 18,550 personas. En estas acciones se ejecutaron 33 operaciones con la participación de 10,708 elementos navales, 581 unidades operativas y cuatro binomios caninos.
- Como consecuencia del paso del huracán Patricia, se prestó apoyo al buque granelero Los Llanitos, que encalló en las inmediaciones de Barra de Navidad en Jalisco, siendo necesario evacuar a sus 19 tripulantes vía aérea con un helicóptero a fin de salvaguardar sus vidas; además se mantendrá la vigilancia permanente hasta concluir la extracción del combustible del buque para prevenir un derrame de hidrocarburos en la mar.
- Con la finalidad de salvaguardar la vida humana en la mar, la SEMAR ejecutó el Plan General de Búsqueda y Rescate Marítimo, a través de 25 Estaciones Navales, de las cuales 18 se encuentran localizadas en el Océano Pacífico¹⁷ y siete en el Golfo de México y Mar Caribe²⁷.
- Mediante una operación de respuesta a incidentes, de ayuda humanitaria, en octubre se brindó apoyo a la República de Guatemala por afectaciones ocasionadas por el deslave de un Cerro en Santa Catarina Pínula, donde participaron 11 especialistas del grupo de búsqueda y rescate de personas en estructuras colapsadas.
- Se proporcionó apoyo a las Unidades de Protección Civil, para sofocar 69 incendios ocurridos en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, mediante la ejecución de 119 operaciones que emplearon a 1,031 elementos navales y 124 vehículos, en los que se vertieron más de 1.5 millones de litros de agua; dentro de estos eventos se apoyó a la Comisión Nacional Forestal en cinco incendios forestales, utilizando a siete helicópteros con 141 descargas con helibalde.
- Como parte integrante del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (COPERE), conformado para diseñar, elaborar y aplicar el Plan de Emergencia Radiológica Externa en caso de una contingencia en la Planta Nucleoeléctrica de Laguna Verde en Veracruz, durante 2015 la SEMAR como Fuerza de Tarea "Pluma 85", adiestró de manera permanente a un promedio de 1,032 elementos navales, en temas de Evacuación y Transporte Terrestre; Seguridad y Vigilancia; Activación del grupo de Tarea Aéreo; Descontaminación de Aeronaves; Atención a Pacientes Contaminados; Manejo de Desechos; Empleo de Detectores de Radiación y el Empleo de Equipos y Medios de Comunicaciones. Asimismo, realizó 207 prácticas y ejercicios y 64 recorridos de identificación de las áreas de afectación y evacuación.

Para dar cumplimiento al compromiso de coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal en el caso de emergencias y desastres naturales, en 2015 se implementaron las siguientes medidas:

- En noviembre se realizó la Convención Nacional de Protección Civil, punto de encuentro de todos los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil. En ella se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil, presidida por el

Puerto Libertad, Puerto Peñasco, Puerto Vallarta, Salina Cruz, San Blas, San Felipe, Santa Rosalía y Topolobampo.

²⁷ En los puertos de: Ciudad del Carmen, Cozumel, Isla Mujeres, Lerma, Mezquitil, Tampico y Yukalpetén.

¹⁷ En los puertos de: Acapulco, Chiapas, Ensenada, Guaymas, Huatulco, La Paz, Loreto, Los Cabos, Manzanillo, Mazatlán,

TERCER INFORME
DE EJECUCIÓN
2015

Titular del Ejecutivo Federal, en la que participaron 24 gobernadores y los integrantes del gabinete legal y ampliado, así como 1,100 representantes de los sectores público, social y privado.

- Se instalaron en el país los 32 consejos estatales de protección civil en los cuales el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, participó en 65 sesiones ordinarias y 30 extraordinarias para tratar diversos asuntos de relevancia en la implementación de los programas de contingencia ante el eminente desarrollo de un fenómeno perturbador.
- Se promovió la Red de Compromiso, la cual tiene como finalidad sumar a socios estratégicos del sector privado para establecer su cooperación para la atención de una emergencia.
- En 2015 se establecieron las bases para desarrollar un esquema de coordinación interinstitucional para la atención de incendios forestales en las entidades federativas, con la participación de gerentes estatales de la Comisión Nacional Forestal y los titulares locales de protección civil, así como representantes regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y de la Comisión Nacional de Seguridad.
- Se actualizó la plataforma virtual “La Protección Civil cerca de ti, en tu Estado y Municipio”, que sirve de base para informar a la población sobre las acciones de protección civil que realice su municipio o delegación que le corresponda, mediante una adecuada gestión integral de riesgos. La plataforma es consultable en: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Entidades>¹⁴.

¹⁴ Se prevé que la plataforma migre en 2016 a la ventanilla única nacional: <http://www.gob.mx/proteccion-civil>.